DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 7 de Mayo de 1968

TOMO 251 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17822

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

CON EL Nº 17813 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 1968

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 660|968. — Se acepta la renuncia presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1968.

Visto: que el señor doctor don Santiago de Brum Carbajal ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor don Santiago de Brum Carbajal al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

2º Agradécense al señor doctor don Santiago de Brum Carbajal los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

2

Resolución 661|968. — Se acepta la renuncia presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1968.

Visto: que el señor don Manuel Flores Mora ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el señor don Manuel Flores Mora al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura.

2º Agradécense al señor don Manuel Flores Mora los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

3

Resolución 662|968. — Se acepta la renuncia presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1968.

Visto: que el señor don Luis Hierro Gambardella ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el señor don Luis Hierro Gambardella al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura.

2º Agradécense al señor don Luis Hierro Gambardella los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO AREGO.** — AUGUSTO LEGNANI.

4

Resolución 663|68. — Se acepta la renuncia presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1968.

Visto: que el señor doctor don Justino Carrere Sapriza ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor don Justino Carrere Sapriza al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

2º Agradécense al señor doctor don Justino Carrere Sapriza los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

5

Resolución 664|968. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1968.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores al señor don Venancio Flores.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

6

Resolución 665|968. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1968.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura al doctor don Carlos Frick Davie.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

7

Resolución 666|968. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1968.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio al doctor don Jorge Peirano Facio.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

8

Resolución 667|968. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1968.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura a la doctora Alba Roballo.

2º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

9

Resolución 668|968. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1968.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social al señor don Manuel Flores Mora.

2º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

10

Resolución 669|968. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1968.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo al Ingeniero don José Serrato.

2º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

11

Decreto 287|968. — Se fija un beneficio para los novillos que se remitan a los Frigoríficos que industrializan carne con destino a exportación o abasto a fin de estimular la producción.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de mayo de 1968.

Visto: la conveniencia de estimular la producción y faena de ganado bovino precoz.

Resultando: estudios realizados por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en base a informaciones de dependencias técnicas del Ministerio de Ganadería y Agricultura demuestran que, del año 1954 a la fecha, cuando se ha aplicado con eficacia una política de estímulo a los ganados precoces, se logra un cambio dentro de las proporciones de faena, aumentando sensiblemente las categorías de novillos más jóvenes en beneficio directo de la producción de carne bovina y, por ende, de la economía nacional.

Considerando: I) El firme propósito del Poder Ejecutivo de continuar con medidas conducentes a estimular el desarrollo agropecuario;

II) En tal orden de ideas es imprescindible implantar, con carácter permanente, un estímulo a la producción de ganado precoz como elemento positivo a la recuperación ganadera;

III) A esos efectos se considera de fundamental importancia que el estímulo expresado llegue directamente al productor y en proporción adecuada.

Atento: a que por el artículo 13 del decreto número 770|967, del 27 de noviembre de 1967 fue creado en el Banco de la República Oriental del Uruguay, una cuenta especial denominada "Fondo de Estabilización y Regularización del Mercado de la Carne", a disposición del Poder Ejecutivo, cuyos fondos se entiende de conveniencia aplicarlos a los fines propuestos,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un beneficio para los novillos que se remitan a los Frigoríficos que industrialicen carne con destino a exportación o abasto de Montevideo, de un treinta por ciento (30 o|o) para los novillos diente de leche y dos dientes, calidad Chilled y Continental B y de un diez por ciento (10 o|o), para los novillos de cuatro y seis dientes calidad Chilled y Continental B.

Los porcentajes mencionados se aplicarán sobre el precio base por kilogramo en pie de novillo tomado por el Frigorífico Nacional para la tarifa de abasto.

El cobro del beneficio por parte de los remitentes de bovinos acreedores al mismo, será independiente del precio a que realicen la venta de su hacienda.

Art. 2.o Cométese al Ministerio de Ganadería y Agricultura la aplicación de las disposiciones citadas, el que, en acuerdo con el Banco de la República Oriental del Uruguay, establecerá las formas de pago a los remitentes de bovinos acreedores del beneficio.

El mismo deberá hacerse efectivo al productor en un plazo no mayor de treinta (30) días, de la fecha en que realizó la venta de su hacienda.

Art. 3.o Las obligaciones inherentes al presente decreto, serán atendidas con los fondos depositados en cuenta especial en el Banco de la República Oriental del Uruguay, denominada "Fondo de Estabilización y Regularización del Mercado de la Carne", creada por el artículo 13 del decreto N.o 770|967, de 27 de noviembre de 1967.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia el 15 de mayo en curso.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CESAR CHARLONE.

12

Resolución 657|968. — Se modifica la resolución 343|68 en lo referente al cargo de Ayudante de Agronomía del Subprograma Nº 4.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1968.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución Nº 343|968, del 29 de febrero de 1968, se asignaron al Programa 7 "Economía Agraria" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", por Subprogramas, los funcionarios que en cada caso se indicaban. Entre éstos en el Subprograma Nº 4 "Comercialización", se asignó a la señora Humberta Peri de Rubbo como Ayudante de Agronomía. Por el numeral segundo de la misma resolución se aclaró que la asignación efectuada a favor de dicha funcionaria era hasta el 29 de febrero de 1968, por razones de destitución.

II) En la referida gestión la Dirección de Administración Financiera solicita se efectúen las correcciones del caso a dicha resolución ya que, por error de información, se estableció que esa funcionaria había sido destituída, cuando en realidad había sido declarada jubilada civil, beneficio al que renunció, según comunicación del Banco de Previsión Social del 24 de abril último.

Atento: a lo informado por la nombrada Dirección de Administración Financiera se proveerá, en el caso en vista, en la forma aconsejada.

El Présidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Suprímase del numeral segundo de la resolución Nº 343|968, del 29 de febrero de 1968, la referencia al cargo de la Ayudante de Agronomía de 1ra. (Ac-6) del Subprograma Nº 4 del Programa 7 del Inciso 7, señora Humberta Peri de Rubbo.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13

Decreto 286|968. — Se prorroga hasta el 15 de mayo el plazo acordado para el cumplimiento de importaciones de papas para consumo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de abril de 1968.

Visto: lo dispuesto por los decretos del 2 de febrero, 19 de febrero y 13 de marzo de 1968, relativos a la importación de papas para el consumo humano.

Considerando: que es imprescindible tomar las medidas pertinentes para asegurar la continuidad de dicho abastecimiento hasta la próxima cosecha de papa nacional.

Atento: a las normas de la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el día 15 de mayo de 1968, inclusive el plazo acordado para el cumplimiento de las importaciones de papas destinadas al consumo humano, efectuadas al amparo de los decretos del 2 de febrero, 19 de febrero y 13 de marzo de 1968.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia el día de la fecha.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — MANUEL FLORES MORA. — — CESAR CHARLONE. — HECTOR LUISI.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

14

Resolución 653|968. — Se autoriza la instalación de un mástil irradiante en Punta Ballena, (Maldonado), destinado a una Estación de Televisión.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de mayo de 1968.

Visto: la solicitud formulada por el Capitán de Navío don Adolfo Zamora, adjudicatario del Canal 9 de Televisión de Maldonado, para que se le autorice instalar el sistema irradiante de dicha estación en la zona que determina en los planos y memoria descriptiva agregados a estos antecedentes (Fs. 1 a 10).

Resultando: I) El mástil irradiante del transmisor se instalará en la zona denominada Punta Ballena, en un predio que corresponde a los números 1 y 2 del fraccionamiento de un inmueble de los señores Adolfo Alonso Martínez y Adolfo Alonso Lussich, padrones números 3.781 y 2.937, siendo su altura de 55 metros;

II) A pedido del gestionante, la Dirección del Servicio Geográfico Militar señala que las coordenadas geográficas son: Latitud: 34º53'7; Longitud: 55º02'1.

Considerando I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1966, se le asignó al Capitán de Navío don Adolfo Zamora el Canal 9 para ser instalado en la proximidad de la ciudad de Maldonado;

II) Que cumplidos los requisitos legales y reglamentarios pertinentes y con los informes favorables de la Dirección General de Telecomunicaciones, de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y de la Inspección General de la Fuerza Aérea;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Capitán de Navío señor Adolfo Zamora, permisionario del Canal 9 del Este, para erigir una torre de cincuenta y cinco metros de altura a siete kilómetros cuatrocientos metros de la ciudad de Maldonado, en la zona denominada Punta Ballena, predios números 1 y 2 del fraccionamiento del inmueble de los señores Adolfo Alonso Martínez y Adolfo Alonso Lussich, padrones números 3.781 y 2.937, destinada a soportar el sistema irradiante de dicha estación.

2.o El referido mástil deberá ser balizado con arreglo a lo establecido en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951, parte V, Capítulo 3.

3.o Comuníquese y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.**

15

Resolución 654|968. — Se autoriza a la firma "C.I.R. S.A." para instalar y operar un sistema radioeléctrico de enlace entre estaciones fijas y móviles.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de mayo de 1968.

Visto: estos antecedentes en los que la firma "C.I.R. S.A." solicita que se le asigne una frecuencia V.H.F. en tipo de emisión FM., al amparo del decreto del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1952, basada en necesidades de sus actividades industriales.

Resultando: la Empresa gestionante acompaña a su solicitud los planos y memoria descriptiva del sistema radioeléctrico de enlace por medio de los equipos indicados, entre dos estaciones fijas y tres móviles.

Considerando: I) Que puede asignársele la frecuencia de 150,935 Mc|s, con una potencia máxima de las estaciones fijas de 50 watts y la potencia de los móviles del orden de 10 watts;

II) Que los respectivos mástiles de 25 y 30 metros de altura, serán emplazados de acuerdo con las siguientes coordenadas geográficas: Br. Aparicio Saravia 2449, Latitud 34º 50'0, Longitud 56º 07'3; Br. Artigas 2879, Latitud 34º 52'7, Longitud 56º 10'0;

III) Lo que establece el artículo 92 del Código de Legislación Aeronáutica y los informes favorables de la Dirección General de Telecomunicaciones y de la Inspección General de la Fuerza Aérea;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma "C.I.R.S.A.", para instalar y operar un sistema radioeléctrico de enlace por medio de equipos de V.H.F. en FM., entre dos estaciones fijas y tres móviles, asignándole la frecuencia de 150,935 Mc|s, con una potencia máxima para las estaciones fijas de 50 watts y la potencia de los móviles del orden de 10 watts.

2.o Los mástiles del sistema irradiante, de veinticinco (25) y treinta (30) metros de altura, respectivamente, deberán ser balizados de acuerdo con las normas establecidas en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951, Parte V. Capítulo 3.

Art. 3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Telecomunicaciones. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

16

Resolución 655|968. — Se deja sin efecto la designación efectuada para el cargo de Subdirector de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de mayo de 1968.

Visto lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 1968 por la que se dispuso la designación de determinados funcionarios para los cargos correspondientes al Programa 9.01 (Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo).

Considerando I) Que por error se dispuso la designación del funcionario Antonio Merlino Rodríguez para el cargo de Subdirector de la Inspección General de Servicios como si estuviera incorporado a la lista de disponibilidad de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, que prevé el artículo 441 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

II) Que no habiéndose efectuado la inclusión del funcionario aludido en la lista referida, no se cumplen los presupuestos que estatuye el artículo 540 de la misma norma legal para que la designación efectuada sea ajustada a derecho.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4.o de la Constitución de la República y por los artículos 441, 540 y concordantes de la ley No. 13.640 de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la designación del funcionario Antonio Merlino Rodríguez, (Ficha Censal N.o 196.649) para el cargo de Subdirector de la Inspección General de Servicios, Escalafón Ab, Grado 17 del Programa 9.01 (Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo), a que se refiere el numeral 1.o de la Resolución de 7 de marzo de 1968.

2.o Comuníquese y publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

17

Resolución 656|968. — Se hacen nombramientos en los Casinos del Estado- Punta del Este, Atlántida y Piriápolis.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de mayo de 1968.

Visto que se encuentran vacantes los cargos de Jefe de Secretaría, Cajero de Conversión y Conserje del Casino del Estado-Punta del Este, de Prosecretario del Casino del Estado- Atlántida y de Cajero de Conversión en el de Piriápolis;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar los cargos que se expresan a las personas que se indican en los Casinos del Estado que se señalan: Casino del Estado- Punta del Este, Jefe de Secretaría a don Antonio Merlino Rodríguez, (Credencial Cívica B.S.A. 6.405); Cajero de Conversión a don Jaime Manuel Barros, (Credencial Cívica B.L.B. 22.945) y Conserje a don Armando Díaz (Credencial Cívica D.A.A. 3.022); en el Casino del Estado- Atlántida, Prosecretario a don Walter Preza (Credencial Cívica B.R.A. 7.929); y en el Casino del Estado- Piriápolis, Cajero de Conversión a don Jorge Pedro Riñón Vallejo (Credencial Cívica B.C.A. 47.368).

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

18

Resolución. — Se llama a aspiraciones para proveer la Dirección del Liceo N.o 17 (2da. Categoría)

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

Montevideo, 3 de abril de 1968.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 3 de abril de 1968, resolvió llamar a aspiraciones entre el personal docente del Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 del Estatuto del Profesor, para proveer la Dirección del Liceo N.o 17 (2da. Categoría).

Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del artículo 20 del citado Estatuto, como así también los complementos contenidos en la Circular 675.

El plazo para la presentación de las aspiraciones, que se efectuará en papel florete y con dos timbres de Biblioteca de $ 5.00, vence el próximo 14 de junio a la hora 17 y las mismas se recibirán únicamente en la Mesa de Entrada de las Oficinas Centrales del Organismo, Rincón 690, planta baja.

Por la Presidencia: Pedro Espinosa Borges, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIDECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 2 de mayo de 1968.

RESOLUCIONES

Se inscribe la siguiente marca de servicio: Acta N.o 30 "Empresa Cordón S.A. Central de Enceradores".

—Se inscriben los siguientes Registros de Marcas: Acta N.o 97.504 "Novo Mesurol". — Acta N.o 97.587 "Ghersuins". — Acta N.o 103.425 "Novometal". — Acta N.o 108.449 "Softly". — Acta número 108.463 "Phase III". — Acta número 109.009 "Dopram". — Acta número 109.194 "Escorez". — Acta N.o 109.211 "Carlos Di Maggio". — Acta N.o 109.421 "Abate". — Acta N.o 109.552 "Mead Johnson". — Acta N.o 109.573 "Caprocín". — Acta N.o 109.770 "Latemic". — Acta N.o 109.891 "Eupnal Haymann". — Acta N.o 109.793 "Etruscomicina". — Acta N.o 109.802 "Neotrón". — Acta N.o 109.833 "Morny". — Acta número 109.845 "Viñas de Atlántida". — Acta N.o 109.855 "Figura Geométrica". — Acta N.o 109.856 "Tempruf". — Acta número 109.863 "Fanciclina". — Acta número 109.864 "Fantetra". — Acta número 110.716 "Ferrara". — Acta número 109.884 "James Bond 007". — Acta N.o 112.531 "Distribuidora Artigas".

—Se autorizan las siguientes renovaciones de Marcas: Acta N.o 104.937 "Jeep". — Acta N.o 108.782 "Royal". — Acta N.o 109.731 "Hallow". — Acta número 109.753 "Stannoxyl" — Acta N.o 110.340 "Ernesto". — Acta N.o 111.418 "Partagas" — Acta N.o 112.049 "Knittax". — Acta N.o 112.318 "Success". — Acta número 112.558 "Felicur". — Acta número 12.764 "Curral". — Acta N.o 112.818 "Estan". — Acta N.o 112.859 "Calidón". — Acta N.o 112.860 "Acrocel". — Acta N.o 112.932 "Trabex". — Acta número 113.732 "D". — Acta N.o 113.758 "Postresil". — Acta N.o 113.768 "Nestle". — Acta N.o 113.772 "Geniol". — Acta número 113.794 "Santa Rosa" Acta número 113.797 "El Tesoro de la Juventud o Enciclopedia de Conocimientos". — Acta N.o 114.006 "G. Marconi". — Acta número 114.220 "Deka". — Acta número 114.221 "Toastmaster". — Acta número 114.224 "American Martini Cocktail". — Acta N.o 114.229 "Vino-Vermouth Martini y Rossi". — Acta N.o 11.230 "Aureole". — Acta N.o 114.257 "Vem". — Acta N.o 114.266 "El Veguero". — Acta No 114.267 "Yatay'. — Acta N.o 114.301 "Dracinol". — Acta N.o 114.309 "H.B.". — Acta No 114.310 "Schlage". — Acta N.o 114.351 "Standard Electric". — Acta N.o 114.368 "Chancho". — Acta número 114.374 "Hoover". — Acta número 114.375 "Inca". — Acta N.o 114.377 "Metaloza". — Acta N.o 114.388 "Bexon". — Acta N.o 114.391 "Cervecería Montevideana". — Acta N.o 114.402 "Casevac". — Acta N.o 114.420 "Uxafór". — Acta N.o 114.421 "Arritmil F.I. S.C.H.E.R.". — Acta N.o 114.429 "Dermatizado". — Acta N.o 114.430 "Sulfiodo L.G." — Acta N.o 114.440 "Hiposol". — Acta N.o 114.463 "Sintyal". — Acta N.o 114.465 "Riviera". — Acta N.o 114.518 "Coca Cola". — Acta número 114.552 "Orero'. — Acta número 114.554 "Gastrónomo". — Acta número 114.555 "Gran Señor". — Acta número 114.556 "Shering". — Acta número 114.557 "Medinal". — Acta número 114.558 "Primosiston". — Acta número 114.559 "Fortanin". — Acta número 114.560 "Neutralon". — Acta número 114.607 "Marchant". — Acta número 114.620 "Derby". — Acta N.o 114.624 "Muntz". — Acta N.o 114.625 "Espey". — Acta N.o 114.627 "La Selva". — Acta N.o 114.628 "Vinex". — Acta número 114.645 "W" "Westinghouse". — Acta N.o 114.657 "Metro Goldwin Mayer". — Acta N.o 116.801 "Precimax".

—Se tiene por desistida la siguiente Marca: Acta N.o 109.405 "Stral".

—Se conceden las siguientes Patentes: Acta N.o 12.856 Roberto Labrada y Hugo Patrone Ampelli. — Acta N.o 16.268 Alexander L. Trifunovie, James R. Hodjes y Richard Shick.

—Se tienen por desistidas las siguientes Patentes: N.o 6,011 Parke Davis y Company. — Acta N.o 10.729 "The Procter y Gamble Company. — Acta N.o 10.911 Imperial Chemical Industries Ltd. — Acta N.o 11.756 Rohm y Haas Company. — Acta N.o 11.757 Rohm y Haas Company. — Acta N.o 11.843 Sinclair Refining Co. — Acta N.o 12.822 American Cyanamid Co. — Acta N.o 13.047 "American Cianamid Co. — Acta N.o 16.653. — E.I. Du Pont de Nemours And Cny

—Se dan por abandonadas las siguientes Patentes: Acta N.o 11.722 Carlos Santos. — Acta N.o 12.322 Imperial Chemical Industries Ltd — Acta N.o 12.544 H.D. Hudson Manufacturing Company. — Acta N.o 14.102 Carl Gallo. — Acta N.o 14.593 Kelinda S. A. Comercial e Industrial. — Acta N.o 14.883 Peicher Kardonski Hermanos S.A. — Acta número 16.185 Antonio Speranza.

—Se dan por abandonadas las siguientes Marcas: Acta N.o 66.558 "London Club". — Acta N.o 101.050 "C".

—Se inscriben las siguientes transferencias de Marcas: N.o 82.140 "Malix". — N.o 95.699 "Dos Banderas". — Número 96.501 "Tirfor". — N.o 96.667 "Pilch's". — N.o 100.174 "Trevira".

—Se inscriben las siguientes transferencias de Patentes: N.o 5779 Wilson y Co. Inc. — N.o 6.752 Societé Des Usines Chimiques Rhone Poulenc. — N.o 6.782 Chemway Corporation. — N.o 7.441 Sauras Braya y Cía. S.R.L.

La Secretaria.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluidos los Decretos-leyes),
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluidos los Decretos-leyes),
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.03
Año 1962
Del número 13.035 al 13.12
Año 1963
Del número 13.121 al 13.22
Año 1964
Del número 13.230 al 13.32
Año 1965
Del número 13.322 al 13.461
Año 1966
Del número 13.463 al 13.58
Año 1967
Del número 13.582 al 13.64

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

(Continuación de la 40.a Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 1968)

DEPARTAMENTO CONTABLE

Contaduría

Resultado de la situación financiera correspondiente al Ejercicio 1967

De acuerdo con las cifras de los estados demostrativos adjuntos se estima que el Ejercicio 1967 habrá de arrojar un déficit financiero de $ 96.558.799.45 de acuerdo con el siguiente resumen:

Total de recursos, correspondientes al ejercicio 1967, recaudados y a recaudar	$ 163.674.684.06
Total de obligaciones, liquidadas por el ejercicio 1967, (pagadas y pendientes de pago)	" 260.233.483.51
Déficit financiero	$ 96.558.799.45

I°) Recursos

El total de $ 163.674.084.06 correspondiente a los Recursos del Ejercicio 1967, se forma de la siguiente manera:

A) Recursos efectivamente ingresados en el ejercicio.

a) Aportes provenientes de la actividad de los frigoríficos:			
—Aportes patronales			
Patronal 8 1/2 %	$ 30.130.971.65		
Patronal 1 1/2 %	" 5.361.254.39	$ 35.492.226.04	
—Aportes obreros			
Obrero 3 %	$ 10.763.105.54		
Obrero 1 1/2 %	" 5.425.610.77	" 16.188.716.31	
—Impuesto al ganado. A cargo de los vendedores, 1 % sobre el precio de comercialización del ganado en pie artículo 5º de la Ley 13.576 inciso d)		" 17.423.860.35	
b) Aportes que no provienen en la actividad de los frigoríficos. Participación en los siguientes tributos e impuestos:			
—Tributo de timbres. (Leyes 12.844 y 13.312)		" 15.000.000.00	
—Impuesto a la quiniela. (Leyes 12.499 y 12.522)		" 6.600.000.00	
—Impuesto a la actividad bancaria. Artículo 36, ley 13.420 sustitutivo del artículo 8º de la ley 13.312		" 13.500.000.00	
	$ 163.674.684.06		
—Impuesto a las transmisiones inmobiliarias. Artículo 5º, inciso b), ley 13.576, adicional 10 % sobre el monto del impuesto liquidado en toda transmisión inmobiliaria a que se refiere el artículo 260 de la ley Nº 12.804 sus modificativas y concordantes		" 17.607.807.64	
—Varios.			
Intereses mora. aportes atrasados	$ 977.903.34		
Intereses préstamo vivienda	" 166.768.37		
Reint. cob. ind.	" 524.288.17		
Varios	" 264.384.68	" 1.933.284.56	
—Recursos Ley N.o 13.634 — Aumento comp...		" 7.444.289.65	$ 131.190.184.56

B) Recursos pendientes de ingreso en el ejercicio.

—Aportes patronales			
Patronal 8 1/2 %	$ 7.597.336.40		
Patronal 1 1/2 %	" 1.340.677.07	$ 8.938.013.47	
—Aportes obreros			
Obrero 3 %	$ 2.722.704.04		
Obrero 1 1/2 %	" 1.391.500.78	" 4.114.204.82	
—Tributo de timbres		" 3.000.000.00	
—Impuesto a la quiniela		" 1.320.000.00	
—Impuesto a la actividad bancaria		" 4.500.000.00	
—Impuesto a las transmisiones inmobiliarias ...		" 3.356.521.50	
—Impuesto al ganado		" 7.255.759.71	" 32.484.499.50
Total de recursos			$ 163.674.684.06

Con relación al Ejercicio anterior los recursos se han incrementado como consecuencia: a) de los aumentos establecidos en la Ley Nº 13.576 del 15/11/966 que elevó el Impuesto al Ganado de $ 0.02 por kilo en pie, al 1 % sobre el precio de venta en pie y creó un adicional de un 10 % con destino a la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica sobre el monto del impuesto liquidado en t tadoarnmis CMFYP ETAON del impuesto liquidado en toda transmisión inmobiliaria a que se refiere el artículo 260 de la Ley Nº 12.804, sus modificativas y concordantes. b) Aumentos en los jornales de los obreros de los frigoríficos afiliados a la Caja.

No obstante dicho recursos no produjeron los montos previstos, fundamentalmente los referidos a los provenientes de la industria frigorífica afiliada a pesar de los aumentos salariales, debido a que la actividad desarrollada por dichos establecimientos no alcanzó los niveles previstos. Asimismo el adicional sobre el impuesto a las transmisiones inmobiliarias, estimado en 40 millones de pesos anuales en los cálculos preventivos realizados en oportunidad del estudio en el Parlamento sobre la Ley Nº 13.576, su monto llegó a solamente $ 20.269.813.38.

En cuanto al Impuesto al Ganado no se alcanzaron tampoco las cifras esperadas, muy distantes de las reales, de acuerdo con el volumen de las operaciones realizadas. Sobre este aspecto se han adoptado severas medidas de fiscalización y contralores con resultados satisfactorios que habrán de reflejarse con claridad en el próximo Ejercicio.

II) Obligaciones

El total de $ 260.233.483.51 correspondiente al Ejercicio 1967, lo forman los siguientes rubros:

A) Efectivamente pagados en el Ejercicio.

—Compensaciones y subsidios de desocupación para los trabajadores de la industria frigorífica afiliada, Ley Nº 10.562, sus modificativas y concordantes		$ 82.137.540.30	
—Subsidio empleados despedidos personal mensual Ex-Swift y Artigas sin ocupación, (Leyes 12.498 y 13.114)		" 410.398.76	
—Servicio cómputos jubilatorios, de las horas compensadas, Ley Nº 12.035.			
Caja Civil	$ 1.888.996.11		
Caja Industria y Comercio	" 2.588.046.87	" 4.477.042.98	
—Aguinaldo a los afiliados, 1 1/2 de las compensaciones liquidadas (Ley 13.320)		" 8.262.612.22	
—Sueldos y gastos		" 33.287.528.46	
—Partidas diferidas		" 3.853.200.00	
—Retribuciones complementarias 1967 Artículo 3º Ley Nº 13.647		" 1.660.500.00	$ 134.088.822.72

B) Pendientes de pago.

—Compensaciones por desocupación		$ 13.743.726.89	
—Subsidios empleados despedidos		" 139.450.85	
—Servicio comp. jubilatorios. Ley Nº 12.035			
Caja Civil	$ 14.362.698.40		
Caja Industria y Comercio	" 13.502.852.90	" 27.865.551.30	
—Integración fondo viviendas. Ley Nº 13.116 ..		" 14.395.931.75	
—Asistencia médica integral. Ley Nº 13.576 ..		" 70.000.000.00	" 126.144.660.79
Total de obligaciones			$ 260.233.483.51

Comparadas estas cifras con las del Ejercicio 1966, se observa también un aumento importante motivado por la aplicación de la Ley Nº 13.576 que fijó aumentos de pesos 1.200.00 en las compensaciones pasando a ser de pesos 2.882.00 para los afiliados de la Categoría "A", con hogar constituído y de $ 2.102.00 para los afiliados de la misma categoría sin hogar constituído, en caso de desocupación total, o sea en las liquidaciones de tope máximo legal de 125 horas; y para los de Categoría D) a quienes se les compensa hasta un máximo de 100 horas, pesos 1.836.00 y $ 1.681.00 respectivamente.

Estos aumentos que entraron a regir a partir del 11/6/11/6/966, pesaron íntegramente en todo el transcurso del Ejercicio 1967.

Se hace constar que la mencionada Ley Nº 13.576, en su artículo 3º creó un servicio de relevante importancia social para los afiliados, cual es la Asistencia Médica Integral. Este beneficio no pudo, sin embargo, ponerse aún en funcionamiento, a pesar de las medidas administrativas adoptadas (montaje de una sección al efecto, llamados a licitación, etc.), como consecuencia de que los recursos votados por la ley de referencia con destino al financiamiento de las obligaciones totales del Instituto, sin afectación específica determinada, resultaron totalmente insuficientes, según lo demuestra el estado deficitario, como para afrontar una erogación anual del or n de los 70 millones de pesos, cifra ésta que periódicamente habrá de ir en ascenso, por el aumento de los costos de los servicios asistenciales.

Esta situación al igual que las derivadas de los demás aspectos vinculados a la gestión del Organismo ha sido puesta en conocimiento de las autoridades jerárquicas respectivas, conjuntamente con la necesidad de una nueva adecuación de los montos de las compensaciones, lo que en parte ha sido recogido por la reciete Ley Nº 13.634 del 14/12/967. Se ha estructurado un anteproyecto de ley que contempla estas situaciones, en el cual se proponen diversas fuentes de recursos que dotan al Organismo de los ingresos necesarios para el normal cumplimiento de los importantes servicios sociales que se le han encomendado.

III°) Otras consideraciones

Es importante señalar que se vienen implantando adecuados mecanismos de contralor, no sólo en lo atinente a la percepción de los aportes del Organismo, sino también en cuanto a los egresos, inspeccionando las situaciones de los afiliados, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley Nº 10.562 del 12/12/944, modificados por el artículo 1º de la Ley Nº 12.493 del 16/1/958.

En el aspecto financiero cabe señalar, además que se está procediendo paulatina pero firmemente a un saneamiento total de las diversas cuentas que integran el Patrimonio de la Caja.

Se ha procedido a consolidar deudas con el Banco de Previsión Social (Sector Caja Civil y Sector Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio), al amparo de la Ley Nº 13.597, pagándose puntualmente las cuotas resultantes y las obligaciones posteriores por concepto de Ley número 12.035 (cómputo jubilatorio de las horas compensadas, liquidadas a los afiliados), estándose completamente al día,

además, en cuanto a las obligaciones relativas a los haberes del personal.

Con referencia a la Ley Nº 12.035 se hace constar, que al igual que en ejercicios anteriores y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo en base al dictamen de su Departamento Jurídico, se han considerado como obligaciones del Ejercicio, solamente el producido de los recursos específicamente afectados a la financiación de dicha ley, o sea el aporte patronal 1 1/2 % y el aporte obrero 1 1/2 % que con relación a los totales que resultarían de aplicar las contribuciones patronales y obreras jubilatorias (37 % sobre 104.693.792.02 = $ 38.736.679.74), surge una diferencia apreciable. Esta situación planteada en reiteradas oportunidades ante las autoridades pertinentes, se espera sea solucionada definitivamente en la ley que propicia aumento de las compensaciones con sus recursos correspondientes, actualmente a estudio del Parlamento.

DEPARTAMENTO CONTABLE — CONTADURIA

Balance de situación financiera — Ejercicio 1967

R E C U R S O S

Iº) Efectivamente ingresados en el Ejercicio			
Aportes patronales			
Patronal 8 1/2 %	$ 30.130.971.65		
Patronal 1 1/2 %	" 5.361.254.39	$ 35.492.226.04	
Aportes obreros			
Obrero 3 %	$ 10.763.105.54		
Obrero 1 %	" 5.425.010.77	" 16.188.116.31	
Impuesto al ganado		" 17.423.860.35	
Tributo de timbres		" 15.000.000.00	
Impuesto a la quiniela		" 6.600.000.00	
Impuesto a la actividad bancaria		" 13.500.000.00	
Impuesto a las transmisiones inmobiliarias		" 17.607.807.64	
Varios			
Intereses aportes atrasados	$ 977.903.34		
Intereses préstamos viviendas	" 166.768.37		
Reintegros cobros indebidos	" 524.228.17		
Varios	" 264.384.68	" 1.933.284.56	
Recurso Ley Nº 13.634 — Aumento compensaciones		" 7.444.289.66	$ 131.190.184.56
IIº) Recursos pendientes de ingreso			
Aportes patronales			
Patronal 8 1/2 %	$ 7.597.336.40		
Patronal 1 1/2 %	" 1.340.677.07	$ 8.938.013.47	
Aportes obreros			
Obrero 3 %	$ 2.722.704.04		
Obrero 1 1/2 %	" 1.391.500.78	" 4.114.204.82	
Impuesto al ganado		" 7.255.759.71	
Impuesto a los timbres		" 3.000.000.00	
Impuesto a la quiniela		" 1.320.000.00	
Impuesto a las transmisiones inmobiliarias		" 3.356.521.50	
Impuesto a la actividad bancaria		" 4.500.000.00	" 32.484.499.50
	Total de recursos		$ 163.674.684.06
	Déficit financiero		" 96.558.799.45
	Total		$ 260.233.483.51

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA — CONTADURIA

Balance de la situación financiera — Ejercicio 1967

O B L I G A C I O N E S

I) Efectivamente pagadas en el Ejercicio			
Compensaciones por desocupación		$ 82.137.540.30	
Subsidios empleados despedidos		" 410.398.76	
Aguinaldo afiliados		" 8.262.612.22	
Contribuciones Ley 12.035:			
Caja Civil	$ 1.888.996.11		
Caja Industria y Comercio ..	" 2.588.046.87	" 4.477.042.98	
Sueldos y gastos		" 33.287.528.46	
Partidas diferidas		" 3.853.200.00	
Retribuciones complementarias 1967 (Artículo 3º de la Ley Nº 13.640)		" 1.660.500.00	$ 134.088.822.72
II) Obligaciones pendientes de pago			
Compensaciones por desocupación		$ 13.743.726.89	
Subsidios empleados despedidos		" 139.450.85	
Contribuciones Ley Nº 12.035.			
Caja Civil	$ 14.862.698.40		
Caja Industria y Comercio ..	" 13.502.852.90	" 7.865.551.30	
Integración fondo viviendas Ley Nº 13.116		" 14.395.931.75	
Asistencia médica integral Ley Nº 13.576		" 70.000.000.00	" 126.144.660.79
		Total de obligaciones	$ 260.233.483.51

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

Ejercicio 1967

COMPENSACIONES — RUBRO 21.1

	Nacional	E.F.C.S.A.	Armour	Tablada	Castro	Desocupados
Ejercicios anteriores	9.821.15	—26.877.00	—2.282.00	—23.649.00	302.00	10.198.00
Enero	1.671.775.93	2.640.625.65	77.288.00	184.106.00	142.049.73	83.557.00
Febrero	1.275.839.09	1.509.162.68	76.936.00	228.843.00	612.792.07	37.594.00
Marzo	1.080.396.16	2.154.154.70	76.279.00	168.011.00	203.859.24	46.130.00
Abril	994.340.06	1.598.948.63	74.289.00	1.084.565.00	178.239.39	38.946.00
Mayo	1.224.072.05	1.872.072.64	74.033.00	263.742.00	269.513.37	44.304.00
Junio	1.021.979.65	1.645.976.12	53.158.00	175.185.00	637.771.62	47.978.40
Julio	1.591.165.88	1.974.199.78	16.359.00	693.000.00	911.567.61	81.596.00
Agosto	1.651.272.21	1.933.730.51	44.220.00	896.619.00	793.769.89	80.853.00
Setiembre	2.112.508.22	3.124.224.40	28.008.00	882.270.00	909.252.57	134.112.00
Octubre	1.657.072.54	3.811.873.51	45.876.00	1.292.568.00	833.870.36	137.183.00
Noviembre	1.321.948.17	3.439.489.05	74.727.00	1.123.402.00	854.285.11	122.302.00
Diciembre	1.527.755.58	3.452.086.91	146.697.00	2.003.049.00	469.094.12	108.418.00
	17.139.946.69	29.129.617.58	785.526.00	9.001.911.00	6.821.367.08	973.666.40

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

COMPENSACIONES — RUBRO 21.1

	Jub. x despido	Anglo	Casa Blanca	Sudamericano	Totales
Ej. anteriores ...	4.431.00	—6.009.00	—2.068.00	—	—36.132.85
Enero	5.431.00	1.731.074.99	91.192.00	—	6.627.040.30
Febrero	3.932.00	2.043.637.51	113.927.00	—	5.902.663.35
Marzo	9.372.00	1.933.783.87	92.368.00	—	5.764.353.97
Abril	10.022.00	2.758.727.68	70.678.00	—	6.808.750.76
Mayo	9.667.00	2.174.216.26	50.702.00	—	5.982.322.82
Junio	9.786.00	927.308.89	61.534.00	—	4.580.672.68
Julio	2.530.00	1.398.088.21	55.105.00	158.648.00	6.882.259.48
Agosto	2.467.00	2.472.970.26	69.907.00	39.662.00	7.990.470.87
Setiembre	2.467.00	3.040.094.11	67.994.00	39.662.00	10.340.590.30
Octubre	2.466.00	2.932.769.04	69.298.00	39.662.00	10.822.638.45
Noviembre	2.476.00	3.041.578.34	50.822.00	440.431.00	10.471.910.67
Diciembre	37.061.00	5.798.500.28	163.516.00	7.349.00	13.743.726.89
	102.108.00	30.246.740.44	954.970.00	725.414.00	95.881.267.19

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

Aporte Patronal 3 1/2 % — Ejercicio 1967

	Anglo	Nacional	Castro	C. Blanca	Efcsa	Armour	Sudamericano	Totales
Enero	201.640.61	933.607.96	211.035.87	64.426.51	356.556.23	3.100.51	—	1.770.367.69
Febrero	150.636.78	1.029.089.49	106.637.05	58.123.38	502.429.41	118.15	—	1.847.034.06
Marzo	165.034.61	1.204.697.41	394.446.41	69.067.05	533.195.37	443.06	66.261.07	2.433.145.58
Abril	47.746.85	1.155.658.29	282.458.19	71.731.82	685.940.74	265.84	92.487.74	2.336.289.47
Mayo	174.031.20	1.142.136.35	236.251.79	82.273.07	634.040.89	3.731.86	97.246.63	2.369.711.79
Junio	517.709.58	1.360.463.14	112.357.05	77.377.84	627.622.29	18.050.10	74.464.00	2.788.044.00
Julio	536.612.47	1.348.469.93	9.801.62	104.901.38	599.992.32	66.777.22	82.178.76	2.748.733.70
Agosto	126.610.63	1.328.279.21	66.705.60	106.245.25	714.062.27	22.893.52	53.235.24	2.418.031.78
Setiembre	17.893.15	793.211.36	21.052.51	75.[illegible].48	546.810.82	28.909.55	73.959.69	1.557.018.06
Octubre	13.079.76	1.433.728.45	37.366.28	103.165.81	389.580.99	24.260.50	62.471.52	2.063.653.31
Noviembre	9.676.27	1.451.263.53	44.999.96	116.436.56	446.058.61	329.93	100.316.49	2.169.081.35
Diciembre	10.950.20	3.057.278.03	434.075.65	160.491.86	1.230.868.70	—	219.772.94	5.113.437.38
Retroac. cons. sal. Ley 10.562	610.563.17	2.120.734.55	364.440.45	—	2.112.935.20	—	421.187.49	5.629.860.86
Aguinaldo	164.500.00	1.326.759.12	163.414.28	93.780.17	643.660.48	16.043.34	75.741.63	2.488.899.02
Totales	2.746.685.28	19.685.376.82	2.485.042.77	1.183.202.18	10.023.753.62	184.923.58	1.419.323.80	37.728.308.05

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

Aporte obrero 1 1/2 % — Ley 12.035 — Ejercicio 1967

	Anglo	Nacional	Castro	C. Blanca	Efcsa	Armour	Tablada	Sudamericano	Totales
Enero	35.583.63	162.662.49	36.069.46	12.257.76	62.939.50	547.15	11.653.31	—	321.713.80
Febrero	26.582.96	174.546.97	17.622.07	10.227.52	88.663.98	20.85	14.124.10	—	331.788.45
Marzo	29.123.75	209.831.27	68.259.65	12.152.53	94.080.61	78.19	14.949.55	11.693.59	440.169.14
Abril	8.425.91	198.992.87	49.724.72	12.641.81	120.793.40	46.91	19.680.24	16.321.71	426.627.57
Mayo	30.711.38	198.357.59	41.527.48	13.717.00	112.042.68	658.57	14.079.17	17.161.53	428.255.40
Junio	91.360.51	234.934.37	19.688.63	13.377.55	154.727.40	3.185.32	16.811.67	13.141.07	547.226.52
Julio	94.696.30	234.497.77	1.729.70	18.452.53	105.880.87	11.784.21	5.528.75	14.502.49	487.072.64
Agosto	22.343.05	231.231.72	11.635.36	18.771.05	126.011.00	4.040.03	3.644.27	9.394.82	427.071.30
Setiembre	3.157.61	138.236.31	3.715.15	13.207.35	96.538.87	5.101.68	3.897.50	13.051.71	276.906.18
Octubre	2.308.19	241.868.66	6.594.05	18.127.90	68.918.63	4.281.27	7.423.58	11.024.39	360.546.67
Noviembre	1.707.58	248.237.45	7.941.17	20.469.81	78.733.51	33.27	9.905.99	17.702.91	384.731.69
Diciembre	1.932.39	539.519.65	76.601.59	28.322.09	217.212.13	—	33.789.10	38.783.46	936.160.41
Retroactividad	107.746.44	374.247.31	64.313.02	—	372.872.55	—	—	74.322.59	993.501.91
Aguinaldo	29.000.00	235.340.51	28.394.92	17.730.78	113.587.15	2.831.18	15.089.66	13.366.17	455.340.37
	484.679.72	3.422.504.94	433.816.97	209.455.68	1.813.002.28	32.608.63	170.576.89	250.466.44	6.817.111.55

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

Ejercicio 1967 — Aporte patronal 1 1/2 % — Ley 12.035

	Anglo	Nacional	Castro	C. Blanca	E.F.C.S.A.	Armour	Sudamericano	Totales
Enero	35.588.65	164.754.34	37.241.63	11.369.38	69.921.68	547.15	—	312.417.81
Febrero	26.582.96	181.604.03	18.818.30	10.257.07	88.784.54	20.85	—	326.067.75
Marzo	29.123.75	212.593.66	69.608.19	12.188.30	94.093.30	78.19	11.693.24	429.378.63
Abril	8.425.91	203.939.70	49.845.56	12.658.56	121.048.37	46.91	16.321.36	412.286.37
Mayo	30.711.38	201.553.47	41.691.50	14.518.78	111.889.56	658.57	17.161.17	418.184.43
Junio	91.860.51	283.985.31	19.827.71	13.654.91	110.756.88	3.185.32	13.140.70	535.911.34
Julio	94.696.32	237.965.29	1.729.70	18.512.01	105.881.00	11.784.21	14.502.14	485.070.67
Agosto	22.343.05	234.402.21	11.771.59	18.749.16	126.010.98	4.040.03	9.394.45	426.711.47
Setiembre	3.157.61	139.978.47	3.715.15	13.267.32	96.495.94	5.101.68	13.051.71	274.767.88
Octubre	2.308.19	253.010.91	6.594.05	18.205.73	68.749.58	4.281.27	11.024.39	364.174.12
Noviembre	1.707.58	256.105.33	7.941.17	20.547.63	78.716.22	58.22	17.702.91	382.779.06
Diciembre	1.932.39	539.519.65	76.601.59	28.322.09	217.212.13	—	38.783.46	902.871.31
Ret. Ley Nº 10.562	107.746.44	374.247.27	64.313.02	—	372.870.92	—	74.327.21	993.504.86
Aguinaldo	29.000.00 +	234.133.98	28.837.81	16.549.44	113.587.15	2.831.18	13.366.17	488.305.73
	484.679.72	3.517.793.62	438.536.97	208.800.38	1.769.018.25	32.633.58	250.468.91	6.701.031.43

Nota: + estimado.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

Ejercicio 1967 — Aporte obrero 3 %

	Anglo	Nacional	Castro	C. Blanca	E.F.C.S.A.	Armour	Tablada	Sudamericano	Totales
Enero	71.236.41	325.324.97	72.138.91	24.515.53	125.843.32	1.091.31	23.306.64	—	643.460.09
Febrero	53.175.21	349.093.91	35.244.13	20.455.04	177.328.04	41.70	28.248.20	—	663.586.23
Marzo	58.245.92	419.662.56	136.519.29	24.305.05	188.186.61	156.38	29.899.10	23.386.47	880.361.38
Abril	16.851.90	397.985.74	99.449.15	25.283.60	242.096.73	93.83	39.360.49	32.642.73	853.764.47
Mayo	61.422.89	396.715.18	83.054.95	27.434.00	223.779.09	1.317.13	28.158.33	34.322.34	856.203.91
Junio	182.720.85	469.868.75	39.377.27	26.755.09	221.513.75	6.370.63	33.623.34	26.281.41	1.006.511.09
Julio	189.397.94	468.995.55	3.459.39	36.905.07	211.761.99	23.568.43	11.057.49	29.004.27	974.150.13
Agosto	44.696.90	462.463.45	23.270.71	37.542.10	252.022.01	8.080.07	7.288.55	18.788.91	854.152.70
Setiembre	6.316.56	276.472.59	7.430.30	26.414.73	192.991.87	10.208.37	7.795.01	26.103.42	553.727.85
Octubre	4.616.35	483.737.31	13.188.10	36.255.80	137.499.17	8.562.53	14.847.16	22.048.77	720.755.19
Noviembre	3.415.12	496.474.89	15.882.34	40.939.61	157.426.49	66.54	19.811.97	35.405.82	769.422.78
Diciembre	3.864.81	1.037.798.07	153.203.18	56.560.02	434.364.25	—	67.578.20	77.566.92	1.830.935.45
Retroactividad Ley Nº 10.562	215.492.88	748.494.55	128.626.04	—	745.741.84	—	—	148.654.41	1.987.009.72
Aguinaldo	58.000.00	470.681.02	56.789.85	16.549.44	227.174.29	5.662.34	30.179.31	2.732.34	891.768.59
	969.453.74	6.803.768.54	867.633.91	399.915.08	3.537.729.45	65.217.26	341.153.79	500.937.81	13.485.809.58

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

Ejercicio 1967 — Impuesto al ganado

	Anglo	Nacional	C. Blanca	E.F.C.S.A.	Sudamericano	Consignatario	Totales
Enero	492.744.08	1.104.710.38	60.537.46	855.253.17	—	55.852.29	2.569.097.38
Febrero	248.359.25	1.261.211.36	51.782.99	638.797.64	—	49.781.50	2.249.932.70
Marzo	18.898.50	1.394.465.84	60.537.46	683.036.63	14.645.34	191.471.74	2.363.055.50
Abril	—	1.473.590.73	57.938.18	1.188.434.27	15.670.35	130.300.46	2.865.933.90
Mayo	238.762.68	892.777.67	13.267.97	468.800.38	26.071.59	311.771.52	1.951.451.80
Junio	495.311.48	1.523.543.09	19.014.63	413.136.80	38.492.31	148.328.87	2.637.832.10
Julio	103.968.79	218.628.69	19.463.78	83.695.26	37.309.78	44.955.14	508.016.44
Agosto	—	76.320.96	32.947.48	15.247.00	33.628.85	181.426.17	339.570.46
Setiembre	—	31.624.20	21.172.94	23.462.95	35.308.00	289.327.00	400.895.00
Octubre	—	372.665.86	65.785.44	29.323.20	57.393.00	214.373.60	739.541.00
Noviembre	—	547.976.44	61.327.53	106.303.52	59.654.00	281.248.55	1.056.510.04
Diciembre	—	3.845.273.28	48.642.21	2.736.460.01	77.407.77	300.000.00	7.007.783.21
Total	1.598.049.78	12.742.783.50	512.418.07	7.241.950.88	395.580.99	2.198.836.84	24.679.020.00

Desocupación

Se ha prestado especial atención a los servicios de compensaciones por desocupación, reglamentándose las Leyes Nº 12.930, de 16 de octubre de 1961 y 13.604, de 3 de agosto de 1967, para los trabajadores de la industria tabacalera y se estructuró proyecto de ley por la que se aumentan las compensaciones por desocupación para los trabajadores de la industria frigorífica.

La Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines efectuó los cálculos para determinar el jornal promedio del período 1966/67 y el período 1967/68, dictándose por el Poder Ejecutivo las correspondientes resoluciones. La Caja ha servido hasta el 31 de diciembre de 1967 subsidios por desocupación por la cantidad de $ 73.075.933.84.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

I — Movimiento externo

Se comprende en este rubro las funciones que cumple el Instituto de carácter administrativo y que tienen por finalidad prestar atención a las solicitudes de los afiliados —activos y pasivos— realizadas ante las distintas oficinas de la Caja, a los efectos de iniciar, proseguir o suspender trámites de sus gestiones, o solicitar información sobre las mismas.

Por esta razón se han unificado las funciones de esta naturaleza en un solo rubro, que sume la actividad que se cumple en contacto directo con el afiliado, y a su exclusiva instancia.

Resulta claro comprender que esta función es de fundamental importancia, ya que es la que permite el contacto del Instituto con sus beneficiarios y la que le proporciona un servicio puesto exclusivamente a su disposición, en el cual el mismo afiliado es quien marca el ritmo de producción en base a su presentación en ventanillas.

Asimismo debe tenerse en cuenta que esta labor se amplía con el asesoramiento que se presta al público, lo que permite una tarea informativa y de clarificación, que resulta de gran utilidad para el afiliado y para el Instituto ya que con ella se permite canalizar las gestiones y solicitudes, trayendo, como resultado, eliminación de trámites inútiles y entorpecimiento en la marcha de los mismos, así como alivia la tarea de los servicios.

Se ha tenido en cuenta las informaciones que prestan las secciones pertinentes, a requerimiento de la Inspección General y que ésta controla y de la cual se obtiene una visión general del servicio.

I. 1. Gestiones nuevas

Se entiende por gestiones nuevas —adoptando un término usual tradicionalmente aceptado en el Instituto— aquellas solicitudes que presentan los afiliados ya sea sobre trámites y gestiones en curso como nuevos petitorios que inician trámite, incluyéndose, por lo tanto, petitorios de jubilación, pensión, reformas de cédula, anticipos, acrecimientos, etc.

Año 1967

Enero	1.114
Febrero	1.326
Marzo	1.152
Abril	1.294
Mayo	1.605
Junio	1.270
Julio	1.373
Agosto	1.614
Setiembre	1.395
Octubre	2.332
Noviembre	3.268
Diciembre	3.048
Gestiones en Agencias	6.9[illegible]

I. 2. Escritos redactados para afiliados

Se registran las solicitudes que los afiliados solicitan a los servicios destinados a tal fin (Sección Gestión de Oficio Departamento de Trámite).

Año 1967

Enero	740
Febrero	701
Marzo	838
Abril	810
Mayo	757
Junio	586
Julio	504
Agosto	643
Setiembre	690
Octubre	679
Noviembre	679
Diciembre	881

I. 3. Vistas evacuadas

Se consignan las vistas evacuadas sobre expedientes a afiliados y gestores, por parte de las Secciones Gestión de Oficio y Despacho — Departamento de Trámite.

Año 1967

Enero	759
Febrero	750
Marzo	895
Abril	980
Mayo	1.063
Junio	1.418
Julio	1.907
Agosto	1.485
Setiembre	2.736
Octubre	2.402
Noviembre	1.767
Diciembre	1.102

I. 4. Informes prestados al público

a) Por Sección Informes

Enero	8.120
Febrero	3.960
Marzo	8.900
Abril	9.800
Mayo	11.200
Junio	10.730
Julio	9.390
Agosto	10.210
Setiembre	9.580
Octubre	9.273
Noviembre	8.144
Diciembre	11.257

b) Por Sección Habilitación Capital (*)

Enero	11.300
Febrero	11.200
Marzo	12.900
Abril	15.399
Mayo	12.500
Junio	10.500
Julio	10.600
Agosto	11.000
Setiembre	10.500
Octubre	10.500
Noviembre	10.500
Diciembre	10.500

(*) Cifras estimadas.

II — Movimiento interno

Se encuadran en este rubro todas las tareas que se cumplan en el Instituto, de carácter interno, es decir, que no suponen contacto con el público.

De esta forma se resume la faz administrativa interna del trámite tendiente al servicio de las distintas prestaciones que se cumple en distintas etapas y por diferentes servicios. La finalidad es la de atender las solicitudes que se presentan a la Caja, basadas en derechos invocados y proceder a la preparación de los respetcivos expedientes para su posterior aprobación definitiva.

La diferente naturaleza de los beneficios a otorgarse y la también diferente prestación de servicios de los afiliados lleva a una labor compleja, en la cual incide, de manera especial, la profusa legislación vigente que debe ser aplicada por los servicios del Instituto.

En este sentido, existen trámites completamente diferentes entre sí y la necesidad de acumular las pruebas documentales, apreciar el derecho del peticionante adecuándolo a las normas legales, y, posteriormente su traslado al campo del ajuste matemático de ese derecho, convierte este tipo de tareas en una de las más complejas de las que se cumplen en el Instituto, ya que es, ciertamente, la labor específica que debe atender en la materia.

II. 1. Providencias sobre expedientes decretados

Se registran las providencias que deben tomarse sobre cada expediente y cuya finalidad es marcar el trámite de cada gestión según la naturaleza de las mismas.

Año 1967

Enero	8.200
Febrero	8.400
Marzo	8.900
Abril	11.000
Mayo	14.094
Junio	13.385
Julio	11.781
Agosto	17.734
Setiembre	20.642
Octubre	35.389
Noviembre	36.100
Diciembre	36.520

II. 2. Movimiento y producción en Agencias Departamentales

Año 1967

Expedientes entrados

Solicitudes iniciadas	6.931
Expedientes de Central	8.156
	15.087

Expedientes salidos

Solicitudes iniciadas	4.177
Expedientes a Central	8.104
	12.281

Saldo expedientes en Agencias

Cómputos	11.302
Expedientes en trámite	2.393

II. 3. Movimiento de expedientes con trámite concluído

	En.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Jubilaciones	61	73	19	29	291	85	229	287	213	436	716	658
Ref. de jubilaciones ..	72	89	—	8	21	8	545	448	560	403	294	284
Pensiones	56	63	126	208	283	204	253	217	236	254	215	169
Ref. de pensiones	20	14	10	20	67	82	35	35	25	36	13	22
Subsidios	163	170	211	312	259	315	283	468	303	253	274	245
Anticipos	76	93	91	101	176	135	128	116	124	99	138	109
Traspasos y rec. serv.	142	147	287	310	352	261	349	326	701	534	452	319
Beneficio especial retiro	193	389	117	13	70	51	110	17	192	5	264	48
Asuntos varios	85	96	89	71	80	196	182	92	193	89	198	95
Total	870	1.134	950	1.072	1.549	1.337	2.114	2.006	2.547	2.109	2.564	1.949
Altas jub. pens. y ref.	179	196	185	192	284	200	442	263	302	306	239	307

II. 4 Movimiento de expedientes liquidados y ajustados por revaluación y leyes especiales.

Año 1967

Sección revaluaciones	9.498
Sección leyes especiales	6.042

III — INFORMACION CONTABLE

III. 1. Recaudación financiera

Enero	$	200.200.198.96
Febrero	"	200.620.261.71
Marzo	"	198.923.830.73
Abril	"	241.624.319.12
Mayo	"	263.850.977.91
Junio	"	194.545.281.79
Julio	"	222.044.563.47
Agosto	"	250.259.039.97
Setiembre	"	256.691.051.79
Octubre	"	255.046.195.22
Noviembre	"	411.278.490.51
Diciembre	"	602.979.153.19
Total	$	3.298.063.864.37

III. 2. Estado de saldos de organismos sin convenios

Obligaciones: enero-diciembre 1967
Pagos: febrero/967-enero/968

Cámara de Senadores	$	—
Cámara de Representantes	"	—
Comisión Adm. Poder Legislativo .	"	—
Tesoro Nacional (estimado)	"	1.190.000.000.00
C.N.S.	"	—
Caja Industria y Comercio	"	—
Caja Rural	"	81.937.198.09
Caja Compensaciones Barracas, Lanas y Cueros	"	1.093.883.85
A.F.E. (estimado)	"	390.000.000.00
Intendencia Municipal Lavalleja ..	"	13.229.630.55
Intendencia Municipal Maldonado .	"	22.247.724.40
Intendencia Municipal Montevideo .	"	438.209.632.80
S.O.Y.P.	"	25.536.302.10
A.M.D.E.T.	"	134.614.465.01
Comisión Honoraria del Azúcar ..	"	—
Comisión Honoraria Plan Agropecuario	"	550.000.00
M.O.P. (Dirección de Arquitectura)	"	—
Total	$	2.297.418.936.80

III. 3. Estado de saldos de organismos con convenio

Obligaciones: julio-diciembre 1967
Pagos: agosto/967-enero/968

Dirección Abastecimiento Agropecuario	$	8.509.907.42
O.S.E.	"	53.935.622.19
I.N.V.E.	"	7.738.790.12
Caja Compensación Desocupación Industria Frigorífica	"	—
A.N.C.A.P (estimado)	"	65.000.000.00
U.T.E.	"	41.943.536.85
Instituto Nacional de Colonización ..	"	4.253.714.47
P.L.U.N.A.	"	24.332.567.15
Intendencia Municipal de Artigas ...	"	7.429.506.98
Intendencia Municipal de Canelones (estimado)	"	25.000.000.00
Intendencia Municipal de Cerro Largo	"	5.132.682.61
Intendencia Municipal de Colonia	"	2.482.250.77
Intendencia Municipal de Durazno ..	"	4.606.519.00
Intendencia Municipal de Flores	"	2.112.351.41
Intendencia Municipal de Florida	"	8.750.000.00
Intendencia Municipal de Paysandú (estimado)	"	10.820.646.48
Intendencia Municipal de Río Negro .	"	7.133.986.43
Intendencia Municipal de Rivera (est.)	"	4.138.273.50
Intendencia Municipal de Rocha ...	"	18.300.000.00
Intendencia Municipal de Salto	"	8.739.727.56
Intendencia Municipal de San José (estimado)	"	5.600.000.00
Intendencia Municipal de Soriano ...	"	8.846.442.21
Intendencia Municipal de Tacuarembó	"	4.670.219.28
Intendencia Municipal de Treinta y Tres	"	9.512.382.88
Administración Nacional de Puertos .	"	115.598.285.95
Frigorífico Nacional	"	93.248.919.26
Total	$	532.836.333.43

III. 4. Estado de saldos de obligaciones originadas por convenio.

Período octubre-enero 1967

Dirección Abastecimiento Agropecuario .	$	171.000.00
O.S.E.	"	—
I.N.V.E.	"	—
Caja Compensación Desocupación Industria Frigorífica	"	—
U.T.E.	"	—
A.N.C.A.P.	"	2.357.000.00
Instituto Nacional de Colonización	"	—
P.L.U.N.A.	"	—
Intendencias Municipales	$	2.410.062.30
A.N.P.	"	—
Frigorífico Nacional	"	—
Comisión Honoraria Lucha Antituberculosa	"	33.700.00
Total	$	4.971.762.30

II. 8. Egresos de caja.

Enero	$	242.214.336.87
Febrero	"	210.850.068.58
Marzo	"	154.740.388.78
Abril	"	230.435.971.02
Mayo	"	241.800.295.43
Junio	"	242.037.969.87
Julio	"	193.871.366.32
Agosto	"	250.393.912.63
Setiembre	"	301.780.568.50
Octubre	"	224.423.175.52
Noviembre	"	356.878.611.38
Diciembre	"	522.600.347.54

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

A efectos de una mejor y más rápida comprensión del contenido de esta Memoria Anual que facilite el conocimiento de la labor de esta Caja, integrante del Banco de Previsión Social, se dividirá este trabajo en los siguientes capítulos:

I) ACTIVIDAD DESPLEGADA POR EL DIRECTORIO

La actividad del Directorio durante el año 1967 fue particularmente intensa en los diversos aspectos de su competencia. Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a las disposiciones respectivas de la Carta Constitucional, con fecha 19 de marzo de 1967 se cambia la persona de los Directores del Instituto que pasa a integrar, junto a sus similares Civil y de Industria y Comercio el nuevo Banco de Previsión Social. El Directorio anterior celebró nueve sesiones y adoptó 650 resoluciones. El nuevo Directorio, por su parte, ha celebrado 41 sesiones adoptando 1350 resoluciones alguna de ellas de enorme gravitación en la marcha del Instituto.

Al margen de su sesión habitual, ha realizado distintas reuniones a fin de considerar importantes aspectos vinculados a la marcha del Instituto, en especial con relación a los problemas de recaudación, regímenes de aportación y servicios de los beneficios. Cabe destacar la estrecha colaboración de los jerarcas técnicos y administrativos del servicio en la consideración de importantes aspectos vinculados a la Previsión Social Rural, que han brindado su valiosa experiencia y conocimientos en la consideración de diversos proyectos de ley presentados por Asociaciones e Instituciones Agropecuarias así como Miembros de la Cámara de Representantes.

II) TRAMITE DE EXPEDIENTES

En el Ejercicio 1967, por el Directorio se ha decretado el trámite de los siguientes expedientes:

Enero 1967

Jubilaciones Rurales	144	
Pensiones Rurales	39	
Jubilaciones Domésticas	75	
Pensiones Domésticas	2	
Pensiones Vejez e Invalidez (concedidas)	186	
Informes Especiales	9	
Traspasos de Servicios	17	472

Febrero 1967

Jubilaciones Rurales	201	
Pensiones Rurales	53	
Jubilaciones Domésticas	92	
Pensiones Domésticas	3	
Pensiones Vejez e Invalidez (concedidas)	306	
Informes Especiales	—	
Traspasos de Servicios	24	679

Marzo 1967

Jubilaciones Rurales	3	
Pensiones Rurales	93	
Jubilaciones Domésticas	2	
Pensiones Domésticas	4	
Pensiones Vejez e Invalidez (concedidas	360	
Pensiones Vejez e Invalidez (denegadas)	26	
Informes Especiales	34	
Traspasos de Servicios	69	591

Abril 1967

Jubilaciones Rurales	—	
Pensiones Rurales	156	
Jubilaciones Domésticas	—	
Pensiones Domésticas	6	
Informes Especiales	156	
Traspasos de Servicios	184	502

Mayo 1967

Jubilaciones Rurales	197	
Pensiones Rurales	21	
Jubilaciones Domésticas	31	
Pensiones Domésticas	—	
Informes Especiales	168	
Traspasos de Servicios	65	482

Junio 1967

Jubilaciones Rurales	607	
Pensiones Rurales	318	
Jubilaciones Domésticas	616	
Pensiones Domésticas	11	
Informes Especiales	70	
Traspasos de Servicios	91	2.713

Julio 1967

Jubilaciones Rurales	618	
Pensiones Rurales	302	
Jubilaciones Domésticas	208	
Pensiones Domésticas	3	
Informes Especiales	238	
Traspasos de Servicios	323	1.692

Agosto 1967

Jubilaciones Rurales	720	
Pensiones Rurales	203	
Jubilaciones Domésticas	149	
Pensiones Domésticas	2	
Informes Especiales	102	
Traspasos de Servicios	42	1.218

Setiembre 1967

Jubilaciones Rurales	1.026	
Pensiones Rurales	147	
Jubilaciones Domésticas	368	
Pensiones Domésticas	3	
Informes Especiales	147	
Traspasos de Servicios	150	1.841

Octubre 1967

Jubilaciones Rurales	790	
Pensiones Rurales	169	
Jubilaciones Domésticas	373	
Pensiones Domésticas	35	
Informes Especiales	93	
Traspasos de Servicios	41	
Pensiones a la Vejez (concedidas)	122	1.623

Noviembre 1967

Jubilaciones Rurales	325	
Pensiones Rurales	317	
Jubilaciones Domésticas	238	
Pensiones Domésticas	12	
Traspasos de Servicios	376	
Informes Especiales	204	
Pensiones Vejez e Invalidez (concedidas)	610	
Pensiones Vejez e Invalidez (denegadas)	341	2.923

Diciembre 1967

Jubilaciones Rurales	285	
Pensiones Rurales	117	
Jubilaciones Domésticas	89	
Pensiones Domésticas	3	
Informes Especiales	143	
Traspasos de Servicios	174	
Pensiones Vejez e Invalidez (concedidas)	368	1.179
Total		15.915

Total general de Jubilaciones Rurales y Domésticas, Informes Especiales, Traspasos de Servicios y Pensiones a la Vejez e Invalidez, considerados durante el año 1967:

Resumen

Jubilaciones Rurales	6.416
Pensiones Rurales	1.935
Jubilaciones Domésticas	2.241
Pensiones Domésticas	84
Pensiones a la Vejez e Invalidez (conceder)	1.952
Pensiones a la Vejez e Invalidez (denegar)	367
Informes Especiales	1.364
Traspasos de Servicios	1.556
Total	15.915

III) SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO

Sobre este aspecto se adjuntan los cuadros contables y estadísticas confeccionadas por la Contaduría General del Organismo.

IV) AVALUACIONES

La regularización del régimen de las avaluaciones y la correcta aplicación del mismo a las diversas situaciones que se plantean ha sido siempre una de las grandes preocupaciones del Directorio y a la concreción de esos fines han tenido gran cantidad de resoluciones. Durante el año 1967, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Asesora Técnico Administrativa se separó de la Sección Cuentas Individuales, a efectos de adecuar esta Sección y de igual forma la primeramente nombrada, a las nuevas exigencias de los servicios así como facilitar su puesta al día. La separación técnica y administrativa de las Secciones Cuentas Individuales y Avaluaciones ha de facilitar la buena marcha de estos servicios tan esenciales en la vida del Organismo.

V) LOCALES PARA LAS OFICINAS

El Directorio ha mostrado particular interés en adaptar los locales sede de sus oficinas y la de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez a las siempre crecientes necesidades del servicio.

Las Oficinas Centrales se encuentran alojadas en diversos inmuebles. Con fecha 22 de noviembre de 1966 se firmó la escritura de compraventa definitiva del inmueble padrón Nº 5435, ubicado en la Avenida Uruguay 1013 autorizada por el Poder Ejecutivo por decreto de 23 de agosto del mismo año. Por otra parte el inmueble ubicado en la esquina de las calles Uruguay y Río Branco, destnado a la necesaria ampliación de los servicios del Instituto ha sido ocupado para sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con lo que, el Instituto se ha visto privado de un local refaccionado especialmente para sus necesidades y que llenaba una de sus más angustiosas exigencias actuales: la estrechez de sus actuales oficinas de Montevideo.

En cuanto a las Oficinas del Interior, se procura adaptarlas a la nueva marcha del servicio, siempre en función de las disponibilidades de los fondos y de las exigencias de la buena administración. La Inspección de Servicios Externos informa al Directorio sobre las necesidades y sobre la marcha y funcionamiento de las Oficinas del Interior.

VI) COMISION ASESORA TECNICO ADMINISTRATIVA

Por resolución del Directorio de fecha 18 de agosto de 1967 se creó y reglamentó el funcionamiento de la Comisión Asesora Técnico Administrativa del Instituto de Previsión Social.

Los cometidos de la Comisión son el asesoramiento al Directorio cada vez que éste lo reclame relativo o respecto a asuntos determinados de carácter general o particular, sugerir las normas, formas y métodos para mejor producción de las Oficinas, recabar datos e informes previa autorización del Directorio, regularizar los servicios que el Directorio encomiende y según su norma, así como, proponer iniciativas para mejorar, perfeccionar o modificar los servicios.

La Comisión Asesora Técnico Administrativa ha colaborado con el Directorio en lo que tiene que ver con el estudio de los diversos proyectos de ley presentados al Parlamento relativos al régimen de aportación rural y a la consolidación de la deuda atrasada. En cuanto a sus intervenciones en la labor interna del Instituto, ellas se vinculan con el trabajo extraordinario cumplido por varias secciones, la reorganización de las secciones Cuentas Individuales y Avaluaciones en cumplimiento de la ley de franquicias, así como otras medidas de igual importancia.

VII) ORGANIZACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO

Por resolución de Directorio de fecha 4 de abril de 1967 el Directorio dispuso el establecimiento de un régimen cronológico en el trámite de los expedientes. A tal fin dispuso que las secciones de la Caja y las Sucursales y Agencias deberán observar en lo sucesivo en el diligenciamiento de los expedientes un riguroso orden cronológico, entendiéndose por tal, la antigüedad o fecha de jubilación o pensión, esto es de pedido de la misma.

Por otra parte en la misma resolución se prevé el régimen de excepciones al riguroso orden cronológico fundadas en razones de justicia y equidad que procuran contemplar aspectos esencialmente humanos. La finalidad de estas disposiciones es la de devolverle la confianza al afiliado en la buena marcha del servicio, así como desterrar la intervención, muchas veces interesada de terceros.

VIII) SITUACIONES ESPECIALES

Por resolución de Directorio de fecha 12 de junio de 1967, se extendió a esta Caja las disposiciones relativas a los afiliados que se encuentran en situación de "penuria económica" en cuanto le otorga a estos afiliados trámite preferencial en sus expedientes. Esta excepción, así como las demás previstas en las reglamentaciones internas, como es muy fácil apreciar, tienen por finalidad contemplar situaciones de estricta humanidad las que, una vez determinadas las hipótesis de hecho que las fundamentan y justifican, gozarían de los beneficios de un trámite más rápido. Se evita así, por otra parte, la introducción de elementos subjetivos y personales en la determinación de los trámites de los expedientes.

IX) OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Conjuntamente con las disposiciones adoptadas por el Directorio y que más ampliamente se han desarrollado en los capítulos anteriores, merece destacarse la preocupación del Directorio, y de los jerarcas del Instituto, por atender otros aspectos no menos importantes de la marcha del Organismo que afecta su estructura administrativa, a sus funcionarios, a sus afiliados activos y pasivos y al público en general.

A este respecto cabe destacar la creación de la Sección Revisión de pasividades destinada a mejorar la atención de las recomendaciones que por distintos motivos formulen los pasivos del Organismo y que estaban a cargo del Sector Revisiones de la Sección Mesa Central de Contaduría. Asimismo por Resolución de fecha 21 de diciembre de 1966 comunicada por Circular del 21 de abril de 1967 se ha reorganizado el trámite relativo al otorgamiento de Carta Poderes, redacción, contenido, facultades para tramitar, cobrar, o operar, certificación de firmas, régimen tributario, documentos a agregarse, y trámite interno en el Organismo.

Por Circular Nº 1.716 se dictaron diversas normas relativas a la labor de los funcionarios, régimen de entradas y salidas, abandono de la Oficina, trato con el público, informes sobre expedientes, etc. Por otra parte, por resolución de fecha 4 de enero de 1967, se reorganizó la expedición de certificados rurales con la finalidad de obtener una mayor agilitación en la entrega de los mismos y a la vez, asegurar la regularidad de los aportes.

Por Circular Nº 1.719, se dispuso el trámite de los expedientes por riguroso orden cronológico, entendiéndose por tal la antigüedad o fecha de pedido de jubilación o pensión, —por todas las Secciones de la Caja. Encarando la disposición anterior en un sentido humanitario y social se establecieron las siguientes excepciones en el régimen anterior:

Artículo 2º Inciso A) Los expedientes de afiliados y afiliadas en los que conste que padecen de neoplasma.

Inciso B) Los expedientes cuyos titulares sean no videntes.

Inciso C) Los expedientes de pensiones de jubilados y jubiladas.

Inciso D) Los del Inciso D del artículo 29 de la Ley 11.617.

Inciso E) Los expedientes de Pensiones pertenecientes a afiliados en actividad.

Inciso F). Por incapacidad física permanente y absoluta inciso C del artículo 29 de la Ley 11.617 y artículo 26, Ley 12.464 cuando se refiere a la incapacidad.

Inciso G) Los afiliados y afiliadas que tengan 70 o más años de edad.

La Circular Nº 1.750 amplía la Circular mencionada precedentemente estableciendo: "Que en los casos de afiliados de suma gravedad, como ser cáncer, etc., debidamente comprobados por los Servicios Médicos del Banco ,se eleven directamente al Directorio a los efectos de disponer urgentemente su sustanciación o pago". También se dispuso excepción a la regla en los casos de penuria económica debidamento comprobada por informe de un funcionario Inspector.

En cuanto a las informaciones a los titulares interesados en el trámite de su expediente jubilatorio o pensionario se ha dispuesto que las mismas se le proporcionen directamente por cada Sección a los que concurren a las Oficinas Centrales de la Caja en Montevideo. A los titulares radicados en el Interior del País, éstos solicitan su informe en las Sucursales y Agencias, a quien se les ha previsto de un formulario con todos los datos necesarios para ello. Dichos formularios son remitidos a Oficinas Centrales donde en un casillero dispuesto a tal efecto, se informa sobre la situación actual del expediente. El formulario es devuelto de inmediato a la Sucursal o Agencia remitente para notificar al interesado.

En esta forma los titulares de los expedientes son informados directamente sobre el trámite seguido por sus antecedentes jubilatorios, evitándose la intervención de intermediarios oficiosos.

X) PENSIONES A LA VEJEZ

Sobre este tema el Directorio, ha adoptado dos importantes resoluciones:

Con fecha 23 de agosto de 1967 adoptó resolución fijando los nuevos topes de indigencia, condición que el Organismo debe tener en cuenta para el otorgamiento de pensiones a la vejez e invalidez, según circunstancias imperantes y las posibilidades del Organismo, es decir, adecuarla a la realidad económica y social actual, estableciéndose asimismo normas para la concesión de la pensión con revisión y la iniciación de juicios por alimentos al familiar obligado. Esta resolución fue luego ampliada por resolución de fecha 19 de setiembre de 1967.

Con fecha 28 de setiembre de 1967, se aprobó el plan de revisión general de los expedientes de pensiones a la vejez e invalidez, tanto de los pensionistas radicados en la Capital como de los radicados en el Interior del País, comenzándose por las pensiones a la vejez concedidas en los últimos diez años.

XI) AUMENTO DE LA LABOR DEL INSTITUTO

Con la sanción de la ley de fecha 27 de julio de 1967, referente a facilidades de pago y adeudos a los contribuyentes del Banco de Previsión Social, Cajas de Asignaciones Familiares y de Seguros de Enfermedad y consolidación de deudas Bancarias y créditos a los productores agropecuarios o industriales, se elevó considerablemente el trabajo del Organismo particularmente en los aspectos vinculados a la recaudación. Si a ello se agrega la puesta al día de los expedientes radicados en las secciones Mesa de Estudio y comprobación de servicios, Cuentas Individuales, Liquidaciones y Oficina Técnica, puede tenerse una idea de la enorme labor desarrollada por el Organismo durante el año 1967.

Dadas las nuevas normas que regulan el trámite de los expedientes, las secciones han debido adecuar su marcha administrativa a dichas disposiciones, todo lo cual a de redundar, seguramente, en una mayor eficacia en los fines primarios del Instituto.

XII) CONSIDERACIONES FINALES

De todo lo expuesto precedentemente se desprende la extensa labor desarrollada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, durante el ejercicio 1967. Todos estos esfuerzos deberán ponderarse adecuadamente en el futuro ya que el tiempo impide estimarlo debidamente. Siempre resulta importante destacar a los afiliados activos y pasivos, a los funcionarios del propio Organismo, y al medio social en general, el conocimiento de la legislación jubilatoria y de los mecanismos administrativos creados para hacerla efectiva. Ello les permitirá valorar con mayor justicia los esfuerzos iniciados para mejorarla y les enseñará a tolerar con mayor sensibilidad las inevitables imperfecciones que su funcionamiento interno origina.

CONTADURIA GENERAL

Comentario

Síntesis.

El estudio realizado debe considerarse con cierto margen de error en virtud de no contar aún con cifras definitivas en cuanto a recaudación. Sin perjuicio de ello se demuestra que en cuanto al cumplimiento de su presupuesto normal la Caja económicamente considerada está financiada. Pero por el hecho mismo de estar en posición tan equilibrada y sin reserva financiera alguna, es que cualquier atraso en la recaudación provoca la inmediata paralización de los pagos a pasivos.

El Organismo en consecuencia asimiló el aumento de julio de 1967 a los pasivos que le representó un incremento del 90 % en sus presupuestos.

Debe considerarse que sus finanzas, fueron un fiel reflejo de la situación del agro uruguayo 1967, una sorprendente baja en la recaudación de transacciones agropecuarias/acompañada por una prolongada campaña de las Asociaciones patronales rurales solicitando cambio en los regímenes de aportes y amenazando con interrumpir sus pagos.

Su prédica no le hizo bien alguno al Organismo. Por ello y a pesar de las alternativas indicadas, el resultado obtenido, en el sentido de continuación normal del pago de los servicios regulares es satisfactorio.

RESULTADO DE LA GESTION 1967

(Enfoque económico)

A) Gastos y sueldos 1967: .... $ 276.500.000.00

Promedio mensual de $ 23.000.000.00

B) Pago de beneficios

Fondo Rural	$	864.391.000.00
Fondo Doméstico	"	207.640.000.00
Fondo Pensión Vejez	"	304.000.000.00
Total	$	1.376.031.000.00

C) Recaudación

		Coeficiente %	Afectación gastos $
Fondo Rural	1.244.390.000.00	75	207.375.000.00
Fondo Doméstico	92.798.000.00	6	16.590.000.00
Fondo P. Vejez	314.213.000.00	19	52.535.000.00
	1.651.401.000.00	100	276.500.000.00

COMPARATIVO ECONOMICO

	Recursos $	Egresos $
Rurales	1.244.390.000.00	1.071.766.000.00
Domésticos	92.798.000.00	224.230.000.00
P. Vejez	314.213.000.00	356.535.000.00
	1.651.401.000.00	1.652.531.000.00

Domésticos	131.432.000.00	172.624.000.00
Rurales	—	172.624.000.00
Domésticos	131.432.000.00	—
P. Vejez	42.322.000.00	—
	173.754.000.00	172.624.000.00
Déficit	—	1.130.000.00
		173.754.000.00

Deudores sector público

A) Ministerio de Hacienda:

Ordenes del año 1963	$ 2.604.844.00
Ordenes del año 1964	" 2.486.440.00
Ordenes del año 1965	" 3.850.818.00
Ordenes del año 1966	" 3.534.578.00
Ordenes del año 1967	" 148.557.513.00
Total	$ 161.034.193.00

B) Intendencia Municipal de Montevideo	$ 8.159.413.00
C) Oficinas Impuestos Internos y Directos	" 12.000.000.00
	$ 181.193.606.00

Acreedores

(A largo plazo)

A) Sector Público:

Caja Civil

Aportes	80.900.000.00	
Préstamos ...	25.000.000.00	$ 105.900.000.00
Fondo Regularización Pasividades		" 235.475.656.00
M. (Afect. transacciones)		" 357.000.000.00
		698.375.656.00

Acreedores del corto plazo

Acreedores del corto plazo:

Presupuesto noviembre	$ 90.491.000.00
Pasividades - Saldo:	
Presupuesto diciembre 1967	" 140.000.000.00

Acreedores del medio plazo:

Primeros importes	" 250.000.000.00
	$ 410.491.000.00

Inmuebles propiedad de la Caja

Padrón	Ubicación
274	Tala.
5201	Capital (Uruguay esquina Río Branco. Ocupa. por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Socia..
571	Treinta y Tres.
534	Canelones.
5435	Capital. Uruguay 1012.

RECAUDACION

Fondo: Trabajadores Rurales

Período 1/1/67 — 3131/12/67

2 ‰ Contribución Inmobiliaria	$ 2.677.747.00—(3)
Cuota Sustitutiva -Transferencias Rurales	" 3.478.025.00—(3)
Aportes Jubilatorios — Recaudación directa	" 484.522.742.00—(3)
Intereses de Títulos	" 4.747.840.00—(3)
Impuesto Transacciones Agropecuarias (1)	" 744.550.342.00—(3)
Sobretasa Inmobiliaria	" 3.024.655.00—(3)
Artículo 35 Ley 5/12/57 ...	" 271.550.00—(3)
Impuesto Transacciones Agropecuarias (2)	" 1.122.596.00—(3)
Total	$ 1.244.390.497.00

(1) Sin deducir afectación a Rentas Generales.
(2) Remanentes recaudados por Impuestos Internos.
(3) Cantidades estimativas, desde el mes de Setiembre.

RECAUDACION

Fondo: Trabajadores Domésticos

Período 1/1/67 — 31/12/67

Aportes Jubilatorios	$ 5.895.269.00—(1)
Impuesto a los Arrendamientos (Artículo 65. Ley 28/11/61)	" 13.909.370.00—(1)
Impuesto a los Arrendamientos (Montevideo)	" 66.149.746.00—(1)
Intereses de Títulos	" 2.405.934.00—(1)
Participación en Multas	" 413.627.00—(1)
Sobretasa Inmobiliaria	" 4.024.655.00—(1)
Total	$ 92.798.601.00

(1) Cantidades estimativas desde el mes de setiembre.

RECAUDACION

Fondo: Pensiones a la Vejez

Período 1/1/67 — 31/12/67

Impuesto Prev. Social (Arrend.)	$ 8.488.300.00—(1)
Ley 23/8/60	" 36.000.000.00—
Contribución Rentas Generales	" 7.000.002.00—
Impuesto a los Tabacos (Cuota fija sustitutiva)	" 3.500.004.00—
Impuesto Grasas, Combustibles y Lubricantes (Cuota fija sustitutiva)	" 6.000.000.00—
Estampillas Pensión Vejez	" 7.853.157.00—(1)
Sobretasa Inmobiliaria	" 5.174.429.00—(1)
Impuesto Sustitutivo Estampillas Pensiones Vejez	" 2.971.309.00—(1)
Impuesto a los Naipes	" 26.557.00—(1)
Impuesto a las Bebidas Alcohólicas	" 6.844.640.00—(1)
Impuesto a los Automóviles ..	" 98.372.00—(1)
Impuesto a los Vinos Finos ..	" 989.116.00—(1)
Contribución Rentas Generales .	" 24.000.000.00—(1)
Contribución Rentas Generales ..	" 184.774.800.00—
Contribución Rentas Generales (Aguinaldo)	" 20.492.800.00—
Total	$ 314.213.486.00

(1) Cantidades estimativas desde el mes de setiembre.

PAGOS DE BENEFICIOS

Año 1967

Rurales

Jubilaciones	$ 283.000.000	$ 1.376.021.000
Jubilaciones	$ 618.250.000	
Pensiones	" 188.000.000	
1ros. Haberes Jubilaciones	" 20.960.000	
1ros. Haberes Pensiones	" 7.350.000	
Subsidio por Fallecimiento	" 150.000	
Beneficio Especial de Retiro	" 700.000	
Aguinaldo	" 28.981.000	$ 864.391.000

Domésticos

Jubilaciones	$ 190.400.000	
Pensiones	" 2.240.000	
Jub. 1ros. Haberes ..	" 4.200.000	
Aguinaldo y otros ..	" 10.800.000	" 207.640.000

Pensión Vejez

Cupón	$ 283.000.000	
Aguinaldo	" 21.000.000	" 304.000.000
		$ 1.376.021.000

Remisión a la OIT de las respuestas para los puntos IV, V, VI de la 52.a reunión de la Conferencia.
Remisión de la OIT de datos para el Anuario de Estadísticas del Trabajo.
Designación de las Delegaciones Oficiales a la 51.a de la Conferencia Internacional del Trabajo; las reuniones del Consejo de Administración de la OIT (por el Ministerio de Relaciones Exteriores); de la reunión técnica tripartita para las industrias de la madera y del mobiliario; de la Comisión Técnica de CINTERFOR; del Comité Permanente del CISS; de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
Comunicación de las instrucciones oficiales —por vía del Ministerio de Relaciones Exteriores— para las delegaciones gubernamentales a las reuniones internacionales del trabajo (OIT).
Designación de delegado ante el Comité Permanente del CISS.
Varios decretos para el ajuste de la legislación nacional al texto de los Convenios Internacionales del Trabajo ratificados por la República (Convenios Nos. 22, 23, 27, 28, 62, 89, 90, 103) y (87, 98).
Creación en la estructura del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Trabajo).

O.E.A.

Relaciones con la Organización de Estados Americanos (OEA): las medidas a adoptarse se encuentran a estudio, en especial para la aplicación del Plan de Acción de Caraballeda.

CAPITULO IV

Estadísticas laborales y de la seguridad social

A fin de dar cumplimiento a parte de lo establecido en el Convenio Nº 63 de la OIT y como información de uso permanente para esta Secretaría de Estado, se han realizado las siguientes recopilaciones y publicaciones:

a) Salarios por día de los trabajadores en industrias manufactureras de la República, clasificadas de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas con datos comprendidos en el período mayo 1964 a julio 1967.
b) Salarios por día de los trabajadores en tareas de extracción de piedra, arcilla y arena para 7 ocupaciones diferentes con datos comprendidos en el período mayo de 1964 a julio 1967.
c) Salario por día de los trabajadores de la Construcción (Albañilería) para 3 ocupaciones diferentes con datos comprendidos en el período mayo 1964 a julio 1967.
d) Salario por día según diferentes ocupaciones y ramas de actividad de los trabajadores agrícolas de la República en el período enero 1966 a agosto 1967.

Esta recopilación se realizó en base a los datos obtenidos de los salarios fijados por laudos y convenios colectivos para las actividades comprendidas en las industrias manufactureras y de la construcción y por decretos que en base a leyes especiales fijaron las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales.
De acuerdo a lo solicitado por la O. I. T. para ser incluídos en el Anuario de Estadísticas del Trabajo se han recopilado informaciones para dar cumplimiento a tal solicitud sobre:

a) Estadísticas de salarios.
b) Salarios en la agricultura.

Consideraciones Generales

Las consideraciones generales por las cuales pudieran determinarse las coordinadas de la orientación impresa por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pueden resumirse en lo fundamental, en los siguientes puntos:

1. Conciliación y mediación de los conflictos laborales.

No en lo que respecta al ejercicio 1967 1.o de marzo) fué norma del Gobierno conciliar en los conflictos del trabajo, sino que es preciso afirmar que ésta orientación define la política del Poder Ejecutivo en las relaciones laborales. Se ha propendido y se propende al constante diálogo entre patronos y asalariados, como método en la normalidad y en situaciones conflictuales. Es precisamente el Gobierno el que promueve estos encuentros y ha instaurado en los hechos en un sin número de conflictos los Tribunales de Conciliación o Arbitraje con la participación del Estado.
Pero si la habitualidad ha determinado este constante diálogo entre empleadores y trabajadores (Comisiones Mixtas, Consejos Paritarios, etc.), se procura consagrar en los contextos normativos de la legislación este principio. Consideramos que no cuenta la enumeración de los conflictos, lo que importa en el hecho de que no ha existido uno solo que hubiera sido solucionado sin la participación del Gobierno.

La evolución de la legislación laboral sin que signifique un dirigismo debe entenderse como intervención reguladora del Estado y se tiende a consagrar en las disposiciones este principio.

Por consiguiente, si bien esta es la mecánica por la cual el Gobierno considera las soluciones en las relaciones de trabajo, se entiende que es necesario ajustar la existencia de normas heterogéneas para que al funcionar con más comprensión y armonía ajusten una estructura positiva que tienda a los problemas antes que ellos configuren situaciones conflictuales.

2. Protección al trabajador en lo que refiere a prevención de accidentes del trabajo.

A tales fines se ha creado una Comisión Especial para la coordinación, reestructuración y ajuste de todas las normas que refieren a la prevención de accidentes del trabajo.

3. Normas que refieren al ordenamiento salarial y Convenios Colectivos.

Nuestra disposición en esta materia y tomando como base la ley de creación de Consejos de Salarios, que establece los mecanismos por los cuales se fija el salario mínimo para todas las actividades y el hábito de la fijación de estos por la vía de los convenios colectivos de trabajo, por su complejidad y su heterogeneidad se entiende que es imperioso un ordenamiento de tal forma de que los aumentos que se dicten guarden una estricta relación en su incidencia sobre los costos.
La variabilidad de fechas para cada grupo de actividades, la vigencia trimestral o semestral dictada en los convenios en el funcionamiento dispar de estos mecanismos, ha distorcionado la política salarial en el País. Por todo

ello se ha estructurado un proyecto de ley por el cual se consagra un principio coordinador de los aumentos salariales y se concretan normas que resguarden al trabajador en el cobro efectivo de sus emolumentos.

4) Inspección del Trabajo.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se ha impuesto como preocupación fundamental ejercer a través de la inspección general del trabajo una estricta fiscalización y vigilancia de todas las disposiciones que protegen al trabajador. El ajuste de estos contralores tenderá por sus resultados a que sea real y efectiva la humanización que por nuestra legislación laboral se ha dictado en las relaciones entre empleadores y asalariados.

5) **Ajuste en las recaudaciones de las Cajas de Jubilaciones del Banco de Previsión Social.**

También en este sentido y tendiendo a la efectividad de los beneficios jubilatorios el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha designado una Comisión Especial con el cometido concreto de estudiar la percepción de los aportes obrero-patronal y que están a cargo de éstos últimos como agentes de retención. Este aspecto se conceptúa de gran importancia porque garantiza la función social que le compete al Banco de Previsión Social.

6) **Derecho de sindicalización y libertad sindical.**

Nuestro País ha ratificado los Convenios Internacionales de Trabajo Nos. 87 y 98. Debe sobrentenderse que en nuestra época las organizaciones sindicales en las relaciones humanas integran el conjunto de organismos que por su especialización y actividad gravitan fundamentalmente en todas los aspectos de la vida económica y social de los países. Por consiguiente nadie puede sostener como principio un desconocimiento a las organizaciones sindicales (mucho menos en el caso de nuestro país en que la Constitución así lo consagra), y a quienes ejercen la función de dirigentes gremiales. Por ello el Estado debe resguardar el derecho que como tales tienen los dirigentes sindicales y las organizaciones a las que pertenecen y esto ha determinado que el Poder Ejecutivo dictara un decreto fundamentado en el contexto de los Convenios 87 y 98 que ampara a los fueros sindicales.

Enfermedad

El Grupo de Trabajo que se instituyó por decreto de 22 de setiembre de 1967 y que tiene como cometido el de estudiar formas de integración y coordinación de los actuales seguros de enfermedad, también está realizando su labor de análisis teniendo en cuenta el texto de los Convenios Internacionales del Trabajo Nos. 24 y 25 (Seguro de Enfermedad), ratificados por la República.

El Departamento de Asistencia Técnica de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines verificó lo relativo a la aplicación del beneficio de Asistencia Médica Integral creado por las leyes Nos. 12.905 del 18 de junio de 1961 y 13.276 de 20 de agosto de 1964. Los servicios médicos asistenciales se prestan fundamentalmente por intermedio del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay. Actualmente se encuentran asociados a dicho centro 1.689 obreros integrantes del Registro "A" de titulares y 451 familiares, 83 obreros mensuales y 23 familiares. Se encuentran además inscriptos en otras mutualistas 151 obreros pertenecientes al mencionado registro y 38 obreros mensuales. Los gastos de asistencia médica de este servicio alcanzaron a la suma de $ 12.867.600.43.

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

De la Sección Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Departamento Jurídico del Instituto Nal. del Trabajo) surge la siguiente información:

a) Extracto de vacunación preventiva (antitetánica) comunicadas por el Banco de Seguros: 246.

b) Comunicados dando cuenta de siniestros considerados tales por el Banco de Seguros: 106.

c) Comunicados por siniestros no considerados accidentes por el Banco de Seguros: 867.

d) Comunicados por vacunación antitetánica con resultado negativo por el Banco de Seguros: 1.162.

e) Gestión administrativa-bancaria en curso, por asuntos relacionados con obreros accidentados: 163.

f) Informes remitidos al servicio de Asistencia Externa (Ministerio de Salud Pública): 210 y 67.

g) Asuntos judiciales en trámite: 63.

Invalidez, Vejez, Muerte, Sobrevivientes

El 21 de diciembre de 1967 el Poder Ejecutivo reconociendo la legitimidad de considerar aumentos al sector de magistrados en pasividad o sus causahabientes (Ministros de Tribunales de Apelaciones, Jueces, y Fiscales) que cuentan en la actualidad con una reducida partida jubilatoria envió a la Asamblea General mensaje y proyecto de ley al respecto.

Servicio Social

El objetivo básico de la Escuela de Servicio Social es la formación y capacitación técnica oficial docente de los asistentes sociales. En este período la labor docente de la Escuela de Servicio Social se realizó a través de los cursos teóricos y prácticos de Servicio Social (Cursos Ordinarios) para el 1er., 2º, 3er. y 4º años. Se aplicó el plan de estudios sancionado en el año 1961 para los tres primeros años y se modificó el 4º año de estudios, aprobándose por Decreto correspondiente la elaboración por una Comisión Docente presidida por el señor Director e integrada con profesores, técnicos y estudiantes.

Los cursos prácticos de Servicio Social se realizaron en diversas Instituciones del País, donde la Escuela de Servicio Social establece Centro de Prácticas que son seleccionadas con anterioridad. Para los cursos teóricos la Dirección de la Escuela contó con un importante grupo de profesores seleccionados por llamado abierto de concurso de méritos y subsidiariamente de oposición.

H) INFORMACION GENERAL SOBRE POLITICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En el plano de la Previsión Social el Poder Ejecutivo ha seguido una política tendiente a regularizar, analizar, organizar y reestructurar en un alto grado todos aquellos tópicos que por el interés nacional merecen las más altas consideraciones. Coordinación administrativa, y coherencia política, incentivos de afiliación, más justicieros beneficios a los estados de necesidad de los beneficiarios y a los sectores de ingresos fijos de la población inactiva; nuevos regímenes de recaudación, llamamientos a la aportación de deudores morosos públicos y privados son, en mayor o menor grado el esfuerzo que se propone el Poder Ejecutivo para a corto plazo estructurar un sistema de Seguridad Social en la República.

En octubre de 1967 el Poder Ejecutivo envía Mensaje a la Asamblea General reiterando el Proyecto de Ley que se sometiera a consideración de ese Cuerpo referente a un nuevo régimen de determinación de las aportaciones de las empresas rurales contribuyentes, considerando el fracaso que el actual régimen de evaluaciones resulta en el medio rural, reconocido como ineficaz por los distintos organismos recaudadores. La modificación propuesta en el Proyecto de ley sustituye el régimen actual de evaluaciones para fijar los aportes con que se hace frente a los beneficios jubilatorios, asignaciones familiares y seguros laborales, por un sistema ficto, establecido sobre la base de elementos objetivos que permite fijar las retribuciones empresariales con criterio uniforme y más justos, mediante mecanismos más simples y menos onerosos.

A fines de noviembre el Poder Ejecutivo consciente de la situación irregular por recaudación deficitaria que compromete la atención de las obligaciones por parte de los organismos dependientes del Banco de Previsión Social y considerando que las mismas merecen un estudio analítico pormenorizado a fin de promover las medidas conducentes a resolverlo a la mayor brevedad posible instituyó una Comisión Especial para determinar el déficit de la misma en su grado en todos sus aspectos.

Por Decretos se establecieron las instrucciones generales a los delegados del Poder Ejecutivo en las Cajas de las Instituciones de Seguridad Social.

El Ministro ha prestado atención al equipamiento, mantenimiento y funcionamiento del Centro Electrónico de Procesamiento de Datos como organismo central de mecanización progresiva de los distintos servicios de la Previsión

Social. Ha sido dotado de medios técnicos, humanos y maquinaria adaptada. El personal especializado es reclutado por concurso abierto de oposición.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia General

Informe Nº 9.648.

Finalidad del mismo: Dar cumplimiento al pedido de informe del Poder Ejecutivo.

Fuentes de Información: Gerencia General, Contaduría General, Sub-Gerencias Generales de Pasividades, Recaudación, Sucursales y Agencias, y Servicios Generales y la Inspección Técnica de Servicios.

Contenido del Informe: Las medidas fundamentales aportadas por el directorio del B. P. S. en el lapso considerado, se dirigieron en dos sentidos: regulación del trámite de pasividades y reorganización administrativa. Etapas ambas imprescindibles para la proyección futura del organismo.

En el primer aspecto, se eliminó totalmente el injusto "pronto despacho" desapareciendo de esa forma el favoritismo y la influencia, dejando lugar a la estricta aplicación de las prioridades establecidas por las propias leyes (cancerosos, incapacitados, afiliados con más de 70 años, etc.

Complementariamente, el directorio del B. P. S. estableció una causal de preferencia: "penuria económica", la que en todos los casos es investigada por personal seleccionado por la gerencia general.

Simultáneamente, y para los afiliados a quienes se comprobara dicho estado, se determinó el adelanto del 70 % del ficto mínimo de pasividad el que posteriormente fue ampliado a cancerosos, imposibilitados absolutos, mayores de 70 años y ciegos.

Al respecto, y al proponerse dicho régimen de preferencia y anticipo, la Gerencia General recogiendo el espíritu del propio directorio, expresó:

"La Gerencia General entiende que el Banco debe desarrollar sus actividades en el amplio campo de la Solidaridad integral, fin primordial de la seguridad social, como razón fundamental de su propia existencia, y que más allá del análisis aritmético de servicios prestados, existe una clase social pauperizada, en lamentables condiciones de vida que debe ser amparada contra ese estado concretándose el verdadero alcance de aquella seguridad social, sin perjuicio de que, en razón de las normas existentes, se adopten los mínimos contralores".

"La Gerencia General estima que no sólo el Banco cumplirá sus cometidos, sino que el espíritu humanista que primó en el directorio de su presidencia, será satisfecho con la diligencia que requiere su alto fin social".

(Informe Nº 9558, de 5 de setiembre de 1967).

Otras resoluciones fijaron el pago total de haberes en los casos de enfermos graves o no videntes.

El establecimiento de servicios extraordinarios en la Sección liquidación de pasividades, redundo en la puesta al día de dicha sección, último trámite previo a la aprobación de la pasividad, tal como se demuestra en el cuadro respectivo faltando solamente los expedientes que corresponden a reformas de pasividades.

Finalmente, en este aspecto, la creación de la oficina de informes, notificaciones y consulta, con más de 40 funcionarios, brinda al afiliado o público en general, el asesoramiento al que se tiene derecho, eliminando de esta forma las "Secretarías Políticas", órganos de perturbación administrativa cuya desaparición el que suscribe se permite catalogar como una de las obras más positivas llevadas a cabo.

En lo relacionado con el aspecto meramente administrativo, la primera resolución adoptada por el directorio impuso la necesidad de la actuación funcional con la responsabilidad inherente a las jerarquías presupuestales.

Se prohibió el acceso al público y ex-funcionarios a las oficinas del organismo.

Se restableció la vía jerárquica como forma de comunicación con los superiores, principio elemental del correcto orden administrativo.

Los funcionarios que se encontraban en comisión en el organismo fueron reintegrados a sus oficinas de origen, dejando sin efecto las comisiones que desempeñaban nuestros propios funcionarios en otras dependencias estatales.

La existencia de "apoderados" sin título universitario de "procurador" obligó al directorio a la revocación de los poderes correspondientes.

Las medidas adoptadas en el ámbito administrativo pueden resumirse en:

1º) Correcto atendimiento del público;
2º) Reconocimiento de las jerarquías presupuestales;
3º) Reafirmación del concepto de responsabilidad funcional;
4º) Restablecimiento de la vía jerárquica;
5º) Cesación de las situaciones irregulares.

En la parte final del informe se establece numéricamente el funcionamiento del organismo con discriminación en prestaciones, recursos producción de las principales oficinas recaudatorias, y existencia de expedientes en las principales oficinas del organismo.

Proyecciones futuras

Estima la gerencia general que los dos sentidos en que se dirigió la acción del directorio se justificaban plenamente, toda vez que significaron un innegable cambio en la forma de administración del organismo, y se regularizó el reconocimiento del derecho a la pasividad, que, por incidir en clases no productivas, genera una expectación angustiante para el afiliado.

La acción futura del directorio del B.P.S. deberá ser encaminada en el otro sentido vertebral de la organización:

La recaudación, imprescindible para el cumplimiento puntual de las prestaciones a su cargo y de los aumentos razonables sobre las mismas.

PRINCIPALES DISPOSICIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Trámite de afiliación

RESOLUCION DEL 13 DE MARZO DE 1967

Orden del servicio N.o 3.770

Dejar en suspenso las liquidaciones de expedientes ordenadas bajo el régimen de los "prontos despachos", debiendo atender las oficinas pertinentes, hasta que se dicte una reglamentación sobre el orden de relaciones en el trámite, a las preferencias determinadas legalmente.

RESOLUCION DEL 10 DE ABRIL DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.782

1º El orden para el despacho de los expedientes de jubilaciones y pensiones estará regido por la más estricta igualdad de los afiliados ante las leyes.

Conforme a éstas, estará determinado por las causales y dentro de las mismas, por la fecha del cese.

Dicho orden será el siguiente:

a) Afiliados incapacitados por tumor laríngeo (Ley Nº 12.180 de 4/1/955) o por tumor atípico (Ley Nº 12.252 de 21 de febrero de 1955) y pensiones de jubilados (Ley Nº 13.426 de 2/12/65).

b) Afiliados con incapacidad absoluta y permanente; Afiliados con 70 o más años de edad; y pensiones causadas por activos (Ley Nº 12.380 de 12/2/57, artículo 30).

c) Afiliados incapacitados no comprendidos en los numerales anteriores; Afiliados con 60 o más años de edad; Afiliados amparados por la causal de edad y años de servicios; Afiliados comprendidos por las causales de despido y de maternidad; Rectificaciones por errores de hecho o de derecho y traspaso a otras Cajas.

Estos últimos seguirán un orden similar al establecido precedentemente en el caso de que las causales invocadas sean las previstas en los apartados 1.o y 2.o de este artículo.

Todo orden de prioridad deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo 31, parte final, de la Ley Nº 12.380, que expresa:

"Toda otra preferencia que se conceda, deberá contar con no menos de 4 votos conformes, deberá ser acompaña-

da por resolución fundada y ser objeto de publicidad por la prensa, con expresión de aquellos fundamentos".

2º A los efectos del ordenamiento general de la documentación en vía del proceso de cómputos y de liquidaciones, se procederá al relevamiento de todos los expedientes de las secciones respectivas, en la forma siguiente:

a) Revisión particular de cada carpeta, y extracción de los datos que deberán escriturarse en un formulario impreso que deberá contener el número de ficha individual, los apellidos y nombres, la fecha de cese de los servicios, y la causal invocada para deducir los derechos.

Orden del Servicio Nº 3.782

b) Constitución del registro interno de la oficina, sobre las bases resultantes del relevamiento, manteniéndose el sistema con relación a los expedientes que ingresen posteriormente. El registro se constituirá por el orden de las causales y dentro de cada uno, por el orden de las fechas de cese de actividad.

3º Para realizar el relevamiento, trasladar a los formularios los datos extraídos, efectuar la clasificación y constituir el registro, deberá disponerse el servicio de personal especialmente apto en el proceso de los expedientes de pasividad, en la cantidad que sea menester, a fin de realizar el trabajo en plazos brevísimos, con la intervención de las reparticiones administrativas y mecanizadas necesarias, y bajo la dirección y la responsabilidad de los respectivos Jefes.

4º Los expedientes de la sección liquidaciones clasificados como "Reformas" serán separados distiguiendo las gestiones que configuren esa clase de trámite por error u omisión que deba imputarse al afiliado, de las gestiones que importen rectificaciones o complementos por errores de hecho o de derecho en que hubiere incurrido la Oficina, estarán comprendidas en el apartado 39) del artículo 1º.

"Las modificaciones de pasividades por acumulación de beneficios sociales, serán despachadas en el mismo orden que las gestiones por rectificación de errores en que hubiere incurrido la Oficina".

5º El Departamento de Pasividades supervisará el cumplimiento de esta dispósición.

6º Deróganse todas las resoluciones dictadas con anterioridad que se opongan a lo establecido en la presente.

7º (Disposición Transitoria) La tramitación de los expedientes de jubilaciones y pensiones informados por liquidaciones de acuerdo al sistema imperante al 1º de marzo de 1967, que resultaron aplazados en la primer sesión celebrada el 13 de este mes (Acta 2, Asuntos 275 y 276), se ajustará a la reglamentación general que antecede.

8º (Disposición final) Cuando el atraso de expedientes en las secciones Cómputos y Liquidaciones se encuentre superado, la Gerencia General informará enseguida al Directorio, a fin de adoptar una resolución de carácter general adecuada a la realidad del momento.

RESOLUCION DEL 8 DE MAYO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.802

Penuria económica (Preferencia en la tramitación)

Artículo 1º En los casos de penuria económica extrema, comprobada por funcionarios delegados del Banco, podrá concederse preferencia a la tramitación de expedientes de afiliados que [illegible].

Art. 2º [illegible] la reclamación, verbal o escrita debidamente asentada en la Oficina respectiva, se le dará curso inmediato ante el Directorio, que designará, en breve plazo, una Comisión de dos funcionarios que visitarán al afiliado reclamante. El informe que redacten contendrá los elementos necesarios para una resolución fundada, los datos deberán emanar de la apreciación objetiva de los hechos y las informaciones del vecindario.

Art. 3º El Directorio podrá disponer, en todos los casos nuevas diligencias para mejor proveer, integrando la delegación de informantes con uno o más funcionarios.

Art. 4º El Directorio podrá otorgar la preferencia de extrema penuria económica, haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 31 de la Ley 12.380 del 12 de febrero de 1957.

Art. 5º Se considerará penuria económica extrema, la situación individual o familiar del afiliado cuyos ingresos no alcancen a los mínimos jubilatorios establecidos por las leyes.

Sin embargo, el Directorio podrá apreciar otras circunstancias económicas que configuren la causa establecida en el artículo 1º.

RESOLUCION DEL 22 DE MAYO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.806

Declarar con carácter general que, las compensaciones por maternidad o por cargas familiares no integran el salario y por consiguiente no están sujetas al pago de aportes jubilatorios ni son computables para el goce de los beneficios de la misma especie.

RESOLUCION DEL 31 DE MAYO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.812

Que los casos de afiliados enfermos de suma gravedad, como ser cancer, etc., debidamente comprobados por los Servicios Médicos del Banco, se eleven directamente al Directorio a los efectos de disponer urgentemente su sustanciación o pago.

RESOLUCION DEL 5 DE JUNIO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.812

Declarar que corresponde el mismo trámite preferencial otorgado a los afectados por tumores láringeos y atípicos y enfermedades que imposibilitan absoluta y permanentemente a los derecho-habientes con las mismas enfermedades.

RESOLUCION DEL 4 DE AGOSTO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.837

Proceder a la liquidación total de haberes devengados por su Pasividad en aquellos casos en que los titulares del expediente se encuentren enfermos de neoplasma o sean no videntes.

RESOLUCION DE LA GERENCIA GENERAL DE FECHA 7 DE JULIO DE 1967

Comunicado Nº 5.279

Señor Sub-Gerente General de Sucursales y Agencias.

Las investigaciones correspondientes a las invocaciones de amparo a la causal de "Penuria Económica" que formulen los afiliados del interior del país se efectuarán en el futuro por intermedio de las oficinas de su dependencia.

La orden de investigación será dispuesta indefectiblemente en todos los casos, por esta gerencia general la que, luego de efectuar las constancias correspondientes a su registro, remitirá una carpeta con los antecedentes a esa sub-gerencia, acompañados de un forumulario confeccionado al efecto.

Realizada aquélla, las agencias remitirán a esa la citada carpeta, la que será elevada por la gerencia general a consideración de Directorio, sin perjuicio de los controles que la Sub-Gerencia General establezca.

Resolución de Directorio de fecha 25 de setiembre de 1967

Incorporar al Régimen Preferencial de Trámite y Anticipo Jubilatorio dispuesto por resolución lel 11 de Setiembre de 1967, a los afiliados con causal de imposibilidad física, a losmayores de 80 años y a los afectados de cáncer,

RESOLUCION DEL 12 DE JUNIO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.816

1º Que en el caso de que se perciba el adelanto de jubilación por cuenta de la empresa, conforme lo establece el Decreto de 29 de marzo de 1933, no corresponde otorgar el beneficio de seguro de paro ni el concepto de anticipo (artículo 1.o de la Ley N.o 12.570 de 23 de octubre de 1958) salvo únicamente por la diferencia entre ambos, de acuerdo con lo previsto por el artículo 4º inciso a) de la Ley Nº 12.570 de 23 de octubre le 1958.

2º Aplicar el numeral precedente al caso de autos.

3º Declarar con carácter general que procede reintegrar al Fondo creado por la Ley Nº 12.570 lo percibido en carácter de Seguro de Paro por quien solicita jubilación al amparo de una causal prevista por el artículo 18 bis de la Ley Nº 6.962 (según nuevo texto artículo 9º Ley número 9.196) ya que este último caso se encuentra expresamente legislado por el artículo 16 de la Ley Nº 12.570 de 23 de octubre de 1958.

4º Que el reembolso a que se refiere el numeral anterior se efectuará por el organismo con la totalidad de los primeros haberes, y siendo estos insuficientes con los sucesivos, en retenciones hasta el 30 % de su monto.

5º Que el reintegro procede por todoel Seguro de Paro percibido si el titular solicitó jubilación dentro de los treinta días del cese y, en caso contrario, tomando en cuenta la fecha de iniciación del servicio de pasividad, acorde a lo que prescribe el artículo 24 de la Ley Nº 6.962, y siempre que el mismo corresponda al período le 180 días de prestación o su eventual prórroga.

RESOLUCION DEL 7 DE AGOSTO DE 1967

Orden de Servicio Nº 3 833

1º Lleva a conocimiento del público en general, sectores interesados y funcionarios de las distintas Cajas, que la Secretaría General del Directorio situada en el quinto piso recibirá todas aquellas sugestiones que los mismos deseen remitir a fin de perfeccionar el sistema de la Previsión Social, para lo cual, en el caso de los funcionarios del Banco se procederá a dejar constancia debida en la foja de servicios cuando la iniciativa constituya en el beneficio para la mejor marcha de la institución;

2º Dichas sugestiones se recibirán hasta el día 31 del presente mes de agosto;

3º Dar publicidad la presente resolución y solicitar de los órganos de prensa y radio y T. V. la colaboración pertinente.

SESION DEL 21 DE AGOSTO DE 1967

1º Créase la oficina de informes, que dependerá directamente de la Gerencia General, para atender toda clase de informes que requieran los afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2º Dicha oficina estará autorizada para recabar toda clase de información útil para su cometido, a cuyo efecto todas las dependencias de la institución están obligadas a facilitar los informes y asesoramientos requeridos.

RESOLUCION DEL 4 DE AGOSTO DE 1967

Orden de Servicio Nº 3.837

Proceder a la liquidación total de haberes devengados por su pasividad en aquellos casos en que los titulares del expediente se encuentren enfermos de neoplasma o sean no videntes.

RESOLUCION DEL 11 DE SETIEMBRE DE 1967

Orden de Servicio Nº 3.842

1º Solicitado el trámite de penuria Económica, la Gerencia General dispondrá se efectúe la correspondiente información por parte de los inspectores destinados al efecto.

2º Producida la misma y comprobado el estalo invocado, se procede al estudio del expediente jubilatorio, por parte de sus funcionarios técnicos, con el asesoramiento letrado.

3º Si del resultado de ese estudio surgen indicios suficientes para presumir el mínimo de actividad requerida por las leyes, se elevará el expediente a consideración del Directorio, trámite que igualmente se cumplirá para los casos negativos.

4º Resuelto favorablemente por el Directorio la inclusión en la causal, el expediente pasará nuevamente a la Gerencia General donde se colocará la carpeta especial con constancia de la resolución del Directorio que otorga el trámite preferente y el alelanto de pago.

5º La Gerencia General remitirá entonces directamente el expediente a la sección liquidación de haberes a efectos de incorporar el adelanto del mínimo jubilitorio al programa de pagos.

6º Cumplido el trámite de incorporación, el expediente seguirá a la oficina de origen, prosiguiéndose el diligenciamiento preferencial.

7º El adelanto se servirá por el plazo máximo de un año, al término lel cual se efectuará un nuevo estudio destinado a la comprobación definitiva del derecho a la pasividad. En caso de la existencia positiva de éste, el adelanto se extenderá hasta la aprobación definitiva de la pasividad.

Para el caso negativo, automáticamente se dispondrá el cese lel servicio.

RESOLUCION DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.854

Incorporar al Régimen Preferencial de Trámite y Anticipo Jubilatorio dispuesto por resolución de 11 de setiembre de 1967, a los afiliados con causal de imposibilidad física, a los mayores de 80 años y a los afectados de cáncer.

RESOLUCION DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.862

A los afiliados a cualquiera de las Cajas integrantes del Banco de Previsión Social, que manifiesten que tienen en trámite solicitudes de pensión vejez o invalidez y en los que se compruebe o haya comprobado situación de indigencia, se les otorgará trámite preferencial por la causal "Penuria económica".

En oportunidad en que el Directorio disponga el "Trámite Preferencial por la causal Penuria Económica", se adjuntará, conjuntamente con el Oficio respectivo a las Cajas de Industria y Comercio y Civil, donde se les comunica tal resolución, el expediente de pensión vejez o invalidez ,en el que constan todos los antecedentes de la verdadera situación del afiliado.

RESOLUCION DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.866

Trámite de Preferencia (Reglamentación)

Artículo 1º Las carpetas de los expedientes con preferencias legales administrativas, serán diferenciadas con un sello especial bien visible, indicándose en él a qué orden de preferencia corresponde (Ordenes del Servicio 3.782, inciso A, B, C y 3.802); igual indicación se pondrá en las carpetas que para su diligenciamiento sea necesario agregar por cordón.

Art. 2º Cualquiera sea la gestión que corresponda realizar en dichas carpetas, debe tener tratamiento preferencial (avalúos, liquidación de deuda, movimiento de trámite ,etc.).

Art. 3º Las carpetas así señaladas, deben archivarse en las oficinas separadamente de las de trámite corriente, debiendo considerárseles afectadas a un ritmo más veloz en su procesamiento y no en calidad de simples prioridades, de acuerdo con las necesidades que determinaron su preferencia y, deben ser objeto de una vigilancia y revisación especial y permanente, para evitar demoras injustificadas.

Art. 4º Al recibirse en la oficina una carpeta en estas condiciones, debe ser objeto de estudio inmediato y, el funcionario que lo realice señalará cualquier defecto o carencia que compruebe, comunicándolo en forma escrita y concisa al jefe, quien ordenará lo que corresponda para regularizar la situación. A este efecto, se harán de inmediato

las comunicaciones o citaciones impuestas por dichas comprobaciones.

Art. 5º Si del estudio indicado surgiere la necesidad de agregaciones documentales o de informes de cualquier naturaleza que debiera suministrar la parte interesada, el Jefe tomará las providencias del caso para la instrucción y vestido del expediente, ordenando citaciones, agregaciones o complementos sin necesidad del traslado de los antecedentes fuera de la oficina.

Art. 6º Las oficinas que normalmente intervienen en los expedientes personales, elevarán a la Gerencia del Departamento una relación de los comprendidos en las Ordenes del Servicio 3.782 (Prioridades) y 3.802 (Penuria Económica), indicando fecha de entrada y, quincenalmente elevarán listados con las nuevas entradas y con las carpetas salidas, facilitando de esa manera el contralor de su movimiento desde la Gerencia.

Art. 7º Por demoras de más de 15 días dentro de una oficina, se deberá indicar la razón en forma sucinta y en el mismo listado y se prolongara por un lapso mayor de lo normal y previsto, deberá intervenir la Gerencia en procura de solución.

Art. 8º Las preferencias establecidas en los incisosA) y B) del artículo 1º de la Orden del Servicio 3.782, tendrán prelación absoluta sobre las demás, de acuerdo con la necesidad y urgencia que revelen.

Art. 9º Si al requerirse a la Oficina de Informes datos sobre un expediente que tiene trámite preferencial según las disposiciones indicadas, se comprobara, a través de la información de la sección Trámite, que el mismo tiene más de 15 días en una oficina, se le franqueará el acceso a la misma a la parte interesada, para que se le informe allí directamente.

Art. 10. Los expedientes patronales pertenecientes a afiliados comprendidos en las disposiciones de las leyes números 12.180 y 12.252 de 4 de enero de 1955 y 21 de diciembre de 1955, imposibilitados en forma absoluta y permanente y mayores de 80 años de edad carentes de recursos, seguirán el trámite y se liquidarán con carácter provisional, independientemente de las resultancias que puedan surgir del expedientillo de empresa que no se consultara en esta oportunidad. La liquidación provisional se practicará sin inclusión de haberes presumiblemente acumulados, estableciéndose solamente el monto mensual de la pasividad que se pagará a partir del día 1º del mes contemporáneo a la liquidación de la pasividad.

Una vez que la misma esté en curso de pago, la carpeta respectiva volverá al trámite a los efectos de la liquidación definitiva, con la intervención previa correspondiente del Departamento de Empresas.

El Directorio desea que estas normas formen parte del propósito dominante de todos los funcionarios, de que las preferencias legales y administrativas establecidas en las Ordenes del Servicio 3.782 y 3.802 se adecúen al pronto diligenciamiento derivado del estado de necesidad de los portadores de un derecho jubilatorio o pensionario y, exhorta a todos para que colaboren en ese propósito, prestando especial atención al trámite de las carpetas correspondientes. Esta orden debe ser repartida en todas las oficinas, entregada directamente a cada jefe o a quien lo represente, notificada a todo el personal y comunicada al público a través de la prensa oral y escrita.

RESOLUCION DE DIRECTORIO DE 11 DE DICIEMBRE DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.871

Aprobar la siguiente norma complementaria que se incorpora por la presente resolución a la reglamentación de trámite de preferencia de fecha 20 de noviembre de 1967: Cuando existan dificultades para examinar el expediente de empresa o falten elementos de juicio para la determinación del sueldo base de la afiliación patronal, o cuando exista falta parcial de la prueba de los servicios, igualmente se seguirá el trámite determinado en la resolución de fecha 20 de noviembre de 1967, aplicando provisionalmente el mínimo jubilatorio o, en su caso, prosiguiendo los procedimientos, siempre que se hayan documentado los diez años de servicios configurativos del derecho a la pasividad, y sin perjuicio, en cualquier caso, de los ajustes y modificaciones que resulten de la consideración de los antecedentes totales.

Nota: La reglamentación que se amplía fue comunicada por Orden del Servicio Nº 3.866 y complementada por Orden del Servicio Nº 3.867.

RESOLUCION DEL 6 DE MARZO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.759

Se advierte a los señores Jefes y Encargados que deberán adoptar las medidas necesarias a fin de que los funcionarios de sus oficinas, que atienden público se conduzcan con todo respeto y la mayor amabilidad procurando el más rápido diligenciamiento en las informaciones o trámites pertinentes que le sean requeridos, evitando toda demora injustificada en la debida atención a dispensarse a los afiliados.

Los Jefes y Subjefes de las respectivas oficinas deberán controlar la estricta observancia de lo dispuesto, siendo directamente responsables de toda omisión en los casos en que los funcionarios no cumplan correctamente esta orden si no reprimen, con la severidad que corresponda, la actitud inconveniente del funcionario omiso.

Deberá, pues, seleccionarse el personal que atiende público, para lograr la finalidad perseguida, de modo que los afiliados puedan ser debidamente considerados, con absoluta corrección y precisión; en las informaciones que sean requeridas.

Por lo demás, los señores Gerentes y Subgerentes de departamento mantendrán permanente supervisión sobre las dependencias a su cargo, respecto del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

RESOLUCION DEL 6 DE MARZO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.758

La Gerencia General cumple en llevar a su conocimiento que esta terminantemente prohibida la entrada a las oficinas a toda persona ajena al personal incluso a los ex funcionarios del Instituto, bajo absoluta responsabilidad de los Jefes y Subjefes de las respectivas dependencias, los cuales serán sancionados en casos de incumplimiento estricto de esta orden.

Se advierte que se tomarán medidas disciplinarias en caso de transgredirse esta resolución, encargándose al Inspector de personal el contralor severo de esta disposición.

RESOLUCION DE LA GERENCIA GENERAL DE FECHA 10 DE MARZO DE 1967

Comunicado Nº 5.136

Señor Asesor Letrado Jefe:

Hasta tanto no se disponga de normas especiales que rijan la nueva organización constitucional, los asuntos que sean pasados a informe de ese Departamento deberán ser evacuados en los plazos indicados por el artículo 14 del Decreto del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 1966 (D. O. Nº 17.524).

RESOLUCION DEL 28 DE MARZO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.738

1º Que por esa Administración General se proporcione —en el término de 48 horas hábiles— información precisa acerca de la ubicación de los expedientes remitidos en nómina por la Secretaría.

2º Que por orden de servicio y notificación personal se ponga en conocimiento de los respectivos Jefes y/o Encargados de Sección que con carácter transitorio y hasta tanto se estructure convenientemente un servicio de correspondencia que permita establecer las comunicaciones ágiles y pre-

cisas con el afiliado, toda vez que sea recibida petición (carta o telegrama remitido por la Secretaría) y cuya carpeta se encuentre a estudio de la misma, se proceda, de inmediato a su agregación al legajo correspondiente.

3º Se estudie la naturaleza del planteamiento formulado y si estuviera ajustado a derecho, proceder en consecuencia dando cuenta por escrito a la Administración General de las medidas tendientes a subsanar el error u omisión padecida.

4º En caso de no corresponder el reclamo, proseguir el trámite normal de acuerdo al estricto régimen dispuesto oportunamente.

5º En cualquiera de las situaciones expresadas en los numerales 3 y 4 el respectivo Jefe o Encargado deberá hacer llegar por nota al domicilio del afiliado, en forma sintética en lenguaje accesible y sin empleo de tecnicismos administrativos que dificulten su comprensión —el problema planteado— dejando copia de la enviada agregada en el expediente.

RESOLUCION DEL 29 DE MARZO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.777

1º Comuníquese a las Cajas de los Trabajadores Rurales y Domésticos y Pensiones a la Vejez, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio y Administración General de Caja Civil y Escolar que los funcionarios para formular cualquier planteamiento deberán seguir la vía jerárquica correspondiente. La violación a esta norma será considerada falta grave y dará lugar a que se apliquen las sanciones correspondientes.

2º La presente norma deberá ser notificada por las respectivas administraciones a los funcionarios.

RESOLUCION DEL 29 DE MARZO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.778

1º Decretar con carácter general el cese de la Comisión de los funcionarios de otras oficinas del Estado que estén prestando servicios en las Cajas de Industria y Comercio, Civil y Escolar y de Trabajadores Rurales y Domésticos y Pensiones a la Vejez.

2º Disponer el cese de la comisión de todos los funcionarios del Banco de Previsión Social que se encuentren prestando servicios en otras oficinas del Estado.

RESOLUCION DE LA GERENCIA GENERAL DE FECHA 29 DE MARZO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.772

La Gerencia General desea hacer llegar a todo el funcionariado la necesidad de que se establezca conciencia de las responsabilidades inherentes a cada jerarquía presupuestal, en la seguridad de que el cumplimiento estricto de las obligaciones será respaldado íntegramente por la Superioridad.

Se notifica además, que en toda gestión debe cumplirse, sin excepciones, el orden jerárquico, nadie debe realizar ningún trámite sin cumplir con dicho requisito. Cuando la solución de un problema exceda de las funciones establecidas para cada jerarquía, se deberá efectuar el planteamiento ante el superior inmediato.

Finalmente, el Reglamento Interno de 5/11/959, que mantiene su vigencia plena, deberá ser aplicado indefectiblemente para el juzgamiento de las acciones de los funcionarios.

RESOLUCION DEL 31 DE MARZO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.776

1º Prohíbese a los funcionarios de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, Industria y Comercio y de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, aconsejar o sugerir a los afiliados —de modo directo o indirecto— que acudan al Directorio en procura de la información mencionada más arriba.

2º La transgresión a este precepto se considerará falta grave en el servicio y dará mérito a la inmediata instrucción del sumario correspondiente, a sus efectos.

3º El Jefe de cada Sección dispondrá lo pertinente, bajo su directa responsabilidad, a fin de asegurar el exacto e inmediato cumplimiento de la presente orden general.

4º Se reitera a todos los funcionarios del Banco su obligación de informar a los afiliados en forma debida, los empleados de la Sección Liquidaciones de cada Caja, en particular, deberán hacer saber al interesado el régimen que se adoptó para terminar con el atraso existente en dichas secciones, así como el tiempo probable que insumirá el trámite de cada expediente, según goce o no de la preferencia que las leyes acuerdan en cada caso.

RESOLUCION DE 22 DE MAYO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.805

1º Ratificar los mandatos otorgados a todos los apoderados que sean procuradores con título habilitante, quienes actuarán desempeñando la función técnica de Procurador representando al Banco de Previsión Social (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio), ante los distintos Juzgados y Tribunales del país.

2º Dejar sin efecto las "funciones de apoderado" a todos aquellos funcionarios que no tengan el expresado título de Procurador, revocándose los poderes correspondientes. Dichos funcionarios pasarán a desempeñar las funciones que les asigna el Presupuesto vigente, salvo disposición expresa del Directorio del Banco. (Res. de 24 de abril de 1967, Acta 11, Asunto 404; Pág. 113, Núm. 5; Pág. 115 Núm. 8; Pág. 119 Núm 5).

3º Cométese a la Sección Escribanía el cumplimiento de los actos dispuestos en los numerales anteriores, en lo referente a la ratificación y revocación de los poderes mencionados.

4º Dejar sin efecto las "funciones de Inspector de apoderados del Litoral e Interior" otorgadas a varios funcionarios, en mérito a que las mismas no se encuentran previstas presupuestalmente.

5º La representación en el Interior de la República ante los Juzgados será ejercida por los Fiscales Letrados Departamentales, quienes deberán elevar trimestralmente al Departamento Jurídico, Sección Apoderados, un informe sobre los asuntos a su cargo.

Si del mismo surgiere que el cobro de los créditos del Banco en el Departamento de que se trate no resultare atendido debidamente, previos los informes del caso, se designarán Procuradores de Montevideo para su correcto diligenciamiento.

En consecuencia, se revocan las designaciones anteriores, contrarias a lo dispuesto precedentemente.

6º Los juicios que se tramitan en el Interior de la República por intermedio de los Inspectores de Apoderados del Litoral e Interior y los Procuradores, serán entregados para la continuación de los procedimientos a los Fiscales Letrados Departamentales correspondientes.

Los juicios que se tramitan en el Departamento de Montevideo por intermedio de los funcionarios a quienes se les revocan los poderes, serán distribuídos entre los Procuradores, por sorteo, conforme a la reglamentación vigente (Resolución del 12 de junio de 1967).

(Orden del Servicio Nº 3.812)

RESOLUCION DEL 22 DE MAYO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.806

1º Que los funcionarios que realizan tareas externas, sin excepción, deben rendir diariamente una información de la labor realizada.

2º Dichos funcionarios deberán registrar diariamente su asistencia a la Oficina, derogándose, al efecto, cualquier resolución que se oponga a la presente.

Nota. — En cuanto al numeral 2º de la precedente resolución, la Gerencia General hace notar que para el registro de horario regirá el común para todo el personal del Organismo, disponiéndose los descuentos que correspondan por llegadas fuera de hora.

A todos los efectos, dicha resolución regirá a partir del 1º de junio próximo.

RESOLUCION DEL 14 DE JUNIO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.810

Por disposición de la Gerencia General, se comunica que toda omisión en el registro de la hora de entrada o salida, será penada indefectiblemente con los descuentos correspondientes, no valiéndose ninguna constancia justificatoria.

Asimismo, toda alteración de los horarios ordinarios establecidos, deberá ser comunicada a Oficina de Personal, con 24 horas de anticipación y refrendada con la conformidad del Sr. Sub Gerente General que corresponda.

La omisión de dicho requisito traerá aparejada los descuentos del caso.

Se ha comunicado a Oficina de Personal que ambas disposiciones serán aplicadas con total rigurosidad.

La presente resolución debe ser notificada individualmente a todo el personal.

RESOLUCION DEL 3 DE JULIO DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.824

Reiterar el cumplimiento de la Resolución de fecha 3 de marzo de 1967, Acta 1, Asunto 2, por la que se dispone la prohibición de la entrada a las Oficinas, a toda persona ajena al personal.

PRINCIPALES DISPOSICIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Administración de Servicios

RESOLUCION DEL 21 DE AGOSTO DE 1967

Orden del Servicio 3.839

1º Créase la Oficina de Informes, que dependerá directamente de la Gerencia General, para atender toda clase de informes que requieran los afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2º Dicha oficina estará autorizada para recabar toda clase de información útil para su cometido, a cuyo efecto todas las dependencias de la Institución están obligados a facilitar los informes y asesoramiento requeridos.

3º Apruébase el siguiente reglamento de funciones de dicha oficina estructurado por la Inspección Técnica de servicios ajustado a los siguientes términos.

REGLAMENTO DE OFICINA DE INFORMES

1. La Oficina de Informes dependerá directamente de la Gerencia General y estará a cargo de un Sub-Gerente, que actuará conforme con los reglamentos de funciones disciplinarios o internos que se dicten al efecto.

2. Para cumplir con su cometido mantendrá contacto directo y permanente con todas las Oficinas de la Caja, las que estarán obligadas a proporcionar toda información útil para su mejor funcionamiento.

3. Recabará y mantendrá actualizada y al alcance de su personal informante, toda referencia que permita a sus funcionarios dar informes veraces y precisos sobre situación de oficinas y trámites en general.

4. Si el volumen de público diario a atender lo justificara, podrá organizar su concurrencia en turnos.

5. Para atender con la mayor eficacia su cometido, la oficina está autorizada a utilizar todo medio de información que se estime útil y ágil. Para la mejor coordinación se recabará previamente la intervención de Inspección Técnica.

6. Procurará que los informes se den en el día y sólo cuando medie insistencia del interesado, cuando llame atención el atraso de la gestión o exista algún otro motivo especial que lo justifique, se le hará concurrir en fecha próxima para dar un informe más preciso, en este caso, se recabará la información o asesoramiento donde corresponda.

7. En general se darán informes verbales, pero si alguna circunstancia lo justifica, se podrá dar informe sucinto escrito.

8. Periódicamente, la Oficina pasará información general a las Agencias del Interior, referida a datos generales que sean útiles para información al público. Al efecto hará circulares conteniendo en forma sucinta la misma información de que dispone para su personal y que se menciona en el apartado 3.

9. Las agencias recabarán información general o referida a expedientes, en una planilla especial, donde plantearán la consulta a la Oficina y en la cual ésta anotará muy concretamente la respuesta.

10. Si se trata de informes sobre expedientes, las respuestas se harán utilizando los códigos de oficinas y trámites, siempre que ello sea posible (para dar agilidad al trámite), cuyas claves serán interpretadas por los señores agentes al dar informes.

11. Si en determinado momento la Oficina no estuviera capacitada para producir informes, sobre algún tema en especial, recurrirá a la que corresponda en procura del asesoramiento que haga posible evacuar la consulta que se le hubiera planteado.

12. Si fuera necesario se recurrirá a los profesionales que prestan servicios en la Institución, requiriendo su opinión sobre los problemas que se planteen.

13. Se informará a los interesados acerca de su derecho a iniciar cualquier gestión y sólo se hará negativamente en todo caso claro de falta de derecho por carencia de años de servicios, edad insuficiente, etc.; por cuanto en casos dudosos o ante insistencia del consultante, se aconsejará la iniciación del trámite que corresponda a efectos de que recaiga resolución de Directorio.

14. Sin perjuicio de que la Oficina de Informes cubra todos los sectores que forman la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, atenderá en general lo siguiente:

A) Orientación de todo público que requerirá información general respecto a trámite, oficinas, etc.

B) Asesoramiento en materia de expediente y consultas personales:

- a) Derecho jubilatorio.
- b) Derecho pensionario.
- c) Posibilidad de efectuar reformas.
- d) Posibilidad de efectuar traspasos hacia o desde otros sectores del Banco u otros institutos de previsión.
- e) Informes relativos a cobros de pasividad, aclaraciones, interpretaciones, descuentos y su vencimiento ,etc.
- f) Informes sobre valor de documentos a presentar ante la Caja, oficiales o privados, y, en su caso, trámites necesarios para regularizarlos.
- g) Informes sobre adelantos prejubilatorios.
- h) Informes sobre subsidios por fallecimiento.
- i) Información general sobre seguro de paro, etc.

C) Asesoramientos relacionados con Empresas contribuyentes e información general:

- a) Requisitos necesarios para su inscripción.
- b) Inscripción de patronos y sus dependientes.
- c) Obligaciones contributivas.
- d) Trámites y requisitos necesarios para clausuras, enajenaciones, cambios de firma, obtención de certificados, etc.
- e) Información sobre juicios ejecutivos, etc.

D) Notificación de resoluciones recaídas en expedientes o gestiones promovidas por los afiliados, que no sean pasividades acordadas o reformadas (en cuyo caso interviene Liquidación de Haberes), expedición de certificados que soliciten los afiliados sobre la base de sus expedientes personales, devolución de documentos, autenticación de copias, informaciones generales a las Agencias del Interior, etc.

E) En la parte de Gestión de Oficio, se dará asesoramiento y asistencia técnica a los afiliados que la requieran por los siguientes motivos:

- a) Confección de fichas individuales o escritos para reconocimiento, denuncia o traspaso de servicios.
- b) Llenado de los respectivos formularios para iniciación de trámite o indicación de la documentación necesaria.
- c) Redacción de escritos para llevar adelante gestiones de reclamo frente a resoluciones de la Caja, cuando existan normas determinadas o jurisprudencia judicial y|o administrativa aplicable al caso.

d) Actuación, con la simple autorización escrita de la parte autorizada, en toda secuela administrativa de las gestiones de jubilaciones, pensión o reforma de ambas, de los afiliados radicados en el interior de la República.

e) Solicitudes para que, por la vía que corresponda, se realicen las gestiones necesarias para obtener partidas nacionales o extranjeras, sus traducciones y legalizaciones, inscripción de partidas parroquiales, inscripciones tardías, rectificaciones de partidas, posesión notoria de estado civil (inclusive las pruebas y tramitaciones judiciales correspondientes), declaración de incapacidad, designación de tutores o curadores, etc.

f) Recepción de solicitud de prueba testimonial de identidad y prueba supletoria de partida de matrimonio para subsidio.

F) Informes sobre estado del trámite de expedientes personales, sin perjuicio de atender también todo otro trámite, cuando ello sea posible. Al efecto se procederá de la siguiente manera:

a) Al afiliado que solicitó informe por primera vez se le llenará una tarjeta, que deberá entregar cada vez que requiera información.

b) Se ubicará el expediente recurriendo a los ficheros de la sección Trámite.

c) Si el expediente se encontrara en una oficina donde se atiende público, se orientará hacia ella al interesado, para que sea informado, con el expediente a la vista.

d) Si por el contrario el expediente estuviera en una oficina donde el interesado no tiene acceso, se le dará información lo más completa posible sobre la base de las referencias en poder de la oficina, acerca de la posible fecha de salida, según el orden de prioridad que corresponda en función de la causal y fecha de cese.

e) Cuando el expediente tuviera un retraso o retroceso en su trámite, se procurará explicar las razones según la información en poder de la oficina y, si fuera del caso se citará al interesado para una fecha próxima, para dar tiempo a las averiguaciones del caso.

f) En la tarjeta de informe se anotará la fecha del mismo y la oficina donde en ese momento está el expediente, ampliándose la información verbalmente.

g) A los afiliados del interior se les informará a través de los Estados que remitan los señores agentes y, a tal efecto, se les ubicará el expediente según el código de oficinas y se les indicará también utilizando código (en lo posible) el motivo para el cual fue pasado.

h) Los señores agentes trasmitirán luego esa información a los afiliados, interpretando los códigos de oficinas y trámites.

i) En la Oficina de Informes se llevará el registro de los planillados de informes recibidos del Interior, con anotación de fecha de recibido, fecha de expedido de vuelta y firma del funcionario que intervino.

j) Así como la información en el mostrador se dará en lo posible en el día, la información recabada desde el Interior debe merecer especial atención y remitida lo antes posible.

15. (Transitorio). Entretanto se resuelva en definitiva cuál será el número de código que corresponda a la Oficina de informes, tendrá con carácter provisorio el 7,02 (que correspondía a la Secretaría General).

RESOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1967

Orden de Servicio Nº 3.864

OFICINA DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
(C R E A C I O N)

Artículo 1º. Créase la Oficina de Reclamaciones y Denuncias del Banco de Previsión Social, dependiente de la Secretaría General del Banco para recibir las que formulen los afiliados contribuyentes y pasivos de las tres Cajas de Jubilaciones y Pensiones sobre irregularidades, omisiones, defectos culpables o desorden de conducta realizados por los funcionarios en el desempeño de sus actividades.

Art. 2º Las reclamaciones y denuncias que darán mérito a la tramitación serán por vía enunciativa, las siguientes:

a) Por demoras excesivas en la tramitación de los expedientes.

b) Por errores en la liquidación de pasividades, haberes, subsidios, etc., o por suspensión inmotivada o demoras indebidas en el pago de jubilaciones y pensiones.

c) Por pérdida o extravío de expedientes.

d) Por exigencias no justificadas en los pedidos de documentación o prueba;

e) Por reenvíos de los peticionantes, de oficina en oficina, sin atender de manera precisa sus demandas;

f) Por atención desconsiderada de los funcionarios en el trato corriente;

g) Por plazos excesivos y no justificados que se fijen para evacuar informaciones;

h) Por la repetición injustificada de pedidos de datos e informes;

i) Por solicitar o sugerir, directa o indirectamente, dinero o favores de retribución por el cumplimiento de trámites;

j) Por no urgir a oficinas centrales o agencias del interior, la devolución de los expedientes remitidos y a ellas por no remitirlos con la diligencia necesaria.

Art. 3º Las reclamaciones sobre trámites podrán ser formuladas verbalmente y serán asentadas en actas breves y las denuncias, serán formuladas por escrito y firmadas. Estas últimas, serán depositadas en una urna, que se abrirá al final del horario que corresponda y su contenido se entregará, en paquete cerrado, al secretario general del Banco, la oficina llevará un libro de reclamaciones y otro de denuncias en que se anotará, nombres y datos identificatorios de quienes las expresen. Si la denuncia fuere formulada ante un Director del Banco de Previsión Social, este deberá comunicarla de inmediato al Secretario General del Banco que notificará a la Oficina de Reclamaciones y Denuncias.

Art. 4º En el interior de la República las denuncias verbales o escritas se presentarán ante el Jefe o Encargado de la Oficina correspondiente (Agencias, sub-agencias, etc.), que lo remitirá de inmediato a la Secretaría General del Banco. Los Inspectores de Agencias fiscalizarán el cumplimiento de estas normas.

Art. 5º La Secretaría General abrirá los sobres de denuncias y anotará las reclamaciones, estudiará su entidad y con la clasificación que corresponda, las remitirá a la Gerencia de cada Caja dentro del plazo de tres días. Si el Secretario General considerarse como grave una denuncia, una reclamación, la comunicará al Presidente del Banco que adoptará las medidas más urgentes.

Art. 6º Recibidas las reclamaciones y denuncias, la Gerencia ordenará las explicaciones, rectificaciones o correcciones que correspondan y las comunicará dentro del plazo de diez días, al Secretario General del Banco, que las pondrá en conocimiento del Directorio, si hubiere lugar a sumarios, la Gerencia los proyectará ante el Secretario General, que propondrá la resolución al Directorio.

Art. 7º No se admitirán reclamaciones anónimas de ninguna clase o que no sean presentadas por los interesados o sus familiares hasta segundo grado, tampoco se admitirán reclamaciones genéricas o abstractas, que no se refieran directamente a hechos o actitudes precisas de funcionarios u oficinas. La oficina deberá indagar esta precisión a través de las reclamaciones o denuncias imprecisas, pero con presunción de veracidad.

Art. 8º Las personas que no deseaen formular denuncias por escrito, podrán ser recibidas por el Jefe de oficina que hará la consulta correspondiente al Secretario General del Banco que resolverá el punto.

Art. 9º Si correspondiere aplicar sanciones, individuales o colectivas, se estará a lo prescrito en el reglamento interno, el Directorio, por resolución fundada, ordenará cambios en el funcionamiento interno de las oficinas, traslados de funcionarios por razones de mejor servicio, realización de sumarios o pase de antecedentes a la justicia, según la gravedad de las faltas o comisión de delitos.

Art. 10. La Secretaría General ordenará la preparación de formularios y esquemas de libros para reclamaciones y para denuncias.

Art. 11. Los Inspectores de servicios internos, los Jefes de personal y los Jefes de secciones, deberán comunicar de inmediato a la oficina los hechos de cualquier naturaleza relacionados con sus cometidos, los Inspectores de servicios internos deberán prestarse la máxima colaboración en el cumplimiento de las tareas.

Art. 12. La Secretaría General del Banco reclamará el asesoramiento técnico que necesite para clasificar hechos o adoptar resoluciones, como para introducir cambios en esta disposición según las necesidades comprobadas o derivadas de su aplicación, todo lo cual será comunicado al Directorio o al Presidente en su caso.

Art. 13. Se comete a la Secretaría General del Banco, la organización de la oficina, la selección de funcionarios de las tres Cajas y la dotación de recursos, medios técnicos y útiles que necesite, todo lo cual será comunicado al Directorio dentro del plazo de quince días a contar de esta fecha.

Art. 14. Esta resolución será comunicada por orden del servicio a las tres Cajas y a todas las oficinas de cada una de ellas, colocada en recuadro especial en los lugares destinados a la atención del público y difundida ampliamente por prensa y radio.

RESOLUCION DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1967

Orden del Servicio Nº 3.874

Como es de conocimiento general (Orden del Servicio Nº 3.851), a partir del 1º de enero próximo, cesan en la Caja todos los servicios extraordinarios, paso fundamental para la reorganización definitiva de los servicios en base a las reales necesidades.

La Gerencia General debe hacer notar: a los funcionarios, que las importantes remuneraciones que se perciben mensualmente por concepto de "escala" son una retribución a la mayor producción y horario de los empleados; y a los señores Jefes o Encargados de Servicios, que tienen el pleno respaldo del Directorio del Banco de Previsión Social y de la Gerencia General, en la aplicación de los descuentos proporcionales a aquellos que no cumplen a satisfacción con sus obligaciones.

La Gerencia General vigilará atentamente el funcionamiento del organismo y aplicará estrictamente las reglamentaciones vigentes.

El señor Jefe o Encargado de servicio notificará personalmente a todo el personal a su cargo.

INFORME SOBRE PRESTACIONES

PASIVIDADES

1) JUBILACIONES

	Montos pagados.	Número
Enero	227.272.318	121.978
Febrero	227.757.404	122.082
Marzo	228.084.431	122.238
Abril	228.465.990	122.199
Mayo	228.061.515	121.849
Junio	229.446.389	122.341
Julio	228.762.067	122.152
Agosto	371.772.915	122.100
Setiembre	377.731.554	124.151
Octubre	380.000.000(*)	125.000
Noviembre	380.000.000(*)	125.000
Diciembre	380.000.000	125.000

(*) Cifras en canti[illegible]e importes estimados por no poseerse la discr[illegible]ión de pasividades para el último trimestre.

2) PENSIONES

	Montos pagados	Número
Enero	71.281.638	61.987
Febrero	71.630.608	62.415
Marzo	72.135.732	63.935
Abril	72.268.446	64.831
Mayo	72.189.307	66.032
Junio	72.844.432	67.975
Julio	72.796.311	67.976
Agosto	120.634.165	69.612
Setiembre	123.052.737	71.886
Octubre	125.000.000(*)	72.000
Noviembre	125.000.000(*)	72.000
Diciembre	125.000.000(*)	72.000

(*) Cifras en cantidad e importes estimados por no poseerse la discriminación de pasividades para el último trimestre.

3) PAGOS DE PRIMERA VEZ

Enero	57.677.432
Febrero	41.263.231
Marzo	46.481.125
Abril	38.902.523
Mayo	36.440.525
Junio	61.988.615
Julio	33.937.286
Agosto	19.874.008
Setiembre	16.125.198
Octubre	16.413.922
Noviembre	17.860.577
Diciembre	27.528.094

4) MONTOS PAGADOS POR SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO

Enero	389.940
Febrero	403.954
Marzo	490.135
Abril	883.227
Mayo	1.419.798
Junio	1.315.988
Julio	1.810.930
Agosto	2.103.412
Setiembre	2.495.526
Octubre	2.779.166
Noviembre	6.495.526
Diciembre	5.191.414

5) MONTOS PAGADOS POR SEGURO DE PARO

Enero	18.555.639
Febrero	8.620.792
Marzo	12.488.641
Abril	17.524.570
Mayo	27.231.818
Junio	17.066.412
Julio	17.857.347
Agosto	21.623.967
Setiembre	26.557.448
Octubre	46.386.470
Noviembre	34.773.115
Diciembre	60.673.640

6) PRESTACIONES A:

	Estiba	Varias empresas
Enero	5.892.783	409.66
Febrero	5.105.610	70.558
Marzo	—	852.884
Abril	4.101.622	473.551
Mayo	9.928.810	592.568
Junio	—	456.862
Julio	9.490.171	460.992
Agosto	7.740.408	617.996
Setiembre	8.939.126	600.882
Octubre	9.667.522	645.660
Noviembre	—	3.253.854
Diciembre	9.078.007	8.495.245

7) PRESTACIONES A INDUSTRIA DEL VIDRIO

Enero	746.608
Febrero	119.185
Marzo	1.079.535
Abril	2.261.599
Mayo	768.726
Junio	1.292.028
Jul[illegible]	1.151.483
Agosto	1.569.975
Setiembre	1.471.391
Octubre	1.182.740
Noviembre	2.729.478
Diciembre	4.493.139

8) MONTOS PAGADOS POR BENEFICIO DE RETIRO (LEY 27/11/953)

Enero	4.392.855
Febrero	4.346.656
Marzo	2.982.569
Abril	647.893
Mayo	585.927
Junio	895.859
Julio	601.098
Agosto	272.110
Setiembre	274.047
Octubre	415.151
Noviembre	498.929
Diciembre	533.472

TOTAL DE PRESTACIONES

Enero	328.946.283
Febrero	318.057.551
Marzo	321.318.776
Abril	351.265.668
Mayo	365.924.383
Junio	354.176.980
Julio	349.680.249
Agosto	352.585.789
Setiembre	541.168.427
Octubre	565.041.116
Noviembre	552.765.298
Diciembre	593.509.448

1) APORTES DE AFILIADOS

	Activos	Pasivos
Enero	470.404.487	1.080.522
Febrero	386.577.314	845.935
Marzo	427.694.570	857.312
Abril	579.409.146	—
Mayo	596.713.821	572.945
Junio	507.283.283	917.316
Julio	478.404.595	604.554
Agosto	453.759.927	160.134
Setiembre	586.841.277	71.791
Octubre	663.992.759	206.571
Noviembre	706.688.517	171.879
Diciembre	727.585.459	300.563

INFORME SOBRE RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS

2) INGRESOS

	Cupones e intereses	Otros
Enero	5.326.081	—
Febrero	288.662	—
Marzo	419.653	1.018.464
Abril	6.751.375	737.016
Mayo	4.824.761	814.745
Junio	6.396.834	1.067.298
Julio	50.221	741.182
Agosto	6.568.742	223.160
Setiembre	2.723.015	—
Octubre	2.688.845	—
Noviembre	4.296.863	—
Diciembre	2.366.579	—

TOTAL DE INGRESOS

Enero	478.162.525
Febrero	387.713.348
Marzo	429.989.999
Abril	586.897.537
Mayo	602.926.272
Junio	515.664.731
Julio	479.800.552
Agosto	460.711.963
Setiembre	589.636.083
Octubre	666.888.175
Noviembre	711.157.259
Diciembre	730.252.601

PRODUCCION DE LAS PRINCIPALES OFICINAS RECAUDATORIAS

1) RECAUDADO POR COBRANZA DOMICILIARIA

	Montevideo	Interior
Enero	409.072.153	48.194.689
Febrero	233.056.071	35.977.329
Marzo	352.623.911	35.711.817
Abril	505.650.505	41.568.684
Mayo	480.582.468	35.976.515
Junio	428.794.348	36.587.685
Julio	403.058.484	39.195.638
Agosto	375.092.934	39.685.761
Setiembre	407.451.284	110.717.250
Octubre	487.111.988	106.918.714
Noviembre	559.929.698	72.901.726
Diciembre	623.190.048	76.648.754

2) RECAUDADO POR:

	Gestión y cobro	Certificados
Enero	4.191.717	1.052.020
Febrero	601.751	387.577
Marzo	1.237.467	666.523
Abril	807.771	750.347
Mayo	4.276.864	966.320
Junio	9.377.482	572.934
Julio	7.111.734	442.445
Agosto	8.351.885	1.040.836
Setiembre	—	1.960.465
Octubre	415.778	1.207.840
Noviembre	526.767	494.104
Diciembre	740.597	1.692.124

Ley Nº 13.597 del 1/8/67 al 2/10/67 — 145.230.127

3) NUMERO DE RECIBOS COBRADOS POR COBRANZA DOMICILIARIA.

	Montevideo	Interior
Enero	49.179	37.265
Febrero	38.575	33.924
Marzo	43.410	34.426
Abril	43.867	34.426
Mayo	41.962	34.429
Junio	43.137	33.955
Julio	41.045	34.280
Agosto	41.866	34.280
Setiembre	40.115	36.250
Octubre	42.758	36.629
Noviembre	45.169	37.944
Diciembre	45.224	38.084

4) MONTOS DE CONVENIOS SUSCRITOS DE FACILIDADES DE PAGO.

Enero	24.459.368
Febrero	28.429.648
Marzo	101.648.758
Abril	26.644.680
Mayo	288.613.973
Junio	220.450.475
Julio	48.142.586
Agosto	4.459.627
Setiembre	—
Octubre	—
Noviembre	—
Diciembre	1.624

5) INSPECCIONES DE EMPRESAS REALIZADAS EN MONTEVIDEO.

Enero	4.479
Febrero	3.452
Marzo	3.548
Abril	4.800
Julio	5.502
Mayo	5.731
Junio	5.837
Agosto	6.881
Setiembre	6.539
Octubre	6.083
Noviembre	6.467
Diciembre	10.142

EXISTENCIA DE EXPEDIENTES

MOVIMIENTOS DE EXPEDIENTES

a) EXPEDIENTES PERSONALES

	Liquidaciones de Pasividades	Liquidaciones de Haberes	Cómputos	Liquidaciones patronales
Enero	29.224	7.999	885	5.304
Febrero	29.537	9.517	785	5.527
Marzo	30.481	8.094	204	5.350
Abril	31.226	8.333	166	5.669
Mayo	31.676	8.130	97	10.312
Junio	19.505	11.070	481	10.162
Julio	17.744	12.203	633	9.992
Agosto	13.698	15.396	933	9.160
Setiembre	8.575	17.405	872	9.032
Octubre	8.491	18.692	559	8.972
Noviembre	7.711	19.583	533	9.020
Diciembre	9.044	18.557	512	8.829

b) EXPEDIENTILLOS DE EMPRESAS

	Liquidaciones de empresas	Liquidaciones de patronales
Enero	18.044	5.304
Febrero	17.129	5.527
Marzo	17.022	5.350
Abril	16.251	5.669
Mayo	17.004	10.312
Junio	16.964	10.162
Julio	16.640	9.992
Agosto	21.000	9.160
Setiembre	13.529	9.032
Octubre	13.327	8.972
Noviembre	10.668	9.020
Diciembre	6.108	8.[illegible]

J) RELACIONES INTERNACIONALES DEL TRABAJO O. I. T.

Por Decreto del 1º de marzo de 1967 se reestructuró la integración del Grupo de Trabajo O.I.T., transformándolo de integración intergubernamental a integración tripartita.

En cumplimiento de las relaciones técnicas de esta Secretaría de Estado con la O.I.T. se destaca.

—Remisión a la O.I.T. de las Memorias sobre Convenios ratificados por la República, Punto III (1) 52ª r. Conferencia;

INDICE

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo surgió a la actividad pública nacional como una necesidad de atención inaplazable.

Estabilizados nuestros rubros exportables desde varios años atrás en los doscientos millones de dólares anuales, y con una balanza de pagos endémicamente deficitaria, era impostergable la búsqueda de otras fuentes de absorción de divisas.

El déficit, de aproximadamente sesenta millones de dólares, no podía ser cubierto a través del incremento de la exportación de nuestras materias primas tradicionales, lanas y carnes, ni aún adoptando las más modernas técnicas de producción y de elaboración.

Otros países, en situación similar a la nuestra, habían recurrido a industrializar el turismo, con resultados excelentes. El Uruguay, con sus costas privilegiadas, sus bosques naturales, su rica fauna ictícola oceánica y fluvial, su clima templado sin grandes variaciones, su ubicación entre dos países densamente poblados, y su propia situación geográfica en rutas aéreas y marítimas intensamente transitadas, estaba en condiciones halagadoras para aprovechar la experiencia ajena.

La Organización de las Naciones Unidas estimó que en 1965 salieron al exterior cerca de seis millones de británicos, unos tres millones y medio de franceses, casi tres millones de italianos y algo más de tres millones de estadounidenses.

Los ingresos procedentes del turismo internacional han demostrado tener gravitación determinante en la renta de un gran número de países. Constituyen el 24 % del total de ingresos de las Islas Barbados; el 7 % de los de Australia, Irlanda y Líbano; el 25 % para Grecia, Italia y Suiza; el 50 % de todas las divisas que percibe España. Los números son elocuentes.

Con vistas a esta finalidad, el Ministerio se abocó al propósito de ir directamente a los países que en mayor escala proveen al turismo internacional, para expresarles que el Uruguay tiene un Ministerio que protejerá a los turistas desde el mismo instante en que lleguen a tierra uruguaya.

Era en consecuencia primordial propiciar la sanción de una Ley de Turismo que permitiera asegurar el respeto de esos derechos; ayuda para los inversionistas nacionales o extranjeros; seguridades para las inversiones; créditos amplios; facilidades aduaneras; facilidades cambiarias y para la reserva y contratación de alojamiento desde cualquier parte del mundo y seguridades para el cumplimiento de lo contratado.

La concreción de estas facilidades con el objetivo de la atracción del turismo mundial trae naturalmente aparejado el mejoramiento de los transportes y de las comunicaciones porque no puede concebirse el aflujo intenso de turistas del exterior sin fáciles, cómodos y rápidos medios de transporte, marítimos, aéreos y terrestres y sin rápidos, fáciles y seguros medios de comunicación por correo, telégrafo, télex, que les haga sentirse como en su propio país.

De ahí las tres actividades que abarca el Ministerio; enteramente nueva una, el turismo, y deficitarias las otras dos, se imponían una reorganización técnica y administrativa perfectas, una actividad intensa y una orientación definida, firme y sin timideces.

I) LA ORGANIZACION Y COORDINACION DEL TRABAJO

Se organizó el Ministerio en base a tres Direcciones Nacionales, de Transporte, de Comunicaciones y de Turismo, que son los órganos elaboradores en sus distintos sectores enfocando directamente los diversos problemas; a su mismo nivel funciona la Dirección General Administrativa, que recoge y coordina toda esa labor para la consecución de las metas fijadas en los distintos programas.

A la Dirección Nacional de Transporte le corresponde intervenir en la política global de su sector y en las particulares de cada medio y modalidad; en las normas técnicas de funcionamiento y de explotación de los servicios; en la fijación de tarifas; en el otorgamiento de permisos y concesiones; y en la fiscalización de los mismos y de las normas impuestas.

Por su intermedio dependen del Ministerio la Dirección General de Meteorología, la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, la Dirección General de la Marina Mercante, la Dirección General de Transporte Automotor por Carretera, la Dirección General de Transporte Ferroviario, la Dirección General de Almacenaje y Servicios Conexos y la Dirección General de Transporte Aéreo y se relacionan con el Ministerio la Administración Nacional de Puertos, la Administración de los Ferrocarriles del Estado y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

A la Dirección Nacional de Comunicaciones le compete todo lo concerniente al establecimiento, desarrollo, promoción, orientación, explotación, coordinación y fiscalización de los servicios de correos y de telecomunicaciones en todo el país, excepto los reservados al Ministerio de Defensa Nacional. Por su intermedio entran en la órbita del Ministerio la Dirección Nacional de Correos y la Dirección General de Telecomunicaciones.

A la Dirección Nacional de Turismo le está asignada la promoción de iniciativas tendientes a lograr el incremento de las corrientes turísticas; la coordinación de las actividades públicas y privadas relacionadas con el desarrollo y el fomento del turismo; la proposición de normas jurídicas relativas a la ordenación de las actividades turísticas; la preparación de inventarios y estadísticas relacionadas con su sector; la creación y mantenimiento de servicios de información turística; y el contralor de las actividades de las organizaciones, empresas y personas directa o indirectamente vinculadas con esa actividad. Depende de ella la Administración de Turismo.

La Dirección General Administrativa, al mismo nivel que las Direcciones Nacionales, recibe el trabajo de éstas y coordina la acción de todos los sectores para el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades de los programas.

Dependen directamente del señor Ministro la Dirección de Relaciones Públicas, con cometido específicamente promocional; la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, la Asesoría Legal y la Comisión Nacional de Turismo, con carácter de asesora.

COMO SE CUMPLIO ESTE PROGRAMA

I) LA ORGANIZACION DEL MINISTERIO

Diversos factores hicieron sumamente difícil la puesta en marcha de este nuevo Ministerio; en primer lugar, el reducido espacio de que se disponía: un salón de medianas dimensiones, tres piezas de 5 x 5 y cuatro de área muy reducida; luego, la insuficiencia de muebles y útiles (sólo se disponía de ocho máquinas de escribir para todo el Ministerio) y la carencia de rubro para adquirirlos; finalmente, la escasez de personal (no más de quince funcionarios en total), y, muy especialmente, la inexperiencia de la mayoría ellos en las tareas a realizar.

Estas deficiencias obligaron a que la organización fuera haciéndose paulatinamente, a medida que los funcionarios se iban capacitando para sus nuevas funciones. Durante los dos primeros meses se careció en absoluto de muebles ficheros y archivadores; la Sección Reguladora de Trámite y el Departamento de Personal recién pudieron comenzar a funcionar en las postrimerías del mes de mayo.

Pese a ello, el trabajo se planificó en forma que las deficiencias señaladas pasaron desapercibidas; ya a los seis días de iniciadas las actividades, se llevaron a consideración del señor Presidente de la República dieciocho proyectos de resolución.

La evolución del trabajo ha sido la siguiente:

Asuntos entrados

Mes de marzo	463
Promedio 4º trimestre	719

Asuntos salidos

Mes de marzo	185
Promedio 4º trimestre	1.082

II) LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

La labor desarrollada por esta Dirección General se encuentra registrada en las notas emitidas durante el año 1967 cuyo número se indica a continuación:

Notas	117
Informes	73
Circulares	5

De las iniciativas y proyectos de organización oportunamente propuestos se destacan los siguientes:

Creación de las Direcciones Nacionales y de la Dirección General Administrativa.
Proyecto de competencia de la Dirección General Administrativa.
Proyecto de organigrama estructural de la Dirección General Administrativa.
Proyecto de Reglamento General de funciones, etc. e interconexión de las Direcciones.
Manual de procedimiento administrativo.
Creación de la Sección Reguladora de Trámite.
Se propone la creación de una "Circular".
Proyecto de reglamento y competencias de la Inspección General de Servicios.
Proyecto de reglamento de funciones de la Secretaría General.
Proyecto de competencias de la Dirección de Personal.
Cantidad necesaria de funcionarios para la Dirección General Administrativa.
Proyecto de reglamento provisorio de asistencia.
Proyecto de reglamento provisorio de calificaciones.
Incorporación del personal, bienes, etc., de la Comisión Nacional de Turismo.

Gestión ante la A. N. P. para diversos trabajos de carpintería, construcción y ampliación de locales realizados en la sede del Ministerio.

Informes: E. T. O. R., solicita autorización para continuar girando contra la Cuenta Corriente Nº 30.129.

Situación técnico-económica de las obras de la Terminal Chuy.

Incorporación de los Servicios Centralizados del Ministerio.

Atrasos con agencias de Turismo. Creación de un Fondo Permanente.

Jornadas extraordinarias cumplidas y a cumplir por el Departamento de Inspección.

Consejo del Niño; cesión de un local en el Argentino Hotel.

III) La Sub Dirección General Administrativa

Asuntos	Marzo	Trimestres 2º	3º	4º	Total
Secretaría General					
Notas cursadas					
Trimestre	—	328	263	365	1.060
Promedio	104	109	88	122	106
Reg. Trám. y Archivo					
Entrados					
Trimestre	—	2.165	1.964	2.157	6.749
Promedio	468	722	655	719	675

Asuntos	Marzo	Trimestres 2.o	3.o	4.o	Total
Salidos					
Trimestre	—	1.827	3.456	3.246	8.712
Promedio	185	609	1.152	1.082	871
Tramitados					
Trimestre	—	—	887	1.162	2.259
Promedio	—	201	299	354	322
Archivados					
Trimestre	—	—	833	575	1.480
Promedio	—	72	278	192	148
Relaciones y Acuerdos					
A consideración de la Presidencia de la República	—	175	290	247	749
	37	58	97	82	75

IV) LAS DIRECCIONES NACIONALES

A) El turismo

1) Actividad promocional.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo ha estado presente en todos los actos públicos, tanto de carácter nacional como internacional, ocurridos durante el año, que dieron oportunidad a la promoción del turismo.

Es así que, con los reducidos medios de que disponía, realizó una intensa propaganda en eventos de gran importancia, como ser:

A) CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADOS AMERICANOS.

Son de público conocimiento las proyecciones internacionales de esta Conferencia, que se realizó en Punta del Este en el mes de abril.

A la presencia de las veinte delegaciones gubernamentales que concurrieron, se agregó la asistencia de dos mil quinientos periodistas, lo que dice de la trascendencia mundial que alcanzó la Reunión.

Le correspondió al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo cubrir todos los servicios orgánicos que le competen a través de sus Direcciones Nacionales: transporte, comunicaciones y turismo. Con el concurso de los organismos técnicos competentes, organizó todos los servicios y procedió a la instalación de dos Centros de Información y servicios integrales, uno en la propia sede de la Conferencia, el Hotel San Rafael, y el otro en el ex Casino Miguez.

Desde el punto de vista promocional, la inversión hecha trajo como consecuencia inmediata la proyección de nuestro país a un primer plano mundial. El Uruguay ocupó durante más de un mes las pantallas de televisión de las cadenas más importantes del mundo; la prensa escrita cubrió con profusión de notas y de artículos las primeras planas de los periódicos de mayor difusión, que tuvieron sus propios corresponsales presentes en Punta del Este; las radios, por su parte, desarrollaron su acción en forma eficaz y permanente.

Fue esta una promoción de proyecciones mundiales, como nunca la había tenido nuestro país.

B) CENTRO DE INFORMACION EN EL CASINO MIGUEZ.

Este Centro, que agrupó a los servicios orgánicos del Ministerio, y a los complementarios de organismos públicos y de empresas privadas, fue la primera experiencia que se realizó en este sentido en el Uruguay.

Ocupó la planta principal del ex Casino Miguez, con una superficie de dos mil metros cuadrados aproximadamente y abarcó un vasto programa de promoción turística, con material y folletos impresos en varios idiomas que se brindaron especialmente a los visitantes.

Cubrió, en conjunción con U.T.E. y Banco de la República, los servicios públicos de telégrafo, télex, correos, sucursal bancaria y teléfonos locales y de larga distancia, en un horario no inferior a las 18 horas diarias; el servicio de información turística contempló exigencias como alojamientos, confección del "menú turístico", y otras, que se brindaron todos los días desde las 8 hasta las 2 del día siguiente.

Se proporcionó también ubicación dentro del recinto a un grupo de radioaficionados que colaboró en forma muy eficiente en la propalación de las informaciones, difundidas por sus Centrales en Punta del Este, Montevideo, Buenos Aires y otras ciudades de América.

En el mismo local destinado a Centro de Información se organizó simultáneamente como Micromuestra Industrial, con la colaboración de la Cámara de Industrias, la Cámara Nacional de Comercio y la Comisión de Artesanía Uruguaya, que contó con la presencia de treinta firmas expositoras. El monto del material expuesto llegó a los quince millones de pesos.

En los días en que estuvo librado al público, el Centro de Información recibió la visita de un promedio de 4.400 personas por día, lo que hace un total de aproximadamente 50.000 visitantes.

C) LOS CENTROS DE INFORMACION TURISTICA.

La situación en que el Ministerio encontró a los Centros de Información Turística era realmente lamentable.

Creados con prescindencia de disposición orgánica en cuanto a ubicación, funcionamiento y finalidad, sólo ofrecían los informes más elementales en forma de folletos muchas veces ya caducos y en general insuficentes.

Con la organización actual estarán a breve plazo en condiciones de cubrir los siguientes servicios:

- a) De comunicaciones: telégrafo, télex, correo y teléfono, tanto urbano como interurbano;
- b) De transporte: reserva y venta de pasajes tanto carretero como ferroviario, marítimo (fluvial o de ultramar), aéreo y complementarios servidos por empresas pivadas; y
- c) De turismo: informaciones sobre alojamientos (disponibilidad, reserva y precios), locomoción (medios a utilizar, tarifas), principales lugares de atracción (monumentos, edificios, playas, etc.) y de recreo (paseos, excursiones, festivales), cambios y casas de cambio y otras similares.

La ex Comisión Nacional de Turismo tenía instalados un Centro de Información en Montevideo (18 de Julio y Andes) y uno en cada una de las ciudades de Buenos Aires, San Pablo y Asunción.

Funcionan en la actualidad tres en Montevideo: el N.o 1 en 18 de Julio y Andes, el N.o 2 en el Aeropuerto Nacional de Carrasco y el N.o 3 en la Plaza Cagancha; uno en Punta del Este, en el ex Casinó Miguez.

El de Buenos Aires ha sido completamente reorganizado; lo mismo se está haciendo con los de Brasil y Paraguay.

Es propósito del Ministerio instalar una oficina de este tipo en todos los lugares de atracción turística del país y en todos los lugares de entrada y salida de turistas: (puertos fluviales, aeropuertos, terminales de líneas férreas y de ómnibus).

Está en marcha la instalación de un curso de perfeccionamiento de los funcionarios, en cuanto se refiere al trato con el público, informaciones a proporcionar, ética funcional en todos sus aspectos y todo lo que tienda al mejoramiento de los servicios.

D) COTAL.

Como invitado de honor, en atención a ser el primer país de América que habría elevado al nivel ministerial la materia turística, el Uruguay estuvo presente en la X Reunión de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL), realizada al promediar el año en Miami.

Se trata en estos congresos de promover el turismo internacional en sus mayores proyecciones; la presencia de Uruguay permitió su inclusión en los programas trazados.

Al respecto, corresponde señalar que a América Latina sólo llega el 3,4 por ciento del turismo internacional, en tanto que Europa se lleva el 73 por ciento y Estados Unidos y Canadá juntos, el 18,5 por ciento (datos del año).

e) XVII EXPOSICION GANADERA INTERNACIONAL DEL PRADO

El Ministerio se hizo presente en esta Feria Internacional con la instalación de un Centro de Información Integral y de Promoción Turística.

En el transcurso de las dos semanas que duró la citada Exposición, visitaron las instalaciones de dicho Centro unas treinta mil personas. El índice de aceptación por parte del público lo da la numerosa cantidad de folletos que se solicitaron.

f) PARLAMENTO LATINOAMERICANO

En oportunidad de la Reunión del Parlamento Latinoamericano en Montevideo, el Ministerio encaró la atención de los parlamentarios extranjeros que concurrieron al Uruguay.

En acuerdo con la Comisión Administradora del Palacio Legislativo, instaló un Centro Integral de Informaciones (correo, telégrafo, teléfonos y telex nacionales e internacionales) y una oficina de información turística que entregó a todos los delegados un compendio de material informativo sobre el Uruguay.

g) CAMPEONATO MUNDIAL DE BASKET-BALL

En previsión de que el Campeonato Mundial de Basket Ball realizado en 1967 en nuestro país atraería una gran cantidad de turistas y cronistas deportivos del exterior, el Ministerio decidió la construcción de tres Centros de Información en los lugares sedes de las distintas series: Salto, Mercedes y el Cilindro Municipal en Montevideo.

La escasa inversión realizada, que no pasó de los cincuenta mil pesos, fue altamente compensada por la propaganda que se obtuvo en el exterior.

h) EL STAND DE URUGUAY EN PALERMO Bs. AIRES

Con idéntica finalidad promocional, el Uruguay estuvo presente con un stand en la Exposición Rural de Palermo.

Fue ésta la primera vez que el Uruguay se hizo presente en el exterior, en un evento de esta magnitud con fines promocionales. El éxito queda manifestado en el hecho de que el stand fue visitado por más de dos millones de personas.

Este acontecimiento se tomó como punto de partida para la propaganda de la temporada de verano, imponiendo el slogan: "Uruguay lo espera", que se utilizó en Argentina, Brasil, Paraguay y Chile.

i) LA PROPAGANDA PUBLICITARIA

Por decretos del Poder Ejecutivo de 17 de octubre y 23 de noviembre respectivamente, se aceptaron las propuestas formuladas para los contratos de propaganda y promoción publicitaria turística a realizarse en Argentina y Brasil.

En Buenos Aires, la campaña promocional fue adjudicada a cuatro firmas especializadas, luego de un llamado a propuestas al que se presentaron veinticinco agencias, de las que diecisiete formularon ofertas. La propaganda alcanzó a las ciudades de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y La Plata y sus vastas zonas de influencia y se realizó en diarios, revistas, radio, televisión e incluso en estaciones de subterráneo.

En Brasil, abarcó también todos los medios de difusión y llegó a las ciudades de Río de Janeiro, San Pablo, Belho Horizonte, Curithiba, Florianópolis y Porto Alegre.

---

b) Lo realizado

La Dirección Nacional de Turismo dedicó fundamental atención a los planes de corto plazo, dada la urgencia perentoria en atender las exigencias del mercado proveedor de divisas para el país.

A esos efectos, en coordinación con dependencias especializadas del Ministerio, programó y desarrolló un programa de extensión informativa en centros especializados ubicados en lugares estratégicos del país y en ocasión de eventos internacionales de importancia.

En el mes de mayo, se concurrió a la X.a Asamblea General de COTAL, integrando simultáneamente la reunión anual de la Comisión Regional de Turismo para las Américas y en el mes de octubre a la XX.a Asamblea General Ordinaria de la UIOOT (Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo), en cuya ocasión se adoptó la trascendental decisión de incorporar el organismo a las Naciones Unidas.

Cupo al Uruguay el honor de haber sido designado conjuntamente con otros seis países para integrar la Comisión que tendrá a su cargo el estudio del nuevo estatuto por el que se regirá en su relación con las Naciones Unidas el organismo.

LA LEY DE TURISMO

El Mensaje y Proyecto de Ley se remitieron al Parlamento el 14 de diciembre; el proyecto consta de ciento cuarenta artículos, que alcanzan todos los temas atingentes al turismo. Fue estructurado luego de numerosas consultas a todas las actividades, tanto oficiales como privadas, que tienen vinculación con el turismo; igualmente, se tuvo en cuenta la legislación comparada.

VENTAJAS CAMBIARIAS

En atención a gestiones realizadas por el Ministerio, el Banco de la República habilitó agencias especiales para el turismo en el Puerto de Montevideo, en los Centros de Información del Aeropuerto de Carrasco, 18 de Julio y Andes y de la plaza Cagancha, el del Puerto de Colonia, en los Casinos de Punta del Este, Atlántida y en la terminal del Chuy.

LA PESCA DEPORTIVA

En el mes de agosto se creó la Comisión Asesora Honoraria de Pesca Deportiva.

En reuniones realizadas por esta Comisión en la ciudad de Rocha y en el balneario La Paloma, con la asistencia de las autoridades locales, entidades sociales, de fomento y deportivas, comerciantes y particulares, se acordó promocionar a La Paloma, considerado el primer pesquero de la costa uruguaya. En las mismas reuniones se cursaron invitaciones a pescadores deportivos de Argentina y Brasil.

La Comisión prosigue sus estudios con vista a la pesca deportiva fluvial.

LA CAZA DEPORTIVA

En el mes de noviembre se integró la Comisión Honoraria Nacional de Caza.

FACILIDADES PARA LA ENTRADA Y PERMANENCIA DE LOS TURISTAS

Por iniciativa del Ministerio el Poder Ejecutivo dictó un Decreto, con fecha 26 de diciembre de 1967, refrendado por los Ministerios de Hacienda, de Transporte, Comunicaciones y Turismo, de Relaciones Exteriores y del Interior, por el que se reglamenta la admisión temporaria de vehículos de turistas y se facilita la introducción al país de sus efectos personales.

Las normas establecidas forman parte de una política de estímulo, fomento, desarrollo y contralor del turismo.

c) Iniciativas en estudio

EL CALENDARIO TURISTICO

A principios del mes de noviembre se realizó en la sede del Ministerio una reunión a la que, entre otros, asistieron representantes del SODRE, Comisión de Teatros Municipales, Comisión Municipal de Fiestas, Escuela de Bellas Artes y Comisión Nacional de Turismo, a los efectos de programar el Calendario Turístico 1967/68 en materia de espectáculos.

Se sigue en este aspecto el ejemplo de países que tienen sus calendarios de festivales de música, sus programaciones impresas de salas de cine, de teatro, de ballet, de exposiciones de arte y aún de deportes de temporada, que se ponen profusamente a disposición de los turistas y son tanto o más importantes que las guías turísticas, en las que se informa sobre geografía, historia y estadística de los grandes y pequeños centros de atracción.

EL CHEQUE TURISTICO

El Ministerio para lograr los resultados prácticos que persigue la poltica turística que ha encarado ha obtenido del Banco de la República su conformidad para extender el denominado "cheque turístico" en vigencia desde la temporada anterior con la República Argentina y que tanto ha beneficiado a la industria turística nacional.

EL TURISMO SOCIAL

Dirigentes de Comunicaciones y Telecomunicaciones, del Estado y privadas, de la República Argentina pertenecientes a la Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telégrafos (FOECYT), de la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines (AATRA) y varios gremios más, entre los que se contaban representantes de diez y nueve provincias, visitaron nuestro país con el apoyo de transportadores y hoteleros uruguayos y de las Intendencias Municipales de Colonia, Montevideo, Maldonado y Rocha, bajo el auspicio del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Es esta una primera experiencia a los efectos de crear el turismo social. Las empresas de transporte y los hoteleros nacionales están dispuestos a conceder rebajas de hasta un 30 %.

La experiencia se repetirá en los meses de baja afluencia turística.

OBRAS TURISTICAS EN COLONIA

Se ha encarado un próximo llamado a licitación para la instalación de un Parador en Real de San Carlos. El proyecto se encuentra en marcha en un predio cedido por la Intendencia Municipal de Colonia, comprendido entre la Rambla Costanera y el Río de la Plata, a sólo cinco minutos en auto del puerto.

El Parador constará de un núcleo central de forma cilíndrica, de un diámetro de veinte metros, y contará con servicios de recepción, boutiques, sitio de estar, comedor, salones de té y de leer, conectados entre sí por escaleras interiores. Estas áreas se complementarán con un volumen independiente del anterior, unido por una rampa que contiene, a un nivel elevado sobre el terreno, una sala de estar y juegos, independiente de los salones generales.

El cerramiento superior del cilindro se prolonga hasta el acceso formando un área cubierta de cien metros cuadrados, para la llegada de vehículos. El Parador tendrá una capacidad locativa de cicuenta camas cada departamento, con vestíbulos y baño privado. Dichas habitaciones estarán dispuestas en un ala, en dos plantas de doce habitaciones con terraza privada y vista al río.

Se incluyen en el proyecto los servicios generales de cocina, repostería, cafetería, cámaras frigoríficas, lavaderos, lencería y sala de máquinas de calefacción, cochera cubierta para automóviles. Se completará con obras de jardinería, piscina y terrazas complementarias con pistas de baile.

Es además propósito del Ministerio conducir un plan general de obras turísticas para el departamento de Colonia.

MEJORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Para el departamento de Rocha, se ha estructurado un plan de mejoras en tres zonas de la costa que cuentan con amplias posibilidades de un desarrollo inmediato, por estar dotadas de innegables atracciones, entre las que incluye playas excelentes, pesqueros de categoría internacional, lagunas de múltiples aplicaciones y parques nacionales.

La llamada zona Nº 1 está nucleada alrededor del balneario La Paloma y se extiende desde la Laguna de Rocha hasta el balneario La Pedrera; la zona Nº 2 se extiende desde el kilómetro 255 de la ruta 9 hasta el balneario La Coronilla, comprendiendo fundamentalmente el Parque de Santa Teresa, Laguna Negra y La Coronilla; finalmente, la zona Nº 3 está situada entre Cabo Polonio y el balneario Aguas Dulces, incluyendo la Laguna de Castillos.

PASAJEROS ENTRADOS AL PAIS DURANTE EL AÑO 1967

Meses	Arg.	Boliv.	Brasil	Chile	Colom.	Ecua.	U.S.A.	Parag.	Perú	Venez.	Otros paises	Total turistas	Resid.	Totales
Enero	87.939	185	10.006	1.584	55	43	1.160	764	283	114	3.904	106.037	20.256	126.293
Febrero	81.134	121	6.712	1.571	31	63	1.693	460	538	97	4.160	96.580	47.749	144.329
Marzo	42.636	77	3.692	1.118	59	147	1.833	381	402	68	3.546	53.859	69.117	122.976
Abril	23.397	55	2.888	1.061	97	71	1.180	306	276	134	2.461	31.926	32.663	64.589
Mayo	19.340	58	2.835	582	54	33	625	136	150	71	2.148	26.082	18.177	44.259
Junio	17.836	65	2.556	429	29	29	601	141	91	93	1.734	23.604	16.223	39.827
Julio	21.291	59	13.108	1.627	48	55	1.387	229	178	59	3.193	41.234	31.562	72.796
Agosto	25.079	48	2.922	486	38	54	1.116	213	322	78	2.225	32.581	26.864	59.445
Setiembre	23.713	38	3.541	1.159	37	68	676	208	192	112	1.872	31.616	21.242	52.858
Octubre	24.625	78	3.156	765	62	41	1.021	230	214	104	2.644	32.940	19.120	52.060
Noviembre	37.181	98	4.340	862	55	51	1.692	233	168	71	3.204	47.955	15.083	63.038
Diciembre	52.376	120	7.676	601	76	64	1.272	354	178	137	3.747	66.601	20.393	86.994
	456.547	1.002	63.332	11.845	641	719	14.256	3.705	2.992	1.138	34.838	591.015	338.449	929.464

TURISTAS ENTRADOS AL PAIS — AÑO 1966 - 1967

Meses	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colom.	Ecuador	EE.UU.	Parag.	Perú	Venez.	Otros países	Total turistas
1966												
Julio	25.400	49	9.535	806	58	23	1.296	215	118	54	2.342	39.896
Agosto	26.972	41	1.937	632	36	42	1.033	242	525	103	1.979	33.542
Setiembre	26.461	39	2.851	879	41	32	622	163	162	71	1.979	33.300
Octubre	30.541	59	3.033	636	52	93	685	225	184	79	2.44[illegible]	38.029
Noviembre	25.789	114	1.768	535	73	62	1.237	184	144	120	2.13[illegible]	32.15[illegible]
Diciembre	42.115	110	4.221	603	87	58	861	287	354	106	2[illegible]	51.[illegible]
1967												
Enero	87.939	185	10.006	1.584	55	43	1.160	764	283	114	[illegible]	[illegible].037
Febrero	81.134	121	6.712	1.571	31	63	1.693	460	538	97	4.160	96.580
Marzo	42.636	77	3.592	1.118	59	147	1.833	381	402	68	3.546	53.859
Abril	23.397	55	2.888	1.061	97	71	1.180	306	276	134	2.461	31.926
Mayo	19.340	58	2.835	582	64	33	625	186	150	71	2.148	26.082
Junio	17.836	65	2.556	429	29	29	601	141	91	93	1.734	23.604
Totales	449.560	973	51.934	10.436	672	696	12.826	3.554	3.227	1.110	31.516	566.504

ENTRADA DE TURISTAS AL PAIS POR MEDIO DE TRANSPORTES

Año 1966 — 1967

	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Totales
Ultramar	278	125	282	224	175	303	459	240	373	257	53	175	2.944
Fluvial	21.266	18.639	16.847	19.893	16.075	27.674	72.390	65.134	36.591	16.562	13.492	11.617	330.180
Terrestre	6.837	2.462	2.864	3.364	2.354	4.274	8.787	6.383	3.435	3.143	2.413	2.016	48.332
Aereo	11.515	12.316	13.307	14.548	13.553	19.241	24.401	24.823	19.460	11.964	10.124	9.796	185.048
Totales	39.896	33.542	33.300	38.029	32.157	51.492	106.037	96.580	53.859	31.926	26.082	23.604	566.504

AÑO 1967

Autos entrados por el Puerto de Colonia

Días	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1	131	150	24	26	8	12	21	11	19	14	70	62
2	195	214	—	18	2	15	8	9	18	7	28	93
3	131	150	—	18	9	9	3	14	9	9	33	35
4	145	155	55	28	6	—	5	12	11	12	—	58
5	139	151	32	—	10	19	4	17	5	28	20	48
6	143	138	8	—	17	12	23	13	—	22	10	63
7	132	125	14	—	9	10	65	9	—	29	6	127
8	120	105	15	22	4	12	120	13	28	20	11	144
9	130	122	18	27	6	17	57	14	—	13	23	61
10	127	79	7	4	9	13	34	12	25	23	27	37
11	92	68	27	14	—	—	23	31	3	75	39	80
12	104	63	13	10	17	5	22	121	12	156	21	80
13	99	55	[illegible]	10	13	9	23	39	12	11	12	32
14	137	41	13	18	—	6	35	7	23	23	22	80
15	132	57	[illegible]	13	47	25	23	46	15	10	23	141
16	87	41	33	8	3	29	19	24	24	18	43	114
17	63	55	54	7	—	27	16	100	15	14	48	52
18	52	61	92	8	16	—	29	7	13	16	46	34
19	74	24	25	6	6	12	19	8	7	12	37	44
20	—	23	18	13	8	25	—	14	14	41	18	108
21	166	26	34	16	12	8	33	10	37	30	17	110
22	73	21	—	—	6	7	18	12	27	11	28	165
23	44	26	—	—	—	4	16	24	25	9	38	171
24	67	56	—	—	24	5	11	66	24	14	58	142
25	141	37	17	10	—	9	13	28	15	21	82	47
26	142	19	29	7	11	11	11	16	8	28	21	92
27	144	12	14	—	16	14	11	18	12	30	14	95
28	145	16	18	—	29	6	21	8	22	53	14	210
29	209	—	17	—	3	12	22	7	25	16	18	283
30	147	—	5	4	6	14	17	10	21	12	44	296
31	76	—	10	—	—	—	9	16	—	29	—	141
	3.587	2.090	605	287	297	343	730	736	469	806	811	3.145

TOTAL DE AUTOS ENTRADOS EN EL AÑO 13.906

AÑO 1967

Autos entrados por fronteras

	Rivera	B. Unión	Artigas	Aceguá	Chuy	Río Branco	Salto	Paysandú
Enero	36	104	106	122	600	499	180	605
Febrero	32	70	76	136	866	466	151	500
Marzo	59	49	109	134	271	389	38	90
Abril	63	28	73	121	182	199	22	14
Mayo	[illegible]	33	51	96	139	418	25	13
Junio	49	26	11	80	66	199	16	13
Julio	37	42	26	139	80	823	21	28
Agosto	64	51	12	55	48	532	8	20
Setiembre	93	22	18	225	42	161	1	20
Octubre	79	29	20	55	63	229	1	11
Noviembre	55	32	13	286	92	216	10	34
Diciembre	199	75	88	142	372	313	67	144
	855	561	603	1.591	2.821	4.424	540	1.492

TOTAL GENERAL 12.887

COMISION HONORARIA, ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Total de asuntos: 4.878

Carpetas iniciadas, 268; sesiones realizadas hasta el 5 de julio de 1967; actas del N.o 465 al N.o 495; resoluciones dictadas, 793. A partir del 6 de julio al 31 de diciembre de 1967, se confeccionaron 24 actas, dictándose resoluciones del N.o 794 al N.o 1.343. Totales en el Ejercicio 1967: Actas, 54; resoluciones, 1.343; trámites internos, 2.521; trámites externos, 2.652; oficios librados, 798; trámites a Organismos varios, 83.

B) TRANSPORTE

La tarea en este sector cuenta con dependencias como las Direcciones Generales de Meteorología y de Aviación Civil del Uruguay, que actúan con muy escasos recursos; con actividades como el transporte automotor por carretera, planificado a impulso de las necesidades del momento o de gestiones de los interesados, usuarios y empresarios; y, con servicios autónomos y Administración Nacional de Puertos, A.F.E. y P.L.U.N.A.

Se realizaron gestiones para abocarse a la restructuración de los servicios de A.F.E.; finalmente se firmó un convenio de préstamo con Hungría, de Gobierno a Gobierno, mediante el cual A.F.E. podrá obtener diez millones de dólares en material ferroviario, entre lo que se cuenta la

instalación de una fábrica de durmientes de cemento, a pagar en diez años, con un seis por ciento de interés; a su vez, Hungría adquirirá en ese tiempo productos uruguayos tradicionales y no tradicionales.

En el mes de noviembre el Poder Ejecutivo dictó un decreto aprobando un proyecto de convenio de préstamo a celebrarse entre el Banco de la República y los Estados Unidos de América, actuando por intermedio de la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.), destinado exclusivamente para financiar el costo en dólares de los bienes y servicios para la ampliación y mejoramiento de las facilidades de aviación en nuestro principal aeropuerto internacional.

La concreción de este préstamo, cuyo monto no excederá de los 775.000 dólares, permitirá la realización a breve plazo de obras imprescindibles y la incorporación de nuevos equipos insistentemente reclamados por los usuarios y permitirá adecuarlo a nivel de las exigencias del tráfico aéreo moderno.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

En apretado resumen, ha llevado a cabo durante el año 1967 los siguientes trabajos:

1º Estudio, situación y conclusiones del problema de los transportes nacionales e internacionales.

a) Análisis pormenorizado de las distintas especialidades del transporte (acuático, aéreo, ferroviario y automotor por carretera).
b) Contactos con los Entes Autónomos: Administración Nacional de Puertos, Administración de Ferrocarriles del Estado y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea y Empresas particulares e instituciones de transporte en general, buscando el enlace intelectual a los efectos de unificar criterios en la planificación general.
c) Contactos con los representantes de países extranjeros, a los efectos de la concreción de ofertas la recuperación de diversos medios, especialmente de los Organismos del Estado. Contactos internacionales en asambleas y conferencias para el análisis de los diversos problemas relacionados con la integración regional y zonal.

2º En función de los estudios e informaciones recogidas por los medios enunciados en el primer parágrafo, elaboración de enunciaciones para la política a desarrollar en cada especialidad y sobre estas bases planes para la estructuración de la Ley Nacional de Transporte.

3º Estudios y concreciones de la organización de la Dirección Nacional de Transporte.

4º Participación activa en la intervención decretada por el Ejecutivo a las Empresas de Transporte Automotor desde fecha 28 de abril al 7 de setiembre de 1967.

5º Integración de la Junta Nacional de Transporte de Cargas a los efectos de realizar el relevamiento de las flotas o parque de las Empresas que intervienen en el tráfico y tránsito de mercaderías.

6º Elaboración de las normas para la concesión de líneas regulares de transporte de pasajeros interdepartamentales e internacionales.

7º Concesión de líneas a Empresas Cooperativas de Obreros para los Servicios Internacionales, con estudios especializados de mercados en los grandes centros poblados de la cuenca media del Río de la Plata.

8º Estudios tendientes a ordenar e impulsar el desarrollo del transporte exclusivamente al turismo.

9º Estudios para los servicios en las terminales de turismo en su triple aspecto, calidad de servicios, número y tarifas.

10. En Marina Mercante, intervención en el embanderamiento del Ferryboat Atlantic y apoyo a Cooperativas Obreras Marítimas para la adquisición de barcos del mismo tipo para operar en Buenos Aires - Juan Lacaze y Buenos Aires - Montevideo. También se han hecho estudios y se apoya a organizaciones obreras que esperan establecer un servicio de Ferryboat en Paysandú y Colonia.

11. Gestiones ante el Ministerio de Hacienda para revisar la política impositiva en los barcos; gestiones a la Marina Mercante operada por Empresas particulares, a fin de incrementar su desarrollo en el plano de la navegación de cabotaje y de ultramar.

12. Información relativa a navegación de cabotaje en los ríos Yaguarón y Cuareim, a los efectos de encarar la revisión de disposiciones vigentes en materia impositiva (derecho consular).

13. Integración con representantes del transporte en las Comisiones mixtas para los puentes de Cuareim, Paysandú y Fray Bentos.

14. Sugerencias para la inclusión en la obra del Palmar de esclusas que permitan en un futuro la explotación del río Negro como vía de transporte fluvial y fomentar el desarrollo económico de la vasta cuenca del citado río.

15. Integración de una Comisión para considerar la constitución de un Organo dependiente del Ministerio que tome a su cargo los elementos constitutivos de la Flota Mercante Nacional.

16º Estudio de Convenios ya elaborados y de otros que faciliten normas para el intercambio de medios de Transporte con diversos países.

17º Planificación de la política de Aeropuertos para operaciones de Empresas Internacionales y de las Empresas Nacionales en ciudades del interior del país.

18º Revisión del régimen de provisión de recaudos en las instalaciones que ocupan las Empresas en el Aereopuerto Nacional de Carrasco.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA

La División "Pronóstico del Tiempo" ha dado cumplimiento en forma muy eficaz a los cometidos de la División. Ha realizado el análisis y pronóstico del tiempo tres veces por día, con enmiendas por la tarde en caso necesario, suministrándo informes a la prensa, radio, televisión, y público en general con alerta y aviso de fenómenos peligrosos.

La OMP de Carrasco además de los trabajos realizados ha suministrado informaciones horarias y especiales a todos los interesados en operaciones aéreas.

La OMS de Melilla ha suministrado informes para la aviación civil comercial y deportiva, para instituciones oficiales y particulares y para el público en general.

El Departamento de Radio Comunicaciones ha establecido enlace por teletipo entre el SMA y nuestras oficinas del Prado, Carrasco y Central, para el intercambio de datos meteorológicos, hábiendo realizado un total de 105.818 trasmisiones.

La División "Climatología y Documentación" ha desarrollado con mucha actividad los cometidos de sus dependencias.

Departamento de Red de Estaciones que ha mantenido relaciones con todas las Estaciones Meteorológicas del país. Ha tenido el control de la Hora Oficial se ha trabajado con mucha intensidad en la Sección Laboratorio y Carpintería, siendo de destacar la escasez de medios de que dispone para realizar inspecciones y adquisición de material.

Servicio Pluviométrico se ha desempeñado con escasez de personal e instrumental siendo de hacer notar las malas comunicaciones que impiden la normal centralización de la información.

Secretaría Técnica de la Dirección General de Meteorología del Uruguay ha dado trámite a todas las solicitudes de informes meteorológicos, efectuó un trabajo sobre "Las Heladas", otro sobre "Comparación de la Insolación registradas en seis Estaciones Meteorológicas durante el año 1966, y otro especial para un curso en la Facultad de Ingeniería sobre la "Función de la Organización Meteorológica Mundial en el Decenio Hidrológico Internacional". Confeccionó un trabajo especial para OEA referente a "Inventario de datos hidrológicos y climatológicos de la Cuenca del Río de la Plata".

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

La presente Memoria no contiene detalles pormenorizados de la gestión cumplida, no obstante lo cual, se agregan las reseñas parciales de las distintas dependencias de la Oficina, en las que se abunda en precisiones informativas, relacionadas con la actividad cumplida por cada una de ellas durante el Ejercicio recientemente terminado:

Expedientes entrados 1.230

Estos expedientes se discriminan según los asuntos de que tratan, en la siguiente forma:

Expedientes sobre importación de material aeronáutico exonerado del pago de derechos	99
Solicitudes de inscripción y matriculación aeronavales	116
Solicitudes de transferencia de aeronaves	85

Solicitudes de renovación de Certificados de Aeronavegalidad	306
Solicitudes de expedición Libros d bordo	104
Solicitudes de radicación de aeron	12
Expedientes sobre comunicación y/o levantamiento inscripción en el Reg. hipotecas, embargos, arrendamientos, etc.	21
Expedientes autorización venta aviones	2
S itudes instalación equipo de radio de aeroaves	43
Solicitudes para traer en vuelo aeronaves	24
Solicitudes para reserva de matrícula	77
Solicitudes para operar en Carrasco	14
Solicitudes Certificado de Necesidad	65
Expedientes sobre accidentes y percances de aviación	51
Informes técnicos en general	88
Expedientes sobre asuntos varios	93
Expedientes de paracaidismo	57
Expedientes Documentos de (A. C. I.)	25
Renovación licencia mecánico	36

Además y complementariamente al informe de datos expedidos y consecuentemente a ellos:

Certificado de aeronavegabilidad expedidos	350
Certificados de Necesidad	65
Misiones al interior del país	76
Insp ciones previas aviones	32
Solic..ades de Nafta	244

Se controlaron inspecciones de aviones y cambios de motores de las Compañías P.L.U.N.A. y A.R.C.O. así como de diversos aviones extranjeros a solicitud de su matrícula.

Se integraron Mesas Examinadoras para la obtención de Licencias de Pilotos y Mecánicos.

Se integraron varias Comisiones, y se realizaron viajes al extranjero para inspección de aviones nacionales.

Se tramitaron 78 alumnos pilotos, 80 renovaciones registrándose 41 pilotos, categoría "A" Privado, y 418 renovaciones. 21 Brevets Comerciales y 318 renovaciones.

43 renovaciones de Radio Telefonista Restr gido, 15 renovaciones de Radio Telegrafista, 36 renovaciones de Mecánico de Avión y 5 Brevets. 61 renovaciones de Piloto de Línea Aérea 6 Brevts, 2 renovaciones de mecánico de abordo, 2 renovaciones de helicóptero Privado y 1 de profesional. 2 renovaciones de paracaidista profesional y 1 Brevets, 18 renovaciones de paracaidista Privado y 7 Brevets, 2 Brevets de Plegadores de paracaidas, 21 alumnos de paracaidista, 47 Encargados de Operaciones de Vuelo, 47 renovaciones de Comisario de Abordo, se realizaron 3 reválidas de mecánico de aviación, 1 Fuerza Aérea, 1 Naval, 1 Argentina. 17 reválidas de Piloto 17 de la Fuerza Aérea, 2 argentinos, 2 navales, 1 revalidad de piloto Privado de Inglaterra.

Se tramitaron 47 autorizaciones de Comisario de Abordo, 66 certificados varios, 180 exámenes varios teóricos 152 exámenes prácticos y tomas de suficiencia.

Se recaudó por concepto de

Certificados de Alumno-Piloto, Licencias de Pilotos, Duplicados, Examenes médicos, ,Derecho de Examen, Reválidas, Calificaciones, Certificados de Aeronavegabilidad, Registro de Aeronaves, Rentas, Alumbrado, etc.	$	7.972.231.08
Cobrado en la Tesorería General de la Nación por:		
Sueldos, Compensaciones, Aguinaldos, Asignaciones, Hogar Constituído, Primas por Matrimonio y Nacimientos, Relaciones de Gastos, Subvenciones, Gastos de Aeropuerto, etc.	"	24.043.254.31
Cobrado en Caja Nacional de Ahorros y Descuentos:		
Adelanto de $ 6.000.00 (cobrado en dos cuotas	"	1.379.200.00
Total	$	33.394.685.39

DIVISION ARCHIVO GENERAL

Asuntos entrados	2.400
Carpetas habilitadas	60
Resoluciones	115
Oficios expedidos	350
Informes	520
Telegramas	325
Notas internas	10
Expedientes iniciados	1.880
Asuntos salidos	1.100
Providencias externas	40
Total de asuntos tramitados	7.200

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

Al iniciarse el año 1967 el Ente contaba con el siguiente material de vuelo:

3 Vickers Ciscount.
10 Douglas DC-3.
1 Navion.

La disponibilidad de este equipo era netamente inferior, dado que en la práctica sólo se disponía de:

3 Vickers Viscount.
1 Douglas DC-3 (1 radiado y 8 fuera de servicio encontrándose el avión Navión también fuera de servicio).

El estado de los aviones que se encontraban en operación era también precario, dado que no se contaba con suficiente respaldo en materia de repuestos y accesorios.

El 16 de mayo de 1967, la situación era la siguiente:

Se disponía de 2 Vickers Viscount, 3 Douglas DC-3, todos ellos como se ha expresado, prácticamente sin repuestos.

Esta situación hacía que la operación fuera totalmente irregular, con frecuentes demoras en los vuelos e, incluso, abundantes cancelaciones. Por esta circunstancia el Ente había descendido notablemente en el concepto del público usuario, tanto en el interior como en el exterior del país.

Analizada la situación general del equipo de vuelo, las necesidades de la operación que se estaba realizando y la programación que se deseaba cumplir, se fijaron metas a alcanzar que, extractadas, se pueden describir como siguen:

1.a etapa — consolidación de los servicios.
2.a etapa — expansión razonada de los mismos.

Para dar cumplimiento a la primera etapa se adoptaron diversas medidas de índole técnica, operativas, comerciales y administrativas, tratando de lograr una mayor eficacia en la operación que se cumplía. Las resoluciones y disposiciones que se adoptaron fueron muchas, por lo que sólo se dará una breve reseña de lo que se juzga más importante:

a) Restablecimiento de la regularidad en los servicios. Con el fin de lograr esta meta tan importante, se dispuso que un funcionario de la mayor jerarquía de Vuelo, asumiera asimismo funciones de coordinador de todas las actividades que se cumplen en le Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Los efectos de esta medida se notaron de inmediato, dado que rápidamente se elevó el porcentaje de vuelos cumplidos dentro del itinerario previsto, lográndose un grado de eficiencia muy apreciable que se mantuvo durante el resto del año.

b) Se buscó por todos los medios lograr que se retiraran de la Aduana los repuestos que estaban allí depositados, en algún caso desde hace más de cinco años. Se realizaron con este fin gestiones de diversa índole ante la propia Dirección Nacional de Aduanas, ante el Banco de la República, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Defensa Nacional, lográndose retirar la casi totalidad del material.

c) Se efectuaron multitud de gestiones ante órganos del Estado, unas veces afortunadas y otras no, con el objeto de lograr fondos para colocar nuevas órdenes de compras en el exterior, de forma de obtener una corriente continuada de ingreso de repuestos y materiales al taller, para atender las necesidades de los aviones. En total se colocaron órdenes de compras por los siguientes montos:

12.707.51 dólares.
1.035:0:0 libras.
603.52 NC.
1.161.949.00 moneda argentina.

Simultáneamente con los trabajos realizados para dar cumplimiento a lo que se definió como primera etapa —Consolidación de los servicios— fue posible encarar algunos aspectos de la segunda etapa. Espansión razonada de los servicios. A este respecto, inmediatamente se vió la necesidad de encarar con firmeza la realización de un Itinerario de Verano realmente acorde con las necesidades del país en materia de turismo, y hacia ese objetivo se dirigieron todos los esfuerzos. Luego de diversos análisis y estudios de mercados, se trazaron los planes de operación para la temporada, que quedaron concretados en estos aspectos principales:

a) Reiniciación de los Servicios a Punta del Este, que verano anterior no se habían cumplido;
b) Aumento de las frecuencias con Buenos Aires;
c) Aumento de las frecuencias con Brasil;
d) Aumento de las frecuencias con Paraguay.
e) Ajuste de los servicios internos.

AUMENTO DE LA FLOTA DE VICKERS VISCOUNT

Habiéndose arribado a la conclusión de que se debían adquirir dos aeronaves Vickers Viscount, similares a las que ya poseía el Ente, se informó profusamente de todo lo actuado al Poder Ejecutivo el que, a su vez, aceptó los puntos de vista expuestos por el suscrito apoyando la operación de compra proyectada.

Las condiciones de precio y financiación de la oferta presentada por la empresa estatal italiana ALITALIA, superó ampliamente lo ofrecido por los demás vendedores.

Estudiadas individualmente y en conjunto todas las ofertas recibidas, se decidió pues, que la adquisición se efectuara a ALITALIA, poniéndose en conocimiento del Poder Ejecutivo todo lo actuado. Este, por su parte, aprobó la adquisición proyectada, lanzando, con fecha 28 de setiembre de 1967, el Decreto Nº 669/67 por el que se autorizaba a PLUNA a concertar una operación con el Banco de la República por $ 42:000.000.00 (cuarenta y dos millones de pesos) destinada a financiar la adquisición de este equipo.

COMPENDIO ESTADISTICO DE LA ACTIVIDAD DEL ENTE DURANTE 1967

Pasajeros transportados	
Vuelos Internos	39.000
Vuelos Externos	124.000
Total pasajeros transportados:	163.000
Carga en kilos	
Vuelos Internos	131.000
Vuelos Externos	148.000
Total kilos de carga:	279.000
Correo (D. Gral. de Correos) en kilos	
Vuelos Internos	1.500
Vuelos Externos	12.200
Total kilos de correo:	13.700
Equipaje libre en kilos	
Vuelos Internos	272.000
Vuelos Externos	1:114.000
Total equipaje libre:	1:386.000
Exceso de equipajes en kilos	
Vuelos Internos	54.000
Vuelos Externos	35.000
Total Kgs. exceso de equipaje	89.000
Total de equipajes en kilos	
Vuelos Internos	326.000
Vuelos Externos	1:149.000
Total de equipajes en kilos:	1:475.000
Días de operación	
Vuelos Internos	310
Vuelos Externos	362
Vuelos realizados	
Vuelos Internos	1.700
Vuelos Externos	3.900
Total de vuelos:	5.600
Horas de vuelo	
Vuelos Internos	4.300
Vuelos Externos	4.700
Total horas de vuelo:	9.000
Kilómetros recorridos	
Vuelos Internos	875.000
Vuelos Externos	1:410.000
Total de kilómetros recorridos	2:285.000
Asientos kilómetros ofrecidos	
Vuelos Internos	24:500.000
Vuelos Externos	68:000.000
Total asientos kilómetros:	92:500.000
Pasajeros kilómetros	
Vuelos Internos	14:700.000
Vuelos Externos	40:700.000
Total pasajeros kilómetros:	55:400.000
Porcentaje de ocupación:	
Vuelos Internos	60.0 %
Vuelos Externos	59.8 %
Toneladas-kilómetros ofrecidos	
Vuelos Internos	1:863.000
Vuelos Externos	5.738.000
Total toneladas-kilómetros ofrecidos	7:601.000
Toneladas-kilómetros utilizadas	
Vuelos Internos	1:250.000
Vuelos Externos	3:560.000
Total toneladas-kilómetros utilizadas:	4:810.000
Porcentajes de aprovechamiento	
Vuelos Internos	67.1 %
Vuelos Externos	62.1 %
Total	63.3 %

INGRESOS

Pasajes.		
Vuelos Internos	$	14.410.000
Vuelos Externos	"	123.000.000
Total ingresos por pasajes	$	137.410.000
Carga.		
Vuelos Internos	$	1.400.000
Vuelos Externos	"	1.500.000
Total ingresos por carga	$	2.900.000

Correo.

Vuelos Externos		250.0

Excesos de equipaje.

Vuelos Internos		282.000
Vuelos Externos	"	825.000
Total ingresos por exceso de equip.	$	1.107.000

Subvenciones.

Vuelos Internos	$	5.250.0

Varios.

Vuelos Externos	$	10.400.000

Total de ingresos.

Vuelos Internos	$	21.342.000
Vuelos Externos	"	135.975.000
Total ingresos	$	157.317.000

C) Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

A) DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Se mantiene en este Ejercicio, la constante alza de la producción y costo del Servicio. El primero es del orden del 65.69 % aproximado, el segundo del 101.15 por ciento, ambos con relación al Ejercicio 1966. El aumento de la Producción discriminado por rubros ha sido el siguiente:

Producido Telegráfico	$	18.379.749.45
Producido Radiotelegráfico	"	1.205.895.07
Impuesto a los Cables	"	25.948.470.83
Direcciones Telegráficas	"	203.525.00
Servicio Telex	"	8.058.191.59
	$	53.795.831.94

Las razones del incremento de la Producción, se basan exclusivamente en:

a) Las modificaciones de la equivalencia del franco oro (moneda simbólica que se utiliza para fijar las tarifas internacionales) que determinada al 1.o de enero de 1967 en $ 25.00 por franco oro, se llevó a $ 41.00 al 1.o de setiembre de 1967 y a $ 65.50 desde el 15 de noviembre de 1967 estableciéndose un aumento porcentual con relación al ejercicio 1966, del orden del 60.01 %.

b) Igualmente y desde el 1.o de junio de 1967, las tarifas nacionales experimentaron un aumento del 100 % con relación a las vigentes en el Ejercicio anterior. En consecuencia no ha gravitado en el aumento de la producción, el mayor número de despachos, ya que comparando este Ejercicio con el ejercicio 1966, no existe un aumento en el tráfico cursado.

En cuanto al incremento del costo del servicio, —ello obedece— en materia de sueldos, a la ampliación de la tercera etapa de aumentos establecidos por la Ley de Rendición de Cuentas del 28 de diciembre de 1964 y el 90 % de aumento establecido por la ley del 13 de febrero de 1967, y, en materia de gastos, al refuerzo de los rubros por partidas especiales, que han permitido, dentro de la precariedad de los medios un mejor desenvolvimiento para mantener el servicio.

CUADROS ESTADISTICOS

Producido telegráfico.

1965	$	13.361.152.94
1966	"	15.463.780.03
1967, aprox.	"	33.843.529.48

Producido radiotelegráfico.

1965	$	3.253.727.78
1966	"	8.034.908.93
1967, aprox.	"	9.240.804.00

Impuesto a los cables.

1965	$	23.437.354.38
1966	"	45.560.090.20
1967, aprox.	"	71.508.561.03

Impuesto por direcciones telegráficas.

1965	$	390.500.00
1966	"	411.600.00
1967, aprox.	"	615.125.00

Servicio Telex (Internacional e Interno).

1965	$	7.404.759.36
1966	"	12.429.512.65
1967, aprox.	"	20.487.704.24

Comparación de las productividades.

Incremento.

1965 con 1964	$	19.198.924.52	67.00 %
1966 con 1965	"	62.700.967.29	89.34 %
1967 con 1966 aprox.	"	72.994.756.46	65.69 %

RENDIMIENTO ECONOMICO DEL SERVICIO

Producción estimada 1967

Telegráfico	$ 33.843.525.48		
Radiotelegráfico	" 9.240.804.00		
Impuesto Cables	" 71.508.564.03		
D. Telegráficas	" 615.125.00		
Servicio Telex	" 20.487.704.24	$	135.695.723.75

Costo de inversión

Sdos. devengados	$ 127.050.670.00		
Gastos realizados.	" 10.392.485.00	$	137.443.155.00
Déficit estimado		$	1.747.431.25

Economías Presupuestales y Reservas de Fondos para Adquisiciones en Gestión

Economías

Por concepto de sueldos	$	976.866.92
Por concepto de gastos	"	1.621.995.00
	$	2.598.861.92

Producido por Ejercicio

1965	$	47.847.494.46
1966	"	81.899.891.81
1967	"	135.695.723.75

b) DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Movimiento operado durante el Ejercicio 1967

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

SECCION TENEDURIA DE LIBROS

Notas expedidas, 215; informes diversos, 628; imputaciones registradas, 1.402.

Se solicitó la trasposición por un total de $ 1.699.031.00.

Producidos en el período enero a diciembre, total pesos 60.286.589.72.

Máquinas franqueadoras produjo 1.181 actas del número 15.315 al número 16.320 inclusive.
Se produjeron entradas de valores al Depósito General, por un importe de $ 30.847.715.00.
Se produjeron salidas de Valores del Depósito General, por un importe de $ 55.597.784.50.

SECCION CUENTAS CORRIENTES

Esta Sección tramitó 609 expedientes; fueron registradas 180 cuentas; se cursaron 305 notas de distinta naturaleza; se tramitaron las facturas de UTE y OSE por consumo del Interior.

SECCION CUENTAS INTERNACIONALES

Se tramitaron 868 expedientes, habiéndose efectuado 528 informes de distinta naturaleza; recibido y tramitado 540 cuentas de encomiendas y cupones respuesta y fueron intervenidos 1.226 cupones respuesta en actuaciones concretadas en actas suscritas por la encargatura de esta Sección y el funcionario Interventor de la Contaduría General de la Nación.

SECCION ARCHIVO

Esta Sección expidió 435 informes sobre fojas de servicio, habiéndose registrado la entrada de 437 expedientes de distinta naturaleza; fueron confeccionados 72 certificados de servicio.

SECCION CUENTAS DE SERVICIO AEREO

Esta Sección produjo notas e informes por un total de 504; recibió 850 expedientes, tramitó 773, aprobó cuentas por Fcs. oro 2.430.591.00; se presentaron cuentas de servicios internos por un total de Fcs. oro 53.732.10; se efectuaron pagos al exterior por Servicio Aéreo por 2.987.820.50 y se pagaron a administraciones extranjeras, por valor de u$s 587.490.00 y se controlaron 5.005 manifiestos de encomiendas y declaraciones juradas 251.

Valores salidos para las Oficinas de Capital e Interior

Total $ 51.741.684.34; sellos de Aviación; Emisiones, 12. Sellos Postales. Emisiones, 7.
Sellos de Encomiendas: no se realizaron.

Movimiento de Giros

Giros internos a pagar, $ 70.874.827.54.
Giros internos expedidos, $ 468.810.620.50.
Derechos internos recaudados, $ 4.340.620.15.
Giros rembolsados (pagados), $ 3.600.514.00.
Derechos de Gestión (recaudados), $ 26.103.70.
Expedientes tramitados, 2.505.
Notas formuladas, 2.120.
Notas recibidas del Interior, 2.006.
Contratos sociales y estatutos Sociedades Anónimas, estudiados, 70.
Mandatos estudiados, 83.
Firmas registradas existentes, 4.100.
Supletorias de pagos extendidas, 456.
Telegramas cursados a las Oficinas del Interior por razones de servicio, 4.624.
Telegramas recibidos de las Oficinas del Interior, 8.253.
Se atendieron pedidos de libretas de cheques de distintas series, 2.584.

TESORERIA

Recaudado por Renta Postal, $ 60.564.787.50.
Pagado a empresas comerciales por viáticos, 24.140.120.50
Pago de sueldos, $ 160.896.117.25.
Despachos al Interior (sdos., arrend., etc.), 950.
Expedientes tramitados, 980.

DEPARTAMENTO DE CORREOS

DESPACHO DE CORREOS

Expedientes entrados	8.115
Notas	1.180
Informes	397
Expedientes tramitados	23.461

Apertura Certificadas.

Correspondencia recibida	15.516.460

Expedición al Exterior.

Expedidas vía aérea certificada	5.423.438
Expedidas vía marítima certificada	5.576.218
Expedidas vía aérea francas	19.406.242
Expedidas vía marítima francas	12.643.811

Expedición al Interior.

Certificadas	7.481.625
Expedidas francas	68.970.342

Sector Muestras.

Certificadas recibidas avión	44.309.122
Certificadas recibidas marítima	29.170
Francas recibidas marítima	31.265
Piezas certificadas a encomienda Postal de Aduana Pago Tributo	1.845
Piezas francas a encomienda Postal de Aduana Pago Tributo	309

Apartado y Clasificación de Francas.

Cartas	25.951.364
Impresos	240.854.427

División Encomiendas Exterior.

Encomiendas recibidas marítima	32.215.000
Encomiendas recibidas de avión	18.515
Recaudación encomiendas al Exterior $ 67.725.000.	
Despachos recibidos	5.291
Despachos expedidos	189

SECCION CENTRAL

Boletín de verificación	159
Encomiendas contra reembolso (Cheques tramitados)	85.563
Reclamaciones y rectificaciones	989
Encomiendas expedidas al Interior	1.240
Encomiendas devueltas	9
Arqueos ,expedientes, notas	553
Correspondencia oficios entrados	36.136
Expedientes tramitados	1.109
Notas cursadas	91
Informes	51
Arqueos	48
Expedientes, cargos y tarifas	211

SECCION INTERIOR

Encomiendas registradas ventanilla c/r	65.570
Encomiendas registradas ventanilla Tasa	39.601
Encomiendas registradas ventanilla, Previo pago	45.539
Encomiendas registradas decreto 31/10/47	11.896
Tránsito de Sucursales y Distritos	49.156
Recibidas del Interior distintos conceptos	57.598
Distritos	5.856
Despachos al Interior	42.405
Despachos Montevideo, Sucursal y Boletín de verificación	866

Movimientos general de sacos.

Sacos aéreos recibidos del Interior	951
Sacos aéreos recibidos del exterior	33.500
Sacos aéreos expedidos al exterior	26.856
Sacos aéreos expedidos al interior	287
Sacos superficie expedidos al ext.	15.150
Sacos superficie expedidos al interior	25.914
Sacos superficie expedidos del exterior	47.170
Sacos superficie expedidos del Interior	12.354

Control valijas.

América marítima	220.150
América aéreo	10.325
Europa marítima	510.250
Europa aéreo	23.325

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

I) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto creada por el artículo 230 de la Constitución de la República, tiene el cometido de asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de Planes y Programas de Desarrollo Económico así como en lo referente a la confección, aprobación, ejecución, control y evaluación del Presupuesto Nacional y de las demás personas públicas estatales.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto según lo dispuesto por la letra O de las "Disposiciones Transitorias y Especiales" de la Constitución, se instaló de inmediato "con los cometidos, útiles, mobiliario y personal" de la entonces Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE).

II) La Oficina debió abocarse de inmediato a la tarea de asegurar al Poder Ejecutivo en la proyección del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos, Inversiones y Recursos dentro del sistema de la Presupuestación por Programas. Esta nueva técnica en la confección de los presupuestos, tanto del Gobierno Central como de los Entes Autónomos, Descentralizados y Municipios, impuso a la Oficina la tarea previa de impartir las intrucciones pertinentes a fin de unificar la metodología presupuestal.

Esta tarea obligó al dictado de cursillos de entrenamiento y explicación en todos los niveles de la Administración del Estado.

El reducido núcleo de técnicos con que contaba la Oficina recibió el apoyo y la colaboración muy eficaz de la Contaduría General de la Nación.

La responsabilidad en la descripción de objetivos y metas de los programas fue tomada por cada una de las Secretarías de Estado, quedando la Oficina en una función de compatibilización de aquellos y de supervisión en materia de metodología presupuestal.

La Oficina debió concurrir a todas las etapas del trámite parlamentario del Presupuesto Nacional que finalizó en los últimos días del mes de diciembre de 1967, al mismo tiempo que recibía y estudiaba para el asesoramiento dispuesto por el artículo 221 de la Constitución, los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales.

III) Sin perjuicio de la atención de sus funciones relativas a Presupuesto, la Oficina realizó una serie de estudios y trabajos cuya relación suscinta es la siguiente:

1. En materia tributaria, se introdujo en el Presupuesto de Recursos un impuesto progresivo a la producción ficta agropecuaria que sustituye a las detracciones con la finalidad de disminuir la dependencia de los recursos fiscales de las fluctuaciones del comercio exterior; se propuso y fue aceptado el impuesto al Patrimonio en forma permanente, así como el impuesto a las Ventas y Servicios, a la acumulación de tenencia de tierras, etc.

2. En materia administrativa se incluyó en el presupuesto la creación de la Oficina del Servicio Civil y se concluyó la redacción de un anteproyecto de ley de Contabilidad y Administración financiera. Se encuentra en elaboración la ley orgánica de la Administración Pública, los anteproyectos de leyes de Planeamiento y Presupuesto, de Servicio Civil y Carrera Administrativa, de creación de la Dirección Nacional de Adquisiciones Nacionales así como los decretos de bases de un Plan Contable Integrado, el reglamento de Organismos Comunes de los Ministerios y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. En materia de política laboral se concertó un acuerdo con las organizaciones gremiales de funcionarios públicos, para establecer criterios comunes en la fijación de las remuneraciones a incluirse en el Presupuesto.

4. En materia industrial se concluyó un anteproyecto de ley de Promoción Industrial que fue elevado al Ministerio de Industria y Comercio; se iniciaron estudios para impulsar los sectores de pesca, textil, agrícola y manufacturero.

5. En materia de viviendas fue incluído y elevado al Poder Ejecutivo un proyecto de ley de viviendas.

6. Se presentó un anteproyecto de ley de Telecomunicaciones y se continúan los estudios en materia de transporte, puertos y caminos vecinales.

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ABDALA, Alberto E.	Patria 716	40.23.36
1.er Vicepresidente:	GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50-33-47
2.o Vicepresidente:	ROBALLO, Alba	Canelones 1916. P. 6	4-90-02
Secretarios:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8-59-27
	ABDALA, Luis N.	José H. Figueira 2275	40-50-18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3-47-83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433 Ap. 3	
Director General de Taquigrafía:	GRACERAS SCALTRITTI, Hugo	Joanicó 3594	5.39.61

SENADORES

ARMSTRONG BRUM, Edwin (*)	Luis B. Cavia 3099 P. 5 Ap. 1	79-96-41
BELTRAN, Washington	Félix Olmedo 3532	3-47-36
BLIXEN, Enrique (**)	Estigarribia 834	79-73-95
CAPUTI, Agustín C.	Santa Lucía - Canelones	(Santa Lucía - 151)
CARRESSE, Luis A.	Julio H. y Obes 1205 Ap. 6	9-50-81
CIGLIUTTI, Carlos Walter	Rostán 1568	50-35-23
	Artigas 489 (Canelones)	398
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40-23-42
FERNANDEZ DE BORGES, Elsa	Br. Artigas 1645	4-22-73
FERRANDIS, Atilio	Florida 1431 P. 2 Ap. 3	8-26-93
FERREIRA ALDUNATE, Wilson	Carlos Butler 1755	50-22-23
FLEITAS, Carlos M.	Arocena 1676	50-05-53
GIL, Felipe	Juan M. Blanes 1017-A	4-83-27
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50-33-47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A .Pereyra 3206 Ap. 17	79-98-95
GUELMAN JACOBO (c. licencia)	Médanos 1274 P. 2	41-35-49
LEPRO, Alfredo	Soriano 819 P. 3	98-51-15
MASTALLI, Juan C.	Estero Bellaco 2714	40-07-20
		41-75-66
MICHELINI, Zelmar (con licencia)	Larrañaga 1273	79-90-79
PASSADORE, Albérico	César Mayo Gutiérrez 2227	30-90-48
PAZ AGUIRRE, Eduardo	Br. Artigas 4 P. 3	7-26-59
PENADES, Carlos M.	Miami 1725	50-07-19
PEREYRA, Carlos J.	Uruguay 825 — 8-06-82	(Rocha - 462)
PINTOS, Juan L.	Ramón Massini 3090	79-83-72
PISANI, Ildo (***)	Potosí 1666	50-03-81
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4-90-02
RODRIGUEZ CAMUSSO, A. Francisco	Joaquín Requena 967, P. 9, Ap. 19	4-52-89
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
UBILLOS, Francisco M.	Av. Soca 1391 Ap. 801	7-15-29
VASCONCELLOS, Amílcar (con licencia)	Orinoco 4763	59-23-15
VAZ, Daniel Augusto	Br. España 2998 Ap. 802	79-42-90
VIERA, Luis A.	Cuareim 1427 P. 1 Ap. 101	9-19-52
ZABALZA, Pedro	Juan Paullier 1276 Ap. 201	4-48-71
ZORRILLA DE SAN MARTIN, Alejandro	Millán 4382	3-66-65

(*) Sustituye al señor senador Jacobo Guelman
(**) Sustituye al señor senador Zelmar Michelini
(***) Sustituye al señor senador Amílcar Vasconcellos

Montevideo, Diciembre 6 de 1967.

CAMARA DE SENADORES

COMISIONES PERMANENTES

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Dr. Carlos María Penadés
Sr. Luis A. Carrese
Sr. Alfredo Lepro
Dr. Pedro Zabalza
Sr. Alejandro Zorrilla de San Martín

ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Dr. Héctor A. Grauert
Sr. Agustín C. Caputi
Dr. Felipe Gil
Dra. Alba Roballo
Sr. A. Francisco Rodríguez Camusso
Dr. Jorge L. Vila
Sr. Alejandro Zorrilla de San Martín

CONSTITUCION Y LEGISLACION

Presidente: Dr. Carlos M. Fleitas
Prof. Carlos W. Cigliuti
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Héctor A. Grauert
Dr. Carlos M. Penadés
Sr. Juan L. Pintos
Esc. Luis A. Viera

DEFENSA NACIONAL

Presidente: Dr. Jacobo Guelman
Sr. Wilson Ferreira Aldunate
Dr. Washington Guadalupe
Dr. Héctor A. Grauert
Dr. Jorge L. Vila

FOMENTO

Presidente: Dr. Daniel Augusto Vaz
Sr. Enrique Blixen
Sr. Wilson Ferreira Aldunate
Sr. Eduardo Paz Aguirre
Prof. Carlos J. Pereyra
Sr. Juan L. Pintos
Dr. Pedro Zabalza

HACIENDA

Presidente: Esc. Juan C. Mastalli
Dr. Felipe Gil
Prof. Luis Hierro Gambardella
Sr. Francisco M. Ubillos
Dr. Daniel Augusto Vaz

INSTRUCCION PUBLICA

Presidente: Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Washington Beltrán
Prof. Luis Hierro Gambardella
Dra. Alba Roballo
Sr. Enrique Rodríguez

PRESUPUESTO

Presidente: Sr. Agustín C. Caputi
Sr. Enrique Blixen
Sr. Albérico Passadore
Sr. Eduardo Paz Aguirre
Sr. A. Francisco Rodríguez Camusso

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIALES

Presidente: Sr. Alfredo Lepro
Dr. Washington Beltrán
Dr. Carlos M. Fleitas
Dr. Jacobo Guelman
Esc. Juan C. Mastalli
Sr. Enrique Rodríguez
Sr. Francisco M. Ubillos

Montevideo, Julio de 1967.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Martes 7 de Mayo de 1968 — Núm. 17822

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De mas de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 60.00
De más de un año	" 70.00
De mas de tres años	" 80.00
De mas de cinco anos	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)		$ 150.00
1931	"	" 150.00
1932	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1941	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1953	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 150.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 6.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 3:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 3:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reiterarlo.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO ZAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7167 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7189 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON AMERICO IRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7037 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARTINEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6702 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COUSILLAS ALVORJAS o ALBORGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6781 Ab.26-v. my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA GARCIA de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6448 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CANCELA VAZQUEZ de GEA, citándose a los herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de trenta días a deducr en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, 1.o de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VIGNALE FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAUDAGNOTTO MILANO o JUAN VAUDAGNOTTI MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KLARA SIMONSOHN de GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5903 Ab.16-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5290 Ab.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELITON PACHECO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6851 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCOS CORA TRAPONI o TRAPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6852 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6900 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PARIS BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6901 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA SCHOTTER BURKARD de FEUERSTEIN o FINERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6902 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA PAULA GONZALEZ de MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6924 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6931 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ANTONIA o ROSARIA o ROSA VIEITO o PIEITOS o VIEYTO o VIEYTOS o BIETO o BIEITOS o BIEYTOS, (Ficha E 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7253 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LINA PASQUALINI de ZINI, (Ficha E|310|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7072 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO TOLEDO ARRIONDO, FLORENCIO TOLEDO ARRIONDO, DAMIANA TOLEDO ARRIONDO, FLORENCIO TOLEDO NUÑEZ y GABINA ARRIONDO (F. E N.o 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7073 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORITZ JAUL BAUER o MAURICIO JAUL, (Ficha E-290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7071 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON SCALONE o PANTALEON GREGORIO MAGNO SCALONE o SCALONE MAINENTE, (Ficha E 252|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6932 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA o FERNANDA REINA SORIA de CANTERA, (Ficha E 321|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6933 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DELL'OCA o DELLOCA HERRERA, (Ficha E 1050), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6805 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO DA SILVA, Ficha E-193, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6695 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ZALDUA de ARISMENDI o ADELA HIGINIA ZALDUA, Ficha E-238, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6714 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOSQUERA, Ficha E-237, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6712 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAISSONAVE o MAISONNAVE de ROCCHIETTI, (Ficha E 225), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6388 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SAYANES RIVAS de MEDINA, (Ficha E N.o 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6390 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEREZ o JOSE FERES CHENAN o JOSE FERES RACHED CHEUEN BASIL, (Ficha E-192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5686 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABRAHAM LOPEZ, (L o 63, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7133 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SIXTA ANDUIZA de SILVERA, (Ficha E 1375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7179 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES JUBIN de CROSTA, (Ficha E 1090), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7194 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORENO de GONZALEZ, (Ficha E 335|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7198 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARGARITA ANTONIA JAUME de FIOL (Ficha 70|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7222 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGINA DEVERA de BONILLA o JORGINA SATURNINA DEVERA o DEVERAS o DEBERA o DEBERAS de BONILLA, (Ficha 38|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7221 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO WILLIMAN GORI, (Ficha 100|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7224 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ROSA DELUCCA de BERRUTTI o ROSA DELUCCA de BERRUTTI, (Ficha 246|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7225 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOHAMED ASSAN o HASSAN o HASSAN IBRAHIM SALAMEH, (Ficha 206|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6774 Ab 26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ SAAVEDRA o FERNANDO FERNANDEZ o SERVANDO FERNANDEZ, (Ficha 274|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6776 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA WEINTRAUB de ROSENBLATT, (Ficha 48|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6437 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO ALONSO, (Ficha 94|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6441 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHASKEL KUPFERMAN o CHASKEL SCHRAGE KUPFERMAN, (L.o 68, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6443 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ PAREJA, (Ficha 68|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6469 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PRIMUCCI, (400|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Mara A. Cobas de Samarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7230 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ZARAGOZA o MARTIN FERNANDEZ, (38|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7192 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERRER CARBALLA, (46|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6890 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CRISTINA HOFFMANN de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6920 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA DALMASO de MAGADA, (40|68), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1958. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6921 Ab.29-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de MARE o MARIA POSKUS o POSKAITE o POSCAITE o PORKAITE MAKELUTE o MAKSELAITE de PETRUSIS, 314|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6716 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ORTI de SALES, (34|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6306 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA HEVIA, 20|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6715 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GUTIERREZ de de los SANTOS, (294|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.050.00 10|pub. 6145 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO MENDEZ, (382|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6285 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PUENTE, (32|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6392 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GALILEA REINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7204 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERI FERBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7021 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OTHILIA u OTILIA MARIA MACCIO QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESTAS y JOSEFINA QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESTAS de MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6509 Ab.26.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ECILDA o ECILDA o ESILDA FIGUEREDO de STATTRAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6297 Ab.26.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE ESCARZA JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6506 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDEZ GUEHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6507 Ab.24-vm.y.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LOPEZ de GOMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6508 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAURICIO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PRIMITIVO PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6284 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN BRAGLIA, (F.o 58|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6253 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRECENCIA o CRESCENCIA o CRECENSIA o CRESENCIA CANCELA de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 6896 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA BUGALLO de NUÑEZ, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6898 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO RECOBA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6913 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROSSINI o ROSSINI CERRUTTI, (F. C. 740|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6919 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HRANT AHARONIAN, (64-55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7184 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARASSINO de DEL TORCHIO o DEL TERCHIO, (S 682|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7185 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONIX ROBERTO o ROBERTO ONIX DAGLIO TANCO, (S 152-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6912 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TORRENDELL o TORRENDELL FARIÑA, (S-178|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6689 Ab.25-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUGUET PORTO, (S-632|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6685 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Se[xto] Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GARCIA LENCINA (64|229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6684 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan E. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KAPRELIAN o KAPRIELIAN o KAPRIELAN o KAPRELIAN o KAPRELIAN HABARIAN o HAMBARIAN (S 98,60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. —José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5653 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO CADENAS, (Ficha A 88|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7227 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE LEMA de SCANDROGLIO (Ficha A 150|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7226 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ZARANDONA, (Ficha A 104|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7124 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERRARO SPOSITO. (Ficha A 446|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6979 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILEÑA NELSA DEZA BELLINI, (Ficha A 272|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6446 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE ALDAYA ECHECONEA, (Ficha A 72|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6298 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HECTOR GARCIA NAPPI y MARTA JOSEFINA PETERS LOSTAO (A 140|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5739 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ VARELA, (Ficha A 344|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6400 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN ARTHUR FANSHAWE HARVEY COOMBS, (Ficha A 50|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5904 Ab.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OTERO de FERNANDEZ o TERESA OTERO OTERO de FERNANDEZ BORRAJO. (Ficha A|46|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5741 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLUMENFELD LUKISKER, (F. 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7049 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHVETZ, (F 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6304 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NOVELLO o NOVELLI, (F 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6810 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JESUS URQUIZO PUIG, (F-230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6718 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GIUXE BONASSO, (F 19|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|puv. 6361 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CUNS o CUNZ, (F 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6384 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMELLI SUAREZ, (A 22|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7286 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ZUGASTI CADAILLON, (A 34|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6720 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE FANLO de VALET y BASILIO JUAN VALET, (A 30|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6811 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DALEIRO GONZALEZ, (A 472|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6510 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de NERVI o MARIA DIAZ GONZALEZ de NERVI, (A 430|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6396 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO BELMUSTO (A 104|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN (A.410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4795 Mar.27-v.may.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALLO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6922 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DURAN o DURAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6923 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMA NOEMI ACUÑA TOLEDO de CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6698 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAKELARIOS SARUCU YUMI o SACHILARI SARRUCOS YUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6703 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINIONI TETTAMANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6701 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MARIO FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6700 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CHIAPPE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6447 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TRIFILETTI D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 6371 Ab.23-Jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOCETTI o NOCCETTI FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6374 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Pr[illegible] Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 4467 Mz.25-v.my 14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO BRESCIANI, (Ficha 93|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7182 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUCILLO de MIROSEVICH o MIROSEVIC, (Ficha E-948), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6713 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MOSQUEIRA NEIRA, (Ficha E 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6389 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO AQUILES CAMPIONE o CAMPIONE TOMASSINO o JOSE CAMPIONE TOMASSINO o JOSE CAMPIONE, (Ficha 85|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7223 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARRIOLA de LEDUC, (Ficha 15|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6850 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AURICCHIO TARDIO o CONCEPCION AURICCHIO TARDIO de SCALONE, (Ficha 69|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6775 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DOMINGUEZ de ARMELLINO, (Ficha 29|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6779 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA [illegible]ANCO de LANGONA o MARIA ELVIRA [illegible]LANCO CAVIGLIA de LANGONA, (Ficha 51-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario
[illegible] 750.00 10|pub. 6438 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROSELLO ROBI, (Ficha 71|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6439 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO DUQUE o DUQUE DUQUE, (Ficha 13|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6440 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LIMA FERNANDEZ, (Ficha 53|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6442 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA BRUNO STABILE, (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6353 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN PEREZ o PEREZ FERNANDEZ de ACUÑA y EXEQUIEL ACUÑA BALAO (Lo. 2 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5412 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PICARONI ZINOLA, (55|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7283 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FIDEL IGLESIAS, (143|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7199 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUZANNE MARIA CELINA MARTIN SABOUREAU de ALET, (371|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a [illegible]

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7200 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA SOUTO de PALLAS y de MANUEL PALLAS (?5|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7036 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL DIEGO DRAGONE CONTI y TERESA ROSA SANGUINETTI TASSANO de DRAGONE, (73|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7035 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERRO de INTROZZI, (145|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7074 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA OLEGARIA MARIE de POSEE o VIRGINIA OLEGARIA MARIE, (89|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6854 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASINO o PASINO GIRINO o PASSINO GIRINO, (393|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6807 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR MATIAS o JULIO SILVA VALDEZ, (161|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6808 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA DELFINO de LOPEZ y de ILDA ASUNCION LOPEZ DELFINO, (153|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6697 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CAMARANO, (121|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6696 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SEFERINO HUGARTE RODRIGUEZ, (343|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6505 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o DELICIA RIVERO de BIAN[illegible], (305|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JULIA MARIN, (405|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6391 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARINI de GOMEZ TRUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7284 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ELENA BERLINGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7201 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA FABRA RIOS de ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7203 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA GRAÑA de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6897 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA QUIBEN de PADULA, (F. O. 867|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6915 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VITUREIRA o VICTUREIRA ERNAGA, (F. O. 717|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6917 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA GIAMBONINI de CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6746 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WATHER NIEVES ABRINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6717 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ, (F. C. 45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6487 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FUNES o FUNES GOFFRE, (S 127|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7183 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PRODO o JACINTO PROTO MONTAÑES RIVERO, (S-187|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7022 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARQUEZ de PIEDRA, (1|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7031 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE o CARMELO JOSE ANTONIO MACELLARO BERRUTTI o BERRUTI, (S 167|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6926 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BASOCO o BASOCO RODRIGUEZ de OLIVERA, (S-591|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25

de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6680 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICCI o RICCI LUCCHESE, (S 231-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6681 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o NORMA ELIDA SIGNORINI de AUZMENDI, (S 225'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6687 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO ANGEL MASTALLI o MASTALI, (S-213|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6688 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBANO o ALDANO LEGUIZAMON, (S-291'67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6686 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO QUARONI o QUARONE VERCESI, (S-83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6683 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDEMONTI, (S 157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6518 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSOMANO GESEMONTE, (Ficha A 169|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6848 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PIPPI, (Ficha A 129|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6849 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOSAR o REINALDA LOSAR o ROSARIO BERNARD PORTOLES, (Ficha A 63|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6301 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN o JULIAN CARLOS GRAÑA MIGLIARINI, (Ficha A 113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6300 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ de NOGUEZ, (Ficha A 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6299 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FLORES, (Ficha 69|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6401 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAR REYNO o VILLAR REINO, (F. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7023 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séutimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GODOY MARTINEZ, (F|169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7039 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PLATERO D'ALBENAS (F. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7076 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CRISTINA MARIANO de FIANDRA, (F. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7075 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HAISANIUK, (F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6900 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ANGELA BASCUÑANA de ZAMORA, (F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6907 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON ZUBCOV, (A 31|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 7282 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES o ULISSE CARIBONI o CARIBONE, (A 123|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7285 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO CARLOS ZAMBRA ZAMBRA, (A 125|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7287 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALPILLANI FERRARI, (A 3|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7078 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA MARIA BOTTAZZINI BAROFFIO, (A 555|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7205 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIL de SANTANA, (A 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7208 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO GOMEZ, (A 89|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7079 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SARDI BORMIOLI, (A 77|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 7080 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE DE LEONARDIS de ZITO, (A 35|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6935 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN KECHICHIAN, (A 173|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6936 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORI CAMPARSI o CAMPASI o CAMPACI, (A 453|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dendentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6771 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZA FIORE, (A 137|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6812 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA NICASIA STARICCO STARICCO, (A 129|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6813 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO VIDELA, (A 549|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6814 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAIMUNDO PARCELOS, (A 47|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6675 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PUMAR PEDROSA, (A 111|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6719 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO RAIMONDO NATALE RIZZOTTI MARIZZA, (A 91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6398 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERGES CATAÑY de ARBOS, (A 73|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6395 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES de SILVEIRA, (A 573|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6397 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO DOS SANTOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 17 de 1968. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

1) $500.00 10|pub. 6539 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN RAMON o RAMON PERAZA o PERAZZA MASSA o MASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7164 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA POPPL o POPPEL HOFFMAN o HOFFMANN de SZOLLOSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7165 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERRAGUT SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7166 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DIAZ ARIZMENDI de SENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6829 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FLECHERO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6830 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RUIZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6831 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FONTES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6832 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN MARIO o OROSMAN CABRERA PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6833 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN VICENTE BRUZZONE PIZORNO o PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6828 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6827 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON BENITO LARRUINA ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6826 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAUZAN BENTANCOR de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6825 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALBIANI o PEDRO BALBIANI SCOTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria

1) $750.00 10|pub. 6823 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAGGIANO L[illegible]

CA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6824 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA MORAN o RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6583 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ZURDO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6584 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO AURELIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 27 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6585 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BERMUDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 13 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6586 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de DEBUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BONIFACIO de FRANCO y FRANCISCO o AVELINO FRANCISCO FRANCO PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 21 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6588 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GROF o GRAF o GRIEF SKRILEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 6 de 1968. — Marta Elbordoy, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6589 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ADELAIDA CANTERO de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Noviembre 7 de 1967. — Marta Elbordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6582 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BRITO o CLAUDIO de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 8 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6578 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDO VALDOMIR VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6579 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DONATO BUSTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o ERCILIA o PAULINA ERCILIA TELIS o TELLIS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6581 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTANISLAO TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6366 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BERMUDEZ YOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7098 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 27 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7160 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAURTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7162 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BONIFACINO RISSO. Sucesión, Ficha 50, letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6845 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FLORA YUNINI o YUNINI de GOMEZ, (Ficha 19, letra V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6844 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BAUDINO de FERNANDEZ. Sucesión, (Ficha 30, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 26 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6843 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA de MEDINA, (Ficha 18, letra V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6842 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR, SILVINA BENTANCOR de GONZALEZ y FRANCISCA PERDOMO de BENTANCOR. (Folio 12, Letra V, Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 28 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6841 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CABRERA, (Ficha 55 Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6277 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o MARIANO TEOFILO RAMON MOZO SORIA, (Ficha 54, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de Abril de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7134 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUNINO o YUNINO PARODI, (Ficha 47, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7135 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN MAMERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7099 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA GAMIO o ELINA GAMIO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7103 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DAMIAN ANTONIO COLACIO o COLACCIO y SOTERIA NUÑEZ de COLACIO o COLACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Amaral Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6527 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA DA LUZ o DA LUZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Monteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6528 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNALDO LUCAS o ARNALDO LUCAS MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7100 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CASAMAN PIÑEIRO o CARLOS CASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7102 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7104 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAZIMO ESCUDERO PATRON, (Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Melo, 5 de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6822 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTE FALCON, (Ficha 76 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6529 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GFELLER AEGERTES o ARGETER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesadros para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7217 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA KELLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7154 My3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7155 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de NEMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6537 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTEGOZA ú ORTEGOZA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PEDRO CASERAS o CASERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6604 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apetrura de la sucesión de GABRIELA CATTOI de LEDESMA o GABRIELA CATTOI ZENI de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6605 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ARMAND PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6606 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO, MAGDALENA CELINA y CAMACHO, DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO. Sucesiones, (L.o 38, F.o 258)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 6416 Ab.24-v.my.8. My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO AGUSTIN CESPEDES o CESPEDES MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6235 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JOSE DARRAMA GOMEZ, (Ficha N.o 64|C968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6950 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AMORENA de F[illegible]HON, (Ficha N.o 63, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 15 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6731 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZA ARISTIMUÑO DIAZ o ARISTIMUNDI DIAS (Ficha N.o 65, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 15 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6730 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CARMELO COUGET MARTINEZ, (Ficha N.o 29, C|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6767 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA QUINTANA de TORRES, (Ficha N.o 45, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6765 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MENNA MENNA, (Ficha N.o 44, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6418 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EDUARDO, BOZZINO, (Ficha N.o 6 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6414 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ERCILIA LOPEZ, (Ficha N.o 61, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 3 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6415 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DICONO de RUBANO, (Ficha N.o 59, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6679 Ab 25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIGAIL WASHINGTON FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1[illegible] de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusch[illegible], Actuario.
1) $750.00 10|pub. [illegible] My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME o MARIA SALOMEQUE HERNANDEZ de BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Walluscho, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6948 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RODRIGUEZ o JOAQUIN CATALINO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6289 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6288 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO PRESENTADO y NATIVIDAD ACOSTA de PRESENTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6287 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO COLINA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6286 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA LAFARGUE de GOMEZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Doctora Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 6290 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO IRINEO ALBERICO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 23 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6955 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BERRONDO IBIÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 18 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6956 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CASARES o PAULA DEL CARMEN CASARES DE LERENA o PAULA o PAULA DEL CARMEN CASARES PEREZ de LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de Marzo de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6957 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 17 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6958 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o ABDON TEODOMIRO o ABDON TEODORO BARRIOS o BARRIOS URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6959 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA BERMUDEZ o PEDRO REGALADO SILVA BERMUDEZ o PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6960 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHY ELEONOR SLOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6459 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6460 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FELICIANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6461 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SARRAUTE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6462 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6463 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CLEMENTE MOBACEL BENTANCOR o MOBASEL BENTANCOR o MOVACEL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6464 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA PENIA LAJANETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6465 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6466 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CALVIÑO de LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7228 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CARMEN o GREGORIA del CARMEN CABRERA CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7108 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL TRENCO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6530 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD ARAMBURU de LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6618 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MELGAR de ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6619 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de APELARDO UMPIERREZ o UMPIERREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6620 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MALIANNI, AMELIA MORALES MALIANNI y ANTONIO o ANTONIO FLORENCIO MAGLIONI o MALIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6621 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ IHIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6622 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLIVERA de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6623 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GERMAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6624 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6625 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALCEDO o SALCEDO DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 6626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MARTINEZ de PEREZ o ROSA MARIA EUSTAQUIA MARTINEZ de PEREZ o ROSA MARIA EUSTAQUIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6627 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIÑA URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6628 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO GONZALEZ SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6629 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE PENNI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 26 de Marzo de 1968. — Marta Elena Batistella, Juez de Paz.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31923 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MARTINEZ DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7241 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO PEREZ o BENITO AQUILINO PEREZ o AQUILINO PEREZ DOMINGUEZ o BENITO AQUILINO PEREZ DOMINGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7242 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA SANTOS de DELGADO o CELEDONIA SANTOS DELGADO de DELGADO o CELEDONIA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7243 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PIEDRAHITA LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7101 My.3-vmy.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TOMASA DIAMANTINA PEREIRA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7122 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CASTRO CARCASIA o MARCELINA CASTRO o MARCELINA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6949 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MENA PLADA o JUAN MARIA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6745 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6744 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEUBALDO de AMILIVIA o ANGELA JOVA DEUBALDO ROSES o ANGELA DEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6743 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA BIRRIEL TASSANO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6737 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6819 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GUILLEN PEREZ, REYES MELANIO GUILLEN GUILLEN, ANDRES GUILLEN GUILLEN y MARIA GUILLEN ALVAREZ de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABARE o TABARE CHAEQUERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6741 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AVARO GUILLERMO SANZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6740 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DIAZ de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6739 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6738 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENEN ERASO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6311 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO LAZO LANCASTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6316 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CORBO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6315 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGILIA SANABRIA PALLAS de PEREZ GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6314 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DANIELA ANTONIA BURGUEÑO de GALARZA o BURGUEÑO HERRERA de GALARZA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6313 Ab.23-v. my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO BIVIANO o BIBIANO GONZALEZ MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
2) $750.00 10|pub. 6312 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6310 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREMIAS MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6309 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión (testamentaria), de doña SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA, (L.o 25, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1968. — Escribano Oscar Cassa Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6796 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS MORIONDO, (Lo. 25, o. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6477 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL ANTONIO LAMARCA, (L.o 25, F.o 650), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6470 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GREGORIA DANTE DEANDRY, (L.o 25, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6471 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADALBERTA DA SILVEIRA de FERNANDEZ, (L.o 25, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6472 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BERTONI de MEDINA y de don ROSARIO MEDINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6473 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO SOLARI BARDELLI, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6474 Ab 24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RAMIREZ, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6475 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE de SILVA, (L.o 25, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6476 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SPERA BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6478 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JERVALINA o GERVALINA GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1967. — Simón Darg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6376 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARISTONDO CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6809 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTOS GONZALEZ MIÑO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) (D.20|7|34) 20|pub. 31015 My.2-v.my.15. Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6422 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6424 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNABELA BUENAVENTURA LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6425 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ZUCHETTI de OGLIARI o MAGDALENA ZUCCHETTI de OGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6427 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFINA FISCHER de VEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6426 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO WHITE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6428 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6429 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA VICENTA DARRE de GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6431 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO PERFECTO o PERFETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6430 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAÑIBE o EMILIO CAÑIBE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6432 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA BRITOS de COCCINELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 6433 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de la sucesiones de PEDRO JULIO DAMINO PESCE y CRUZA PESCE de DAMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 6423 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRANCISCO GRAÑA URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Abril de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7171 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIAN MACHADO o MACHADO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de Abril de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7172 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ALEJANDRO o ALEJANDRO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1968. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6952 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA UBALDA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6953 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SEGUNDO SILVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6954 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7095 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON SUAREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Abril de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7094 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MORENO de LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de [illegible] 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SALSAMENDI o HORACIO SALSAMENDI MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6353 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAPELLA o TAPELA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Junio de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7092 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, anuncia la muerte de la intestato doña FAUSTINA REOBASCO, llamando a los que se creen con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. (Art. 1125 del C. de P. Civil). — Salto, 18 de Abril de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 20|pub. 7096 My.3-v.my.16. Jn.17-v.jul.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA RODRIGUEZ de ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6654 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIO NEGRO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6556 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUREANO RAMIREZ o MANUEL o MANUEL LAUREANO RAMIREZ SALVATTI o SILVATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6557 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VICENTE CERDEÑA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6558 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO ALVAREZ de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6561 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RUIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 19[illegible] — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Instancia de ese Departamento, se [illegible] de la su-

cesión de CIPRIANA JOSEFA BENTANCOR de MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6563 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6564 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JACINTO PORTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6565 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA DIAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6566 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CONCEPCION ANA TEDESCO MANGINI o MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6567 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PABLO PASTRANA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de Abril de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7129 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL de VEGA o MANUEL MARIA de VEGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de Abril de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7128 My.3-p.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión SIXTO SCHUTZE, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de Abril de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7127 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIO OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en gorma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Marzo de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7126 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAVO, citándose y emplazándo-se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6281 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO FERNANDEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6800 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCELINA NIZA o LIZA DENIS CASTRO de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonar, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6801 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MARIA ANTONIA LARREGUI de FERREIRA y PAULINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6802 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BENTOS VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Paso de los Toros, Marzo 1.o de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6773 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA o GONSAGA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6532 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6533 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ALFREDO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6534 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA OXLEY de VELEZ o BELES o VELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6535 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MOTA o MOTTA BOLLAR o BOYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6536 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ARTIGAS SALAVERRI o SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6500 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión NACIASENO CORREA o NACIANCENO CORREA o INACIASENO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 3 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6499 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6498 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZULEMA ALCARRAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6493 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAVIO ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6495 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLERIO AMARO BAUDEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6496 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA LAZARA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA, o ESPERANZA L. ROJAS o LAZARA ESPERANZA ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6497 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOCADIO SAMUEL ROCHA y RAMONA o RAMONA EMA MACHADO de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6494 Ab.24-v.my.8.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Banco Español y Territorial, Administradores de Abraham Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera, (antes Parque del Plata S. A.)
De acuerdo, art. 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a Gustavo González Leites o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 1, manzana P, de "Lomas de Toledo", 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón 32.844, plano Agr. A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro el 5|11|56, N.o 9441.
2) $2.400 15|pub. 5751 Ab.18-v.my.10.

JULIO VEGA Y CECILIA BAEZ DE VEGA

Se hace saber al Arq. Nicolás Mercuri Tulli promitente comprador de 24 fracciones de campo y mejoras ubicadas en la 16a Sección Judicial del Departamento de Canelones, fracciones 1 a 25 (excluída la 15) plano Agr. Paganini Rocamora, inscripto en D. de Catastro el 27|8|58 con el número 10.102 promesa inscripta con el N.o 667, folio 1386, libro 102, y de la fracción N.o 15 del mismo plano, con sus edificios y demás accesiones artificiales y naturales, promesa inscripta con el N.o 666, folio 1382, libro 102, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de estas promesas. Este aviso comprende a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho a dichas fracciones.
2) $ 3.600 15|pub. 6666 Ab.25.-v.my.16.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO

Se hace saber al Arq. Nicolás Mercuri Tulli promitente comprador de la fracción y mejoras sito en la 16a Sección Judicial de Canelones, Padrón 812 N.o 2, plano Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la D. de Catastro el 5|11|47 con el N.o 4133, promesa inscripta con el número 665, folio 1379, libro 102, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley 9.099, han determinado la caducidad de esta promesa. Este aviso comprende a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho a dichas fracciones.
2) $ 3.000 15|pub. 6665 Ab.25.-v.my.16.

ALAZAN S. A.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el artículo 10 de la ley 9.099 de 20|9|33, se avisa a don Juan José Amaro, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 9598 y señalado con el N.o 4 de la Manzana 13, en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Junio de 1953. Superficie: 373 metros 2 centímetros. Propietario: Alazán S. A. — Las Piedras, 1.o de Abril de 1968.
2) $ 4.500 15|pub. 6592 Ab.25.-v.my.16.

Se hace saber a FRANCISCO MARTINEZ CABRERA y|o sucesores o derecho-habientes a cualquier título que después de los quince días siguientes a la última publicación de este aviso, conforme al artículo 10 de la Ley 9.099, caducará la promesa de compra-venta otorgada por aquel con el promitente vendedor SANTIAGO MARTINEZ COSTA, el 20 de Febrero de 1962, respecto a solar ubicado en Estación Castellanos, 12.a Sec. Judicial de Canelones, N.o 20 del plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto con el N.o 896, el 19 de Noviembre de 1952, en la Oficina de Catastro de Canelones. — Montevideo, Abril 1968.
2) $2.400.00 15|pub. 6091 My.2-v.my.22.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Estancias La Argentina S.A., para la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, a las 18 horas del día 8 de Mayo de 1968, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus Acciones o Certificados, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.
3) $2.400.00 8|pub. 6766 Ab.26-v.my.8.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de Mayo de 1968, a las 11 horas, en la sede social, Camino Santos N.o 4900, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Aplicación Artículo 25 de los estatutos sociales; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1967; 3.o Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o Elección de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.
3) $1.750.00 5|pub. 6967 My.2-v.my.8.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de Mayo de 1968, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Camino Santos N.o 4900, para el siguiente orden del día:
1.o Aplicación Artículo 25 de los estatutos sociales; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1967; 3.o Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.
3) $1.750.00 5|pub. 6968 My.2-v.my.8.

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para el 13 de Mayo de 1968, a las 19.30 horas, en Rincón 432, piso 1.o, con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Registro de accionistas hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.
3) $450.00 3|pub. 7161 My.3-v.my.7.

RYMALC SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 del estatuto, convoca a los señores acionistas de "Rymalc Sociedad Anónima", para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 18 de Mayo de 1968, a las 17 horas, en el local social calle José P. Varela 479, de la ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Aumento de capital; 2.o) Modificación de los estatutos.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea general extraordinaria, deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea (Art. 16 del estatuto). Mercedes 23 de Abril de 1968. — Julio L. Bonti, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.
3) $1.500.00 5|pub. 7132 My.3-v.my.9.

RYMALC SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 del estatuto, el Directorio, convoca a los señores acionistas de "Rymalc Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 18 de Mayo de 1968, a las 15 horas, e el local social, calle José P. Varela N.o 479, de la ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar de la asamblea general ordinaria, deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. — Mercedes, 22 de Abril de 1968. — Julio L. Bonti, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.
3) $1.750.00 5|pub. 7131 My.3-v.my.9.

CONTINENTAL TRADING COMPANY

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para que concurran a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Mayo de 1968, en el local de la calle Cerrito 461, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1968; 2. Dar la necesaria consideración al contenido en el acta N.o 96, del Directorio, a fin de ratificar la transferencia de acciones; 3. Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas, deben depositar sus acciones, o certificado bancario e inscribirse en el registro respectivo con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la asamblea.
3) $1.500.00 5|pub. 7123 My.3-v.my.9.

NURIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Nuria S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Martes 14 de Mayo de 1968 a las 12 horas, en el local de la calle Juan Benito Blanco 891, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967 (Art. 24); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1968, elección de los mismos y de igual número de suplentes (Art. 12); 3.o) Eventual designación de Síndico titular y su suplente y fijación de su remuneración para el caso que fuere nombrado por la Asamblea (Art. 33).
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) $1.050.00 3|pub. 7291 My.6-v.my.8.

SANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDNARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. Décimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "Sana S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 16 de Mayo de 1968 a las diez horas en el local de la calle Misiones N.o 1475, Piso 4.o, Oficina 1, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Designación de tres miembros titulares del Directorio e igual número de suplentes, así como del Síndico titular y su suplente para actuar en el próximo período; 3.o) Designación

de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) $1.050.00 3|pub. 7290 My.6-v.my.8.

S. A. I. D. A. T.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de Mayo de 1968, a las 18 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau N.o 1950, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Art. 38 de los Estatutos); 2) Cambio del destino de las reservas aprobadas por la Asamblea Ordinaria del 29|3|68, y aumento de la Reserva de Capitalización de acuerdo al Decreto Número 240|968 del 4|4|68; 3) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

Art. 36. — Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 43. — Inc. 2.o. — Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Mayo de 1968. — El Directorio.

3) $2.500.00 5|pub. 7270 My.6-v.my.10.

METALOZA S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Metaloza S.A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 1968, a las 19 y 30 horas, en el local Social de la calle Bell N.o 1044 (Sayago), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes: 2.o Consideración del Balance General; de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria Anual y el informe del Señor Síndico correspondientes al décimo séptimo Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1967; 3.o) Designación del Síndico y Suplente para el Ejercicio que se cierra el 31 de Marzo de 1968; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán inscribir sus acciones en el Local Social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

3) $1.500.00 5|pub. 7273 My.6-v.my.10.

MOSCA HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el domicilio social, Avda. 18 de Julio N.o 1578, el día 29 de Mayo del presente, a la hora 19 y 30, con el objeto de considerar la siguiente Orden del Día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a su realización. — El Directorio.

3) $750.00 3|pub. 7274 My.6-v.my.8.

FIRMEZA S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Firmeza S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el l[illegible] de la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, el [illegible] 26 de Mayo de 1968, a las 15 horas a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 3.o) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; 4.o) Elección de Directores; 5.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus Acciones o Certificados Bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el Art. 13 de los Estatutos. — El Directorio.

3) $2.800.00 8|pub. 7232 My.6-v.my.15.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del 1er. Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL procedentes del local mencionado, los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.16.

Se presentó en la Dirección de Necrópolis, (Intendencia Municipal de Montevideo), la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9-v.may.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 6 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARTURO RAUL FEOLA y MARIA EMILIA PRIETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 6436 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 16 de Abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: GRACIELA MARIA BUSSO y JUAN JOSE DAGUERRE, (Ficha C|288), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento a lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 7077 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TELMO AMERICO SILVA contra FELICIA CAMACHO, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 6142 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre CELIA MESIA de GUZZETTI y RICARDO ALEJANDRO GUZZETTI, (L.o 62, F.o 22), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5800 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D|82|968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR RUBEN CORRADO y CLARA AURORA BUSQUETS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 6166 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIO ANTIGA LATAILLADE y SARA LANARO BLANCO, (Ficha 136|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 6163 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WASHINGTON GRASSO y HERMINIA MARTINA VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 5283 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO WALTER CASTELLI ASTRAY y ELVIRA ELBA CIGLUITTI DELGADO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 6243 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 22 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS y PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5377 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HUGO CESAR CARDEILLAC y ANA MATILDE CRAVOTTO, (Ficha A 18|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6855 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FEDERICO CAVALLOTTI y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, (Ficha A. 80|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783 (Art. 7). — Montevideo, ... Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE y ALICIA ACOSTA, (Ficha A 190|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y siguiente de la ley 10.783. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5119 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO IGLESIAS y AZAD TERACHIAN (Ficha A.10|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6o. Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5056 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RAUL GIAVI SALGUEIRO y MARGARITA PAULA DUPIT STEIN (Ficha A-278|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 7246 My.6-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos REYNOSA, HUGO WASHINGTON con AVILA, BASILIA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha F 795|67), se hace saber que con fecha 26|12|67, fue decretada la disolución de la sociedad existente en los esposos Hugo Wáshington Reynosa y Basilia Avila.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6690 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, Cuello, Juan Antonio con BRITOS, ELIZA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F 343|967), se hace saber que con fecha Diciembre 27 ... fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan Antonio Cuello y Eliza Britos. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6926 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de Dincrah Ercilia Molinari c/. CARLOS ENRIQUE HUERTAS, Ficha E 418|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5299 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO y MARIA MAGDALENA IGARZABAL, Ficha E 52|968, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5300 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 385, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMINIA ELOISA ARRIOLA y FAUSTINO PEDRO FUMEIRO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Se deja constancia que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30965 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-23, 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BUSTELO y VIOLETA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5368 Ab.15-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-56 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ELISABET LUCCHELLI y JORGE EDUARDO PONS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5669 Ab.5-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-7, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KURT HONIGSBERG y DORA WEISZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5382 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ROBERTO EXEQUIEL IZUIBEJERES SANZ y AMPARO FERNANDEZ VOGLER" (Ficha C|1275) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4217 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA OFELIA TABAREZ y JULIO CESAR RIGAU, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5177 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 24 de Abril de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA RITA GOMEZ BESIO y HECTOR MARIO DE LOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7188 My.3-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 12 de Febrero de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MASAO OKADA y DELIA DULCELINA ACEVEDO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1964. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4942 Mz.28-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA PAPA y MATEO BUSLJETA, (60|55), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5740 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GABRIEL QUINTANA CHAPORES y BLANCA ISAURA SABORIDO PEREIRA (A. 51|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6856 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SALABERRY, DOMINGA contra PEREZ VIDAL, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 750|967)", se hace saber que con fecha Noviembre 15 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Dominga Salaberry y Andrés Pérez Vidal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5378 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FARUCLO LAVIANO, DONATO MIGUEL y BLANCA SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 515|967)",

hace saber que con fecha Agosto 30 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Donato Miguel Faruolo Laviano y Blanca Suárez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6373 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existestes entre MOZES KOPELMAN y MARUJA ELIDA HAYKIN, (Ficha E 13|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos do lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 7207 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL PEREIRA PAZ y MARINA MEGA, (Ficha E 543|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 6816 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad congugal de bienes existentes entre GABRIEL BUONOMO y MARIA A. GONZALEZ, (Ficha E 537|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 6545 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDO SAMBAO y MIRTA PARDO (Ficha E. 77|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto. —

5) $2.000.00 20|pub. 4943 Mz.28-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (F. 65), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERMIN DE LOS SANTOS y RAMONA ELIZABETH SOTTO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra las bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Abril 16 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 6540 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha N.o 1[illegible] se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO ALBERTO GARCIA SILVEIRA y doña ENNER IDALINA AMARAL RIANI, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 16 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 6041 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 20, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución conyugal existente entre NEIVA GONZALEZ y ERICO BAPTISTA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 5429 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución de fecha 20 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RAMON RUBEN MORRA y DISLEY CANTILLON, emplazándose a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 6590 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Blanca Renee López contra MARTIN CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 33 No. 193), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Blanca Renée López y Martín Castro, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 1o. de Abril de 1968. — Helis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 5719 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ROBERTO HECTOR GRANDICH FONTAN y ALIDA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG. (Ficha C. N.o 205|967, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 2 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 5882 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO EDUARDO BERNARDI MASCARELLI y AMERICA PARETO ARCE, (Ficha C, N.o 85|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 5502 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de Marzo, del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORIANO HONOZ PEREZ y ELENA MARIA BOCHARD LABORT, (Ficha C, N.o 81|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 5501 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ANDRES CASTAÑEDA ELHORDOY y MARGARITA BEATRIZ PORLEY NICOLA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 15 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 6820 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de Febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR MESA o MESSA CONCEPCION y SILVIA MARY CONSTANTIN WIRTH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 2 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 5507 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por decreto de fecha 28 de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RICARDO RUBEN LINARES y TERESITA IRMINA HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 24 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 7229 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO NALIÑO e ISOLINA AIDA SPAGNOLO de BALIÑO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 6630 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber que por auto de fecha cinco de Febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIO HERIBERTO, OLARIAGA DUFOUR y ZORAIDA SABINA, VERDE RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 6631 Ab.25_v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre JOSE DARROBERTO, TATO VENCE y PURA GLADYS, VAZQUEZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 5706 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADELA, BURGOS, y ELIAS PIANO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6o. Ley No. 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 5707 Ab.15-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DOMINGO GUZMAN, BAREIRO y BLANCA ELENA IZQUIERDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado den-

tro de sesenta días. Art. 7o. de la Ley número 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5708 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha del 23 de Noviembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA TERESA URIOSTE SANCHEZ y CARLOS WALTER MAURENTE FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o, Ley 10.783. — Florida, 7 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5709 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 23 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN HUGO FIGOLI y NILDA NELLY FIGUEREDO, (L.o 10, F.o 241, N.o 476), Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6253 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "ARMANDO RAMON GONZALEZ CABEZA contra DELMIRA BEATRIZ RODRIGUEZ INGOLD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 55|68)", se hace saber al público que con fecha 23 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Armando Ramón González Cabeza y Delmira Beatriz Rodriguez Ingold, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1968. — R. Landoni de Rodriguez, Ad Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 6292 Ab 23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que con fecha 25 de Octubre del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA LEONOR DUARTE DE ZAFRA y MIGUEL ZAFRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Maldonado, 31 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6039 Ab.18.-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Ficha No. 426), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JACINTO WILFREDO HERNANDEZ y ADELA LEONOR DURETT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en estos autos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5433 Ab.4-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 5 de Setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NORBERTO PEREZ y RENEE RAMOS GUERRA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Maldonado, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5432 Ab.4-v.may.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lili Atina Kurtz de Siri contra WALTER SIRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 643, N.o 84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lili Atina Kurtz y Walter Siri. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.560.00 20|pub. 6470 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Nilda Fortunato de Della Mea contra DINO DELLA MEA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. 25, Fo. 637, N.o 60), se hace saber que se ha decretado con fecha 28 de Febrero de 1968, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Dino Della Mea y Nélida Nilda Fortunato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 28 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6480 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Raúl Cortona Silva contra ANA MARIA CARBONE DE SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 631, N.o 38), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente por los esposos Raúl Cortona Silva y Ana María Carbone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 13 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.560.00 20|pub. 5228 Ab.2-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "María Esther Rivero de Durán c|. GODOFREDO VICTOR DURAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 15, Fo. 505, N.o 38), se hace saber que con fecha 9 de Febrero de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Godofredo Victor Durán y María Esther Rivero de Durán. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. 2 del art. 7 de la precitada ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Abril de 1968. — Jorge Perez Scremini, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 6797 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1967. Olga Patscha de Hartwicht c|. HELMUT HARTWICHT. Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. C. N.o 126, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos: Helmut Hartwinch y Olga Patscha de Hartwich, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán derecho contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Landieri, Esc. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5250 Ab.2_v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA CASTILLO y ELBIO ALBORNOZ (L. 48, F. ...), citándose a todos los interesados en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5736 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 25 de Marzo, ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JUAN RAMON MARIA CRUZ SILVA y OLGA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 133|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Rocha, 1.o de Abril de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5976 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha Marzo 26 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO MACHIAVELLO y GLADYS ALICE CONCALVES, (L.o 20, F.o 503), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6653 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ SOSA EDILIA RAQUEL contra ERNST GERARDO. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o A, N.o 311, se hace saber que por resolución de 24 de Noviembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge. — San José Marzo 4 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 5877 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución NQ 8492 de fecha dieciséis del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO GASAMANS y TOMASA LOPEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Octubre 26 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5876 Ab.16.-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: ESTEBAN JORGE ZARAUZ y BLANCA PILAR ACQUISTAPACE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 113), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley NQ 10.783. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6122 Ab.18.-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 7 de Marzo de 1968, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal entre don VICTORIANO SENEN FERNANDEZ y VIOLETA COSTA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $1 000.00 20|pub. 6501 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON FASSIO y MARIA ESTHER MEDEIROS, emplazan-

do con tér no de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Marzo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 6162 Ab.18.-v.my.17.

6-Disoluciones de Sociedades

BARREIROS URUGUAYA S. A.
(EN LIQUIDACION)
Anuncia que la Sociedad se ha disuelto y entra en liquidación, siendo su propósito satisfacer sin interrupción las obligaciones sociales, se convoca a los acreedores para que justifiquen sus créditos en su sede sita en Magallanes 1682. — DANIEL JIMENEZ DE ARECHAGA, Director. — Delegado Liquidador.
6) $1.000.00 10|pub. 6966 My.2-v.my.15.

SOCIEDAD COLECTIVA SANATORIO PASTEUR
Se ha disuelto la Sociedad Colectiva Sanatorio Pasteur que giraba en esta plaza. Acreedores: Brasil 1025. — Rivera, 26 de Marzo de 1968.
6) $ 800.00 20|pub. 6137 Ab.18.-v.my.17.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ENRIQUE HAIBAR ECHETO contra DELFA MEDINA. Divorcio por causal" (Ficha D-26, año 1968), se cita, llama y emplaza a doña Delfa Medina, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 7191 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Alejandro M. Alonso contra HAYDEE SEOANE. Divorcio. (F. A. Nº 1166, Año 1967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Haydée Seoane, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000 30|pub. 6699 Ab.25.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Ruben Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 790|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourao, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub 6177 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos caratulados: "VARGAS, ... contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal, (Ficha D 458|967), se cita y emplaza a don Donato de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Politis Miguel contra CALLIOPE LEOUTSAKAU, Divorcio (Ficha E.28|1968)". Se cita, llama y emplaza a la demandada Calliope Leoutsakau, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5644 Ab.5-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Potocnik Piroska contra JOHN WILLIS FLINT. Divorcio. (Ficha E|26|968"), se cita, llama y emplaza al demandado John Willis Flint, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5107 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don LUIS D'ANTIN y CARRILLO DE ALBORNOZ, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Beatriz Julia Peña de la Torre (Ficha D. 153|966). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $3.000.00 30|pub. 5101 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Marcinkow Ladislao contra OLGA ISABEL PONA. Divorcio" (Ficha D|459|67), se cita y emplaza a doña Olga Isabel Pona de Marcinkow a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 5282 Ab.3-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Freire Soto José María contra PURIFICACION CARNOTA". Divorcio. (Ficha E-245|967), se cita, llama y emplaza a la demandada Purificación Carnota, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586, planta baja), dentro del término de noventa días a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 5008 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Irma Isabel Springolo c|. EDUARDO RAFAEL DRAMIS. Divorcio. Ficha E 569|967, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Rafael Dramis, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5267 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra de Rampelini, Blanca Margarita contra RAMPELINI, ROMAN. Divorcio (art. 148)" (Ficha N.o 233-C|967), se cita, llama y emplaza a Román Rampelini, a fin de que comparezca por si o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora está asistida de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 18 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 30922 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Magda Meirelles Duarte contra ANTONIO MARIA PALERMO. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 48, Fo. 405")", se cita, llama y emplaza a Antonio María Palermo para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5000 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Eugenia Rodríguez Temes contra FERMINO PADILLA. Divorcio por su sola voluntad (Letra B|109|967)", se cita, llama y emplaza a Fermino Padilla, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30874 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Margarita Coria de Herrera contra LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 23; No. 888; Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referido sautos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos
Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de Noviembre de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30872 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silva, Mario Mártir c|a. NONA MARIS ROURA de SILVA. Divorcio", se cita y emplaza a doña Nona Maris Roura de Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, Abril 15 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30977 Ab.26_v.my.10.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
EDICTO. — Se emplaza al Sr. HUGO ALANIZ para que dentro del quinto día comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo en el exp. N.o 488, inc. 38, caratulado "Inspección de Suc. y Agencias-Traslado del funcionario Hugo Alaniz a la Agencia de Frayle Muerto", bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, Abril 26 de 1968.
8) (Cta. Cte.) 1|pub. 31076 My.6-v.my.6.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Atento a lo dispuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional, en Asunto, Carpeta N.o 0360|968, se cita y emplaza al señor Jefe de 3ra. (Odontólogo), doctor JOSE A. ROBAINA, para que comparezca ante el Departamento de Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para ser notificado de la acción administrativa que se le ha incoado por omisión pasible de su destitución. — El Director del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, General Ventura Rodríguez.
8) (C.O.) 3|pub. 31017 My.2-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salinas Devoto, Norma, con GARCIA PEDREYRA, CESAR". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-229|967), se hace saber

que con fecha 29 de Agosto de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César García Pedreyra y Norma Salinas Devoto. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcán dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en los referidos autos. (Ley 10.783 artículo 7º). Asimismo se cita, llama y emplaza a César García Pedreyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nómbrarse Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 1º de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) R. 20|4|55 30|pub. 30886 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de prenda", (L.o 58, F.o 407), se cita, llama y emplaza al señor Zalman Sternin, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, y al mismo tiempo se le intima y protesta el pago de la suma de $ 16.257.02 (original $ 12.000.00 con intereses hasta el 30 de Mayo de 1967); con más sus intereses, tributos y costos del juicio (Art. 1023, inc. 3.o del Código de Comercio). — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
8) $3.750.00 30|pub. 7187 My.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: (2|180), se cita, llama y emplaza a ROBERTO DURAN, LUIS ABELLA LANGON, MARIA REBUFELLO de ROSSI y RUBEN TORRES, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente inmueble: solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4, en plano del Agrimensor Julio César Horta, en Noviembre de 1950, inscripto en Catastro con el N.o 23536 empadronado con el N.o 68874 y parte del 68375; área 410 metros 4192 centímetros, que linda: 12 metros 27 centímetros al Noroeste frente a calle Humberto 1.o, por igual extensión al Sureste confiando con padrones 115533 y 115554; 33 metros 45 centímetros al Noreste y Suroeste lindando con padrón 68873 y fracción 3 del plano referido, empadronado en mayor área con N.o 68875; a fin de que comparezcan en autos en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1|967. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
8) $5.250.00 30|pub. 7025 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (D|135) se cita, llama y emplaza a ROBIN STUART CAINE, a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31036 My.6-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Artigas, en autos: "ELITA MENDINA contra Sucesores de JUANA VELLOZO. Rescisión de contrato, (L.o 12, F.o 258, N.o 152)", seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juana Vellozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de Diciembre de 1967. — Dr. Walter R. Moliga Menoni, Juez de Paz.
8) $3.000.00 30|pub. 5185 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos cartulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de MARIA LARRIQUE. Toma urgente de posesión del padrón N.o 564", (C.26|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, de una superficie de 640 metros centímetro 65, padrón 564, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Abril 3 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
8) (C.O.) 10|pub. 31032 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MAGDALENA TARUSELLI de PEDROZO y ROBERTO PEDROZO contra YOLANDA IRIS RIVERO. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha N.o 64, año 1968), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Abril de 1968, se mandó citar y emplazar a doña Yolanda Iris Rivero, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes Abril 15 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
8) $1.000.00 10|pub. 7130 My.3v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GUALBERTO FERNANDEZ. Auxiliatoria de pobreza. Ficha N.o 191, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado, se mandó citar y emplazar a TERESA LILIAN CAUNA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, Abril 16 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|55) 10|pub. 31028 My.3-v.my.16.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 672, situado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, calle Rivadavia N.o 471 de dicha ciudad, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de 28 de Marzo de 1968, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene una superficie de 979 metros 28 dm. cuadrados según plano del Agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5410 el 13 de Enero de 1968, y es propiedad de la Sucesión de Alejandro Otegui. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por las leyes Nos. 3.958 de 28 de Marzo de 1912, N.o 5.560 de 31 de Marzo de 1917 y por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano N.o 1045. — Radamés Bianchi, Director de División.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30972 Ab.26 v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a espacio libre con organización de viviendas colectivas calles Juan Victorica y Mariano Estapé desde Carreras Nacionales, hasta José María Guerra los inmueples siguientes:

Padrón 158.838, Proletario Paulina Pizzi de Fiero, suerficie aroximada 848 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958, y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968.
9 (C.C.) 8|pub. 31051 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la Ruta César Mayo Gutiérrez, los inmuebles siguientes:

Padrón 130.143, Propietario C... os Visca, Superficie aproximada 150 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958, y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 31037 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a viviendas económicas y espacios libres entre las callesGuarapirú Enrique Castro y Camino Peñarol los inmuebles siguientes:

Padrón 172.623, Propietario Raúl Agustín Avelleyra, Superficie aproximada 1 Há. 8874 metros cuadrados.

Padrón 79.684, Propietario Banco Popular del Uruguay, Superficie aproximada 1 Há. 3919 metros caudrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958, y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 31038 My.3-v.my.14.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar, con destino a trazado de la Calle Leandro Gómez los inmuebles siguientes:

Padrón: 87.207; Propietario: Pedro Alaggia; Sup. Aprox.: 125 m. c.

Padrón: 87.205; Propietario: Margarita J. de Salvo; Sup. aprox.: 400 m. c.

Padrón: 173.768; Propietario: Margarita J. de Salvo; Sup. aprox.: 65 m. c.

Padrón: 87.185; Propietario: José Lanzani; Sup. aprox.: 500 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 29 de Enero de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31039 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a las obras sanitarias del Arroyo Malvín, los inmuebles siguientes:

Padrón: 61.509; Propietario: María R. Martinelli de Más; Sup. aprox.: 256 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 6 de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31040 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a ensanche a 20 metros de la Calle Curuguatí, los inmuebles siguientes:

Padrón: 8459; Propietario: Manuel, Justo y Víctor Alonso Freire; Sup. aprox. 43 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.

7) (C. C.) 8|pub. 31041 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a las obras de ensanche del Camino Durán los inmuebles siguientes:

Padrón: 188.650; Propietario: Isolina Richeri de Freiría: Sup aprox. 494,44 m. c.

Padrón: 45.089; Propietario: Isolina Richeri de Freiría; Sup. aprox. 45 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva) — Montevideo, Marzo 6 de 1968.

9) (C. C)) 8|pub. 31042 My.3-v.-my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado que unirá las calles Gallinal y Calera con las de Requemada y Ñapindá los inmuebles siguientes:

Padrón: 65.761; Propietario: Angel Turriziani Antonucci; Sup. aprox. 2,52 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 7 de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 31043 My.3.v.-my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a apertura de la Calle Santa Teresa, entre las de Guadalquivir y Las Primicias, los inmuebles siguientes:

Padrón: 139.773: Propietario: Federico Cose Boratti; Sup. aprox.: 1.316 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 31044 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino al pasaje peatonal de la calle Vera con el Camino Co-... los inmuebles siguientes:

Padrón: 69.837; Propietario: Mariana Ospitaleche; Sup. aprox.: 666 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 31045 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la ampliación del Mercado Agrícola los inmuebles siguientes:

Padrón: 143.049; Propietario: Pedro Marchetti; Sup. aprox.: 140.45.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 7 de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 31046 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del Camino Alcor los inmuebles siguientes:

Padrón: 90.879; Propietario: Enrique J. Pennino; Sup. aprox.: 700 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 5 de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 31047 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la calle Vázquez los inmuebles siguientes:

Padrón: 4.550; Propietario: Angela T. Guelfi de Rigoli; Sup. aprox.: 45 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 31035 My.3.-v.my.14.

Reiteración

EDICTO. — Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto ley N.o 10.247, se cita al señor Francisco Daniel Jorge Bullessich o Lorenzo Bullessich y señora, a sus apoderados o representes y a quienes tuviesen derechos reales sobre el inmueble padrón N.o 87.564 para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto N.o 13.527 de la Junta Departamental para su expropiación total, con destino a la formación de espacios libres y nuevas alineaciones de la Zona de Tres Cruces. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor señor Juan Ricci el 29 de Julio de 1966, y que según plano agregado a fs. 3 del expediente N.o 39.557 de la Dirección del Plan Regulador, inscripto en Catastro con el N.o 55.110 el día 15 de Setiembre de 1966, consta de un área de 244 m. c. 50 dc. con el siguiente deslinde: al noroeste, 8 m. 52 frente a Calle Miranda (umbral N.o 2520); al sureste, 28 m. 72 lindando con el Padrón número 87.560; al suroeste, 8 m. 48 lindando con el Padrón N.o 87.559. y al noroeste, 28 m. 81 con el Padrón N.o 87.565 (Plano N.o 16.827 del Archivo Gráfico del Plan Regulador).

A tales efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 31034 My.3.-v.my.14.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68|172) se hace saber que por auto de 7 de Setiembre de 1967 se declaró incapaz a NILO ALBERTO SEUANEZ OLIVERA, y se declaró su curador a Anacleto Olivera Doll. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $ 500.00 10|pub. 6721 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA OLGA RUSSO de GARATEGUY. Presunta incapaz (L.o 18, F.o 130, N.o 419), se hace saber que por auto N.o 1956, de fecha 8 de Julio de ... se designó curador de la presunta incapaz María Olga Russo de Garateguy al señor José María De Luca, quien aceptó el cargo con fecha 28 de Agosto de 1967. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Setiembre de 1967.

10) $1.000.00 10|pub. 7008 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que el 13 de Diciembre último, se declaró caído en estado de incapacidad a don EXEQUIEL o EZEQUIEL RUIZ ACOSTA, asignándose Curador a don José Choca. — San José, Marzo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $ 750.00 10|pub. 6560 Ab.25.-v.my.9.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, RICARDO ENRIQUE FERRO BIZZOZERO con domicilio en Sierra 1819, ante el señor Juez se presenta y dice: Primero que optando al título de Procurador Universitario (artículo 237 del C. O. T. viene a incoar el procedimiento establecido en los artículos 1275 y siguientes del C. P. C. Segundo: Que sobre su vida y costumbres ofrece la declaración de los señores Jorge Pablo Andregnette Capurro y Arturo Iglesias Perolo, quienes constituyen domicilio en el anteriormente indicado. Por todo lo expuesto del señor Juez solicita se le expida testimonio de estas actuaciones. — Ricardo Enrique Ferro Bizzozero

Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdéz Campalans, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500 10|pub. 6693 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ADOLFO SANCHEZ NUÑEZ", constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, Esc. 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Mario Anza León y Juan Pedro Ferreira, expidiéndo-

ceme testimonio. — J. Sánchez. — Yamandú Lobrero, Abogado".
Montevideo, Abril 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 7193 My.3.-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 59, Fo. 143), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MILADY JULIA BARBOZA, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, Esc. 34 al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicito se tome declaración sobre mis costumbres morales a Laura Curbelo Mederos y a María Elena Delfino Voza, haciéndose las publicaciones de estilo y expidiéndoseme testimonio. — Julia Barboza. — Teresita De Angelis, Escribana. — Montevideo, Diciembre 27 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 6782 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: ANNABEL GARAT BARREDO, domiciliada en 2. de Setiembre 2292, Ap. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo por el presente a ofrecer información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Marta Costa Etchegoimberry y Ernestina Rivero Prémoli Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentada, por constituído el domicilio y por iniciada esta gestión; 2) Que se reciba la información ofrecida, y se me expida testimonio de lo actuado. — Annabel Garat. — Ramiro Julio Borras, Abogado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
11) $ 1.250.00 10|pub. 6302 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, (Ficha V-79, año 1968) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. JORGE PABLO ANDREGNETTE CAPURRO, constituyendo domicilio en la calle Sierra número ante el señor Juez se presenta y dice: P... ro: Que optando al título de Procurador Universitario (artículo 237 del C. O. T.) viene a incoar el procedimiento establecido en los artículos 1275 y siguientes del C. P. C. Segundo: Que sobre su vida y costumbres ofrece la declaración de los señores Ricardo Enrique Ferro Bizzozero y Antonio Paz Astengo, quienes constituyen domicilio en el anterior indicado. Por todo lo expuesto del señor Juez solicita se le expida el testimonio de estas actuaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge P. Andregnette. — Lincoln Augusto Bizzozero, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.750 10|pub. 6692 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "ALBERTO VAZQUEZ. Información". (Ficha E-302), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. Alberto Vázquez, domiciliado en Achiras 1409, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicitó la deposición de los Señores Gustavo Ferrés y Antonio Morell, a fin de informar sobre mi vida y costumbre. Sírvase al Sr. Juez acceder a lo solicitado. — A. Vázquez Dendi. — Mariano R. Brito, Abogado. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 7281 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "OMAR SIRE DE LAS CASAS. Información" (Ficha E-314), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. Omar Sire de las Casas, domiciliado en 25 de Mayo 544, optando al título de Escribano, ofrezco los testimonios de Alfonso Fidelín y José Badaró sobre mi vida y costumbres. — Omar Siré. — A. Soutullo Fernández, Escribano. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 7280 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ALFONSO OSCAR FIDELIN VIDAL. Información" (E-313), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. Alfonso Oscar Fidelín Vidal, domiciliado en 25 de Mayo 544, optando al título de Escribano, ofrezco los testimonios de Omar Siré y José Badaró, sobre mi vida y costumbres. — A. O. Fidelín Vidal. — A. Soutullo Fernández, Escribano. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 7279 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANDRES LEICHT WULLICH, Información". (Ficha E-317), se hace saber que se presentó ante el Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno: Andrés Leicht Wullich, domiciliado en Convención 1236, ap. 8, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Miguel Ceresa y de Enrique de San Vicente quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Andrés Leicht. — Wáshington O. Barreiro, Escribano. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 6946 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (V|97|1968), se hace saber que el 23 de Abril de 1968 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. — Gonzalo Regules, constituyendo domicilio en Sarandí N.o 356, al señor Juez digo, que optando al título de Escribano, solicita tomar declaración a Luis Panizza y Pablo Boggiano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — G. Regules Da Costa. — Carlos Fleitas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 7245 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (V|99|963), se hace saber que el 24 de Abril de 1963, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — PEDRO ARBELBIDE SALABERRY, constituyendo domicilio en Misiones 1361, optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito tomar declaración a Guillermo Pietropinto y Beatriz Renart, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Pedro Arbelbide. — Gonzalo Regules da Costa, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $1.250.00 10|pub. 7244 My.6-v.my.17.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 5|68

Acero en barras y hierro especial para hacer bulones y tuercas.
Apertura: 1er Llamado 11 de Julio de 1968, hora 14.
Apertura: 2do. Llamado 16 de Julio de 1968, hora 14.
Precio del Pliego de condiciones $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.
Por más datos e información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31071 My.6-v.my.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 781

2do. Llamado

Compra y|o arrendamiento de un equipo computador electrónico.
Apertura de las propuestas: 29 de Mayo de 1968, a las 14 horas.
El acto de la apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4to. piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31072 My.6-v.my.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

GERENCIA COMERCIAL

Departamento de Compras

Modificación fecha de apertura. — Segundo llamado. — Licitación N.o 47.68.
Lic. N.o 47|68. — Adquisición de 24 vehículos automotores.
Apertura: 29 de Mayo de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 14 de Junio de 1968, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31070 My.6-v.my.15.

Sección Compras

Año 1968

Primer y segundo llamado

Licitación 48|68. — Adq. de Sal gruesa.
Apertura: 14 de Mayo de 1968, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 21 de Mayo de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación 49|68. — Adq. de Sal fina.
Apertura: 14 de Mayo de 1968, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 21 de Mayo de 1968, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31026 My.2-v.my.13.

Departamento de Compras

Licitación Pública Nº 46

Adquisición de 24 vehículos automotores

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo ha dispuesto dejar sin efecto la Licitación Pública Nº 46|68, para la adquisición de 24 vehículos automotores.

Licitación Pública — Año 1968

Primer y segundo llamado

Licitación N.o 47|68. — Adquisición de 24 vehículos automotores.
Apertura: 29 de Mayo de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 14 de Julio de 1968, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados losp liegos de condiciones especiales y generales de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31025 My.2-v.my.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION N.o 68

(Primer llamado)

Suministro de Uniformes para Carteros

Se llama a licitación pública para el suministro de elementos necesarios en la confección de "Uniformes de Carteros", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 7 de Mayo de 1968, a las 17 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 8 de Mayo de 1968, en el mismo horario. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30936 Ab.23-v.my.7.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 3|68 COTA 322|68

Llámase a licitación pública N.o 3|68, Cota 322|68 por el suministro de paños, accesorios, camisas, mamelucos, birretes, guardapolvos, uniformes para odontólogos y enfermeras, cordones dorados emblemas e insignias, correajes,

zapatos en cuero negro, botas de caña alta y confección de gorras para oficiales y tropa, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 13 de Mayo próximo a las 14 horas.

Nota importante: En caso de fracasar el primer llamamiento, se hace constar que este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el día 16 de Mayo próximo a las 14 horas. Valor del Pliego $ 150.00. — Montevideo, Abril 27 de 1968.

12) (C. C.) 10|pub. 31016 My.2.-v.my.15.

PLUNA

LICITACION PUBLICA N.o 60|68

Adquisición o arrendamiento de un letrero luminoso

Apertura: 28 de Mayo de 1968.
Local: Colonia 1013.
Hora: 16.
Los pliegos de condiciones se retiran en la División Adquisiciones y Suministros en horario de oficina. Valor del pliego: $ 25.00. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 31065 My.3.-v.my.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública, para la contratación de una campaña de propaganda y promoción turística a realizarse en la República Argentina durante los meses de Junio a Noviembre del año en curso, de acuerdo al pliego de condiciones que queda a disposición de los interesados en la Dirección de Relaciones Públicas de este Ministerio, Agraciada 1409, 5.o piso, y en la Oficina establecida en la ciudad de Buenos Aires, Corrientes 427 en horas hábiles.

La recepción de las ofertas se realizará el día 23 de Mayo próximo de 9 a 12 horas en el lugar arriba indicado de la ciudad de Montevideo y a la hora quince del mismo día y en el mismo lugar, se procederá, indefectiblemente, a la apertura de las propuestas recibidas en presencia de los oferentes o quienes los representen.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31073 My.6-v.my.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 477
Primer llamado

Objeto: Desestiba de granos forrajeros a granel.
Apertura: 14 de Mayo de 1968, hora 16.
En caso de declararse desierto o desestimarse el acto del primer llamado, se efectuará un segundo llamado el día 17 de Mayo de 1968, a las 18 horas. — La Dirección.

12) $375.00 5|pub. 7050 My.2-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|968
Primer y Segundo llamado

Se llama a licitación Pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona V, (Dpto. de Paysandú) Ruta 90, Esperanza-Piedras Coloradas".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuesta día 20 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, en segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — La Dirección.

12 (Cta. Cte.) 10|pub. 31004 Ab.29-v.my.13.

Licitación Pública N.o 22|1968
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas de acero fundido al manganeso, con un peso total aproximado de 18 mil kilos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 20 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Jefe de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31005 Ab.29-v.my.13.

Licitación Pública N.o 23|1968
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación Pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Jefe de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31006 Ab.29-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 9
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 piezas x 50 metros aprox. de gasa.

Apertura: Primer llamado día 15 de Mayo de 1968, hora 10 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968, hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30961 Ab.25.-v.my.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 6
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 películas dentales para "Rayos X".

Apertura del primer llamado el día 6 de Mayo de 1968, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 13 de Mayo, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30958 Ab.25.-v.my.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 7
Primer y segundo llamado, Plaza

Para la adquisición hasta 100.000 (cien mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológicos (envases de 50 o 100 tubos).

Apertura: Primer llamado día 14 de Mayo de 1968, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 21 de Mayo de 1968, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30959 Ab.25.-v.my.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 8
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 kilos de algodón (paquetes x kilo aprox.).

Apertura primer llamado día 15 de Mayo de 1968, hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968, hora 9 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30960 Ab.25.-v.my.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Licitación Pública Nº 10
Primer y segundo llamado, Plaza o CIF

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de:

a) Un Colorímetro "Epectronic 20" para 220 volts.
b) Una Bomba de aire presión-vacío para 220 volts.
c) Un Agitador de velocidad variable 50-2500 rpm.
d) Un PH. metro para 220 volts.
e) Una Balanza para pesar animales hasta 3 k. sensibilidad 1|10.

Apertura del primer llamado día 20 de Mayo de 1966, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 27 de Mayo de 1968, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 31032 My.3.-v.my.14.

U. T. E.

N.o 6.046. — 34.000 aisladores porcelana y de retención tipo grande, 10.000 cortacircuitos aéreos grandes. — Apetrura: 5 de Julio de 1968, hora 16.
2do. llamado. — 12 de Julio de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 200.00 m|n.
N.o 6.085. — 6.300 juegos de crucetas completos para líneas aéreas de 15 KV, con zunchos. 19.700 pernos para aisladores de 15 KV. 9.900 zunchos de 104-123-132 mm. 10.000 hierros CI-CS-FR. 10.000 soportes S2 de anclaje de neutro. 18.000 pernos para aisladores. — Apertura: 9 de Julio de 1968, hora 16.
2do. llamado. — 16 de Julio de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 250.00 m|n.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Departamento de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31069 My.6-v.my.17.

13—Llamados a Acreedores

MUEBLERIAS ESPLENDID S. A.

A los efectos pertinentes se hace saber a todos los interesados que la sociedad "Mueblerías Splendid S. A.", ha trasladado sus oficinas a la calle Florida N.o 1240, ap. 8, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.

13) $1.600.00 20|pub. 5410 Ab.3-v.my.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Mayo 6 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

BENITO MANUEL FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysan-

dú 1707 y ALBA LIDIA MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1707.

2.a Sección

RAUL ANTONIO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1543 y ELINA MARIA GONZALEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1515.

5.a Sección

CARLOS ENZO ROCCHETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 941 y NEREIDA SYLVIA MARTINEZ 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 941.

7.a Sección

NELSON ORLANDO ALONSO, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1825 y ALICIA VERA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1825.

JUAN MONTES, 28 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Guadalupe 2065, ap. 1 y DELFINA MAR..INEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guadalupe 2065, ap. 1.

8.a Sección

AMEDEO IAFELICE DE SANTIS, 42 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado San Fructuoso 1317 e IRENE COLUNGA POSSEDENTE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1317.

JUAN ANGEL VELAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1249 y MARIA REY, 16 años, soltera, española, domiciliada Aguilar 1280.

11.a Sección

RAMON MARIA MORENO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral Villegas 4665, ap. 3 y VICTORIANA INES MAZON, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4665, ap. 3.

JOSE ANIBAL BARABINO, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 6405 y ELSA OLGA SORIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6405.

CARLOS JULIO MANSILLA, 25 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Pernambucanos 2532 y DOLLYS EVA GONZALEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 2559.

13a. Sección

ROBERTO DANIEL PEREZ, 18 años, soltero, mensajero, oriental, domiciliado Pasaje 2, 4590 (Camino de las Tropas) y MARTHA GRACIELA MONTESDEOCA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4115.

CESAR ALBANO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1576 y MARIA ELOISA LEMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje C 4559, (La Paloma).

15.a Sección

OCTAVIO JESUS FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bulevard España 2972 ap. 702 y MARIA LUISA SOSA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevard España 2972, ap. 702.

18.a Sección

MANUEL ESTEBAN GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3444 y SILVIA RENEE RODRIGUEZ VILLAMIL 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3444.

19.a Sección

WILSON RAMOS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Larrañaga 2755, ap. 4 y BLANCA DE LAS MERCEDES TUCCI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2755 apto. 4.

WALDEMAR RODRIGUEZ, 28 años, militar, oriental, domiciliado Lorengo Fernández 2938 y OLIVIA CELESTE DA LUZ, 22 años, soltera, empleada doméstica, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2938.

CARLOS WALTER CAMEJO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín Fierro 2483 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Fierro 2483.

CARMELO DE LA VEGA, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lucas Piriz 2583 Ap. 12 y STELLA MARIS ARAUJO GUIMARAES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2586 apto. 12.

JOSE MANUEL RAMOS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3176 y MARIA LINA MARTINEZ, 48 años soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3176.

OMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2186 y JULIETA ADELAIDA LAMAITA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sambucetti 2661.

CARMELO DE LA VEGA, 20 años, soltero, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2301 y SERVANDA BERNABELA RONDAN, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Propios 2301.

20.a Sección

CONRADO CONDE AQUINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. C. Bauzá 4991 y ANA MARIA PAZOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4096.

PUBLIO JUAN CASTELLI, 40 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado A. Vaillant 120, ap. 1 y MARIA ELSA LUZARDO, 32 años, soltera oriental, domiciliada J. Laguna 4780.

RUBEN ANTONIO FRAGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Angel Salvo 127 y GLADYS NORMA CARBALLO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Angel Salvo N.o 127.

FERNANDO LEMA, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fleitas 87 y SONIA SCAFFO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fleitas 87.

ANTONIO BERNABE QUINTANA, 28 años, soltero, repostero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4652 y MARIA CRISTINA BARBIERI, 19 años, soltera oriental, domiciliada Villavicencio 178.

IVAN CARLOS FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 276 y ESMERALDA NORMA VILLAR 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yugoeslavia 276.

PEDRO GARABEDIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camanmbú 4121 y MARIA ALBA VICENTE 21 años, soltera, modista, oriental domiciliada Calera de las Huérfanas 4053.

FRANCISCO GROSSO 20 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Emilio Romero 938 y MARIA DEL CARMEN CARBALLA, 18 años, soltera, modista, española, domiciliada E. Romero 922.

DIEGO AGENOR GIBERT, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada 4129 y ELENA BEATRIZ QUINTANA, 59 años, viuda, oriental domiciliada Agraciada 4129.

22.a Sección

HEBERT LACUESTA, 23 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Paraguay 1118, ap. 6 y MARIA ELBA PARADIZZO, 21 años soltera, oriental, domiciliada J. Rosas 3824.

LUIS MARIA AREBALO, 37 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Industria 2929 y NELIDA INDULCENA NALERIO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 2929.

ROBERTO MARIA PONGIDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Berros 3877 y DELIA NIDIA PICALUGA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araújo 3976.

TOROS APARDIAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Quesada 3553 y MARIA DIMBACHIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3648.

JOSE MANUEL LEIRA, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado C. de Zárate 4007 y OLGA RODRIGUEZ DE LIMA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Propios 4224.

23.a Sección

ROBERTO de PAZOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2412 y NELLY LYLIAN GAMBORENA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Porvenir 2412.

24.a Sección

LEONEL ANIBAL SALABURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3186 y SUSANA LOPEZ, 26 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Cataluña 3138.

JUAN ANTONIO CASAS, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado D. Lamas 1463 y ALFA FERREIRA, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada D. Lamas 1463.

WALTER PEDRO NARBAIZ, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cairoli 2005 y NELDA DI CAMILLO, 31 años, divorciada, empleada, polaca, domiciliada, Cairoli 2005.

14) $80.00 3/pub. v ab.8.

Montevideo, 8 de Mayo de 1968

3.a Sección

CARLOS CARBAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 122 y SILVIA ANEGREET TABAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 125.

4.a Sección

CARLOS OTTO IBARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 874 y STELLA MARIA BAVIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 874.

ANTONIO DANTE PARDUCCI, 37 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Cuareim 1289 y ESTELA MAGDALENA GUDELUNAS, 21 años soltera, profesora, argentina, domiciliada Cuareim 1289.

JOSE LOPEZ, 68 años, soltero, doméstico, portugués, domiciliado Ejido 1209 y EMMA CLAVERO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1209.

7.a Sección

JUAN MARIA PONS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2070 y MABEL DOPICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2070.

8.a Sección

JUAN ARTIGAS GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1303 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1303.

9.a Sección

ADOLFO MATRELLI, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Taborda 2772 e ISABEL ROBLEDO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Vecinal 7485.

JUAN FELIX FUMAGALLI, 23 años, soltero, oficial, oriental, domiciliado Yucutujá 1427 y MARTHA MARINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1427.

10.a Sección

ELEAZAR OSCAR GUIXE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2020 y LYDIA ANTONIA BADANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2020.

11.a Sección

RAUL HEBER MIGLIETTI, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Spencer 4423 y NORMA NIDIA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2654 Ap. 4.

WALTER ANTONIO SILVA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4932 y MARIA GERTRUDIS GONZALEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Mateo Cortés 4932.

12.a Sección

WALTER MELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y NOEMI TAVEIRA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a Sección

DANUBLE PEREIRA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méjico 1724 y NICASIA BLANCA SEGOVIA, 41 años, divorciada, transfusionista, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3212.

LUIS FERNANDO DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1828 y SILVIA MARTHA YAMGOTCHIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada China 1828.

14.a Sección

GUSTAVO EDUARDO ROTH, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caiguá 3520 y ESTELA MARIA VALVERDE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burucayupí 3172.

ENRIQUE MACCEIRAS, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan María Gutiérrez 3727 Bis Apto. 4 y ANA TERESA CEOL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3727 Bis. Apto. 4.

16.a Sección

HECTOR MARCOS EIRIS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 1081 y CAROLINA SEADE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 1081.
MIGUEL ANGEL PONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2771 y ANA MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2771.

17.a Sección

ERNESTO PAGANI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Baltar 4133 y BLANCA ESTHER ETCHEGOYHEN, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3754.
HUGO HECTOR UMPIERREZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Echegoyen 4902 y MARIA LIDIA FLEITAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 5519.
JOSE FERNANDO PINTOS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4351 y JOSEFINA ELENA MINA TEMES, 25 años, soltera, española, domiciliada Las Primicias 4856.

18.a Sección

GERMAN CARLOS ROOSEN RODRIGUEZ LARRETA, 46 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2377 y MARIA DEL CARMEN ERLINDA MARTINEZ VAZQUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2377.
PEDRO MARTINEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rivera 3090 y EVA ALIDA BORCHE ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3090.
RUDY ANTONIO TORRES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. del Pino 1323 y MARIA LUISA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1323.
HECTOR AMERICO SILVA, 47 años, divorciado, comercio, argentino (C. L.), domiciliado Bulevar España 2741 y LELIA GASPARINI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2741.
SILVESTRE JOSE OJEDA PORRAS, 28 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado J. P. Laguna 3412 Apto. 5 y MARIA ELINA PILCHIK ALBINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3412 Apto.2.

19.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 36 años, soltero, profesor, español, domiciliado Emilio Raña 2415 y JUANA MORUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2415.
ROBERTO SELLANES, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3007 y MARGARITA LOURDES LUGO, 18 años, soltera oriental domiciliada Francisco Rodrigo 3007.

20.a Sección

GERARDO MEDERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4138 y MIRTHA GALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Olvera 4173.
ANTONIO JOSE RODRIGUEZ, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado India Muerta 4171 y ADA BEATRIZ SCACCHI, 44 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada India Muerta 4171.
JOSE MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Honor 570 y RAQUEL AUZOLABEHERE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 514.

21.a Sección

JUAN ESTEBAN CABRERA, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bolognese 163, Ap. 8 y NELLY JULIA DEARMAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 163 Ap. 8.
IRINEO ROBERTO LARROSA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4150 y HAYDEE RAMONA SILVEIRO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Corneille 4150.
JUAN CARLOS PALART, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Hornos 4747 y MARTHA BEATRIZ PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4716.

22.a Sección

HUMBERTO FRANQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3491 ap. 19 y GRACIELA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3620.

23.a Sección

LUIS ANGEL PONZIO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3803 y DIAMELA GIRIBONE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3803.

24.a Sección

JOSE LUIS ZAGLIO, 22 años, soltero, Agente de Seguros, oriental, domiciliado República del Salvador 3296 y LIVIA MARTINEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada República del Salvador 3296.
HILARIO ALBERTO JUAREZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2420 y DUBA MARIÑO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2420.
MANUEL FREIRE, 40 años, soltero, zapatero, español, domiciliado A. Aguiar 1740 y ROSA HILDA SOSA, 3 2años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375, Apto. 2.
14) $ 80.00 3|pub. v.my.7.

15—Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de Acciones Preferidas de esta sociedad, que desde el día de hoy y en las oficinas de la Casa Central del Banco, (Cerrito 400), se abonará contra presentación del Cupón N.o 8, el dividendo devengado por estas acciones, correspondiente al trimestre vencido el 1.o del corriente. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968.
15) $300.00 3|pub. 7109 My.3-v.my.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALERO de BAEZ, MAURA. Prescripción" (Ficha B.913|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.
Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vivésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.278. Superficie 295 metros 256 milímetros; y 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Riquet Nos. 314 y 316. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 4.500.00 30|pub. 5146 Ab.1o.-v.may.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ de DEMAESTRI, IRMA y otra. Prescripción adquisitiva" (2|175), se cita, llama y emplaza a Juan Figuerón González e Irma Figuerón de Rissotto, domiciliados en Las Magnolias 4475; a Josefa Ares de Méndez domiciliada en Pondal 1099, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 050836, ubicado en la calle Las Magnolias 4459 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 3984 Mar.18-v.May.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL Y OTRO. Prescripción". (Ficha C-477-1967), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles a que se refiere esta acción, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo y son los siguientes:
Padrón: 174.810, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 48622, tiene un área de 213 metros 6762 centímetros, con 2 metros 60 de frente al Sureste a la calle Thiebaud.
Padrón: 151.335: que según plano del agrimensor referido inscripto en Catastro con el N.o 48621, tiene un área de 89 metros 5855 centímetros, con 3 metros 25 de frente al Noroeste a la calle Miguel Martínez.
Padrón 35.295: comprende las fracciones señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Macazaga, inscripto en Catastro el 24 de Junio de 1957, con el número 34.031, que se individualizan así:
La fracción "A": empadronado anteriormente con el N.o 151.426 y tiene un área de 154 metros 7112 centímetros, con 3 metros 65 centímetros al Sureste de frente a la calle Leguizamón.
La fracción "B", encierra un área de 120 metros 5231 centímetros, con 2 metros 81 centímetros al Noroeste de frente a la calle Ramón Anador.
Padrón 31.410: anteriormente empadronado con el N.o 151.426, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 34.032 y tiene un área de 75 metros 9486 centímetros, con 3 metros 39 al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.
Padrón 151.306: señalado con la letra "B" en el plano referido en el numeral anterior según el que tiene una superficie de 281 metros 5940 centímetros, con 2 metros 71 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.
Se hace constar, a sus efectos, que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30780 Mz.27-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó don RICARDO MARIZCURRENA (Ficha B N.o 331-67), iniciando acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria, el dominio de una fracción de terreno, empadronado con el N.o 25.560, sita en la 13a. Sección Judicial de Montevideo compuesta de 303m. 40dm., con 9m. 05 cm. de frente al N.O. a la calle México por 33m. 60cm. de fondo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan cualquier interés en el inmueble para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 6817 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron don VICENTE MEMOLI y doña BRENDA ALVARIZA de MEMOLI (Ficha B. Nº 957|67) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 51.366, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 384 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Loreto Gomensoro Nº 721.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo el que por cualquier título se considere con algún derecho al bien para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 4.500 30|pub. 5301 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SOCA GIACOSA, LAZARO A. Y OTRO. Prescripción" (Ficha C. 388|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción: Solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con

el N.o 74.504, superficie: 5328 metros 45 decímetros, con 63.93 metros al Suroeste de frente a la calle R. Alas.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
6) (R.20|4|55) 30|pub. 30866 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Septimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha C-1364|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.007 con una superficie de 352 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5278. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 4.500.00 30|pub. 3884 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (F. 97), se hace saber que doña ANICIA DA SILVA MACEDO y doña ANTONIA DA SILVA, han promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar 8 de la manzana 89 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Artigas; empadronado con el N.o 800, que consta de una superficie de 902 metros, 8.600 centímetros, lindando al NE, calle Rincón; al SO solares 6 y 2; al NO, solar 7 y al SE, solar 1; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa das comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 27 de marzo de 1968. — Orestes J. E. Ballestrino, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 6040 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 545) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROBERTO CAMARA promoviendo acción de prescripción treintañal sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el No. 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Junio de 1950 de una superficie de 233 hectáreas; 6.752 metros y 8031 centímetros que linda al norte, camino vecinal por medio, con Revello Hnos. y sucesión Babtista; al oeste, cerco de piedras y Zanja de Lemos; al sur, con sucesión de Sebastián Oliveira Madeira y al este, con sucesión de Cirino Fagúndez; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 5428 Ab.4-v.ab.may.24

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ PREGO, SEVERO. Prescripción Adquisitiva", (Lo 12, Fo. 523, N.o 194), se emplaza por el término de noventa día y en especial a los sucesores del señor Raúl Bonino, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Un terreno con mejoras, ubicado en la ciudad de Santa Lucía (Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones), manzana N.o 56, padrón N.o 1859, según plano del agrimensor Luis Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 4931, en Mayo 22 de 1967, con un área de 1.003 metros cuadrados 280 cc. y que se deslinda así: N.W. 21,23 ms. frente a la calle Venezuela; al NE 47,35 ms. lindando con los inmuebles propiedad de sucesión Emilio Luchinetti, Nelli O. Luchinetti y Luis Gutiérrez; SE 21,15 ms. en linderos con la propiedad del señor Fernando García y al SW 47,28 ms. de frente a la calle General Artigas. (Este juicio tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Santa Lucía, Abril 24 de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31063 My.-3-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "MARTELLETTI, CARLOS ALBERTO. Prescripción adquisitiva. (Lo. 12, Fo. 516 No. 165)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de José Pessano, en el siguiente bien:

Una propiedad inmueble ubicada en la manzana No. 67 de la ciudad de Santa Lucía empadronado con el No. 1045 con un área total de 2.116 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 46 m. 5 cm. al Suroeste sobre la calle Ituzaingó; 47 m. 5 cm. al Nor Oeste sobre la calle Colombes, formando esquina con la anterior; 44 m. 61 cm. al Nor Este lindando con Carlos Graziani, Milton O. y Luis A. Hernández y Ernesto H. Selves, 56 m. 44 cm. al Sur Este con Anselmo Albertazzi. — Santa Lucía, 28 de Julio de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) $ 5.250.00 30|pub. 5553 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ, EUFEMIA LIVIA. Prescripción adquisitiva. (Libro 12; Folio 597. Nº 60); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta Sección, padrón Nº 1798 y tiene una superficie de 894 metros 235 d. c. y cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Ecuador, 21 metros 10 centímetros al Suroeste con sucesión Calixto Camacho y 42 metros 5 centímetros al Sur con Juan F. Arreche. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) R. 20|4|55 30|pub. 30816 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GAUDENCIA PEREIRA de CORREA. Prescripción Adquisitiva", (Ficha N.o 17), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana 176, Padrón 1468 de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), con 997 metros 46 decímetros de superficie así deslindada; Norte: 22 metros 25 centímetros con calle José Pedro Varela; al Este 45 metros 25 centímetros con calle Rincón Artigas; al Sur 22 metros 24 centímetros con sucesión Daniel Sosa y al Oeste 44 metros 45 centímetros con Roque y Julio C. Leone. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 11 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 7105 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "BERRONDO DE LAZARO, ELVIRA NICANORA y LAZARO BERRONDO, APARICIO E. y DANTON R. Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 36, Fo. 649), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre 32 hectáreas 7630 metros 40 decímetros de sobras existentes al Este del siguiente inmueble:

Fracción de campo, padrón N.o 3.616 sita en la tercera sección judicial de este Departamento compuesto de 175 hectáreas 2624 metros que linda: Norte: Gregorio Navarro, debiendo los intersados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, 4 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
16) $3.750.00 30|pub. 6531 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA. Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 1515 O. N.o 79", se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1515 que es una fracción de tierra ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 152 de Fray Bentos, consta de un área de mil sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros; con 24 metros, 92 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Haedo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
16) $ 5.250.00 30|pub. 5423 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. JUAN MARTINEZ. Acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva. C. N.o 11, se cita, llama y emplaza, especialmente a Tomasa Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 28, con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 18 del Pueblo Nuevo Berlín, 2a. Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1808 el día 9 de Agosto de 1967 en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, consta de un área de 922 metros cuadrados, 3512 cmts. 50, que se deslinda así: Al Sud Oeste, 21 metros 475 de frente a calle N.o 5. Al Sud- Este, 42 metros 95 de frente a calle N.o 6 formando esquina con la anterior. Al Nor Oeste, 42 metros 95, lindando con el Padrón N.o 29. Y al Nor-Este, 21 metros 475, lindando con el Padrón N.o 27, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
16) $6.750.00 30|pub. 6434 Ab.24-v.jun.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "GOMEZ IGNACIA BENITA. Prescripción adquisitiva (Ficha 119|968)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 338 de la Manzana N.o 11 de la Ciudad de Lascano, 3a. sección judicial de Rocha, de una superficie de 800 metros, con 20 metros de frente al Norte a la calle "33"; 40 metros de frente al Este, con padrón 337; 20 metros al Sur, con Padrón 334 y 40 metros al Oeste con padrón 339. — Rocha, 26 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $3.750.00 30|pub. 5987 Ab.17-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "FERNANDEZ (o) SAAVEDRA (TEODOLINA) Prescripción (Lo. 18, Fo. 565)", se hace saber que se ha iniciado acción adquisitiva de prescripción treintenaria en cuanto a los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección de San José, zona sub-urbana: a) Fracción de terreno, 934 metros cuadrados de superficie, Barrio Huerto 43 (Barrio Exposición), padrón 4094, lindando al Norte en 40 metros con calle Pública innominada, y al Oeste, en 23 metros 10 con calle Bolivia; b) fracción de terreno con sus mejoras, padrón No. 4093, igual huerto, barrio y ciudad que el anterior, con un área de 1.220 metros cuadrados, lindando al Este con calle Flores en 26 metros 90.

Ambos salieron del dominio municipal a nombre de Cayetano González, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a título universal o particular, en especial a los sucesores de Cayetano González, Juan González y Evarista Saavedra de Fernández, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) 30|pub. (R.20|4|55) 30863 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

dictada en autos "MARTINEZ DE VILLALBA, JUSTINA OTORMIN. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble que se describirá, y especialmente a doña Irma Eulalia Martínez y a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Carlos Landó, de treinta años a la fecha: Una fracción de terreno, situada en el barrio "San Carlos", Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3707, y compuesta de una superficie de 406 metros, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 1o de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500 30|pub. 6365 Ab.23.-v.jn.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO B. MARTINEZ, por Columbia Pictures of Uruguay Inc. solicita la inscripción de la película titulada "In Cold Blood" (A Sangre Fría) dirigida por Richard Brooks de la cual se declara distribuidora la mandante. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 6839 Ab.29.-v.my.13.

BEATRIZ LOPEZ MONESTIER y NESTOR OMAR MORGADES solicitan la inscripción de la obra titulada "Nuevos radios de las Secciones Judiciales" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 6280 Ab.23.-v.my.7.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A la orilla del río" y "Como luz divina" de las cuales se declara autora y "Ella la Unica" de la cual se declara autora de la letra EUGENIA SCARONE de LAURIA. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 6449 Ab.24-v.my.3.

OCTAVIO CRAVANZOLA y CONRADO MITROVICH, solicitan la inscripción de los modelos de muebles denominados: "Sillones S1; S2; S3; S4; S5"; "Sillas SI; SII" y un Aparador "Arl" de los cuales se declaran autores — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 6538 Ab.25-v.my.9.

AGADU registra obras de sus asociados:
WALTER R. VIERA y CARLOS A. PODESTA: "La Luna y Tú", Bolero.
RUBEN CHILINDRON: "Rey de Copas", Tgo.
EDUARDO PEREZ y JUAN GARBUIO: "Una Tradición", Tango.
FANNY HERNANDEZ DE MORA y ANTONIO ANDRADE: "Los Chavalillos", (Cumbia Flamenca).
MARGARITA ROMEU: "Gavotta", de Von Christoph W. Gluck, Brahms: "Minué" de J. S. Bach y "Canción de Cuna" de F. Schubert. Transcripciones.
OLDIMAR CACERES y HUGO FERRARI: "Pobre Amor", Tango.
RODOLFO CABALLERO: "Nuestra Canción" Balada y "El Valija" Candombe.
ALBERTO GIRONDO y NELA DELFINO: "Es el Gamur", Gamur.
ROGELIO COLL y LUIS BUDDY REYES: "Igual que yo", Tango.
LUIS BUDDY REYES: "Página de Ayer", Vals.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Pena y Enojo", Tango.
EMETERIO CUSTIEL TRIAS: "Los Padrinos", Ranchera y "Valseado con demanda", Valseado.
JOSE PEDEZERT: "Olvidándote", Tango.
JUAN J. MACEDO: "Para ti Madre", Canción Ranchera.
LUIS ALBERTO BUSTELO: "Tú Regalo", Bolero Canción.

BERTHA PASEYRO: "El Olvidado", Tango.
MARIA NUÑEZ BENITEZ: "Gris Soledad" y "Tú eres mi motivo", Boleros.
OLGA BETTAS: "Pequeño Estilo" y "Milonga Nativa", Canciones.
RAFAEL VECE: "Balada en el Recuerdo", "Acariciame" y "Olvido de Dios", Canciones.
JUAN C. CROCCIA y JOSE SEBASTIAN: "Del Circo Soy", Marcha.
FANNY HERNANDEZ DE MORA y MILTON BALZANINI: "Dolor del alma", Bolero.
CESAR VALLEJO: "La Libertadora", Zamba.
ALFREDO PAGLIARI: "Alma de Luz" Versos.
NELO DELFINO: "Gamur", Ritmo.
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos 1968" y "Don Bochinche y Cía. 1968", Letras.
CARLOS TOLVE: "Carlos y Yo", Programa de T.V.
JOSE A. CAILLARDOU: "El Marucho", Monólogo.
JUAN C. CAÑETE: "Juan", Album Musical
MARIA ALDAMAR SOSA PEREZ: "Cariño" Album de versos y cuentos.
RICKY SILVANI: "Novedades Musicales", Album Musical.
MARTHA SOLIS: "La Cabeza de Fedusa", "Un Problema Psicológico", "Arrecifes", "Fieras Humanas" y "Lo Eterno". Novelas: "Vértigo", "Una Especie de Mujer", "Dos Hijas", "El Rostro Muerto", "Seres Amaestrados" y "Metamorfosis", Teatro y de "Lo Inexplicable" y "La Gran Carrera", cuentos.
RAFAEL VECE DE FINO: "Toto", Seudónimo.
BEN MARSHAL: "La Pesca", Poemas.
FAUSTO C. CARCABELOS: "Olvido de DIOS", Letra.
WILSON FIERRO: "Los Destapa el Tarro 1968", Letras.
LUIS MAQUIEIRA y J. M. MOURO: "Ases de Oro", Album musical.
TOMAS CORTES: "Tomás Cortés y su Farándula", Letras.
JUAN J. MACEDO: "Plegaria a la Virgen de los Treinta y Tres", Plegaria y "El Cerranito del Monte", Seud.
ROBERTO PASTORINO y JUAN M. KEMERLE: "Melodías Cinco", Album musical.
MARIA TERESITA NUÑEZ BENITEZ: "Nunarobe", Seudónimo.
MARINA CORTINAS: "Pantalla Infantil", Libretos de programa de Radio y Televisión.
LUCIO MUNIZ: "Cuadernos de Mercedes", "Todo el Otoño", "Octubre" y "De no Olvidar", Libros de versos.
JORGE DA TRINDADE: "Inspiración Tres" Album musical.
TERESA GIACHINO: "La Cruz del Perdón" Novela.
LEONEL PEREZ: "De mi Tierra el Uruguay", Album de versos.
DOLORES ANTUNEZ: "Los que quedan y los que se van", Novela.
WALTER BARRIOS: "Milonga del Amargado" y "Cerrando Melga", Letras. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $5.000.00 10|pub. 6577 Ab.25-v.my.9.

TAMMARO SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de la reproducción de la puerta de la Ciudadela de Montevideo, de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10pub. 6594 Ab.25-v.my.9.

ALDA EDIT GRASSO, solicita la inscripción de la traducción al Inglés de la obra titulada "Quimera de Federico García Lorca" de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 7034 My.2-v.my.15.

LAURA CHAUVY CORREA de LLAMBIAS, solicita la inscripción de la traducción al Inglés de la obra inédita titulada "Un domingo extraordinario", de Carlos Denis Molina, de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 7032 My.2-v.my.15.

PEDRO J. CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cantares de Autora Azul" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 7012 My.2-v.my.15.

JUAN RAMON ZULAMIAN, solicita la inscripción del modelo de hebillas denominados "Cuernilargo" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 7009 My.2-v.my.15.

LUIS ALBERTO SERENA, solicita la inscripción de la letra titulada "Al Varón del Tango" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 6951 My.2-v.my.15.

ANA NADRUZ de PEÑA, solicita la inscripción del afiche de Bovedilla Arcavi de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10pub. 7178 My.3-v.my.16.

ARTURO OLIVERA DOLL, solicita la inscripción de la letra titulada "Credo Oriental" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7152 My.3-v.my.16.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello (Ficha V-34, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de STELA YOANNOU, pues en la misma donde figura como hija de "Nicolás Hadji Yoamon", debe decir "Nicolás Yoannou". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 7275 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA SUSANA PECORARA ARRIETA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Decorara" debe decir "Pecorara". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5868 Ab.16.-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|6|967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANGELA OSTROGNAY, donde el padre de la inscripta figura como Andrés Ostronal debe decir Andrés Ostrognay y donde la madre de la inscripta figura como Amma Baloy debe decir Amma Balog; y donde los abuelos de la misma figuran como Iván Ostrognal y Andrés Baloy debe decir Iván Ostrognay y Andrés Balog. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31008 My.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V|24|967) hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de SULNEY DIAZ y MIRNA SONIA GONZALEZ; donde dice "Sulney López" debe decir "Sulnei Díaz". Donde el contrayente figura como hijo de padre desconocido debe decir "hijo legítimo de Omar Díaz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31007 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|16|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, Nacimiento de DAVID KLIMAN KOMINKOWSKY, donde dice "Clsman" debe decir "Kliman". — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 6055 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de ANTONIO STATHAKIS SAROTI, en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura como Statkakis, debe decir "Stathakis" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 7190 My.3-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SALVADOR URUGUAY BERGARA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Clemente Vergara, debe decir: Clemente Bergara, por así corresponder. Se hace constar

que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Act. Adj.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, de JUAN CARLOS GERIBONI y ANA MARIA SANCHEZ, estableciéndose que donde figura Ana María Ponce, debe decir Ana María Sánchez; y de nacimiento de Graciela Agustina Geriboni Sánchez, estableciéndose que en donde la madre figura como Ana María Ponce debe decir Ana María Sánchez Ponce y donde solo figura su abuela por línea materna debe figurar también su abuelo materno Pedro Martínez Sánchez. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olvera.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31067 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quonto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MONTEDONICO PERCOVICH, estableciéndose que en donde el apellido materno y del abuelo figuran como "Pernovich". debe decir "Percovich". — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
— Montevideo, Abril 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6815 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TERESA RIULFO con el señor Gabino Cisneros en el sentido que donde dice: "hija de Victoria Riulfo", debe decir: "José Riulfo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 7181 My.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: WALTER BENITEZ, Rectificación de partida, (L.o 65, F.o 99), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura como: "Walter Rene" debe decir: "Walter" y donde dice: hijo legítimo. de Walter Cabrera y Nelly Benitez', debe decir: "hijo natural de Nelly Benites" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30917 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "MARIA CELESTE RODRIGUEZ. Rect. de partida", Ficha E-1209, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Paulino Vespasiano González y María Celeste Rodríguez, en el sentido de que donde la contrayente figura como María del Socorro Rodríguez, debe decir: "María Celeste Rodríguez" y donde su madre figura como Gilda Rodríguez debe decir: "Hermenegilda Rodríguez" por así corresponder y de defunción de Paulino Vespasiano González, en el sentido de que donde se ignoran mis datos, debe decir: era casado con María Celeste Rodríguez, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30904 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.er Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO JORGE LONGONE y NILSA PEREIRA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija legítima MARTA LONGONE PEREIRA, pues en la primera donde dice refiriéndose a la contrayente Nilsa Fuentes Pereira debe decir Nilsa Pereira Fuentes y en la segunda donde la madre de la inscripta figura como Nilsa Fuentes Pereira, debe decir Nilsa Pereira Fuentes, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.|4|55) 15|pub. 30835 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA CARMEN TAURIGENO de GARMENDIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Walter Hilario Garmendia, en el sentido que en el encabezamiento del acta aparece enmendada la palabra Mayo, debiendo decir: 3 de Mayo de 1952, y en donde el apellido paterno de la contrayente aparece como: "Taurellino', debe decir: "Taurigeno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta
19) $1.500.00 15|pub. 6520 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de FELIPE FASINI e IRMA SEVERINA ACOSTA y de las de nacimiento de LUIS ALBERTO, RODOLFO ALEXY, RICHARD NELSON, HUGO EDUARDO, SOLANGE NANCY, BLANCA ROSA, GUSTAVO ALFREDO, IVONNE ROCIO, ESTELA CRISTINA y GERARDO ADRIAN FASINI ACOSTA, estableciéndose que en donde en las mismas figura el apellido Faccini, debe decir: Fasini. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30966 Ab.25-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados MARCELA RENEE SANTAYANA. Rectificación de partida, (F.C. [illegible]/67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Renée Santayana, estableciéndose que donde dice "José Luis Pardo Santayana" debe decir "José Luis Pardo Santayana Echavarría". — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub 6157 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 551), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AGOP GURLEKIAN y SARA SERMAESISIAN de GURLEKIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, por figurar en ella el padre y abuelo paterno del inscripto, con el apellido Guriekian, en lugar de Gurlekian. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 19[illegible], — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30975 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO L.DO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: 'ALMEIDA, DO[illegible] C. [illegible] de Partida", (Ficha F-27[illegible]), [illegible] se solicitó la rectificación [illegible] partida de matrimonio de Donato Almeida y [illegible], pues en ella donde [illegible] contrayente aparece como "[illegible]" [illegible] "[illegible]". — Montevideo, Marzo [illegible] — Alberto Martínez Irisoyen, [illegible]
19) [illegible] 15 [illegible] My.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 22, Fo. 5), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IDALINA IGNACIA [illegible] en la siguiente forma: al margen donde dice Ignacia Idalina, debe decir: [illegible] Idalina Ignacia; donde dice que en su domicilio el día veintiuno del mes de Mayo a las once de la noche nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante, debe decir: que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Francisco D'Avila Viera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de Abril de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30952 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (L.o 50, F.o 345, N.o 903), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA FERGALE REYES, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pigada" debe decir "Fergale". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, [illegible] de Noviembre de 1967. — Escribano Hugo Alves, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3271 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de VICENTE SALVADOR DIAZ y CIRILA AMELIA CASTANG y de nacimiento de MARIA CELINA DIAZ CASTANG y de SCHUBERT PEDRO DIAZ CASTANG en el sentido de que adonde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, en la partida de matrimonio, y de la madre y abuelo materno de los inscriptos en las partidas de nacimiento, figura como "Castang", debe decir: Castang por ser ello como corresponde. — Pando, Febrero 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500 15|pub. 6846 Ab.29.-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don GUILLERMO JOSE ZAMARBIDE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su fecha de nacimiento como nacido el 4 de Abril de 1936 en lugar de nacido el 4 de Abril de 1935, que es la verdadera. — Colonia, 1.o de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $1,125.00 15|pub. 6607 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña TERESA BUFFA DE ARMAND UGON, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haberse padecido los siguientes errores: Que donde figura Teresa Buffa de Armand Ugón, nacida el 6 de Febrero de 1916 debe decir 16 de Febrero de 1916; y donde dice hija de María Teresa Brarda, debe decir María Margarita Bigilone, que es lo que corresponde. — Rosario, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 6321 Ab.29.-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTOL, ROBUSTIANO RODOLFO, ANCHORDOQUI DE ESTOL, AMADA IRMA y ESTOL ANCHORDOQUI, CARLOS CELESTINO. Rectificación de partidas", (Ficha 219), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Robustiano Rodolfo Estol, Amada Irma Anchordoqui de Estol y Carlos Celestino Estol Anchordoqui, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros comparecientes, inscripta con el número siete al folio cuatro, del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la décimo sexta sección de Montevideo; la legitimación de Carlos Celestino Estol Anchordoqui, inscripta con el número tres al folio dos del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la décimo sexta sección de Montevideo; así como la anotación marginal del acta de nacimiento de Carlos Celestino Estol Anchordoqui, inscripto con el número quinientos noventa y siete, al folio noventa y nueve del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco (todo segundo), por el Oficial del Estado Civil de la Primera sección de Lavalleja, en el sentido de donde dice "Rodolfo Robustiano Estol", debe decir: "Robustiano Rodolfo Estol", por ser lo que corresponde.

rresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 15 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $5.400.00 15|pub. 6747 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA MAURICIA OYHENART MARTHI". Rectific. de partida", (Lo. 15, Fo. 529, N.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Mauricia Oyhenart Marthi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Que sus apellidos paterno y materno fueron inscriptos como Ollenarty y Marti, cuando sus verdaderos apellidos son Oyhenart y Marthi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 6481 Ab.24 v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac; dictada en los autos caratulados: Año 1964, NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA. Rectificación de sus partidas de nacimiento, (L.o 21; N.o 155; F.o 577), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Isabelino Rey Rodríguez solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca, en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Godoy de Busca, cuando en realidad deben figurar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rey Rodríguez".
Se gestiona auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 16 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESCOLASTICA DA SILVA VIERA, (Ficha B|66|año 1968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura como del sexo masculino debe decir "femenino", al margen donde dice Escolástico I. da Silva debe decir "Escolástica da Silva" y en el cuerpo del acta donde figura el nombre "Escolástico" debe decir "Escolástica". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $1.500.00 15|pub. 6139 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CONRADA ANSELMI REIS DE RIBEIRO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que, donde en las mismas figura su apellido materno "Rey", debe decir "Reis", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 6140 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE SANTIAGO VALESKA MARTINEZ, en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de "José Stalin". debe decir: "José Santiago", por ser lo que corresponde. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 19 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30925 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FEDERICO WALTER GLEICH, promoviendo gestión a los efectos de rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Glay", debe decir "Gleich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la presente gestión está amparado en los beneficios de auxiliatoria de pobreza. — Salto, Marzo 25 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FLORENTINA SAINZ. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", (Ficha N.o 81), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Florentino Sainz solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Saens" en lugar de "Sainz" que es lo que corresponde. (Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Mercedes, Marzo 27 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31027 My.3-v.my.23.

20—Remates

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Elida Paladino de Celestino contra FLORENCIO ADAN GASPAR y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 64, Fo. 34) se hace saber que el día 14 de Mayo de 1968 a las 15 horas, y en local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor lo siguiente: a) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el número 7633, al folio 18.482, del libro 124 del Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referentes al terreno sito en la 11a Sección Judicial de este Departamento, padrón 195.773 con un área de 500 metros 50 decímetros con 13 metros de frente al N. O. a la calle "B", puerta número 7894 y b) Los edificios construídos dentro de dicho solar.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El comprador se hará cargo de las cuotas impagas y del saldo en las condiciones convenidas en el compromiso de compraventa, como así mismo, los gastos de escritura, transferencia certificados y comisión del Rematador; 3º) La promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 525, segundo piso. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 4.125 15|pub. 6399 Ab.23.-v.my.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos Juan Neuman contra WASHINGTON ESTECHE. Cobro ejecutivo de alquileres. (Ficha 1183|61), los bienes embargados en estos autos, sobre 2|3 de la tasación, el 8 de Mayo, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Inf. Tel. 401935.
20) $ 750.00 10|pub. 6418 Ab.24.-v.my.8.

JUAN ANDRES GIL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Héctor Santos Asteggiante Sodano y otra contra GERMAINE AMUNDARAIN SOUQUE DE BARRETO. Ejecución de hipoteca. (F. A. Nº 376, año 1967), se hace saber al público que el día 23 de Mayo del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328 y por intermedio del martillero señor Juan Andrés Gil, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 10a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 63.827 y 63.888, compuestos en conjunto de un área de 2.720 metros cuadrados, que por estar unidos tienen 40 metros de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 819 del C. de P. Civil. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le correspondan. 3º) Que los bienes se venden en su estado actual de conservación. 4º) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $4.125.00 15|pub. 6380 Ab.26-v.my.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cecchini, Alberto contra ENRIQUE MAIRET. Cobro de pesos". (508|67), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Una estufa a kerosene James.
20) $500.00 10|pub. 6673 Ab.25-v.my.9.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LACUESTA CORSINO. ENRIQUE JUSTO; MERCEDES GALLERO DE LACUESTA y TERESA CORSINO DE LACUESTA". (50|209), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Un automóvil Hillman M.a 90.213; un refrigerador, muebles, cubiertos, ropa usada, loza y demás bienes inventariados en autos.
20) $750.00 10|pub. 6672 Ab.25-v.my.9.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Humberto Cella contra "ROLER Ltda." y otro. Juicio ejecutivo, Ficha: A 870|961)", se hace saber: Que el día 11 de Junio de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta, en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de las tasaciones efectuadas en autos, y que se detallarán conjuntamente con la fracción correspondiente, y al mejor postor, de las fracciones 14, 15, 16 y 17 del siguiente bien: Chacra ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 91.940, superficie total 19 Hás. y fracción, que está fraccionada en 25 lotes según plano del Agr. José de Luca, de Julio de 1951, aprobado por el Municipio de Montevideo el 16 de Febrero de 1953, expediente N.o 19.554 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.912.

Fracción N.o 14. — Padrón N.o 186.875, superficie 1 Há. 0220, ubicada sobre Camino Fénix, (antes Abrevadero), entre Cuchilla Grande y Avda de las Instrucciones, con 75 metros de frente a la misma. Tasación: pesos 40.880.00; Base: $ 20.586.67;
Fracción N.o 15. — Padrón N.o 186.876, superficie 1 Há. 0559, igual ubicación que la anterior, con 75 metros de frente. Tasación: $ 41.560.00; Base: $ 27.706.67;
Fracción N.o 16. — Padrón N.o 186.877, superficie 1 Há. 0559, igual ubicación que las anteriores, con 75 metros de frente. Tasación: $ 42.236.00; Base: $ 28.157.32;
Fracción N.o 17. — Padrón N.o 186.878, superficie 1 Há. 0008, igual ubicación que las anteriores, con 70 metros de frente. Tasación: $ 40.034.00; Base: $ 26.689.32. Estas fracciones no tienen plantación de árboles, ni cerco, ni alumbrado, sólo pavimento bituminoso al frente.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 5.625.00 15|pub. 7029 My.2-v.my.22.

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, dictada en autos:: "COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, Peregrina" Sucesión. (Ficha A|277|965), se hace saber que el día 31 de Mayo próximo venidero a las 15 horas y a las 15 horas y 30, en el lugar de las respectivas propiedades se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del avalúo de los bienes que se detallan: A) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 84.546, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros, con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente por ser esquina a la calle Municipio, hoy Martín C. Martínez. B) Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 96.950, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 164 metros 58 centímetros, con 13 metros de frente al Este a la calle Joaquín Requena donde su edificio tiene el N.o 2305 y 12 metros 50 centímetros al Sur que por formar esquina dan frente a la calle Yaguarí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que le correspondan abonar, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte. 3) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay. La correspondiente al Padrón N.o 84.546 en garantía de la Hipoteca Urbana N.o 2454 Serie B|38 y la del Padrón N.o 96.950 como garantía de la Hipoteca Urbana N.o 1838 B|49, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $5.625.00 15|pub. 6937 My.3-v.my.23.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra ELENA SENA IGARZABAL, Med. preparatorias". (Ficha C 200, año 1965), se hace saber que el día 23 de mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 5.206.00 (cinco mil doscientos seis pesos) del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 20.a sección judicial, empadronado con el N.o 37.304 y que según plano del Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Catastro el 11 de marzo de 1958 con el N.o 19.023 se compone de una superficie de 295 metros, teniendo 8 metros, 59 de frente al Sur a la calle Leonardo Olivera N.o 4173.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la m[illegible]. Que el comprador deberá abonar al r[illegible]ador como comisión y en el acto de remate el 3 o|o de su oferta; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $5.250.00 15|pub 5488 Ab.24-v.my.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra REGGIO MIGUEL. Medidas preparatorias". (1-337), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Un televisor sin marca y sin número. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $750.00 10|pub. 6671 Ab.25-v.my.9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictado en autos: "NORBERTO J. S. DOMECQ y otro contra JUAN CARAMIA LOTITO y otra. Ejecución de Hipoteca" (583|67), se hace saber que el próximo 21 de Mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.821, con un área de 221 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados con frente a la calle Heredia cuyo número de puerta es 4063.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 de C. P. C.; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión, tasas municipales del remate así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a disposición de los interesados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 5777 Ab.15-v.my.7.

ARIEL D. PINTADO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Bespalko Manuel contra BORDAS RICARDO. Juicio ejecutivo" (A-693|966) el día 9 de Mayo próximo, a las 16 horas, en Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará con la base de los 2|3 de su tasación, ropa de niña y señora, toldo para camioneta y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1968.

20) $ 750.00 10|pub. 6296 Ab.23.-v.my.7.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor José Silva Delgado, en autos: "Graciela Fernández contra COOPERATIVA DE CONSUMO DEL SINDICATO MEDICO. Juicio Ejecutivo". (215|67), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado: Una máquina registradora National N.o B 6345707 N.o 1652, sobre la base de $ 26.666.66 y una máquina de escribir Underwood N.o 16444, sobre la base de $ 13.333.33.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el veinte por ciento de la misma en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

20) $1.250.00 10|pub. 6674 Ab.25-v.my.9.

EDUARDO I. CORBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Salva, Celso C. contra RAMIREZ, EMIR. Juicio ejecutivo". (Ficha 112|67), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo, a la hora 15, en el local de la calle Juan L. Cuestas N.o 1468, y por el martillero Eduardo I. Corbo, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de los bienes objeto de estos autos y consistentes: Un combinado "General Electric", un televisor portátil de 19 pulgadas "Silverman", y un centro de mesa con tapa platina marca "Sheffield". — Montevideo, Abril 22 de 1968.

20) $ 1.250 10|pub. 6519 Ab.24.-v.my.8.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR RUBEN DIRODIO NARDACHONE Medidas preparatorias", (L.o 3, F.o 475), se hace saber que el día 15 de mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 7.a sección de Canelones (Balneario Parque del Plata) empedronado en zona urbana con el número 4.385 antes padrón rural 32.038 señalada con el N.o 20 de la manzana 360, con una superficie de 600 metros cuadrados con frente al S.O. a la calle N.o 25 entre las calles G y H.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos de escritura, comisión del señor Rematador y demás que se originen. — Pando, Abril 3 de 1968. — Celina F. de Gallinal, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 6943 Ab.18-v.my.10.

ISIDRO CARTAYA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TUPI SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 577) se hace saber que el día 22 de Mayo próximo a la hora 15 y en el lugar a donde se encuentran depositados, Km. 44.700, costado Sur del Camino Maldonado (Ruta 8) se procederá al remate público al mejor postor, por el martillero Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: 1 tractor marca Ferguson 4 cilindros a nafta Nº S. O. 5604E, modelo TEO con levante hidráulico, rodado neumático, luces; 1 arado 2 rejas fabricación nacional; 1 rastra de discos para viña, 10 discos, 2 cuerpos, fabricación nacional, para levante hidráulico; 1 arado de mesa de dos rejas; 1 pala mecánica trasera para levante hidráulico; 1 rotovador marca Labor, motor 1 cilindro a nafta Nº 2894, tipo E, manual. — Pando, Abril 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.750 10|pub. 6278 Ab.23.-v.my.7.

ALBERICO COLO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Molino Carmelo S. A. contra YAUZA, ANGEL CUSTODIO. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 51. C-1967), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1968 a la hora 15 y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Albérico Colo, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 3.688, con una superficie de 337 metros 19 decímetros, que linda: al Norte con frente a calle Treinta y Tres; por el Este frente a calle Sarandí; al Sur y al Oeste con lotes 5 y 8 respectivamente. Base: $ 696.316.67 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador, la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 4 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375 15|pub. 6417 Ab.24.-v.my.15.

EDUARDO O. PICASSO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Arturo R. Maldonado contra JUAN C. GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Libro 15. Folio 264. N.o 71), se hace saber al público que el día 17 de Mayo p. v., a las 16 horas, en el local de remates sito en 19 de Abril entre Uruguay y Charrúas, por intermedio del Rematador señor Eduardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, por las dos terceras partes de su tasación, se procederá a la venta en subasta pública de una conservadora de helados marca "Ferrosmalt" de 3 hoyos con motor "Delco" de 1|3 H. P. número 6407 con su correspondiente compresor. Tasación: $ 29.250.00 2|3 partes de la tasación: $ 19.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. B) Que los gastos de comisión e impuesto Municipal serán de cargo del comprador. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 2.000 10|pub. 6482 Ab.24.-v.my.8.

ARLES ROSAS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baldemar Taroco contra MANUEL RAMOS. 6. (Ficha Nº 38|967), se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año a la hora 15 y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Sarandí Nº 921 se procederá a la venta en remate público por el rematador don Arles Rosas, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado con la base de las 2|3 partes de su tasación de siete puertas de cedro para zaguán. Tasación: $ 15.750.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera, 1º de Abril de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 1.250 10|pub. 6375 Ab.23.-v.my.7.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Nelson R. Alonso contra VIGNOLI y GARCIA LTDA. Juicio ejecutivo". (1-566), se hace saber que el 15 de Mayo de 1968, a las 16 horas y en calle Julio Herrera y Obes 1064, se procederá, al remate por el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes efectos: Una heladera marca "Prest-cold" de 12 puertas, tasada en $ 140.000.00. Una Conservadora Eléctrica tipo vitrina, marca "Imesa", tasada en $ 110.000.00. Se hace presente que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o de su oferta al contado y el restante 50 o|o a los 90 días. Comisión a cargo del comprador. — Rivera, 28 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 1.500 10|pub. 6377 Ab.23.-v.my.7.

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZULEMA ROSARIO REQUENA de BORDENAVE. Ejecución de Hipoteca, (L.o 20, F.o 457), se hace saber que el día 23 de mayo próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, se procederá por el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor en un solo lote los siguientes bienes inmuebles, sito todos en la 1. Sección Judicial de Salto; Dos fracciones de chacras, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el N.o 2629 y señaladas con los números 1 y 3 del plano de mensura del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de julio de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en mayo 9 de 1956, compuesta ambas fracciones de una superficie de 35 Há., 0849 metros, 21 decímetros. Una fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, empadronada en mayor área con el N.o 2629, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Jorge E. Bird, de octubre de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 15 de diciembre de 1958 con el N.o 1139, y compuesta de una superficie de 30 Há.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros; impuestos, y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 4 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $4.875.00 15|pub. 6176 Ab.18-v.my.10.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Glumelli de Britos (Margarita) y otros contra BRITOS (GERMAN). Remate judicial". (Lo. 18, Fo. 427), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 28 de Mayo del corriente año a las 15 horas, el martillero don Pascual M. Calleros, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 120.000.00 del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, ubicada en Rincón de la Torre, segunda sección judicial de San José, Padrón N.o 4.361, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Salvador Mascvheroni de Junio de 1928, con un área de 10 hectáreas 6322 metros, que linda al Norte en 566 metros 10 con Francisco Sartori; al Oeste en 188 metros 23 con fracción 3; al Sur, en 566 metros 10 con Nerea Peña de Sosa y al Este en 188 metros 25 con la fracción 1.

Se previene: 1.o) Que el campo se encuentra desocupado; 2.o) Que el mejor postor deberá abonar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 4.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura certificados, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, Abril 16 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $3.375.00 15|pub. 6568 Ab.25-v.my.16.

ROBERTO JOSE RONDELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Número 1205. Libro 35. Folio 238. Marcelina Acosta de Monfil contra ARTIGAS MONFIL FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que el día 23 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado don Roberto José Rondelli y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 218 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil seiscientos noventa y seis, señalada con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto el treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros y setenta y un decímetros, que se deslindan así: Quince metros de frente, al nordoeste a calle Nueva Palmira; veintiún metros, quince centímetros al suroeste, también de frente por ser esquina a calle Misiones; quince metros al sureste, y veintiún metros y cuarenta y ocho centímetros al noreste, con lotes dos y cuatro respectivamente.

Se hace constar: I) Que el remate se hará por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 20 de 1968. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.

20) $ 4.500 15|pub. 6282 Ab.23.-v.my.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa nación de IFABRIME S. R. Ltda.; Socios: otorgada por Francisco Piria a Abel Cardozo, el 24 de Junio de 1926 ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.762, señalado con el N.o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Enero de 1911, se compone de 1039 metros cuadrados.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos bajo apercibimiento si no mediare inconveniente de seguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Ayondet, Actuario Adjunto.

21) $4.500.00 30|pub. 4670 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VARELA de FERNANDEZ, INDALECIA. Segunda Copia de Escritura", (L.o 47, F.o 202, N.o 444), se hace saber que ha sido solicitado por Varela de Fernández, segunda copia de la escritura de compra-venta, autorizada por el Escribano Alberto B. Pérez, el 6 de Febrero de 1941, en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, por la cual la ex Caja Popular de Santa Lucía vendió a doña Indalecia Varela de Fernández, un solar de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la manzana N.o 108 de dicha ciudad; Padrón N.o 536, superficie 554 metros 16 decímetros, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de Enero de dicho año, registrado con el N.o 24 en la Oficina Técnica Departamental, de Emp. de Canelones, el 3 de Febrero de 1941, que linda: al Noroeste más terreno de la Caja; Sureste: Marcos Boggio; Suroeste Silverio Reynaldi; Noroeste, calle José Enrique Rodó.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $4.500.00 10pub. 7137 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LAHOURATATE DE BALTASAR y GLADYS ESTER ZITTA LAHOURATATE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio L. Trías Du Pré el 29 de Noviembre de 1965, por la cual Antonio Milano casado con Elvira Ventura Prieto le vendió a Juan Antonio Esteban Zitta, casado con María Catalina Lahouratate, tres solares de terreno, situados en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 3.026, señalados con los N.os 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alberto Odizzio inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Canelones el 16 de Marzo de 1943 con el N.o 18. Superficies: Solar 6: 1737 metros 4962 centímetros; Solar 7: 1.735 metros 8460 cms. Solar 8: 1.713 metros 7040 centímetros. Los solares 6 y 7 están empadronados actualmente con el N.o 3.250. El solar 8 se fusionó con el padrón N.o 3.027 de propiedad de las peticionantes y luego se dividió en seis solares según plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Setiembre de 1956, actualmente empadronados con los N.os 15.049, 15.050, 15.051, 15.052, 15.053 y 15.054.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presente nante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — La Piedras, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

Alvez, Actuario.

21) $2.500.00 10|pub. 6591 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GUTIERREZ RODRIGUEZ, PEDRO. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 13 de Octubre de 1963, por la Escribana Delia Pereyra Taroco, por la cual los esposos Alfonso Casalás Piriz y Ana María Alonso; Oscar Alberto Sánchez Galarraga y Estela Britos, y José Eduardo Sánchez Galarraga y Carmen Gloria Esteves, vendieron a Pedro Gutirrez Rodríguez, el siguiente inmueble: Un solar de terreno sin construcciones, situado en el Barrio Centenario, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 5823, Padrón anterior en mayor área N.o 4764, y compuesto de una superficie de 600 mts. cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

21) $1.750.00 10|pub. 6803 Ab.26-v.my.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RECAL LIMITADA

1.o) Contrato privado, fecha 20 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 170, al F.o 614, del Libro N.o 1 de Contratos, Socios: Osmar Benjamín Caraballo y Alcides Jaunarena. Denominación: "Recal Limitada". 2.o) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior del país; 3.o) Objeto: Explotación de taller de calzado. 4.o) Capital: $ 700.000.00 aportados: señor Caraballo, $ 630.000.00 y señ

Jaunarena, $ 70.000.00; 5.o) Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; 6.o) Dirección y administración: señor Caraballo.
22) $2.000.00 10|pub. 6409 Ab.29-v.my.13.

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 11 Enero 1968, inscripto en el Registro P. de Comercio de Maldonado: N.o 6; Fs. 19 a 23. Tomo 8. Socios: Arturo José Fló y Luis Alberto Giraudon. Objeto: Alquileres y Administración de Inmuebles. Compra y venta de propiedades. Domicilio: Punta del Este. Capital: $ 130.000, integrado por partes iguales. Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 1.000 10|pub. 6947 Ab.29.-v.my.13.

DIMARLE LIMITADA
Contrato privado de 1 de Abril de 1968 Registro de Comercio N.o 177, folio 649, libro 1 el 1.o de Abril de 1968. Socios: Bernardo Abavicius Sajevicaite, Marcela Kalstein Furje y Abraham Szwarcberg Sommer. Capital: $ 300.000 por partes iguales. Objeto: Zapatería ventas por mayor y menor. Exportación e importación. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio en Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6927 Ab.29.-v.my.13.

ANCORA LTDA.
Contrato: inscripto Registro Público de Comercio 19 de Febrero de 1968. N.o 72, folio 282, libro N.o 2. Socios y capital: Ruy Cordeiro Mc Henry $ 95.000, Julio César Cotelo $ 5.000. Objeto: Fca. y venta productos plásticos. Plazo: 10 años, prórroga automática. Administración señor Ruy Cordeiro. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6865 Ab.29.-v.my.13.

DE SOUZA Y TERRA LIMITADA
Contrato 29 de Marzo de 1968. Inscripto N.o 214, folio 775, libro 1 de Contratos el 17 de Abril de 1968. Socios: Amancio de Souza, Eliseo Terra, José Oyernard, Carlos Piriz. Administración: De Souza y Terra conjuntamente. Capital: $ 40.000 por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años, prorrogables. Objeto: Explotar carpintería en general.
22) $ 1.000 10|pub. 6840 Ab.29.-v.my.13.

BERENICE LTDA.
Contrato inscripto Registro Público de Comercio 19 de Febrero de 1968, N.o 76, folio 300, libro N.o 2. Socios: Juan Antonio Cozzo, Fluvio Blasig, Alfredo Memoli, Zelmira Otero. Capital: $ 100.000, partes iguales. Objeto: Fábrica y venta artículos perfumería. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Administración: Juan Cozzo y Fluvio Blasig conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6864 Ab.29.-v.my.13.

INPRO LTDA.
Contrato privado 21 de Noviembre de 1967. Inscripto Registro Público de Comercio número 442, Folio 1607, Libro 1, el 13 de Diciembre de 1967. Socios Nelson Beltramini, Nelson Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6512 Ab.24.-v.my.8.

ALMACENES BALIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
El 20 de Marzo de 1968, Garabed Balian Acharian y Varuyan Balian Acharian constituyeron la sociedad mencionada inscripta en el Registro de Comercio Nº 142, folio 510, libro 1 de contratos. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada 2 años si no hay aviso en contrario. Domicilio: San Martín 3699, Montevideo. Objeto: Explotación de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas, artículos en general y ramos afines al de almacén. Administración: indistintamente pero firmando por la razón social. Razón social: ALMACENES BALIAN S.R.L. Capital: $ 300.000.00.
22) $ 2.000 10|pub. 6388 Ab.23.-v.my.7.

HAUSER LTDA.
Contrato privado de 12 de Febrero de 1968 Registro Público de Comercio N.o 112, Folio 326 Libro 1 el 11 de Marzo de 1968. Socios: Trnka Stoyanova y Carlos Alberto López Cano. Capital: $ 1.000.000 por partes iguales. Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de veterinaria, materias primas y mercaderías de toda clase. Importación y exportación Explotación de marcas y patentes. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 6521 Ab.24.-v.my.8.

DELIA LTDA.
Contrato Privado 16 de Febrero de 1968. Inscripto Registro Público de Comercio número 89, Folio 315, Libro 1, el 4 de Marzo de 1968. Socios Nelson Retta y Osvaldo Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6511 Ab.24.-v.my.8.

LES ENFANTS LIMITADA
Constituida el 12 de Diciembre de 1967. — Registro Público de Comercio (N.o 468, F.o 1709, L.o 1). Socios: Juan Jodal y Amparo Fernández de Izuibejeres. Objeto: Venta e intermediación en Calzado y Afines. Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales. Domicilio: Montevideo Plazo: 10 años. Prórroga automática períodos: 5 años. Administración: Amparo F. de Izuibejeres.
22) $1.000.00 10pub. 6450 Ab.24.v.my.8.

WAJURU LIMITADA
Contrato privado de 15|3|68 Registro Público de Comercio N.o 131, F.o 473, L.o 1 el 19|3|68. Socios: Walter Besada, Juan José González Albistur y Uruguay Nogués. Capital: $ 500.000.00 por partes iguales. Objeto: Venta de artículos en General, exportación e importación. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 6516 Ab.24-v.my.8.

SENTINEL LIMITADA
Contrato del 27 de marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, (Número 164, Folio 595, Libro 1), Socios: Armando Juan Sanguinetti y Rubens Mosquera Palleiro. Administración: ambos socios. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 50.000.00. Aportes: por mitades en efectivo. Objeto: Compraventa autos, máquinas, herramientas, aparatos eléctricos para hogar, repuestos, etc. Plazo: 3 años prorrogables.
22) $1.500.00 10|pub. 6552 Ab.25-v.my.9.

PEREZ Y BALDOVI LIMITADA
EDICTO. — Por contrato privado de fecha primero de abril de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 173 al F.o 652 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social de Pérez y Baldovi Limitada", Socios: Manuel Pérez Teijeira y Ruben Baldoví Reyes. Objeto: "Estación de servicio, garaje, taller mecánico, taller de reparación de chapa, pintura y ramos anexos y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial, etc., que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la Sociedad. Capital: $ 300.000.00, aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 10 años prorrogable automática e indefinidamente por períodos de 2 años. Dirección, administración y uso de la firma social: Manuel Pérez Teijeira. Domicilio: Magallanes 1524|30, Montevideo.
22) $3.000.00 10|pub. 6553 Ab.25-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Por documento suscrito el 31 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 79 al folio 308 del libro 2, los señores Julio Oscar Debitonto Pazos, Julio Oscar Debitonto Riveiro y Héctor Rey Varela, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de "Rey Debitonto Ltda." con el objeto principal de sus negocios de corredores y comisionistas en la compra y venta de inmuebles y casas de comercio, remates, tasaciones y administración de propiedades. Capital: $ 90.000.00 aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo, uso de la razón social a dos firmas: Duración dos años con prórrogas automáticas de un año. Pérdidas y ganancias por partes iguales. — Montevideo, Abril de 1968. — Roberto Eiriz, Escribano.
22) $ 2.500 10|pub. 6642 Ab.25.-v.my.9.

SICU LIMITADA
Contrato del 6|II|68 inscripto N.o 95, Fo. 335, Lo. 1. Objeto: Comercio en general; Socios: MARIO O. MIZRAJI, OCTAVIO PICON, MANUEL ANTONIO BARAZA y WALTER HABERER. Capital: $ 100.000.00 por partes iguales; Administrador: Mario O. Mizraji; Plazo: Dos años prorrogables; Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 6669 Ab.25-v.my.9.

BACHO, PALLARES Y CIA. LTDA.
Contrato privado inscripto con el N.o 200 al Fo. 727 del Lo. 1 de Contratos el 4|4|68; Socios: WASHINGTON PALLARES, ADALBERTO BACHO y ALEJANDRO BENSUSAN; Objeto: Fábrica de juguetes y rodados; Capital: $ 600.000.00 por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Administración Washington Pallares y Adalberto Bacho conjuntamente; Plazo: Dos años prorrogables.
22) $1.000.00 10|pub. 6664 Ab.25-v.my.9.

DANIEE LIMITADA
Contrato privado inscrito con el número 201 al folio 729 del libro 1 de Contratos el 4 de Abril de 1968. Socios: Alejandro Bensusán y Regina Levy de Bensusán. Objeto: Tienda. Capital: $ 500.000, por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: Alejandro Bensusán. Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 1.000 10|pub. 6663 Ab.25.-v.my.9.

SUSAL LIMITADA
Con fecha 23 de enero de 1968, se constituyó la mencionada sociedad que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1968 con el N.o 73 al F.o 237 del Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años. Socios: Marcos Dodel, Icelino Denis y Leo Felder. Administración: Icelino Denis. Capital: $ 300.000.00, por partes iguales. Objeto: Importación, industrialización y venta de sal. Domicilio: Montevideo.
22) $1.500.00 10|pub. 6640 Ab.25-v.my.9.

DUENDE LIMITADA
Contrato privado del 15 de Marzo de 1968 e inscripto el 3 de Abril de 1968 con el N.o 191 al Fo. 704 del Lo. 1 de Contratos, Socios: CESAR PRUSKY SEFERMAN, SAUL MERLA LERNER, RUDY GERMER GLASMAN y LEON GERNER GLASMAN; Objeto: Industrialización y comercialización de productos plásticos; Domicilio: Montevideo; Administrador: César Prusky con Rudy o León Gerner, o Saúl Merla con Rudy o León Gerner; Plazo: Tres años con prórrogas automáticas; Capital: $ 400.000.00.
22) $1.500.00 10|pub. 6667 Ab.25-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
El 20 de Marzo de 1968 AARON KARP y SALOMON KARP, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada "Ambassador Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de Marzo con el N.o 144, Fo. 518 del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: comercialización, distribución, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en el ramo de Pieles, alfombras y todo lo que sea afín con el mismo, pudiendo ampliar sus actividades a otros ramos de común acuerdo. Capital: $ 800.000.00. Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: en forma indistinta por cualquiera de los socios. Domicilio: Julio Herrera y Obes 1312.
22) $2.000.00 10|pub. 6763 Ab.26-v.my.10.

BARRACA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Según documento privado de 8|4|68, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 219, al F.o 795, del L.o 1, se constituyó la Sociedad denominada Barraca Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por HECTOR GALLO CANOSA, ROBERTO TOMADUZ COSSAR y ALBERTO SPROVIERI;
Objeto: Barraca de materiales para construcción y anexos.
Capital: $ 600.000.00;
Plazo: 5 años con prórroga automática;
Domicilio: Montevideo;
Administrador: Alberto Sprovieri;
Firma social: 2 socios indistintos, actuando conjuntamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 7068 My.2-v.my.15.

AGRIL PLAST LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por modificación de contrato, de fecha 20 de Marzo de 1968, inscripta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo el N.o 24, Folio 83|85, Libro de Contratos del Reg. P. de Com., la sociedad de responsabilidad limitada queda estructurada así. Socios: MAURICIO MUSSINA, ISAAC MISULAN e ISIDORO HADJEZ. Capital: $ 1.000.000.00, integrado por partes iguales. Duración: 5 años prorrogables automáticamente. Representación Legal: cualquiera de los socios indistintamente. Domicilio: Las Piedras (Canelones). Giro: Importación y Fábrica de Acrílicos y Anexos.
22) $1.500.00 10|pub. 7001 My.2-v.my.15.

SUNCASTLE'S RECORDS PRODUCTION LIMITADA
Por instrumento privado, se constituyó la Sociedad 'SUNCASTLE'S RECORDS PRODUCTION LIMITADA. Fecha: 27 de Marzo de 1968; Socios: HORST y ROLF RAINER SONNENBURG; Capital: $ 200.000.00; Objeto: Importación, exportación, representación, distribución de mercaderías en general y en especial pro-

ductos musicales, electrónicos, discos, cintas magnéticas, etc.; Domicilio Montevideo; Plazo: Dos años prorrogables; Administración: Cualquier socio indistintamente; Inscripción: Registro de Comercio; 2 de Abril de 1968, con número 183, folio 673, Libro 1 de Contratos.
22) $ 1.500.00 10|pub. 7024 My.2-v.my.15.

BOTONES S. R. L.

Constituída por contrato privado, inscripto con el No. 129, Fo. 464, Lo. 1 de Contratos. Ramo: Comercialización de botones y todo acto de comercio. Capital: $ 10.000.00 por mitades. Socios: FERNANDO MAGGIORI VILLANI y DORA REDLICH de FERENCZ. Domicilio Montevideo. Administración: Fernando Maggiori. Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de un año.
22) $1.000.00 10|pub. 7163 My.3-v.my.16.

SHUPY LIMITADA

Contrato privado del 29|3|968. Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 181 al folio 663 del Libro N.o 1 de Contratos. Socios: LILIA NORMA PINTO de SPECTOR y LUIS SPECTOR. Objeto: Barraca, Ferretería, anexos para la construcción; Importación, exportación y Representaciones. Domicilio: Montevideo. Administración: señor Luis Spector. Plazo: Dos años prorrogables. Capital $ 500.000.00 aportado por partes iguales. Distribución de pérdidas y ganancias por partes iguales.
22) $1.500.00 10|pub. 7138 My.3-v.my.16.

PEYCAL LIMITADA

Contrato privado del 26|3|68 inscripto el 22 de abril con N.o 228 al F.o 829 del libro N.o 1 de contratos. Socios: Antonio Peirano y Armando Doninall. Objeto: Taller de calzado e importación, exportación y comercialización de calzado, materias primas y maquinarias. Domicilio: Montevideo. Administrador: Antonio Peirano. Plazo: Dos años prorrogables. Capital: $ 800.000.00.
22) $1.000.00 10|pub. 7288 My.6-v.my.17.

TELAR S R LIMITADA

Contrato privado 1.o de Abril de 1968, inscripto el 17 de Abril de 1968. Registro Comercio Montevideo, N.o 217, F.o 791, L.o 1. Socios: Justo Edison Alonso Nano y Rúben Carlos Soler Vila. Capital: $ 500.000.00 (100 cuotas de $ 5.000.00), Justo Alonso 90 cuotas y Rúben Soler 10 cuotas Objeto: Fabricación y comercialización hilados, tejidos y confecciones. Domicilio: Montevideo. Administración: Justo Alonso. Plazo: 10 años.
22) $1.500.00 10|pub. 7251 My.6-v.my.17.

UNIVERSAL S. R. LIMITADA

Contrato privado 1.o de Enero de 1968, inscripto el 17 de Abril de 1968. Registro Comercio de Montevideo, N.o 218, F.o 791, L.o 1. Socios: Justo Edison Alonso Nano, Enrique Jorge Serafini Spano, Dante H. Beisso, Mario N. Arellano R. Celi A. Da Trindade. Capital: $ 100.000.00 (20 cuotas de $ 5.000.00). Justo Alonso 16 cuotas y una cuota cada uno los restantes. Objeto: Importación, exportación comisiones y representaciones. Domicilio: Montevideo. Administración: Justo Alonso y|o Enrique Serafini indistintamente. Plazo: 10 años.
22) $1.500.00 10|pub. 7252 My.6-v.my.17.

CHAROLES LIMITADA

Contrato privado de 5 de Abril de 1968. Registro Público de Comercio N.o 99, F.o 380, L.o 2 el 15 de Abril de 1968. Socios: Abraham Szwarcberg Sommer y Guillermo Bzurovski. Capital: $ 200.000.00 por partes iguales. Objeto: Comercialización e industrialización de cueros. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 7248 My.6-v.my.17.

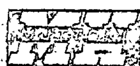
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 117.998. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita la marca: "POMPAO", clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6972 My.2.-v.my.15.

ACTA Nº 117.999. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita la marca "DECALIBOUR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6973 My.2.-v.my.15.

ACTA N.o 264. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Muttoni Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca,



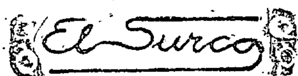
clases 28, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 7175 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 118.001. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Editorial América S. A. (Panamá), solicita la marca,



clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 7153 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 177.970. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 7173 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 262. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



para la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 7174 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 118.052. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "MASTI-MATIC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7163 My.3-v.my.16.

ACTA Nº 118.014. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.) solicita la marca "ORAHESIVE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 6974 My.2.-v.my.15.

ACTA N.o 117.973. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Kimberly Knitwear, Inc. (EE.UU.), solicita la marca:



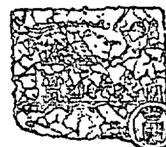
lase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6878 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.939. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "CHALLENGE", clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6886 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.780. — Montevideo Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporated, (EE.UU.), solicita la marca: GLIDEX, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5737 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No. 117.610. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A.. (Montevideo), solicita la marca: A. D. 15, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.13.

ACTA N.o 117.850. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha Bodegas y Viñedos López S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar la marca,



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6570 Ab.25-v.my.9.

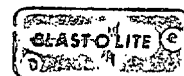
ACTA N.o 258. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha Laboratorio Farmur (Farmacéutica Uruguaya), (Montevideo), solicita la marca de servicio "FARM-UR (FARMACEUTICA URUGUAYA)" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6677 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.932. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, (Honda Motor Co. Ltd.), (Japón), solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6599 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.902. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por General Steel Industries Inc., d|b|a Flex-O-Lite Division, de E. U. de América, solicitan la marca



clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6322 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.935. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Fernigotti Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 6600 Ab.25.-v.my.9.

ACTA N.o 117.852. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha Epstein y Cía. (Uruguay), solicita la marca "SANSONITE", de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6571 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.931. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha (Honda Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6597 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.929. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Deportlandia Uruguaya S. C. (Montevideo), solicita la marca "COLOMBES", clases 16 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6595 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.911. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Ceag Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca "LUMAX" clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6338 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 117.969. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, (Suiza), solicitan registrar la marca:



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 6761 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.980. — Montevideo Abril 24 de 1968. — Con esta fecha, Avícola Holandesa, (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6874 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.974. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The American Tobacco Company, (EE.UU.) solicita la marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6877 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.527. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S.A. (Montevideo) solicita la marca MASTISAN, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7027 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.908. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "NAROVA" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6339 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nc 117.875. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALAMEAT", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6756 Ab.26.-v.my.10.

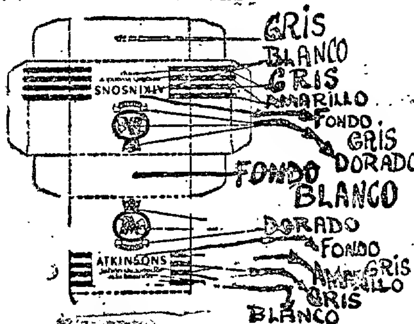
ACTA N.o 265. — Montevideo, 25 de Abril de 1968. — Con esta fecha Emilio Garet Núñez solicita registrar la marca "INTERNATIONAL ENGLISH TEACHING INSTITUTE", de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6894 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 259. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Con esta fecha Néstor Pucci por Gordon S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



de las clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 6909 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 118.002. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250 10|pub. 6905 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.976. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Sumitomo Chemical Company, Ltd. (Japón), solicita la marca



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 6890 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.978. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca



clase 6, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 6891 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.991. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "AMBODRYL", clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6881 Ab.23.-v.my.13.

ACTA N.o 117.990. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "AMBENYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6882 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.989. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "MILONTIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6883 Ab.29.-v.my.13.

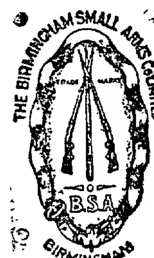
ACTA N.o 117.979. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Távaro S. A. (Suiza) solicita la marca: "ELNA-LOTUS", clase 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6884 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.977. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hammond Corporation (EE. UU.) solicita la marca



clase 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 6893 Ab.29.-v.my.13.

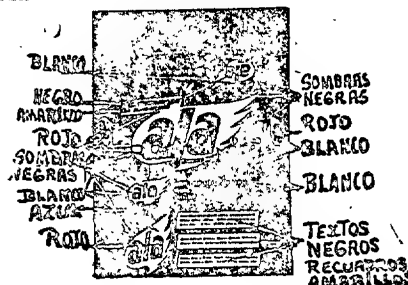
ACTA N.o 117.941. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por The Birmingham Small Arms Co., Ltd. (Inglaterra) solicita la renovación



clase 24, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 6892 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.940. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca: "MENTA FRIA", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6885 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.949. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 6787 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117 938. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca TEXMETEN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6887 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.937. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "CERDOZOLE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6888 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.946. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company, (EE.UU.), solicita la marca: "KETALAR", clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6839 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 117.874. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PLASTURIT", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6757 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.930. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Kali-Chemie A.G. (Alemania), solicita la marca "VALMAN" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6596 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.983. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Proctor Lda. (Montevideo) solicita la marca DREAMLAND para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7026 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.948. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Jacobo Waintraub e Hijos S.C. (Montevideo) solicita la marca CUMBERLAN, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6982 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 118.009. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Carol Limitada, de Montevideo, solicita la marca FATTY, para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6985 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.925. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Centrala Importowo-Eksportowa "Impexmetal" (Polonia) solicita la marca



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos.
23) $2.000.00 10|pub. 6981 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.994. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca: LOURNAY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6969 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.995. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo) solicita la marca: MODA ROMANTICA, clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6970 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.997. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca: DEXATOPIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6971 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 268. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Scandinavian Airlines System (Suecia) solicita la marca

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM

clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6976 My2-v.my.15.

ACTA N.o 266. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Scandinavian Airlines System (Suecia), solicita la marca



clases, 26 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6975 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 267. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Scandinavian Airlines System (Suecia) solicita la marca:

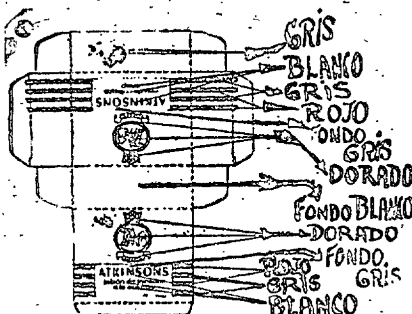


clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6977 My.2-v.my.15.

ACTA Nº 117.877. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Bayerische Aktien-Bierbrauerei Aschaffenburg de Alemania, solicita la marca: "PRINZ BRÄU", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6758 Ab.26.-v.my.10.

ACTA Nº 257. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Mario Valdés de Montevideo, solicita la marca: "GRANJA VALDES", clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6759 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.982. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., (Inglaterra) solicita marca

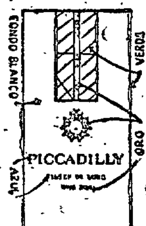


Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.250.00 10|pub. 6788 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 117.879. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "CARTER-WALLACE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6334 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.878. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CARTER" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6336 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.912. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Carreras Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.917. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation, negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co. (EUA), solicitan registrar la marca



clase 2 (whiskey). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 261. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo) solicitan registrar la marca: "CARNABY STREET", clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 6760 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.915. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "ERITROZIMA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6341 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.916. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA); solicitan registrar marca "GLORAPEL" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 6342 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.918. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "DESIPRAL" clase 9 (un producto psico-fármaco). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6343 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.919. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "URODILAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6344 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.906. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TIBURON" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6323 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.872. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita la marca: "REY DE LA SELVA", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6324 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 255. — Montevideo, Abril de 1968. — Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, de Colombia (Bogotá), solicita la marca "SERVICIO DE LA RUANA ROJA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6325 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 256. — Montevideo, Abril de 1968. — Jones y Cía., S. A. por Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, (Bogotá), solicitan la marca "AVIANCA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6326 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.853. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Comercio Exterior Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "CELINOIL" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6327 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.856. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CORTEGE" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6328 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.855. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "VANAOS", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6329 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.854. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S .A., por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CATIONYL" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6330 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.900. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca "REMBLONIL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6304 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.899. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Bank of America National Trust and Savings Association (EE.UU.), solicita la marca "BANK OF AMERICA" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6305 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.901. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A. (Montevideo), solicita la marca "EVERFRESH" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6306 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 269. — Montevideo, Abril 26 de 1968. Con esta fecha P. Dubourg por Lorenzo Jabes Ferrari, (Montevideo), solicita marca de servicio: "FIREMASTER", clases 26, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7265 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 118.075. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — Con esta fecha Elder Tavares Gallo (Montevideo), solicita marca "CONTINENTAL", clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7266 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 118.055. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por León Chebi S. A. (Montevideo), solicita marca: "CLIPY", clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7267 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 260 — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Barbat y Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio:



clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 7250 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 274. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — First National City Bank (E.U.A.) solicita la marca: "PARTNERS IN PROGRESS AROUND THE WORLD", clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7237 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 275. — Montevideo, 30 de abril de 1968. — First National City Bank (E.U.A.) solicita la marca: "THE EVERYTHING CARD", clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.0 10|pub. 7236 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 117.077. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — Con esta fecha Rosendo Heller (Montevideo), solicita la marca: "CINTA AZUL DE LA POPULARIDAD", de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7238 My.6-v.my.17.

ACA N.o 118.076. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — Con esta fecha Rosendo Heller (Montevideo), solicita la marca "INSTITUTO URUGUAYO DE CONTROL DE LA CALIDAD", de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7239 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 117.928. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Con esta fecha Catania S. A. (Montevideo), solicita la marca "EXETER", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6676 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.924. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Julio César Escobar, (Montevideo), solicita la marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6598 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.883. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, (Inglaterra), solicitan registrar marca "KENWOOD" clases 6, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.914. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurore S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CENTURY" clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6340 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.907. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "MELLESCENTE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6337 Ab.23-v.my.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.715. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos propulsores de las palas formadoras de paños de cerramiento de ventanas o lo similar", de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 6916 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.741. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Norton Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Método para la Fabricación de estructuras resistentes al desgaste", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 6879 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.739. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Esteres del ácido 2-Bencimidazolcarbamico por el proceso de la cianamida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 6880 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.937. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Orlando A. Battista y Mamerto M. Cruz (h), de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimientos de Poliamidas Microcristalinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 6331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 16.942. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicitan patente para "Un procedimiento para la obtención de derivados de Sulfonilurea", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 6345 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 16.841. — Montevideo, Enero 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Felipe Maugeri (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en Reguladores Automáticos de Voltaje", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6572 Ab.25-v.my.9.

ACTA NO 16.953. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Arthur H. Cox y Co., Limited (Inglaterra) solicita patente para "Proceso para la preparación de soluciones acuosas que contienen cloruro de potasio", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 7010 My.2.-v.my.15.

ACTA N.o 16.952. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia) solicita patente para "Tambor de construcción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 7011 My.2.-v.my.15.

25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Regina Moscovicz Zaiff, el Almacén de comestibles, sito en Juan R. Gómez 2798 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero, 16 de 1968. — VICTOR FRANCO MENDEZ SUAREZ. — RUTH MIREYA G. DE MENDEZ. — GERARDO DIAZ ALONSO. — REGINA MOSCOVICZ ZAIFF.
25) $1.600.00 20|pub. 5966 Ab.16-v.my.15.

Prometí vender la carnicería sita en Niágara NO 4919, Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1968. — MANUEL y VICENTE GRANJA.
25) $ 800.00 20|pub. 5365 Ab.3.-v.my.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén a Tomas Balseiro Chao, sito en la Avenida General Flores 3668. Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — MANUEL ARIAS ALBITE. — AURORA GABIN.
25) $1.600.00 20|pub. 5474 Ab.4-v.my.10.

YAGUE S. A. enajenó a ABRIWOL S. A. el comercio en el ramo de Bar, Horno de pizza y Confitería, establecido en Convención 1387. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 800.00 20|pub. 6266 Ab.22-v.my.20.

TERESA MARTINEZ de ORDOÑEZ, vendió su comercio de provisión, sito en Misiones 1533 a Elías González.
Acreedores: Cerrito 537.
25) $ 800.00 20|pub. 5052 Mz.29-v.my.6.

Prometimos vender a Marcos A Madrid y otro, la fiambrería y Granja Verona sita Joaquín Requena 1301. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — CARLOS A. AVEGNO. — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $ 800.00 20|pub. 5111 Ab.1o.-v.may.7.

Prometí vender a Hugo Germán Nievas la 1|2 indivsa del Comercio Guca SRL (Gomería), calle José L. Terra N.o 2301. Acreedores: San José 1079, esc. 303. — DELIA MERCEDES MOURIN RODRIGUEZ DE AGUÑA.
25) $800.00 20|pub. 7240 My.6-v.my.31.

Prometimos vender "boutique Carla" Rivera 2596, a MIRTA PERDOMO. Acreedores: Mercedes 1405, ap. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGELA RODRIGUEZ. — MYRIAN HARGAIN. — MARIA DEL C. VELAZQUEZ. — JUSTO HARGAIN. — CARLOS NAPIAS.
25) $800.00 20|pub. 5801 Ab.15-v.my.14.

Ley 6|9|1904. — Prometimos vender a Hugo Alvarez, Héctor Zuninó y Alberto Bianchi, laboratorio especialidades farmacéuticas, en calle Durazno 1783. Acreedores en el comercio — LABORATORIO SENAC LIMITADA.
25) $800.00 20|pub. 7048 My.2-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Raúl Benítez Martínez la Casa de Peinados para Damas "Ateneo" sita en la Avenida Gral. Rondeau 1388. Acreedores Escribanía Julio Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 61. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — MARY LUZ LARREA de GALLEGUILLOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5171 Ab.1o.-v.may.7.

Elías Hofstadter y señora venden a José Bastros Hermida, carnicería, calle Washington Beltrán 1718 ciudad. Acreedores ley 26|9|904, Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5512 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Almacén de comestibles", sito en la calle Las Violetas N.o 766 de esta ciudad al señor José Lage Castro. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — HORACIO PIAGGIO BETISAGASTI.
25) $2.400.00 20|pub. 6191 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender mitad indivisa de "Cerrajería B" sita en Sarandí 537. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B, ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — TRISTAN CIANI DI GIOVANNI.
25) $800.00 20|pub. 5479 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender participación en firma "Sideral S. en C.", sita en Dragones 3538. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B. Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — ANDRES VILLARNOVO VILELA.
25) $800.00 20|pub. 5478 Ab.4-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Isabelino Martín Casal Irrazabal, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Fco. Susviela Guarch N.o 2961 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de setiembre de 1904). — Marzo, 29 de 1968. — ODINA PEREZ OCAMPO DE HERNANDEZ. — CAMILO VENTURA HERNANDEZ.
25) $1.000.00 20|pub. 5965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Dr. Scocería N.o 2501 de esta ciudad a los señores Asdrúbal De Freitas y Aramís Rodríguez. Acreedores en Oficinas, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1965. — MAXIMO RAYMUNDO PADULA CETARO.
25) $2.400.00 20|pub. 6190 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Laye S. A., exclusivamente del edificio, el Cine Maldonado, ubicado en la Ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1011. De conformidad a la ley de 26 de setiembre de 1904, se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 5434 Ab.4-v.my.10.

Prometí ceder derechos compra Bar y Horno, cito en Rivera 3200 a Ramón Lorenzo y Eladio Fernández.
Acreedores: Pza. Independencia 811 Entre Piso. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 5|968. — MARIA ELENA MACHUCA.
25) $800.00 20pub. 5999 Ab.17-v.my.16.

A los efectos previstos por Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto ha promovido su inscripción al Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse al Contador Jorge Edeso, (25 de Mayo 401, Montevideo).
25) $2.400 00 20|pub. 6555 Ab.25-v.my.23.

JORGE WASHINGTON CODESAL CIBELLI y GLADYS SUSANA SANSIVIERO, ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el 19 de Febrero de 1966, la casa de comercio que gira en Uruguay 1158. Montevideo, denominada "Loterías Codesal" "Salón Roa" a Ana María Costas Cobas, Emilia Ofelia Romero Moreno y Reneé Orfilia Dobal Mantero. El 2 de Marzo de 1967, los cónyuges Reneé Dobal de Bonino y Oscar Bonino Chiribao, los cónyuges Emilia Ofelia Romero Moreno y Héctor Luis González y Ana María Costas Cobas cedieron la promesa a David Dorfman Braunstein. El 2 de Abril de 1968, los cónyuges David Dorfman Braunstein y Antonietta Chiarello cedieron la promesa a Nata Benson Adler. Acreedores presentarse a Blandengues N.o 1572. — Montevideo, de 17 y 30 a 19 horas.
25) $ 4.000 20|pub. 6704 Ab.25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Cristina Baione el restaurante, confitería y despacho de bebidas fermentadas "Mejillón" de Gregorio Sanabria 937 de Piriápolis. Acreedores a Piriápolis, Tucumán 1031. — ANTONIO ARCANA y ANTONIA PANELLA de ARCANA.
25) $ 1.600 20|pub. 6593 Ab.25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Angel Pérez carnicería en calle Cádiz Nº 2941. Acreedores presentarse en escribanía Castro: Misiones 1475 P. 3, E. 2. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 6818 Ab.26.-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Itacurubí 1445 a Valentín Acevedo Díaz.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — OLGA GALAUI PACHECO. — ANGEL OSVALDO CORTINHA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 6003 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender a Alfonso Cuquelo, Bazar y ferretería, calle Uruguayana 3150, ciudad. acreedores en dicho comercio. — FERNANDO MARCOS. — ARACELLI VILLAFAN.
25) $800.00 20|pub. 6126 Ab.18-v.my.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Benigno Fernández, Roberto Calvo y José Hipólito Míguez la panadería "La Palear" sita en Avenida San Martín 2785. Acreedores Escribanía Tusso. Agraciada 1875, Apto. 13. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — MANUEL CORGO. — MARIA GASALLA DE CORGO. — MANUEL ELIAS CORGO. — MAGALI DELSIGNORE DE CORGO. — FRANCISCO PEREZ. — PURIFICACION ABELENDA DE PEREZ.
25) $ 2.400 20|pub. 5313 Ab.3.-v.my.9.

ELBIO ORTEGA y MOISES MIZRAJI vendieron su comercio, sito en Río Branco 1322. Local 107, a Elbio Ortega. Acreedores: en el comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 6895 Ab.29.-v.my.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la Promesa de Compra Venta, del comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Lima N.o 1251 de esta ciudad, a la señora Irma Urdiozola Becediche. Acreedores en Oficinas: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — AURORA GIRALDES SERANTES. — ANTONIO GONZALEZ BALADO.
25) $2.400.00 20|pub. 7019 My.2-v.my.29.

Ley 6 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Julio César Sena, café y bar de Florida 1546. Acreedores en el comercio. — ALFREDO DUBRA LAMAS.
25) $800.00 20|pub. 7017 My.2-v.my.29.

H. RAMIREZ, W. ARTIGAS, MARIA NELLY LOPEZ, transfirieron promesa de compra a NEDDA STEMPHELET, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 6. (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 4822 Mz.27-v.my.2.

Prometí vender a don José Antonio Durán Pérez, la mitad indivisa del comercio del hotel "Nuevo Madrid" sito en la finca 654 de la calle Rincón. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.
25) $1.600.00 20|pub. 7139 My.3-v.my.30.

Interviene José M.a Pérez (La Paz 1046), prometimos en venta a José Rodríguez y Eleuterio Galán, hotel sito Yí 1363. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL CANDOCIA. — MANUEL PITA.
25) $800.00 20|pub. 7133 My.3-v.my.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CELIA MARIA BARIZANO prometió vender a Germán Trindade el comercio denominado: "Café Central" que en el ramo de cafe, bar, bebidas alcohólicas, almacén y anexos está instalado en calle Brasil y Zorrilla de San Martín. Acreedores presentarse en el Estudio del Dr. Joaquín Silva Nobre, Brasil 923 (Salto).
25) $1.600.00 20|pub. 7097 My.3-v.my.30.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a Jesús Carbajal Alvarez el Almacén de Comestibles y Bar calle Juan M. Blanes 1053. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — MODESTO PEREZ MONTESERIN.
25) $800.00 20|pub. 4781 Mz.27-v.my.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Juana R. Gómez de López y Dulmar López Sena, el Almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Abril 1.o de 1968. — MANUEL VAZQUEZ. — CARMEN ARES DE VAZQUEZ.
25) $1.600.00 10|pub. 5967 Ab.16-v.my.15.

Celestino y Rosalía Carnero, venden a María Esther Bentancor de Bertiz, panadería Camino Maldonado 6430. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5513 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a María Beatriz Dematta Martín la "Farmacia Central" sita en calle Grecia 3551. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 31 de marzo de 1968. — JUAN B. CAZERES. — ADELAIDE LUPI ROLIM.
25) $800.00 20|pub. 5685 Ab.5-v.my.13.

Manuel Pensado Tasende, promete vender a Gonzalo, Francisco y José Cabreira, panadería "El Sol" calle Bella Vista Esq. Masaguéz, San Ramón. Acreedores, ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016, Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5511 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Caiguá 3897 bis a Walter Goicoechea Mora. Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — JOSEFA SUEIRO GOMEZ. — NOEL HUGO PERALTA.
25) $1.600.00 20|pub. 5476 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender el bar ubicado en Constituyente N.o 2002, al señor RAUL SAPIS BENTANCUR. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en comercio. — NICOLAS y JORGE PIZZIRUSSO DI MATIA, MARIA CONCEPCION BILOTTA y SUSANA RAMOS.
25) $1.600.00 20|pub. 5743 Ab.13-v.my.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 5163 a Estrella Blanco Conde. Acreedores en Oficinas ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — MANUEL CANCELA TARRIO. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA.
25) $1.600.00 20|pub. 5475 Ab.4-v.my.10.

Cedí mis derechos en el comercio de Hotel 18 de Julio 1494 al señor Felipe Manuel Wisky. Acreedores ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, 15 de Abril 1968. — CICERO PEREIRA.
25) $800.00 20|pub. 6123 Ab.18-v.my.17.

27-Varios

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros

Llámase a concurso abierto de méritos para la provisión de un cargo de Médico Adjunto.
Los interesados podrán inscribirse, hasta treinta días después de la 1a publicación de este aviso en el "Diario Oficial", en la Sección Personal de esta Secretaría, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, exhibiendo documentación que compruebe edad, inscripción cívica, enrolamiento y Jura de la Bandera. No podrán tener más de cuarenta años de edad ni más de 8 años de ejercicio de la profesión en el momento de la inscripción, ni podrán inscribirse los familiares dentro del primer grado de los Representantes. — Los Secretarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31018 My.2.-v.my.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
HC Nº 1.178 — Papel estraza. Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 8 y 30. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 8 y 30.
HC Nº 1.179 — Tapones de goma. Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 10. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 10.
HC Nº 1.180 — Medidas, ollas, telas metálicas y tubos de vidrio, Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 11 y 30. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 11 y 30.
HC Nº 1.181 — Insulinas. CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 8 y 30. Segundo llamado: 14 de Junio de 1968, hora 9.
HC Nº 1.182 — Antibióticos, CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 10. Segundo llamado: 14 de Junio de 1968, hora 11.
HC Nº 1.183 — Meprobamato polvo. CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora

11 y 30. Segundo llamado: 15 de Junio de 1968, hora 9.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

27) (C. C.) 8|pub. 30974 Ab.26.-v.my.8.

MINISTERIO DE HACIENDA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Prenda" (Libro 15. Folio 46), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado —calle Convención Nº 1330— dentro del término de noventa días, al representante o representantes de South American Holding S. A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Es copia fiel). — Contador Jorge Gabriel, Presidente.

27) (C. C.) 30|pub. 30888 Ab.17.-v.my.30.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA. Moratoria" (Libro 66. Folio 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1968 a las 15 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o), a los efectos dispuestos en el artículo 1768 y siguientes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 1.000 10|pub. 6911 Ab.29.-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA A. RUECO. Escrituración de Oficio. Lo. 59, Fo. 553, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Antonia Rueco Reyes solicitando la escrituración de Oficio del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de la Sra. Andrea Amanda Fernández de Fontana a María Antonia Rueco, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 280 al Fo. 71 del Libro 36. Un solar de terreno, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.043 y está señalado con el N.o 88 de la manzana "C" del plano del Ing. Raúl Regules inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 6 de Diciembre de 1926 consta de una superficie de 292 mts.c. 71 dm.c. deslindados así: 27 ms. 60c. de frente al Sud-Oeste a la calle Itacumbú, lindando al Norte en una línea quebrada, formada por dos rectas: una de 1m. 90cm. y la otra de 17ms. 10cm. lindando ambas con el solar N.o 87; al Este en 19m. 92cm. con la propiedad de la Sucesión Avellaira.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Andrea Amanda Fernández de Fontana y especialmente a: Eva María, Aníbal Homero Rómulo Atilio, Mercedes Aurora, Francisco Lewis, Aida Irma Iris, Héctor Alberto y Rodolfo Elbio Fernández Martínez, Alberto y Amelia Luisa Feijoo Fernández y Vertila Eva Camy Fernández, y a todos los que lo sucedan por cualquier título para que comparezcan a escriturar y a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $9.750.00 30|pub. 6029 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados EVA SUAREZ Y OTROS c|. ALCIDES MESA. Indemnización, daños y perjuicios. F. C. 644|67 y en los relativos a la auxilatoria, se cita y emplaza a don Alcides Orlando Mesa González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se gestionó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — José Ouri Zagia, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30822 Ab.2-v.my.22.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión JUAN SANTIAGO BOUISSA AQUINO. (Libro 61. Folio 646), se hace saber que en los referidos autos, se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la intimación y protesta de pago por la suma de $ 6.475.19, más intereses y comisiones a los herederos, causahabientes del causante don Juan Santiago Bouissa Aquino y demás interesados. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1026, inciso 3.o del C. de Comercio, se intima el pago de la suma reclamada dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 3.750 30|pub. 6908 Ab.29.-v.jn.10.

COBRO DE MULTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pérez García, Antonio contra MARIO BLENGINO SCAGLIONE, Cobro de multa", (C. 30 - 68), se cita y emplaza al demandado don Mario Blengino Scaglione a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 2.550.00 30|pub. 6026 Ab.24-v.jn.5.

EJECUCION DE PRENDA INDUSTRIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República contra EVARISTO GIUDICE Y CIA. Ejecución de prenda industrial", se cita y emplaza al señor Evaristo Giúdice a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 2.250 30|pub. 6027 Ab.17.-v.my.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos iniciados por don HILORETO VEGA sobre escrituración de oficio (C|52|67), se cita y emplaza a la promitente vendedora María Quintina Záz Martínez de Moreno, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, para que dentro de noventa días, comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar de terreno prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de la nombrada promitente vendedora y que consiste: Terreno sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.526, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, teniendo 12 metros al Oeste frente a calle Cuba. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $4.500.00 30|pub. 7186 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Froqua, dictado en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 51)", se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 30665 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictada en los autos caratulados: "Fontaiña, Rafael y Pioli de Fontaiña, Yolanda Gessul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA. Pérdida de la patria potestad C.122", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 487 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloisa de los Santos de Brignole, a Silvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 6m.11 de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 6.000.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictadas en los autos "Fisco. Florentino Moreira y otros contra DEMETRIO GUICHON y otros. Infracción Aduanera. (Libro 22. Folio 21. Número 420), se emplaza a Nelson Paulo Artola y Eliseo Da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 14 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $ 2.250 30|pub. 5981 Ab.17.-v.my.30.

DECLARATORIA DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ", (Lo. 47, Fo. 203, N.o 864), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez, solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

27) $4.500.00 60|pub. 23757 Nov.21-v.dic.19. Feb.22-v.mz.22. Ab.23-v.my.21.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "WALTER ELIO PERRONE SEJAS. Concurso necesario". (Libro 8, Folio 294. Número 527) se convoca para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 28 de Mayo del año 1968 a las 15 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 18 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

27) $ 2.520 21|pub. 6945 Ab.29.-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Fisco, Iribarren, José A. y Otros contra JAIME RAUL y NOAIN, OSVALDO J. Infracción aduanera", (L.o 1, F.o 226), se cita y emplaza a Osvaldo Jorge Noain para que dentro del término de treinta días comparezca a es-

...a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 9 de Mayo de 1967. — Esther Stabili de Simonelli, Actuaria Adjunta.
27) $2.250.00 30|pub. 5233 Ab.2-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "Mirta Banegas contra los herederos de EMILIA BANEGAS. Posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Emilia Banegas", (Lo. 45, Fo. 217), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se reguirán los procedimientos. — Durazno, 29 de Setiembre de 1968. — Elsa J. Lucá Filippini deVignoli, Actuaria.
27) $3.000.00 30|pub. 6291 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimolli de Cabral, Petrona y Otros c| ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio, Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila, Sofía, Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrosia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Plada; Rosendo Bernardino, Basilisio, Bernardina Gertrudes, Casimiro Gregorio, Irenea Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira: Walter Tomás, Alonso Moreira: Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Plada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia Virginia, Anunziación Gerónima Alonso Plada; Carmeno Wilson, Gladys Teresa Alonso Cravea; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira; Carlos Guillermo, María Josefa y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Enéteras Gabriela Alonso Plada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con derechos sobre dos fracciones de terreno ubicados en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje "Laguna del Diario", empadronados con los Nos. 2668 y 2680, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts. con 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (art. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25 v.my.16.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral de la Asociación de Funcionarios Portuarios convoca a sus Socios Activos, para los actos eleccionarios que se realizarán los días 10 y 23 de Mayo de 1968, a los efectos de renovación de autoridades por el período 1968-1970, de la siguiente forma:

Día 10 de Mayo de 1968: Votarán los Socios Afiliados Activos.

Día 23 de Mayo de 1968: Votarán los Socios Activos.

La Comisión Electoral atenderá diariamente las consultas que se le formulen en la Sede Social, calle Piedras 419|21, de 17 y 30 a 19 horas. — La Comisión Electoral.

27) $ 1.000 5|pub. 6799 Ab.26.-v.my.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CROCCO, (Ficha E|309|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7352 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GHIA VAYANI (Ficha 4|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7300 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DIBELLO de LEONCINI (L.o 67, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7301 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO BUSTOS (Ficha .. 398|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7307 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO MACHIN, Ficha A|42|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7306 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIRI o SIRI LOVECIO (A 78|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7305 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ROSENDO o JOSE FERNANDEZ, (Ficha E-1441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7358 My.7-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BUREICUS o BUREIKUS PRZESTRZELENIC o PRZESTRZELENICC 1 PRGESTOZELENICA de LEV; (Lo. 2, Fo. 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6878 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GODOY (35|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7368 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se race saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA MACEDA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7369 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSA CAPPUCCIO ARIAS de BOTTINELLI, (Ficha A 71|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7303 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MAICH GABAY, (Ficha A 179|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7302 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO PEREZ o PEREZ TRUCCO, (Ficha A 81|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7304 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MUSANTE LENA de MARSIGLIA (F 849), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7383 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LECALDARE (A 159|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7371 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CARABALLO de NOCETTI (A 427|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7370 My.10-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO y ORFILIO MARISQUERENA ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7311 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JULIO HUGO o HUGO ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7357 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRIVILLAGA BERBERENA o JOSE ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7360 My.7-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 18 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7329 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PAREDES REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 18 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7328 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LADISLAO ZOILO VILLAR (materno: OLIVERI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Abril de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.0 10|pub. 7327 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DE LEON GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7326 May7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUSTIN NOGUES o NOGUEZ DEMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Febrero de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1325 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN SATURNINO FERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Abril de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|ub. 7324 May.7-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LONGONE DE VIEYTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de Abril de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7298 May.7-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7310 May.7-v.may.20.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas.

VILLA LA COLINA

De acuerdo Artículo 10, Ley 9.099 transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a CARLOS MARIA COSTA, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 3 de la manzana C, del padrón 27.579 del fraccionamiento "Villa La Colina", 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro el 8|6|60, N.o 10.754.
2) $1.800.00 15|pub. 7308 My.7-v.my.27.

3—Convocatorias Comerciales

C. O. A.

Se cita a los cooperativistas a la Asamblea Ordinaria, para el 17 de Mayo, a las 20 horas, en el local de la calle Martín C. Martínez N.o 1729, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Memoria, balance anual y elecciones (Arts. 27 y 29).

Se advierte que es la primera convocatoria y se celebrará si concurre el 70 o|o de los socios hábiles para votar.
3) $150.00 1|pub. 7380 My.7-v.my.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha, Agosto 14 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANGEL SALOMON y CATALINA RENEE GONZALEZ, (Lo ..., F.o 392), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en esos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 7356 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EUGENIO URTIAGA y AIDA ESTHER HERNANDEZ, (Ficha E 105|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 7309 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. Se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 9|XI967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON MARIA BOZICH y PASCUA ERMELINDA AMBROSI, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (art. 7.o Ley N.o 10.783). — Maldonado, 1.o de Febrero de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 7331 My.7-v.jn.3.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por sentencia N.o 48, dictada por este Juzgado el 22 de Marzo del corriente año, se declaró convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos existente entre CARMEN ROMA y MIGUEL EUGENIO TRIVEÑO, dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 5 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a cargo del doctor Luis N. Perrone, Secretaría N.o 10 con fecha 25 de Junio de 1968. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $100.00 1|pub. 7372 My.7-v.my.7.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública N.o 73'5

Segundo llamado

Carpintería metálica de acero inoxidable, block sobre Avenida 18 de Julio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuesta para las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos moneda nacional).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 17 de Mayo de 1968, a la hora 17.30.
12) (C.C.) 5|pub. 31080 My.7-v.my.13.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

PRIMER y|o SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO
Plaza y|o Cif. Montevideo

Lunes 3 de Junio de 1968, a las 15 horas.
Lunes 17 de Junio de 1968, a las 15 horas.
Licitación pública para el suministro de propuestas destinadas a Unidades Radiológicas.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y

Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187, en el horario de 13 a 16 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1968.
12) (C.C.) 1|pub. 31083 My.7-v.my.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública, restrigida, por primera vez, para la contratación del servicio de transporte de los alumnos de la Escuela Residencial de Ciegos y Ambliopes, de la Capital, sita en la calle 21 de Setiembre número 2763, por la suma de hasta $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos).

Las propuestas correspondientes se recibirán en este Departamento, calle Nueva York número 1559, y el acto de apertura se efectuará el día 10 de Mayo a las 16 horas.

Los informes correspondientes a recorrido del servicio, etc., se encuentran a disposición de lo sinteresados en este Departamento. — Departamento de Proveeduría.
12) (C.C.) 1|pub. 31084 My.7-v.my.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de Mayo de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9:906).

2.a Sección

JOSE MARIA SAENZ DE ZUMARAN, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Av. Agraciada 1513, piso 12 y MARIA MAGDALENA VILLEGAS MARQUES, 72 años, viuda, argentina, domiciliada Av. Agraciada 1513, piso 12.

3.a Sección

WALTER MARCELINO SABA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 122 y ANGELA CARBAJAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 122.

FRANCISCO VASQUEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Washington 182 y MARINA SILVERA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Washington 182.

4.a Sección

JOSE LEANDRO RODRIGUEZ, 39 años, viudo, periodista, oriental, domiciliado 18 de Julio 1006 y TERESITA MARIA DEL CARMEN VOLONTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1006.

5.a Seccion

FRANCISCO DEL PUERTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1362 y MARIA SONIA PARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1362.

ISAURO RAMON GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1463 y AMANDA PETRA ANDRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1463.

JUAN PABLO MAURICIO RELA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Salvador 2118 y JOSEFINA PROCACCIO, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada San Salvador 2118.

6.a Sección

HECTOR PIRIZ ABIB, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1138 y CRISTINA ETORENA OLASCOAGA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1138.

ULISES GREGORIO PEREYRA BALIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2069 Ap. 7 y ANA MARIA VILAS PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2069 Ap. 7.

ARMANDO PAULOS, 55 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Arenal Grande 1420 piso 4, Ap. 401 y MARIA TERESA AMALFI, 48 años, divorciada, ciudadana legal, domiciliada Arenal Grande 1420 piso 4, Ap. 401.

7.a Sección

JESUS LUJAN BALIERO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Miguelete 1825 y MARIA ROSA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1825.

8.a Sección

ALBERTO DANIEL ALVAREZ LAY, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2073 y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAGELATA, 26 años, soltera, funcionaria, oriental, domiciliada Agraciada 2073.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2046 y JUANA ELISA DUARTE COR, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Figueroa 2046.

9.a Sección

JOSE NORIA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5555 y MARIA ESTHER MORALES, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5555.

CIRO HUGO LAMANNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Berreta 5324 y MIRTHA ISABEL CAVIGLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Berreta 5324.

ROQUE RISSO, 34 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Instrucciones 1160 C, Ap. 2 y SILVIA BEATRIZ MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1160 Apto. 2.

EMILIO USON, 70 años, soltero, capataz, alemán, domiciliado L. Lasagna 6583 y BENITA PEREIRA, 58 años soltera, oriental, domiciliada L. Lasagna 6583.

ROBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Albéniz 5409 y EMA ARIAS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Albéniz 5409.

10.a Sección

LUIS RODOLFO GIANNELLA, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Isla de Gaspar 2486 y KARIN MONIKA NEITZKE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2486.

MAXIMILIANO GERMAN CUESTAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial A 2166 Ap. 2 y ADOSINDA MARTINEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Oficial A 2166 Ap. 2.

EFRAIN ROBERTO BALLADARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1676 Ap. 2 bis y PURIFICACION PASTOR, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada H. Irigoyen 1676 bis.

11.a Sección

WALTER HUGO GELPI, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cochabamba 3016 y BEATRIZ GREGORIA FREDO 20 años, soltera, oriental, domiciliado Cellar 3137.

13.a Sección

JUAN ROBERTO STANKEVICIUS, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Puerto Rico 4133 y EMILIA ANCHETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2323.

14a Sección

HUMBERTO DAVID SILVA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1127 y MYRIAM MAGGIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1127.

MANUEL TOMAS GONZALO CASTRO soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1185 y SONIA ETHEL SALINAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1185.

15.a Sección

JOSE PORTELA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado José M. Montero 2711 y SILVIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2711.

HECTOR OSVALDO BENCE REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2784 Y MARIA CRISTINA BALADAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2784.

17.a Sección

RODOLFO CANOBRA, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Los Granjeros 4976 y ALBA ESTHER GUIZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Paz 3926.

18.a Sección

CLOY PERALTA LARROSA, 19 años, soltero, empleado, domiciliado M. Bruto 1126 y MARIA ALICIA EUGENIA XAVIER DE MELLO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Bruto 1126.

19.a Sección

CARLOS MARIA EPIFANIO MACHADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2801 y SERVANDA BERNABELA RONDAN, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Propios 2801.

20.a Sección

ENRIQUE ALLES, 70 años, viudo, jubilado, domiciliado Agraciada 4141 y ELADIA CAMACHO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 4141.

SAUL ULISES DIAZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4721 y DELIA MATILDE AMESTOY, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4567.

21.a Sección

PEDRO ERNESTO RUIZ, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carapeguá 5090 y GREGORIA ACOSTA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 5090.

23.a Sección

JOSE MARIA MILICEVIC, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3718 y NORA CRISTINA SCOLARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1914 bis.

JUAN JOSE MASTRANGELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1937 y BELTIS, RENEE BACCINO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mirabal 1937.

24.a Sección

URUGUAY ENQUE 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado T. Gómez 1324 y DORILA ROCHA, 21 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367.

JOSE ANGEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Payán 3078 y TERESA RECAREY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Payán 3072.

ALBERTO BARREIRO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3564 y MARIA ESTHER RAMIREZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3564.

Adjunta "B"

RAMON ABELEIRA, 64 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Antonio Rubio 5807 y CARMEN ARES, 79 años, soltera, española, domiciliada Antonio Rubio 5807.
14) $80.00 3|pub. v.my.9.

18—Prescripciones.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SANTOS MEDEROS. Prescripción adquisitiva", 33.213, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Santos Mederos, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente bien, Inmueble empadronado con el N.o 8498, sito en la Décima Primera Sección Judicial de este Departamento y compuesto según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, de 67 hectáreas, 6570 metros cuadrados, y de con-

formidad con el Art. 1211 y demás concordantes del C. Civil y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. este bien se encuentra entre los siguientes límites: por el Norte con la Carretera de la Estancia de Eliseo Ron S. A.; por el Este con campo de Gonzalo Arrarte y por el Sur y Oeste con la Escuela de Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste, Camino Nacional por medio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 31 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $5.250.00 30|pub. 7315 My.7-v.jn.17.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado (L.o 52, F.o 397), WALTERINA BEATRIZ SIERRA o WALTERINA BEATRIZ BACHI de CISA, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Héctor Luis Sicco con Walterina Beatriz Bachi, donde la contrayente figura con el apellido "Sierra", debe decir: "Bachi"; y donde la misma figura como hija únicamente de Marina Sierra debe decir: hija de Juan Pablo Bachi y de Marina Norberta Sierra; 2o.) En la de matrimonio de Vicente Manuel Cisa con Walterina Beatriz Bachi, donde la contrayente figura con el apellido "Sierra", debe decir "Bachi"; y donde la misma figura como hija únicamente de Marina Norberta Sierra, debe decir: hija de Juan Pablo Bachi y Marina Norberta Sierra: 3.o) En la de nacimiento de Vicente Hernando Cisa, donde la madre del inscripto figura con el apellido 'Sierra", debe decir: "Bachi"; y donde el mismo aparece como nieto por línea materna de Marina Norberta Sierra, debe decir: de Juan Pablo Bachi y Marina Norberta Sierra; 4.o) En la de nacimiento de Stella Marina Sicco, donde la madre de la inscripta figura como "Walterina Beatriz Sierra de Sicco", debe decir: "Walterina Beatriz Bachi de Sicco"; y donde la misma figura como nieta por línea materna de Marina Sierra, debe decir: de Juan Pablo Bachi y de Marina Norberta Sierra; y 5.o) En la de nacimiento de Petra Elena Cisa, donde la madre de la inscripta figura como "Walterina Sierra", debe decir: "Walterina Beatriz Bachi"; y donde la misma figura como nieta por línea materna de Marina Norberta Sierra, debe decir: de Juan Pablo Bachi y de Marina Norberta Sierra. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $4.500.00 15|pub. 7312 My.7-v.my.27.

20—Remates.

JAIME SANDOVAL
Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "BANCO DE SAN JOSE contra BENTANCUR BAEZ ALFREDO MODESTO", Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 1, F.o 207), se hace saber al público, que el día martes 28 de Mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Rosario, el Martillero Jaime Sandoval, procederá a la venta pública, de dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, "Florencio Sánchez", sobre las 2|3 partes de la tasación.

Fracción N.o 1, padrón N.o 3131, área 62 has. 6706 metros 9894 centímetros, base pesos 41.562.50.

Fracción N.o 2, padrón N.o 15249, área 40 has. 2605 metros 9582 centímetros base pesos 37.916.66.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, más la Comisión del Rematador.

Títulos y demás antecedentes, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 2 de Mayo de 1968.
20) $2.625.00 15|pub. 7359 My.7-v.my27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

ZARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura autorizada el 21 de Marzo de 1968, por Escribano Amilcar Castro, Registro de Comercio N.o 204, Folio 739, Libro 1, Socios y capital: MARIA ZARA DAVIES de CASTELLANOS $ 20.000.00; NIGEL BOWEN DAVIES $ 15.000.00 y MARIA ZARA RAGGIO DAVIES de DAVIES $ 15.000.00. Capital total pesos 50.000.00. Objeto: Colocación de seguros y afines y Agentes de Compañías Navieras. Plazo: 2 años prorrogables. Administración: cualquiera de los socios.
22) $1.500.00 10|pub. 7293 My.7-v.my.20.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 270. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Con fecha Guzmán González Ruiz por la Moderna S. A. de Montevideo, solicita la marca de servicio DE SIMONE, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7374 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 271. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por la Moderna S. A., de Montevideo, solicita la marca de servicio MADARA, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7375 My.7-v.my.20.

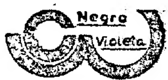
ACTA N.o 272. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Textil New York S. A., de Montevideo, solicita la marca de servicio: BENTLEY, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7376 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 273. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Textil New York S. A., de Montevideo, solicita la marca de servicio: MAZET, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7377 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 118.044. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Cubalan Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar marca: LINEA INCAICA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7378 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 117.785. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — José María Barbosa Loitey, de Soriano, solicita la marca: "ARTE GOOOL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5733 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 263. — Montevideo, Abril de 1968. — José Luis Welker (Montevideo), solicita la marca de servicio



para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 7026 My.7-v.my.20.

ACTA No 118.045. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Cubalan Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar marca: LINEA AZTECA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7379 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 118.069. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía, por H. L. Savory y Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: SAFOY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7361 My.7-v.my.20.

ACTA No 118.068. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: HARVARD, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7362 My.7-v.my.20.

ACTA No 118.072. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: CARICIA, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7363 My.7-v.my.20.

ACTA No 118.070. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía, por The Rover Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: ROADROVER, clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 7364 My.7-v.my.20.

ACTA No 118.071. — Montevideo, Abril 30 de 1968. —Barbosa Caravia y Cía., por Blue Bell Inc., (EUA), solicita registrar la marca:



clases 4 y 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 7365 My.7-v.my.20.

25—Ventas de Comercio.

ADELINO MARQUES NUÑEZ y MARIA DEL CARMEN MARQUES MALLO prometieron vender a Voltaire Minini y Alberto Reggiardo Bar, Restaurant y Venta de Helados, Zufriategui 937. Acreedores Ituzaingó 1393 Esc. 203.
25) $ 800.00 20|pub. 7299 May.7-v.jun.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a Juan Alberto Bronzet, el Almacén y Bar sito en Cnel. Raiz 1770 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — 20 de Marzo de 1968. — MICAELA A. MATIANDA de URBINA. — PEDRO A. URBINA. — NOEMI A. URBINA de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7316 May.7-v.jun.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a José Peña Soutullo el Almacén de Comestibles sito en la calle Ramón Anador No. 3649 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — 25 de Abril de 1968. — EMILIO CERQUEIRO PEREIRO. — MARIA FRAGA RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7317 My.7-v.Jun.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a Walter César Cabanelas el Almacén de Comestibles sito en la calle Simón Martínez No. 4493 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — 22 de Abril de 1968. — MANUELA CANOIRA de BATUECAS. — DONATO NICEFORO BATUECAS SOTO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7318 May.7-v.jun.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a María del Carmen Rivero de Cunha el almacén de comestibles sito en la calle Gral. Luna 1352 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores al comercio. — 2 de Mayo de 1968. — JUSTO RENE ESPINOSA GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7319 May.7-v.jun.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender al señor Manuel Hernández el almacén de comestibles sito en la calle Gral. Luna No. 1299 de esta Ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 30 de Abril de 1968. — MARIEL ANDION ACOSTA.
25) $ 1600.00 20|pub. 7320 May.7-v.jun 3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Teresita Saravia de Giménez y Elsa Escobar de Saravia, el almacén de Comestibles, sito en la calle Antonio Zubillaga No. 94 de esta Ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Abril 4 de 1968. — LUCIA PALLAS de MARCHISIO. — ALFREDO MARCHISIO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7321 May.7-v.jun.3.

27—Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo

Se avisa a los interesados en la adquisición de las viviendas que componen el Barrio No. 19 ubicado en Camino Melilla y Lezica (Montevideo) que se construye con fondos del I.N.V.E. y del B.I.D., que a partir del próximo 6 de Mayo se abrirá la inscripción de las mismas.

Para dicha inscripción, los recursos del núcleo familiar no podrán ser inferiores a los

$ 11.500 y la familia debe estar legalmente constituída y formada por un mínimo de tres personas y un máximo de siete.

Por informes e inscripciones: Oficina Central del INVE. Agraciada 1409 Piso 2. Horario: de 7 y 45 a 11 y 45. — Departamento de la Vivienda. — Montevideo, 29 de Abril de 1968.

27) (O.C.) 10|pub. 31082 May.7-v.may.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Se hace saber que la solicitud formulada por la empresa Aérea, Aerovías Ecuatorianas Compañía Limitada para que se le autorice a establecer y explotar un servicio de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga, será sometido a Audiencia Pública. La ruta proyectada es la siguiente: Miami (EE. UU.), Bogotá (Colombia), Quito Ecuador), Guayaquil Ecuador). La Paz (Bolivia), Asunción Paraguay y Montevideo (Uruguay), y viceversa. La frecuencia será de hasta tres vuelos redondos semanales.

La Audiencia Pública se realizará el día 22 del corriente mes a las 10.00 horas, en la Sede de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala No. 1338, 2o. piso. La Secretaría del Tribunal funciona en la citada Dirección General, en días y horas hábiles. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.

27) $450.00 3|pub. 7339 My.7-v.my.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" de fecha: Octubre 9 de 1967, Facultad de Veterinaria. Reglamento del Contralor de Asistencia del Personal Docente de esa Facultad: Art. 3o. donde dice: "Cuando un docente deba retirarse después de las 22 horas, solicitará el acceso a Conserjería y la firma de la tarjeta" debe decir: Art. 3o.: "Cuando un docente deba retirarse después de las 22 horas, solicitará la presencia del sereno de servicio, el que le facilitará el acceso a Conserjería y la firma de la tarjeta". — Montevideo, 3 de Mayo de 1968.

27) (C.C.) 1|pub. 31077 May.7-v.may.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 22 de Abril de 1968: Determinar que el nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina regirá para los estudiantes ingresados a partir del año 1969. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968.

27) (C.C.) 1|pub. 31078 May.7-v.may.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Correcciones a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" de fecha: 23 de Abril de 1968. Plan de Estudio para Agrimensura de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura Especialización, donde dice "Al iniciar el 2.o semestre" debe decir: "Al iniciar el 8.o semestre". Donde dice "El proyecto deberá ser complemento", debe decir: "El proyecto deberá ser completo". Al final en la parte de "Referencias a la Planilla que antecede", donde dice: "Núcleo Técnico", debe decir: "Núcleo Técnico Legal" y donde dice: "Núcleo Fotografía", debe decir: "Núcleo Fotografía Aérea". — Montevideo, 3 de Mayo de 1968.

27) (C.C.) 1|pub. 31079 May.7-v.may.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones de la Comisión Interventora de la FIA correspondientes a su sesión ordinaria No. 67, del 30 de Abril de 1968.

1. Exp. S|N. Pasar al Consejo de la Facultad de Química, con informe favorable, el Plan de Cursos de "Complementos de Matemática" para estudiantes de la Facultad de Química que cursan Ingeniería Química, y los respectivos programas propuestos por el Instituto de Matemática y Estadística. (7 en 7).

2. Exp. 14.732. Integrar la Comisión Asesora de Calificación del que entenderá en el llamado a aspirantes para proveer definitivamente 4 cargos de Asistente del Instituto de Electrotécnica (Dpto. de Electrónica) con el señor profesor Ing. Agustín G. Cisa, como Presidente y los señores profesores Ings. Walter S. Hill y Norberto Faroppa. (7 en 7).

3. Exp. S|N. Aprobar la lista preferencial propuesta por la Comisión Asesora de Calificación, para la designación de Ayudantes de Taller del Ciclo Básico de acuerdo a las necesidades docentes. (7 en 7).

4. Exp. S|N. Integrar la Comisión Administradora del Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia con el señor profesor Ing. Julio Ricaldoni. (7 en 7).

5. Exp. 14.878. Designar al señor Jorge Wáshington Cousillas, Delegado de la FIA en la Comisión que estructurará bases para un concurso de oposición, para la contratación de un Jefe de Mantenimiento por el Consejo Central de Asignaciones Familiares. (6 en 6).

6. Exp. 14.885. Declarar que existe interés para la enseñanza, en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Br. Rodolfo Gambini. (6 en 6).

7. Exp. 14.891. Declarar que existe interés para la enseñanza, en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Alfredo Curbelo. (6 en 6).

8. Exp. 14.911. Tomar conocimiento de la resolución del C.D.C. de fecha 15|IV|968, sobre la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Agrimensura. (6 en 6).

9. Exp. 14.942. Declarar que existe interés para la enseñanza, en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Américo Miglionico. (6 en 6).

10. Exp. 14.941. Tomar conocimiento de la resolución del C.D.C. de fecha 22|IV|968, sobre ampliación del plazo de inscripciones condicionales hasta el mes de julio en la FIA. (6 en 6).

11. Exp. 14.782. Designar integrantes de la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina de Ayudante del Instituto de Electrotécnica con 20 horas semanales, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28|II|969, a los señores Profesores Agustín G. Cisa y Eduardo Farell. (6 en 6).

12. Exp. 14.495. Designar integrantes de la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Encargado de Curso de Máquinas de la Escuela Técnica, a los señores Profesores Ing. Félix De Medina y señora Isaura P. de Maggiolo. (6 en 6).

13. Exp. 14.701. Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante del Instituto de Física (Departamento de Física Teórica). (6 en 6).

14. Exp. 13.973. La Comisión Interventora de la FIA, considerando el informe de la Comisión Especial integrada por el profesor J. L. Pereyra y los agrimensores C. Steffen y L. E. Zaffaroni (Repartido 695|67) y vistas las notas de la profesora G. Vergara (del 25|XI|67) y del profesor J. H. Cerviño (del 26|XII|967) hace suyos los conceptos expresados en dicho informe en lo que respecta a la situación del Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia en los últimos años (1964 en adelante).

De dicha descripción de la situación del Instituto, se deduce que se encuentra en una fuerte situación de estancamiento, debido, fundamentalmente a:

1) La escasa inquietud del Director en cuanto a labor personal y promoción de colaboradores;

2) La falta de instrumental, debida parcialmente a la escasez de recursos, aunque se podrían haber impulsado estudios con el instrumental existente o en colaboración, utilizando los equipos de instituciones nacionales o extranjeras. Igualmente, con mayor diligencia y mejor administración de los recursos, se pudo haber traído equipos importantes y realizar otros en nuestra Universidad.

3) El no aprovechamiento de ciertas situaciones favorables que se tuvieron y la no promoción de otras, como en el caso de la "Estación Baker Nunn" programada por la UNESCO e invitaciones del extranjero.

4) La no provisión por un lapso prolongado del cargo de Jefe de Departamento y la no creación de otros cargos, dado que podrían haber ingresado personas con iniciativas en distintos campos.

5) La mala distribución de los cargos docentes actualmente previstos. El Director y una Ayudante son los únicos docentes, sin contar a los dos asistentes que no ejercen función de tales.

6) La situación personal existente entre el Director y la Ayudante.

Atendiendo a esos elementos la Comisión Interventora considera:

a) Desacertada la labor de dirección y orientación del Instituto del profesor Cerviño, elementos que se suman a su escasa labor personal de investigación, a la inexistencia de trabajos apreciables suyos publicados desde 1964 y a la no formación de colaboradores.

b) Que los trabajos realizados por la profesora G. Vergara son de interés para la Facultad e indican buen rendimiento en el desempeño de su cargo. A pesar de ello se le recomienda mayor disciplina y cumplimiento de las normas administrativas y formales establecidas en la Facultad.

c) Que se hace necesario reestructurar el Instituto simultáneamente a la aplicación del nuevo Plan de Estudios de Agrimensura, propiciando la mayor dedicación de los docentes de esa carrera y creando los cargos de Instituto necesarios; y Resuelve: Pasar estas consideraciones y sus antecedentes a conocimiento de la Comisión Administradora del Instituto integrada por los profesores, Ing. Agro. A. Carbonell, Ing. Julio Ricaldoni, Agrim. H. Comesaña y Br. Walter Muinello. (6 en 6).

15. Exp. 13.316. Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Profesor Adjunto de Topografía I, en consideración de que el mismo fue hecho para proveer cargos interinos hasta el 31 de Diciembre de 1967. (5 en 5).

16. Exp. 13.238. Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente de Topografía II, en consideración de que el mismo fue hecho para proveer el cargo interino hasta el 31|XII|967. (5 en 5).

17. Exp. 14.324. Designar interinamente al señor agrimensor Juan C. Iglesias, Profesor Adjunto de Agrimensura Legal, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28|II|969. (5 en 5).

18. Exp. 14.662. No conceder la ampliación de horario solicitada por el señor profesor agrimensor Julio H. Cerviño. (5 en 5).

19. Exp. 14.894. Disponer que en el próximo período de exámenes de Junio, se podrá rendir examen de Máquinas (Civil) sin haber aprobado la previa Mecánica General II. (4 en 5).

20. Exp. 14.903. Solicitar al C. D. C. la creación de un cargo de Oficial de Servicios Generales para el Instituto de Estática. (5 en 5).

21. Exp. 14.917. Conceder la licencia extraordinaria sin goce de sueldo al señor agrónomo Rafael Passamante, en su cargo de Profesor Adjunto de Geodesia, por un período de seis meses a partir del 1.o|V|968. (5 en 5).

22. Exp. 14.233. Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente de Procedimientos de Construcción. (5 en 5).

Resolución de la sesión del 23|IV|968, omitida: Exp. 14.319. Designar interinamente al señor Ingeniero Alfredo Viola, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación, Profesor de Máquinas I, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28 de Febrero de 1969. (5 en 5). — Ing. Agr. Arturo Carbonell, Presidente de la Comisión Interventora. — Constancio Ferrer, Secretario Interino.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31081 My.7-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Fisco y Farraco Silva, Luis y otro contra OETZMANN BONGAERTZ, FEDERICO. Contencioso Aduanero. (Lo. 14. Fo. 623)", se cita, llama y emplaza a Federico Oetzmann Bongaertz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. (Art. 278 Ley No. 13.318). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 7330 May.7-v.may.20.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

FUDAN S. A.

(Inscripción No. 185.089)

Sitio Grande 1315

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	10.662.64
Inmuebles	"	2:300.587.00
Gtos. de constit. S. A.	"	88.800.00
Bancos Cta. Cte.	"	987.00
Pérdidas y ganancias	"	10.882.00
	$	2:411.918.64

Pasivo —

Acreedores	$	71.918.64
Capital integrado	"	2:340.000.00
	$	2:411.918.64

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1966

Debe

Gtos. generales	$	190.00
Imp. fiscales	"	10.692.00
Pérdida del Ejerc. ...	$	10.882.00

No han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados están transcriptos en el libro copiador de cartas, a folio 3, rubricado el 4 de marzo de 1966 a Fo. 153 del libro 17, con el No. 1.147.

$ 990.00 — 1|pub. — 1378.

CANCELA HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 88.534)

Domingo Aramburú 2021

Balance de Situación al 30 de Junio de 1966

Activo —

Caja	$	30.457.97
Deudores varios	"	14.357.562.66
Documentos a cobrar .	"	2.577.612.07
Promitentes accionistas	"	880.000.00
Mercaderías	"	10.475.074.39
Títulos y acciones ...	"	5.000.00
Muebles y útiles	"	114.396.12
Maquinarias	"	87.640.72
Piletas y toneles	"	0.50
Vehículos de transporte	"	237.565.27
Gastos constitución sociedad		1.596.00
Gastos e intereses anticipados	"	160.916.99
	$	28.927.822.68

Pasivo —

Bancos	$	317.477.24
Acreedores varios ...	"	11.183.214.64
Documentos a pagar ..	"	8.713.119.23
Caja de Jubilaciones .	"	231.207.30
Caja de Jubilaciones. (Cta. Fac.)	"	76.860.00
Concejo Departamental	"	2.818.92
Dirección General Impositiva	"	26.952.00
Caja Asignaciones Familiares	"	25.673.92
Dirección General de Impuestos Internos .	"	172.250.33
Dirección General de Impuestos Internos. (Cta. Fac.)	"	522.113.04
Caja Rural	"	659.235.57
Obligaciones pendientes	"	72.835.51
Fondo de reserva ...	"	24.428.57
Cuenta nueva	"	1.326.53
Diferencia cot. títulos	"	1.050.00
Ganancia actual	"	1.287.259.88
Suscripción aumento capital	"	3.000.000.00
Capital integrado	"	2.610.000.00
	$	28.927.822.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$	12.592.176.96

Pérdidas —

Varios gastos	"	11.872.176.96
Ganancia ejercicio ...	$	720.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$	720.000.00
Utilidad de ejercicios anteriores	"	569.636.41
Utilidad a distribuir ..	$	1.289.636.41

Se distribuye:

Reserva Estatutaria.

5 o|o s|$ 1.289.636.41	$	64.481.82

Reservas Especiales:

50 o|o s|$ 1.289.636.41	"	644.810.21

Dividendos:

22,22 o|o s|$2.610.000.00	"	580.000.00
Cuenta Nueva	"	344.38
Total distribuído ..	$	1.289.636.41

No hubo reparto de Utilidades.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 102 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de agosto de 1962 y anotado con el número 7765 a Fo. 99 del libro respectivo N.o 13.

$ 2.520.00 — 1pub. — 1361.

CUDER S. A.

(Inscripción No. 116.195)

Garibaldi 1944

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	33.961.14
Deudores varios	"	657.754.88
Cta. de existencias ...	"	313.292.18
Muebles y útiles	"	47.251.21
Vehículos a motor ...	"	123.134.00
Máq. y herramientas ..	"	17.484.36
Gastos de constitución	"	11.713.10
	$	1.204.590.87

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	600.080.02
Capital integrado	"	434.000.00
Fondo de amortización	"	60.410.28
Fondo de reserva	"	58.484.40
Utilidades a distribuir	"	941.02
Pérdidas y ganancias .	"	50.675.15
	$	1.204.590.87

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	103.535.74
Gravámenes fiscales ..	"	184.649.05
Gastos jubilaciones ...	"	157.074.23
Salarios	"	801.824.11
Alquileres	"	23.100.00
Seguros	"	40.226.90
Intereses	"	49.214.01
Gastos de locomoción .	"	568.122.13
Amortizaciones	"	16.160.55
Utilidad del ejercicio .	"	50.675.15
	$	1.994.581.87

Ganancias —

Explot taller refrig. ..	$	1.994.581.87
	$	1.994.581.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	50.675.15
	$	50.675.15

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Visto. Bueno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.830.00. — 1|pub. — 1384.

ASTAR S. A.

(Inscripción N.o 166.380)

Misiones 1543

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Inmuebles	$	2:028.096.30
Muebles y útiles	"	39.750.00
	$	2:067.846.30

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:459.046.30
Obligaciones a pagar .	"	508.800.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	2:067.846.30

Estado de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

No aprobado aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 2 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 502 a F.o 137 del libro N.o 17 del 4 de febrero de 1966.

$ 810.00. — 1|pub. — 1385.

PARIS MODELO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 42.173)

San José 830

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	1:137.083.69
Deudores varios	"	3:067.413.58
Oblig. a cobrar	"	7:719.400.66
Acciones y valores	"	9.816.90
Bancos Ctas. Ctes.	"	67.139.50
Muebles, útiles e Instlac.	"	46.380.00
Mercaderías	"	1:452.643.00
Gtos. de constitución	"	1.108.80
	$	13:500.986.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	499.835.17
Obligaciones a pagar	"	178.513.25
Acreed. p|Grav. legales	"	447.596.09
Bancos Ctas. Ctes.	"	260.936.64
Recarg. por financiación	"	9:570.584.56
Utilidades a distribuir	"	306.021.23
Utilidad Ejerc. 63|64	"	336.142.57
Utilidad Ejerc. 64|65	"	401.356.62
Capital integrado	"	1:500.000.00
	$	13:500.986.13

Balance de Resultados del 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Debe

Remuneración personal	$	471.154.42
Gastos generales	"	265.978.81
Intereses y descuentos	"	411.171.47
Gravámenes legales	"	387.505.37
	$	1:535.800.07
Utilidad	"	401.356.62
	$	1:937.164.69

Haber —

Mercaderías	$	1:937.164.69
	$	1:937.164.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva estatutario (5 o|o sobre $ 401.356.62)	$	20.078.31
Directorio (6 o|o sobre $ 401.356.62)	"	24.081.40
Utilid. a Distrib. 20 o|o	"	300.000.00
Cuenta nueva	"	57.196.91
	$	401.356.62

Aún no se ha realizado Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fs. 4 y 5 del libro Copiador, certificado con el N.o 5590 al Fo. 290 del libro 10, con fecha 31 de agosto de 1960 en el Registro Público de Comercio.

$1.800.00 — 1|pub. — 1382.

PARIS MODELO S. A.

(Inscripción N.o 42.173)

San José 830

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	1:050.840.03
Deudores varios	"	2:310.005.22
Obligaciones a cobrar	"	10:976.710.70
Acciones y valores	"	9.816.90
Bancos - Ctas. Ctes.	"	11.198.39
Muebles, útiles e instalaciones	"	46.380.00
Mercaderías	"	3:400.220.00
Gastos de constitución	"	6.108.80
	$	17:811.280.04

Pasivo —

Acreedores por gravámenes legales	$	537.903.88
Acreedores varios	"	649.304.40
Obligaciones a pagar	"	415.634.80
Rec. por financiación	"	12:776.779.44
Bancos - Ctas. Ctes.	"	400.303.71
Capital integrado	"	1:500.000.00
Utilidades a distribuir	"	306.021.23
Utilidad Ejerc. 1963|64	"	336.142.57
Utilidad Ejerc. 1964|65	"	401.356.62
Utilidad Ejerc. 1965|66	"	487.833.39
	$	17:811.280.04

Balance de resultados

1.o julio 1965 al 30 junio 1966

Debe —

Gravámenes legales	$	631.805.74
Remuneración Personal	"	707.497.66
Gastos generales	"	458.596.13
Intereses y descuentos	"	995.003.59
	$	2:792.903.12
Ganancia líquida	"	487.833.39
	$	3:280.736.51

Haber —

Mercaderías	$	3:280.736.51
	$	3:280.736.51

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva estatutario (5 o|o sobre $ 487.833.39)	$	24.391.66
Directorio (6 o|o sobre $ 487.833.39)	"	29.270.00
Utilidades a distribuir 25 o|o	"	375.000.00
A cuenta nueva	"	59.171.73
	$	487.833.39

Aún no se ha realizado asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos a folios 6 y 7 del libro Copiador, certificado con el número 5.590 al folio 290 del Libro N.o 10, con fecha 31 de agosto de 1960, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.860.00 — 1|pub. — 1383.

GUANABARA S. A.

(Inscripción N.o 31.905)

Plaza Independencia 838, Esc. 12

Estado de Situación al 30 de Junio de 1967

Activo —

Caja	$	52.147.97
Terreno Plaza Cagancha	"	1.150.695.40
Construcción Plaza Cagancha	"	2.699.209.03
Instalación telefónica	"	52.836.00
Pérdidas a amortizar	"	189.223.77
	$	4.144.112.17

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Banco Hipotecario	"	523.392.53
Cuentas corrientes	"	500.000.00
Reserva por revaluación	"	1.518.833.49
Municipio de Montevideo (Veredas)	"	115.217.40
Municipio de Montevideo (Contribución Inmobiliaria)	"	170.000.00
Utilidades: Ej. 1966|67	"	316.668.75
	$	4.144.112.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	1.039.583.28
	$	1.039.583.28

Pérdidas —

Impuestos	$	68.391.90
Impuesto a las entradas brutas	"	1.664.00
Gastos de administración	"	78.044.00
Intereses	"	185.914.62
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	7.224.00
Sobretasa inmobiliaria	"	62.00
Impuesto al Patrimonio	"	7.224.00
Amortizaciones	"	89.172.61
Utilidades ejerc. 1966|67	"	316.668.75
Veredas	"	115.217.40
Contribución Inmobiliaria	"	170.000.00
	$	1.039.583.28

Con las Utilidades se cancela el Rubro "Pérdidas a Amortizar" y el resto pasa a "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 3734 a Fs. 252 del libro N.o 3.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 1391.